ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2024-2027 - GALP CEUTA

DOS MARES, UN FUTURO DE OPORTUNIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Ciudad Autónoma de Ceuta

GALPCE

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2024-2027 - GALP CEUTA

DOS MARES, UN FUTURO DE OPORTUNIDADES



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 9

2.INTRODUCCIÓN 11

3.ANTECEDENTES 13

3.1. La política pesquera comunitaria 13

3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca 17

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca 19

3.4. En nuevo Fondo Europeo, Marítimo de Pesca y Acuicultura, FEMPA, 2021-2027 y el fomento de la economía azul en las comunidades pesqueras y acuícolas 22

4. LA ASOCIACIÓN ADEPEACE DE CEUTA 25

4.1. Características 25

4.2. Objetivos 26

4.3. Asociados y Junta Directiva 26

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO 29

5.1. Equipo de trabajo 29

5.2. Definición de la zona de actuación 29

5.3. Investigación bibliográfica 30

5.4. División del territorio por sectores estratégicos 31

5.5. Mailing 31

5.6. Trabajo de campo 32

5.7. Celebración de foro participativo 32

5.8. Procesado de la información 33

6. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA GEOGRÁFICA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 35

6.1. Datos generales del ámbito de actuación 35
6.2. Una aproximación fisiográfica al territorio 37
6.3. Infraestructuras y equipamientos 57
6.4. Población 63
6.5. Nivel de desarrollo socioeconómico del territorio 69
6.6. Patrimonio cultural marítimo-pesquero 77

7. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO DE CEUTA 81

7.1. Introducción al sector pesquero de Ceuta 81
7.2. Datos generales del sector pesquero de Ceuta 84

8. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: PROCESO DE DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO 93

8.1. Cuestionarios on line 93
8.2. Reuniones y entrevistas 101
8.3. Foro participativo 104
8.4. Redes sociales 105

9. RETOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS: ANÁLISIS DAFO 107

10. NECESIDADES DETECTADAS 115

11. PLAN DE ACCIÓN 119

11.1. Objetivo general y específicos 119
11.2. Desarrollo de las medidas y propuestas de actuación estratégica 122
11.3. Principales características de la Estrategia 145

12. PLAN FINANCIERO 151

13. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GALPA DE CEUTA 157

13.1. Recursos humanos 157
13.2. Gestión interna 158
13.3. Procedimiento para evitar los conflictos de intereses 162
13.4. Procedimiento de concesión de subvenciones 163
13.5. Criterios de valoración y selección de proyectos 164
13.6. Tipos de beneficiarios de los proyectos 168
13.7. Tipología de los proyectos 168
13.8. Requisitos que han de cumplir los proyectos 168
13.9. Intensidad máxima de las ayudas 169
13.10. Proyectos propios del GALPCE 170
13.11. Procedimientos y plazos para presentar y resolver los proyectos 170
13.12. Importe máximo de inversión de los proyectos presentados 170
13.13. Anualidad de los proyectos 171
13.14. Posibilidad de anticipo 171
13.15. Gastos subvencionables 171
13.16. Gastos no subvencionables 173
13.17. Documentación que acompaña a la solicitud 174
13.18. Procedimiento de selección de proyectos 175
13.19. Documentos para la justificación de los proyectos 176

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 177

14.1. Evaluación externa 178

14.2. Seguimiento interno 178

15. PLAN DE COOPERACIÓN 181

16. PLAN DE VISIBILIDAD: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA 183

17. AGRADECIMIENTOS 187

18. BIBLIOGRAFÍA 189

19. ANEXO I 197

20. ANEXO II 237



1. PRESENTACIÓN

El presente documento establece la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Grupo de Acción Local de Pesca de Ceuta, en el próximo período comunitario 2021-2027.

Esta estrategia tiene como objetivo el desarrollo de las actividades vinculadas con la economía azul sostenible en Ceuta, prestando especial importancia al desarrollo de la pesca y la acuicultura y el deporte náutico, de manera que la Ciudad pueda aprovechar las oportunidades que este nuevo período comunitario ofrece y se pueda beneficiar de ella en mayor medida.

Para tal fin, la Estrategia buscará capitalizar y reforzar los recursos medioambientales, patrimoniales, culturales, sociales y humanos que posee el territorio, pero siempre centrándose en el sector pesquero (extractivo, comercializador/ transformador y acuícola), y náutico, incluyendo actuaciones encaminadas hacia la diversificación y formación de la Ciudad.

Se ha partido en todo momento del desarrollo local participativo, haciendo partícipes del presente proyecto a todos y cada uno de los distintos actores y entidades que influyen de alguna u otra forma en los sectores vinculados a la economía azul en Ceuta, principalmente los relacionados con la pesca, la acuicultura, y el sector náutico y sin los cuales, no hubiéramos podido llevar a buen puerto esta Estrategia.

De esta forma se ha desarrollado la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, 2024-2027 para el Grupo de Acción Local de Pesca de Ceuta, GALPCE, que ahora presentamos.

La Estrategia se encuentra estructurada de la siguiente forma:

_ ***Antecedentes.*** Se ha analizado la legislación europea, nacional y autonómica a raíz de las cuales se crearon los Grupos de Acción Costera.

_ ***Metodología de trabajo.*** La metodología se ha basado en todo momento en el trabajo con las personas y entidades que integran la zona objeto de actuación, incluyendo la realización de cuestionarios, reuniones sectoriales y la celebración de un taller participativo.

_ ***Características de la zona de actuación.*** Se detallan las principales características del ámbito de actuación del GALP desde el punto de vista geográfico, ambiental, poblacional, físico, estructural, patrimonial, pesquero y turístico, así como socioeconómico.

_ ***Análisis del sector pesquero de la ciudad de Ceuta.*** Se ha estudiado el sector pesquero de Ceuta a lo largo de toda su cadena de valor. En concreto: el municipio, la población y el empleo, el puerto y su lonja, la flota y las producciones pesqueras.

_ ***Análisis DAFO.*** A continuación, se ha realizado un exhaustivo análisis DAFO a partir de las áreas temáticas de economía, mercado de trabajo, equipamiento e infraestructuras, igualdad de género y juventud y finalmente bienestar social y medioambiental.

_ ***Necesidades.*** Se ha llevado a cabo un análisis de las principales necesidades detectadas, de cara a incorporarlas a la estrategia, priorizando entre las más significativas e importantes y recogiendo los aspectos innovadores de la misma.

_ ***Plan de acción.*** A partir del análisis DAFO y de las principales necesidades detectadas y teniendo en cuenta la legislación europea, se han generado los distintos objetivos generales, específicos y medidas, que son los pilares de la presente Estrategia.

_ ***Plan Financiero.*** Se ha planificado a lo largo de cuatro años el plazo de ejecución de la presente Estrategia, así como se ha presupuestado por objetivos y medidas, definiendo los criterios de selección de proyectos.

_ ***Plan de seguimiento y evaluación.*** Se ha desarrollado un plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia, tanto desde el punto de vista interno como externo.

_ ***Plan de cooperación.*** Se ha desarrollado un plan de cooperación entre los diferentes agentes y entidades que integran el GALPCE, así como con otros Grupos, tanto peninsulares como del resto de la UE.

_ ***Plan de visibilidad: difusión y promoción.*** Por último, se recogen las medidas propuestas para la difusión y promoción de la presente Estrategia.

2. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Acción Local de Pesca de Ceuta, GALPCE, es una entidad sin ánimo de lucro constituido en el 2024. Su ámbito de actuación integra toda la ciudad autónoma de Ceuta.

La finalidad del Grupo consiste en el desarrollo socioeconómico de la zona, facilitando la diversificación del sector pesquero, la creación de empleo y la ejecución de los Programas de Desarrollo Sostenible y economía azul en el territorio ceutí.

Los Grupos de Acción Costera surgieron al amparo del Reglamento Comunitario 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, FEP, por el que se designaba un eje específico (el cuatro) al desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Esta normativa ha llevado a la creación de más de trescientos grupos de pesca en Europa, denominados FLAGS (Fishering Locals Accions Groups) y en el resto de España GAC (Grupos de Acción Costera).

Para la selección de estos grupos por parte de los distintos organismos internos de gestión, tuvieron que presentar unos planes estratégicos de desarrollo para el período 2009-2013. Estos planes tenían que tener en cuenta las características del sector pesquero del territorio y ser coherentes con el mismo.

El período comunitario anterior, 2014-2020, ha seguido apostando por los FLAGS, estableciendo para ello ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

El 7 de julio de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) 2021/1139 por el que se establece el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, el cual, en su prioridad 3, persigue permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

El 29 de noviembre de 2022, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA, para el período 2021-2027, el cual sigue apostando por los Grupos de Acción Local de Pesca, GALP, que ahora incorporarán la "a" de acuicultura al final de sus siglas, GALPA, en español.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de PROCESA y la Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital publicó con fecha 5 de septiembre de 2023 el Decreto 29/08/2023 por el que se hacía pública la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local de la Pesca (GALP) en el marco del desarrollo local participativo del Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) 2021-2027, se establecía el contenido mínimo de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y se aprobaban las bases reguladoras de la ayuda de preparación de estrategias de desarrollo local.

La Asociación para el Desarrollo y la Protección de la Economía Azul en Ceuta, ADEPEACE, entidad sin ánimo de lucro constituida en febrero de 2023, se presentó a dicha convocatoria y con fecha 5/12/2023, a través de Decreto de PROCESA, la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, aprobó provisionalmente a la citada Asociación como Grupo de Acción Local de la Pesca en Ceuta.

Finalmente, y tras aportar la documentación requerida en el Decreto del 5 de diciembre, el 16 de febrero de 2024, PROCESA publicó en el BOCCE la Resolución definitiva relativa a las ayudas y subvenciones públicas para la selección de los Grupos de Acción Local de la Pesca (GALP) en el marco del Desarrollo Local Participativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) 2021-2027, dirigida a la Asociación para el Desarrollo y la Protección de la Economía Azul en Ceuta, ADEPEACE.

3. ANTECEDENTES

3.1. La Política Pesquera Comunitaria (PPC)

La PPC es el conjunto de normas orientadas a la conservación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos y la gestión de las flotas pesqueras de la Unión Europea (UE).

Pretende la igualdad de acceso a los caladeros y aguas de la UE, así como la igualdad de oportunidades a los pescadores.

La sobreexplotación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la UE. La PPC actúa tomando medidas que garanticen la sostenibilidad del sector pesquero europeo.

Desde los años sesenta, la UE viene aplicando políticas que garanticen las pesquerías en sus aguas a través de la PPC, realizando para ellos varias modificaciones, estando en la actualidad en vigor la última de ellas realizada, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Objetivos de la reforma de la PPC

Los principales objetivos que pretende la reforma de la PPC son el garantizar que la pesca y la acuicultura sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental, económica y social, ofreciendo a los ciudadanos de la UE una fuente de alimentación buena para la salud.

Su finalidad es dinamizar el sector pesquero y asegurar un nivel de vida justo para sus comunidades.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros conlleva la fijación de unos límites de capturas, de forma que no se impida la reproducción de las especies.

La PPC previa para el período 2015-2020 la fijación de unos límites de capturas sostenibles y que se favorecieran el mantenimiento de las comunidades pesqueras a largo plazo.

La incomprensión actual que produce la pesca en un entorno marino frágil está llevando a la adopción de medidas cautelares, de forma que se reconoce el impacto que está produciendo la actividad humana en los distintos ecosistemas marinos. Se pretende con ello la selección de las capturas y la progresiva disminución de los descartes en las diferentes pesquerías.

La actual reforma de la PPC también modifica su manera de gestionarla, concediendo a los países de la UE un mayor poder de control a escala nacional y regional.

Actividades principales

La PPC consta de cuatro ámbitos de actividad principales:

- **Gestión de la pesca**
- **Política internacional**
- **Mercados y política comercial**
- **Financiación**

Gestión de la pesca

Las pesquerías capturan especies que normalmente tienen una capacidad reproductiva alta, pero no ilimitada. Por ello es necesario un control de éstas, con objeto de evitar la sobreexplotación de los recursos que conlleve a la desaparición de los mismos o su inviabilidad económica.

Una gestión correcta de la pesca es beneficiosa para todos porque:

- **Protege la reproducción de las poblaciones para mantener un alto rendimiento a largo plazo.**
- **Sienta las bases de una industria rentable.**
- **Reparte equitativamente las poblaciones de pesca.**
- **Conserva los recursos marinos.**

El objetivo principal consiste en garantizar la viabilidad del sector a largo plazo mediante una explotación sostenible de los recursos. Otro objetivo es el evitar las capturas no deseadas y su posterior descarte. De esta forma se irá introduciendo de forma gradual la obligatoriedad de desembarcar estos descartes. Por último, la PPC ha revisado sus normas y su estructura de gestión y ha introducido la regionalización, aumentando las consultas con las partes interesadas.

La gestión de la pesca se puede concretar mediante controles a la entrada, a la salida o ambos.

Los controles a la entrada incluyen:

- **Normas sobre el acceso a las aguas, de forma que se controlen los buques que tienen acceso a determinadas aguas y zonas de pesca.**
- **Controles del esfuerzo pesquero para limitar la capacidad de pesca y la utilización de los buques.**
- **Medidas técnicas para regular la utilización de los artes de pesca y los períodos y zonas en los que se puede pescar.**

Los controles a la salida consisten principalmente en limitar la capacidad de peces capturados de una pesquería específica, fundamentalmente a través de los TAC (totales admisibles de capturas).

La PPC cada vez recurre más a planes plurianuales, que suelen combinar diferentes instrumentos de gestión.

La gestión de la pesca está basada en datos y dictámenes científicos, así como en medidas de control que garanticen el cumplimiento de las normas de forma equitativa y por todos los pescadores.

Política internacional

La política internacional hace referencia a las pesquerías de las distintas flotas de la UE fuera de sus aguas.

Más de la cuarta parte del pescado capturado por las flotas europeas proviene de aguas no comunitarias. Alrededor del 8% de las capturas de la UE en el período 2004-2006 provenían de acuerdos de pesca con terceros países (como con Marruecos) y un 20% se pesca en alta mar, principalmente en zonas custodiadas por las organizaciones regionales de pesca, es decir, organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. Una organización de este tipo es el ICCAT, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y que, como su nombre indica, vela por la conservación de esta especie en el Océano Atlántico.

La UE ejerce un papel importante en el fomento de la gobernanza en varias organizaciones internacionales. Todo ello implica el elaborar y aplicar una política de gestión pesquera y, más generalmente, el Derecho del Mar. De esta forma la UE colabora estrechamente con sus socios de todo el mundo a través de las Naciones Unidas, concretamente a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otras entidades como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Respecto al comercio de productos de la pesca, la UE es el mayor mercado pesquero del mundo e importadora neta de pescados y productos de la pesca.

Cada tres años establece contingentes arancelarios autónomos de determinados pescados y productos de la pesca, que permiten importar determinada cantidad de un producto con derechos reducidos, normalmente un 0%, un 4% o un 6%. Los contingentes suponen un incremento de suministro de materias primas a la industria transformadora de la UE, sobre todo cuando los productos de la propia UE no son suficientes para atender a la demanda interna.

Mercados y política comercial

El mercado de los productos de la pesca y la acuicultura se incluye dentro de la organización común de mercados. Se trata de un sistema europeo de gestión del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, siendo un punto fuerte de la PPC desde el año 1970.

El fin de esta organización es la estabilización de los mercados, garantizando una renta justa a los productores.

La organización común de mercados ha ido evolucionando desde un sistema de intervención a otro centrado en la sostenibilidad. Las normas y los procedimientos se han ido simplificando con el paso de los años, y la gobernanza ha mejorado al asumir las organizaciones del sector pesquero y acuícola mayor responsabilidad de gestión de sus propias actividades.

El sistema contempla dos ámbitos principales:

- **Organizaciones del sector**
- **Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura**

Las organizaciones de productores (OPP) son organismos creados por los productores del sector y aprobados oficialmente, desempeñando un papel esencial en la PPC y la organización común de mercados.

Sus funciones son:

- **Orientar a los productores hacia la pesca y la acuicultura sostenibles.**
- **Ayudar a adecuar la oferta a la demanda del mercado.**
- **Ayudar a crear valor añadido.**

Las OPP se pueden asociar creando asociaciones de organizaciones de productores, los cuales también están aprobados por autoridades nacionales teniendo una doble función, actuar como tales organizaciones y coordinar a sus organizaciones afiliadas.

Existen también las organizaciones interprofesionales, las cuales son organizaciones de diferentes grupos de interés en el sector pesquero que agrupan a productores, transformadores y comerciantes con el fin de elaborar medidas beneficiosas para el conjunto del sector.

Las organizaciones de productores, las asociaciones de organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales pueden ser transnacionales y coordinar la producción y la comercialización de determinadas especies en varios países de la UE.

La organización común de mercados se centra en ampliamente en la sostenibilidad a través de planes de producción y comercialización, principales instrumentos de innovación en la gestión colectiva de las actividades de los productores. Estos planes se realizan por organizaciones de productores y contienen medidas adaptadas al logro de sus objetivos.

Financiación

IFOP

El primer fondo específico para la pesca se creó en el año 1993. Fue el denominado Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca, IFOP. Este fondo se erigió básicamente para la reestructuración de la flota comunitaria, a través de las ayudas al desguace, la exportación y la reconversión de los buques pesqueros.

A continuación, en 1999, se aprobó el nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, para el período 2000-2006, a través del Reglamento (CE) nº1263/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

El objetivo principal de este fondo fue el financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de sus productos, a fin de fomentar la reestructuración del sector creando condiciones favorables para su desarrollo y modernización y contribuyendo paralelamente al logro de los objetivos de la PPC.

FEP

El período comunitario 2007-2013 trajo consigo un nuevo Reglamento de financiación pesquera, el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, fondo FEP.

Este fondo ha estado basado en los principios de complementariedad, coherencia y conformidad de ayudas estatales, de asociación, de proporcionalidad, de gestión compartida y de igualdad entre hombres y mujeres, en base a cinco ejes prioritarios:

- **Eje 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria**
- **Eje 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura**
- **Eje 3: medidas de interés público**
- **Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca**
- **Eje 5: asistencia técnica**

Este Reglamento, una vez aprobado el programa operativo español, pasó a convertirse en una orden de ayudas a nivel autonómico. En concreto, a través de la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

FEMP

En el año 2014 se aprobó el nuevo Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el denominado FEMP, para el período 2014-2020.

Los objetivos que ha perseguido son los siguientes:

- **Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables**
- **Impulsar la aplicación de la PPC**
- **Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas de pesqueras y acuícolas**
- **Impulsar el desarrollo y aplicación de la Política Marítima Integrada, PMI, de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC.**

El estado español elaboró su Plan Operativo para poner en marcha el FEMP en su territorio, aprobándose el mismo por parte de la Comisión Europea en noviembre de 2015.

FEMPA

Por último, El 7 de julio de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) 2021/1139 por el que se establece el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, FEMPA, para el período 2021-2027.

Este nuevo fondo se estructura en 4 prioridades:

- **PRIORIDAD 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.**
- **PRIORIDAD 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.**
- **PRIORIDAD 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.**
- **PRIORIDAD 4: Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible**.

Finalmente, el 29 de noviembre de 2022, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA, para el período 2021-2027.

3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El Fondo Europeo de la Pesca se reguló por el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

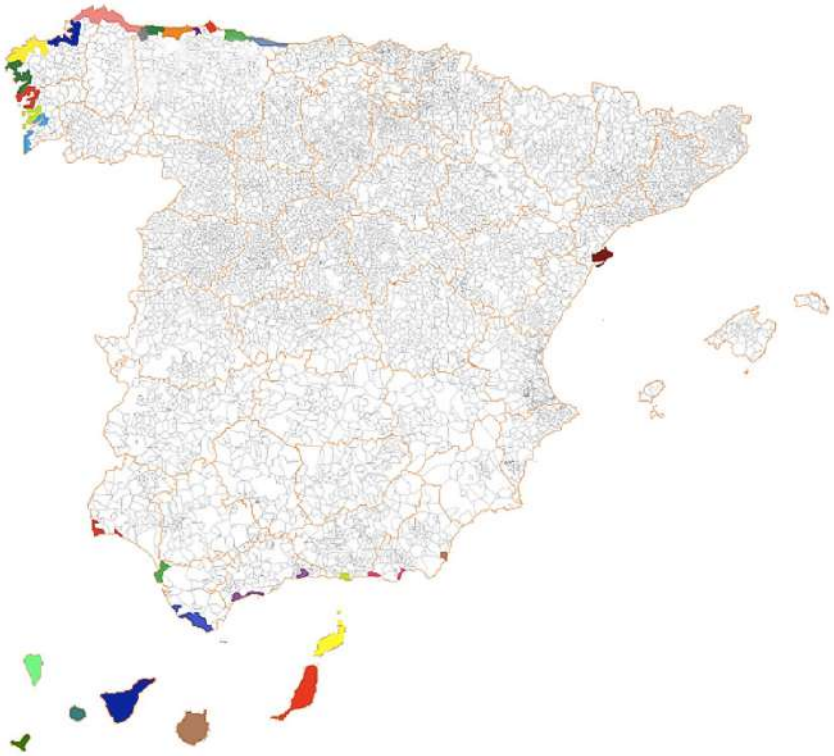
Dentro de este Reglamento, en su Capítulo IV se desarrollaba el Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Los objetivos que pretendía el Reglamento eran:

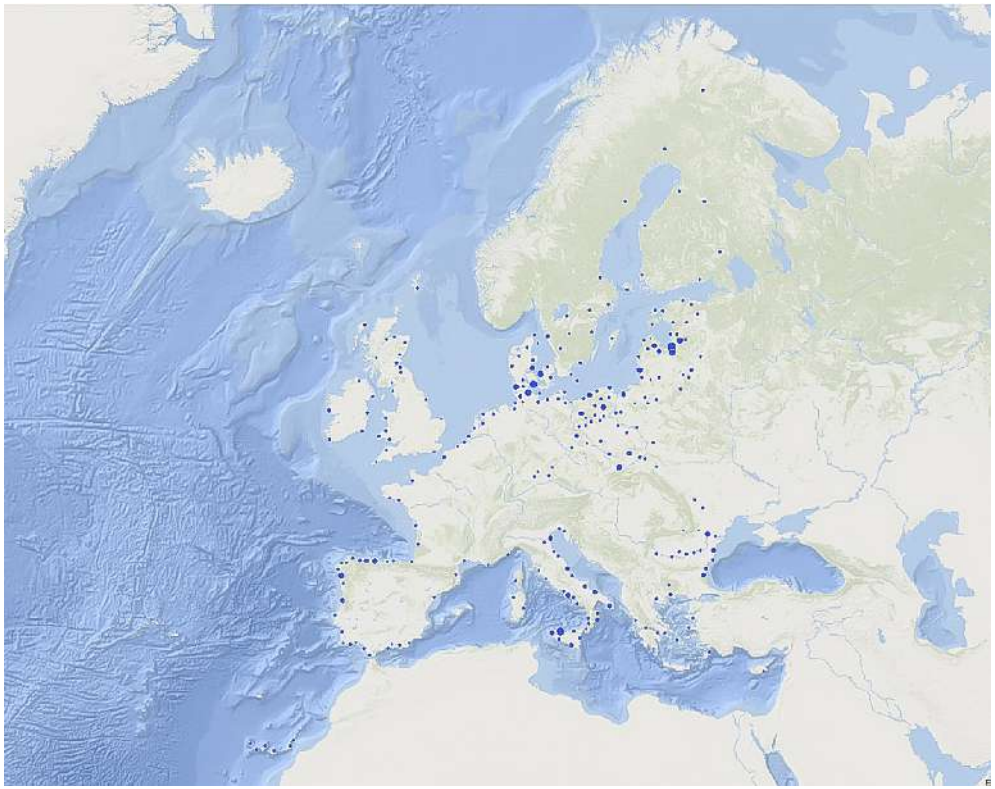
- **Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura.**
- **Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.**
- **Promover la calidad del medio costero.**
- **Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.**

Una vez aprobado el programa operativo español sobre el desarrollo del FEP, las distintas comunidades autónomas fueron aprobando sus respectivas órdenes de ayudas para la creación de los grupos de desarrollo pesqueros.

El panorama nacional y europeo cambió en cuanto a la creación de los distintos grupos de pesca, tal y como queda recogido en los planos 1 y 2



Plano 1. Grupos de pesca en España período FEP



Plano 2. Grupos de pesca en Europa período FEP

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, antes de su aprobación como tal, queda recogido en el **Reglamento (UE) nº1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

Este Reglamento establece:

- **Las normas comunes aplicables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, el Fondo Social Europeo, FSE, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP que funciona de conformidad con un marco común: los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, denominados Fondos EIE.**
- **Las disposiciones necesarias para garantizar la eficacia de los Fondos EIE.**
- **Las normas generales aplicables a los distintos fondos, incluido el FEMP.**

En su Capítulo II aborda el desarrollo local participativo, el cual deberá:

- **Centrarse en zonas subregionales concretas,**
- **Estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados,**
- **Llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en las zonas,**
- **Diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencialidades locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y la cooperación.**

En el artículo 33 establece las estrategias de desarrollo local participativo, las cuales contendrán, como mínimo:

- **La definición de la zona y la población objeto de la estrategia, que por regla general estará comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes;**
- **Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)**
- **Una descripción de la estrategia y sus objetivos;**
- **Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia;**
- **Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones;**
- **Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia;**
- **Un plan financiero de la estrategia.**

El reglamento define a los Grupos de Acción Locales como aquellos encargados de concebir y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativas. Las tareas de estos grupos serán:

- **Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;**
- **Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo);**
- **Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones;**

- **Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;**
- **Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas;**
- **Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;**
- **Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.**

Por último, y en relación con la estrategia de desarrollo local participativo, la ayuda de los Fondos EIE incluirá:

- **Costes de la ayuda preparatoria, que podrán incluir:**
 - Acciones de formación para las partes interesadas locales;
 - Estudios relativos a la zona;
 - Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo;
 - Costes administrativos;
 - Apoyo a pequeños proyectos piloto.
- **Realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;**
- **Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo;**
- **Costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo;**
- **Animación de la estrategia de desarrollo local participativo.**
- **En los dos últimos apartados, la ayuda no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.**

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca queda recogido en el **Reglamento (UE) nº508/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº2328/2003, (CE) nº861/2006, (CE) nº1198/2006 y (CE) nº791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) nº1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

El presente Reglamento establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación:

- **de la Política Pesquera Común, PPC,**
- **de las medidas pertinentes relativas al Derecho del Mar,**
- **del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior,**
- **de la Política Marítima Integrada (PMI)**

El Capítulo III del presente Reglamento establece el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Como objetivos específicos, establece el aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante:

- **"El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima"**

Para tal fin, se llevarán a cabo estrategias de desarrollo local participativo, las cuales:

- **Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de interior;**
- **Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que el ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.**

Las estrategias de desarrollo local serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas y podrán centrarse en el sector pesquero o en la diversificación de la zona de pesca.

Respecto a las operaciones subvencionables, éstas serán:

- **Ayuda preparatoria**
- **Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo**
- **Actividades de cooperación**
- **Costes de funcionamiento y animación**

La ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, tendrá como objetivos:

- **Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;**
- **Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;**
- **Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;**
- **Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;**
- **Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.**

Así mismo, se podrá conceder ayudas al desarrollo local participativo para la preparación y realización de actividades de cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca, GALP.

El 31 de marzo de 2015 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2015/531 de la Comisión de 24 de noviembre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo Marítimo y de Pesca para mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, mitigar el cambio climático y aumentar la eficiencia energética de los buques pesqueros.

El 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca. Este programa establece en su prioridad 4 el aumentar el empleo y la cohesión social, siendo los Grupos de Acción Local de Pesca los protagonistas para la consecución de los objetivos a través de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos.

A través del FEMP se han ampliado el número de Grupos en España, existiendo en este período los siguientes:

- **Galicia:**
 - Ría de Vigo A Guarda
 - Ría de Pontevedra
 - Ría de Arousa
 - GALP Sostible
 - Costa da Morte
 - Golfo Ártabro Norte
 - Golfo Ártabro Sur
 - A Mariña Ortegal
- **Asturias:**
 - Oscos Eo
 - Navia-Porcia
 - Ese-Entrecabos
 - Bajo Nalón
 - ADICAP Cabo Peñas
 - Cabo Lastres-Punta Olivo
 - Oriente de Asturias
- **Cantabria:**
 - Cantabria occidental
 - Cantabria oriental
- **País Vasco:**
 - Itsas Garapen Elkartea
- **Cataluña:**
 - Costa Brava
 - Delta del Ebro

- **Valencia:**
 - La Plana
 - La Safor
 - La Marina
 - Bahía de Santa Pola
- **Baleares:**
 - Menorca
 - Ibiza y Formentera
- **Murcia:**
 - GALPEMUR
- **Andalucía:**
 - Costa luz de Huelva
 - Noroeste de Cádiz
 - Litoral Cádiz Estrecho
 - Málaga
 - Costa Granada
 - Poniente Almeriense
 - Costa Almería
- **Canarias:**
 - Gran Canaria
 - Fuerteventura
 - ADERALAN Lanzarote
 - Tenerife
 - AIDER La Gomera
 - ADER La Palma
 - El Hierro

En total se constituyeron en este período un total de 41 Grupos, de los que 7 han funcionado en Andalucía

3.4. El Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA 2021-2027, y el desarrollo sostenible de la economía azul de las zonas costeras

El Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA 2021-2027, se publicó el 13 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Unión Europea, como Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021.

Este Reglamento, en aras de contribuir a la aplicación de la PPC, establece las siguientes prioridades:

- **1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y la conservación de los recursos biológicos acuáticos.**
- **2. Fomentar las actividades sostenibles de la acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.**
- **3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.**
- **4. Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.**

La Prioridad 3 es la que establece el desarrollo de las comunidades pesqueras, a través del desarrollo de una economía azul sostenible.

En concreto, el Capítulo IV recoge esta prioridad, donde, en el artículo 29 establece como objetivo específico el apoyo a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Así mismo, el siguiente artículo, el 30, haciendo referencia al Reglamento (UE) 2021/1060, relativo a las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, hace mención a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, EDLP.

De esta forma, las EDLP asociadas a los Grupos de Pesca “deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias desarrollo local participativo podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales”

El Programa Operativo Español para el FEMPA, aprobado por la Comisión el 29 de noviembre de 2022, establece que podrán concederse ayudas para la aplicación de las EDLP, siempre y cuando éstas persigan los siguientes objetivos:

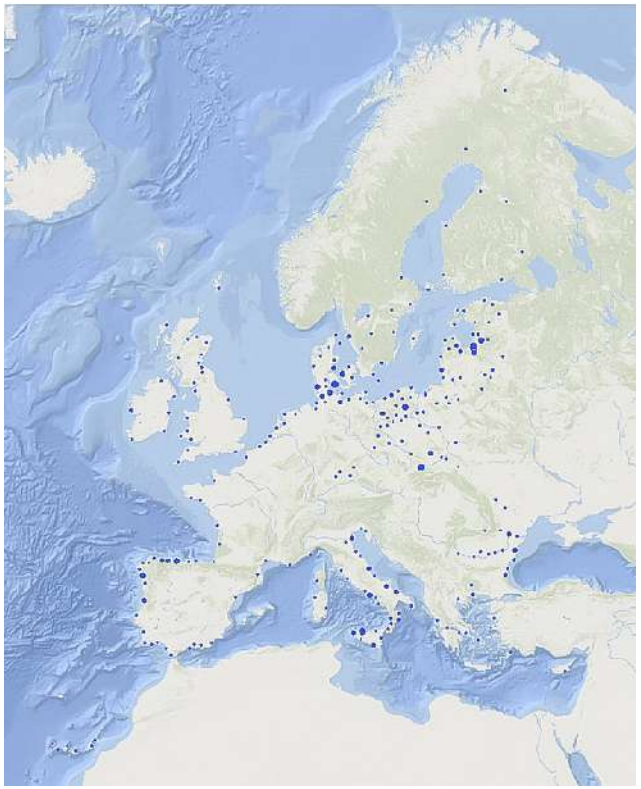
- **a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.**
- **b) Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.**
- **c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.**
- **d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.**
- **e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.**
- **f) Cooperación.**

Los Grupos de Pesca deberán ejecutar estrategias que garanticen que las comunidades de las zonas de pesca o acuicultura mejoren su explotación y se beneficien de oportunidades que ofrece la economía azul sostenible, capitalizando y fortaleciendo los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos.

Las estrategias irán desde aquellas que se centran en la pesca o la acuicultura hasta las dirigidas a la diversificación de las comunidades locales.

De cara a este nuevo período, se van a crear 2 nuevos Grupos de Pesca en territorios donde antes no había, caso de Ceuta y Mallorca, aunque también es cierto que en Andalucía se van a reducir, de 7 a 5, por lo que el número total no se verá modificado.

A nivel europeo, el número de Grupos en el año 2021 era de 348, tal y como se recoge en el plano 3.



Plano 3. Grupos de pesca en Europa en 2021. Período FEMP



4. EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA PESCA DE CEUTA, GALPCE

4.1. Características

El Grupo de Acción Local de Pesca de Ceuta es una organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, que representa a diferentes interlocutores públicos y privados procedentes de distintos sectores de la economía azul de Ceuta, el cual ha sido reconocido en el año 2024.

Los fines del Grupo son los siguientes:

- **1. Promover la ejecución de los Programas de Desarrollo Sostenible y economía azul en el territorio ceutí.**
- **2. La iniciativa, fomento, desarrollo, promoción, administración, gestión y ejecución, y/ o cualquiera otra actividad análoga, de programas planes, actuaciones, actividades y acciones, públicos o privados, de apoyo, fomento, mejora y ampliación, promoción y actividades similares, directa o indirectamente, en las siguientes materias:**
 - a. Actividades internas y externas de Cooperación Trasnacional y programas interregionales de desarrollo, bien con otras zonas nacionales como con otras regiones o países.
 - b. Empleo y formación profesional y ocupacional, y capacidad de adaptación en todo el territorio de la ciudad autónoma de Ceuta.
 - c. Apoyo a la revalorización del potencial productivo pesquero y acuícola.
 - d. Transformación de los productos pesqueros y acuícolas.
 - e. Calidad del medio costero y protección del medio ambiente.
 - f. Mejora de la calidad de vida en la Zona de Pesca.
 - g. Impulso y reorientación de las actividades económicas de la zona de pesca; Turismo ecológico, pesca turismo y turismo marítimo.
 - h. Actividades de ocupación de ocio, socioculturales, deportivas y recreativas relacionadas con el medio costero.
 - i. Favorecer la adquisición de conocimientos en materia de desarrollo sostenible de la Zona de Pesca y difundir estos conocimientos.
 - j. En general, cualquier otro fin encaminado a favorecer el desarrollo pesquero, acuícola y turístico de nuestro ámbito territorial.

4.2. Objetivos

El objetivo principal que pretende el GALPCE consiste en la puesta en marcha de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, alcanzando un desarrollo local integrado en todos sus sectores económicos estratégicos del territorio vinculados con la economía azul.

Para ello, tal y como se recoge de sus estatutos, desarrollará las siguientes actividades:

- **a) Gestión integral de cualquier programa, plan o actuación, ya sea, de carácter público o privado, tanto de la Unión Europea como del Estado, Ciudad Autónoma, Entes Autónomos, Empresas públicas y/o cualquiera otra entidad pública o privada en la ciudad autónoma de Ceuta.**
- **b) El establecimiento de bases de colaboración, convenios, acuerdos, contratos, y/ o cualquier otro documento análogo, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, internacionales, nacionales, regionales o de ámbito inferior para el desarrollo sostenible de Zona de Pesca.**
- **c) Colaborar con la Ciudad Autónoma de Ceuta o las entidades instrumentales de la misma, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca del ámbito territorial de la Asociación. Para hacer posible dicha colaboración, el Grupo participará en los procesos que se establezcan legalmente.**
- **d) La constitución, en su caso, como promotor, de Escuelas Taller y Casas de Oficios, de acuerdo a la orden de 29 de marzo de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como todas aquellas iniciativas que tengan por objeto la realización de actividades formativas financiadas por cualquier administración pública relacionadas con el Desarrollo pesquero.**
- **e) Asistencia técnica a PYMES, pequeños comerciantes, autónomos dedicados a actividades extractivas; pesca marítima, acuicultura marítima y continental y el marisqueo, actividades de transformación y actividades terciarias que integra desde la economía portuaria hasta la distribución de origen y destino y, en cualquier caso, el comercio internacional.**
- **f) Organizar y participar en encuentros, seminarios, conferencias, exposiciones y todas aquellas actividades que contribuyan a la difusión de los programas, productos y recursos naturales.**
- **g) Captar fondos, tanto de naturaleza pública como privada para posibilitar el cumplimiento de los objetivos marcados.**
- **h) Cualesquiera otras actividades o gestiones que, de una manera u otra, directa o indirectamente, redunden en beneficio del desarrollo socioeconómico, en el sentido amplio de la palabra, de la zona de pesca del ámbito de actuación del Grupo, con independencia de la forma, tipo, fórmula o manera que revistan.**

4.3. Asociados

En la actualidad, la Asociación la componen 33 socios de las cuales el 51% se corresponden con entidades privadas, el 36 % son asociaciones sin ánimo de lucro, el 6% son entidades públicas y el 6% son entidades pesqueras, quedando definida la composición de socios del siguiente modo:

TIPO DE ENTIDAD	Nº	%
ENTIDAD PRIVADA	17	51
ENTIDAD ASOCIATIVA	12	36
ENTIDAD PÚBLICA	2	6,5
ENTIDAD PESQUERA	2	6,5
33		100

Tabla 1. Caracterización de los socios de GALPCE

La relación de asociados es la siguiente:

Nº	ENTIDAD SOCIA	NIF	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE	REPRESENTANTE
1	COFRADIA DE PESCADORES DE CEUTA	G-11902798	PESQUERO	Juan Manuel Sánchez León
2	PESCA EN CEUTA, S.L.	B-51024750	PESQUERO	Gerardo Valero Moronta
3	CECAM, CENTRO DE ESTUDIOS Y CONSERVACIÓN DE ANIMALES MARINOS	G-51026045	ASOCIATIVO	Manuel Salazar Ríos
4	REAL CLUB NAUTICO DE CEUTA, CAS	G-11903440	ASOCIATIVO	Jorge Benitez González
5	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE VELA VENDAVAL	G-1004927	ASOCIATIVO	Ignacio Tendero Barreiro
6	AS. NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA	G-51027376	ASOCIATIVO	José Ismael Rodríguez de Pablos
7	FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR	G-51017630	ASOCIATIVO	Fernando Rodríguez Correal
8	FEDERACION CEUTI DE VELA		ASOCIATIVO	Julio Sillero Traverso
9	CLUB DEPORTIVO BUCEO DE CEUTA	G-02771277	ASOCIATIVO	David Bedia Cruz
10	FEDAS, FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE CEUTA	G-51005643	ASOCIATIVO	Eusebio Álvarez Paz
11	FEDERACIÓN DE PESCA DEPORTIVA DE CEUTA	G-51021475	ASOCIATIVO	El Mehdi Maaroufi Maaroufi
12	ASOCIACIÓN CEUTÍ DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, ACEAT		ASOCIATIVO	Gerardo Valero Moronta
13	ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS DE CEUTA	G-11957909	ASOCIATIVO	José Antonio Lapeña Sarrias
14	CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE CEUTA	G-11905452	ECONÓMICO	Arantxa Campos Gorriño
15	CENTOSUB, TRABAJOS SUBMARINOS DE CEUTA	B-51040327	ECONÓMICO	Juan Carlos Rivas Requena
16	CENTRO DE BUCEO BURBUJAS	B-51036234	ECONÓMICO	Fco. Javier Galán Jaramillo
17	CEUTA ON THE SEA	45.122.897-W	ECONÓMICO	Jesús Sánchez Lorenzo
18	LA PIEDRA DEL PINEO, S.L.	B-51037075	ECONÓMICO	Jesús Atencia Galán
19	WATERGAMES EDUCA	J-06925663	ECONÓMICO	Sonia Ávila Carmona
20	PUMUKY CEUTA	J-51036697	ECONÓMICO	Susana González Merino
21	SERVISUB	45.068.088-W	ECONÓMICO	Jorge Antonio López Ale
22	EL DESNARIGADO, CB		ECONÓMICO	Juan Olmedo Alguacil
23	OCIONATURA Travel, EUROCONSULTORES CEUTA	B-51002152	ECONÓMICO	Rafael Jiménez Mateo
24	PROCEUTA FORMACIÓN	B-67776559	ECONÓMICO	Juan Gofi Senra
25	ELECTRÓNICA VALERO	B-51001212	ECONÓMICO	Ernesto Valero Moronta
26	DEPORTES MENDOZA	B-11966462	ECONÓMICO	José Daniel Mendoza Martínez
27	MARINA HÉRCULES SA	A-51013514	ECONÓMICO	El Mehdi Maaroufi Maaroufi
28	SIONES TURÍSTICAS DEL ESTR	B-51041689	ECONÓMICO	Francisco J. Alaminos Escalante
29	NAUTICA CEUTAMAR	45.090.329-W	ECONÓMICO	Jorge Luis Molina Sierra
30	CEUTA KAYAK	45.103.644-T	ECONÓMICO	Antonio J. Hidalgo Espinosa
31	VICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA	B-11960697	PÚBLICO	Javier Lesmes Cabillas

Tabla 2. Relación de socios de GALPCE

La Junta directiva está constituida por las siguientes entidades:

CARGO	ENTIDADES	CIF	Representación	DNI	TIPO
Presidente	**FEDERACIÓN DE CEUTA PESCA**	**G-51021475**	El Mehdi Maaroufi Maaroufi	41.704.275-P	ASOCIACION
Vicepresidente	**PESCA EN CEUTA, S.L.U.**	**B-51024750**	Gerardo Valero Moronta	45.076.985-K	S.L., PRIVADA
Secretario	**REAL CLUB NAÚTICO DE CEUTA, CAS**	**G-11903440**	Julio Sillero Traverso	45.075.361-F	ASOCIACION
Tesorero	**SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.**	**B-11960697**	Nicola Cecchi Bisoni	45.378.821-M	ASOCIACION
Vocal	**COFRADIA DE PESCADORES DE CEUTA**	**G-11902798**	Juan Manuel Sánchez León	45.079.993-Q	ASOCIACION
Vocal	**PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO, S.A.**	**A-11955705**	Luis Márquez Salinas	45.077.402-R	PUBLICA
Vocal	**FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE CEUTA, FEDAS**	**G-51005643**	Eusebio Álvarez Paz	45.101.035-J	ASOCIACION
Vocal	**CENTRO DE BUCEO BURBUJAS, S.L.**	**B-51036234**	Francisco Javier Galán Jaramillo	45.096.365-N	S.L., PRIVADA
Vocal	**FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR DE CEUTA**	**G-51017630**	Fernando Rodriguez Correal	44.277.148-D	ASOCIACION

Tabla 3. Relación de socios que forman la Junta directiva del GALPCE



5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Equipo de trabajo

Para la elaboración de la presente Estrategia se ha creado un equipo de trabajo específico. Éste ha estado formado por tres personas licenciadas en Ciencias del Mar, una de ellas especializada en el desarrollo local pesquero que ha llevado la coordinación y dirección del proyecto, una Economista especializada en financiación y una última persona especializada en Diseño Gráfico y en la elaboración de Estrategias de Comunicación.

La comunicación y flujo de información ha sido continua y permanente entre el personal del equipo y el Grupo de Acción Local de la Pesca de Ceuta, gestionándose la misma a través de programas on-line de subida de datos y realizando reuniones periódicas para el control y seguimiento del proyecto.

5.2. Definición de la zona de actuación

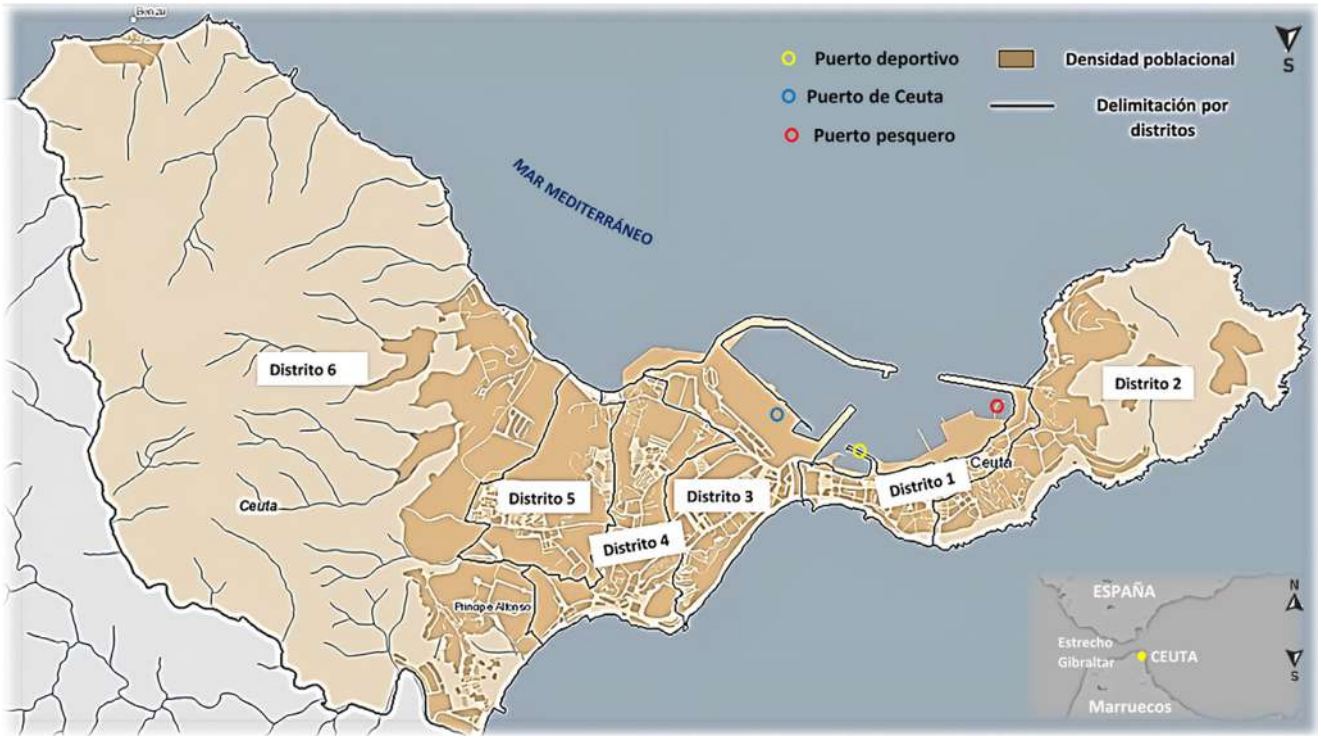
Una vez definido el equipo de trabajo, el primer paso para la elaboración de la presente Estrategia ha consistido en la definición del ámbito de actuación de la misma.

En este caso, al tratarse Ceuta de una ciudad autónoma, el ámbito de actuación ha contemplado toda la franja litoral de la misma.

De esta manera, el nuevo ámbito territorial de la presente EDLP contempla

El Plano 4, recoge el ámbito de actuación del GALPCE.

El cartografiado y procesado del territorio se ha llevado a cabo a través de un software específico, el ArcGis, de forma que sobre él se han podido ir superponiendo sucesivas capas de información y que ha facilitado mucho las tareas a la hora de trabajar sobre el territorio, así como su posterior análisis.



Plano 4. Ámbito de actuación del Grupo

5.3. Investigación bibliográfica

Tras la definición del territorio objeto de actuación, a continuación, se ha pasado a la realización de una investigación bibliográfica sobre el mismo.

Para ello se ha contado con la colaboración del GALPCE, el cual nos ha facilitado información relativa al territorio.

La información recopilada ha sido la siguiente:

- **Información relativa a los miembros del Grupo: base de datos actualizada**
- **Estadísticas pesqueras de la Ciudad de Ceuta:**
 - Producción pesquera
 - Valor de la producción: venta en lonjas
 - Característica de la flota pesquera
- **Instituto Nacional de Estadística**
 - Población
 - Empleo total y dependiente de la pesca
 - Tasa de desempleo
- **Comisión Europea a través de la Red Europea de Zonas de Pesca, FARNET**
 - Información sobre los Grupos de Acción Costera de ámbito europeo.
 - Información relativa al desarrollo local participativo.
- **Autoridad Portuaria de Ceuta**
- **Archivo municipal de Ceuta**

Toda esta información queda recogida en el estudio del territorio y en particular de cada núcleo pesquero.

5.4. División del territorio por sectores estratégicos

Para poder trabajar de una forma más ágil sobre el territorio, se ha dividido éste en sectores estratégicos a la hora de facilitar la búsqueda de información para la estrategia de desarrollo local.

Para ello, en primer lugar, se ha creado una base de datos tanto con las distintas entidades y empresas representativas del sector de la economía azul en Ceuta, integrantes del GALPCE, como con aquellas con competencia en esta materia en el territorio. Esta base de datos ha partido de una original facilitada por parte del Grupo que progresivamente se ha ido ampliando.

A continuación, se ha dividido el territorio en los siguientes sectores estratégicos:

- _ **Pesquero**
- _ **Público y social**
- _ **Turístico**

El sector pesquero ha recogido a las distintas entidades relacionadas con la pesca y la acuicultura a lo largo de toda su cadena de valor, incluyendo empresas auxiliares.

El sector público y social ha contado con la opinión de diferentes entidades públicas y sociales vinculadas con la economía azul de Ceuta.

El sector turístico he tenido en cuenta las diferentes empresas turísticas de la zona, así como instalaciones de restauración y alojamiento.

De esta manera, se han diseñado tres tipos de cuestionarios:

- _ **Pesca**
- _ **Público y social**
- _ **Turístico**

Para cada uno de estos tres sectores se ha diseñado un cuestionario, con el objeto de unificar la información y facilitar las tareas para su procesado, En dicho cuestionario, además de preguntas específicas de cada sector, se ha consultado por las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que se presentan principalmente al sector pesquero de cara al nuevo período comunitario.

Para facilitar la labor de relleno de los cuestionarios, éstos se han elaborado tanto en papel como a través de “Google Forms”

5.5. Mailing

Con objeto de llegar a todo el territorio y teniendo como punto de partida la base de datos, se ha realizado una campaña de mailing, dirigida por el GALPCE, para informar e incitar a la participación a las diferentes entidades y empresas de la zona de actuación.

Se diseñó un modelo de carta y se adjuntó el cuestionario en “Google Forms” en función del sector al que iba dirigido.

5.6. Trabajo de campo

El trabajo de campo ha consistido en la realización de visitas individualizadas a distintas entidades para cada uno de los sectores estratégicos.

Así mismo, se han llevado a cabo las siguientes mesas sectoriales entre los días 14 y 15 de febrero en el Real Club Náutico CAS de Ceuta:

- _ Mesa sector económico
- _ Mesa sector pesquero
- _ Mesa sector asociativo

Finalmente, realizamos una visita litoral a bordo de una embarcación para poder contemplar in situ todo el frente litoral de Ceuta.

El informe de este trabajo de campo queda recogido en el Anexo 1.

El número de visitas y entrevistas por sectores quedan recogidas en el punto 8 del presente documento.



Imagen 1. Reunión sectorial sector social celebrada en el Real Club Náutico de Ceuta



Imagen 2. Foro participativo de Ceuta

5.7. Celebración de Foro Participativo

Se ha realizado un taller participativo en Ceuta con el fin de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP.

Este foro se llevó a cabo en las Murallas Reales, Ángulo el día 13 de marzo de 2024, contando con la participación de 28 personas.

El objetivo ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera, acuícola y, en general, la relacionada con la economía azul del GALP de Ceuta, facilitando la fluidez de las relaciones entre usuarios, entidades representativas y Administración, con el fin de captar las ideas y sugerencias para establecer de una manera más eficiente la Estrategia de Desarrollo Local para el Grupo de Acción Local de la Pesca de Ceuta para el período 2021-2027.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida han sido los objetivos propuestos para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, recogidos en el apartado A2 del Decreto de fecha 28/08/2023 de la Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital por la que, entre otros, se establece el contenido mínimo de las estrategias de desarrollo local participativo para los grupos

de acción local de la pesca (GALP) en el marco del desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

El resultado del foro se adjunta como Anexo 1.

El taller se ha promocionado en Redes Sociales, tanto del GALPCE como de GESTIMAR, a través del siguiente banner



Imagen 3. Banner promocional Taller Participativo Ceuta

5.8. Procesado de la información

Tras la información recogida por los distintos medios y sectores, se ha pasado a la realización del procesado de la misma.

Para ello se ha optado por el sistema de matrices DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades).

Este sistema es el más práctico y visual a la hora de poder sacar las ventajas competitivas de cada territorio.

Para el presente proyecto, el análisis DAFO se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes áreas temáticas:

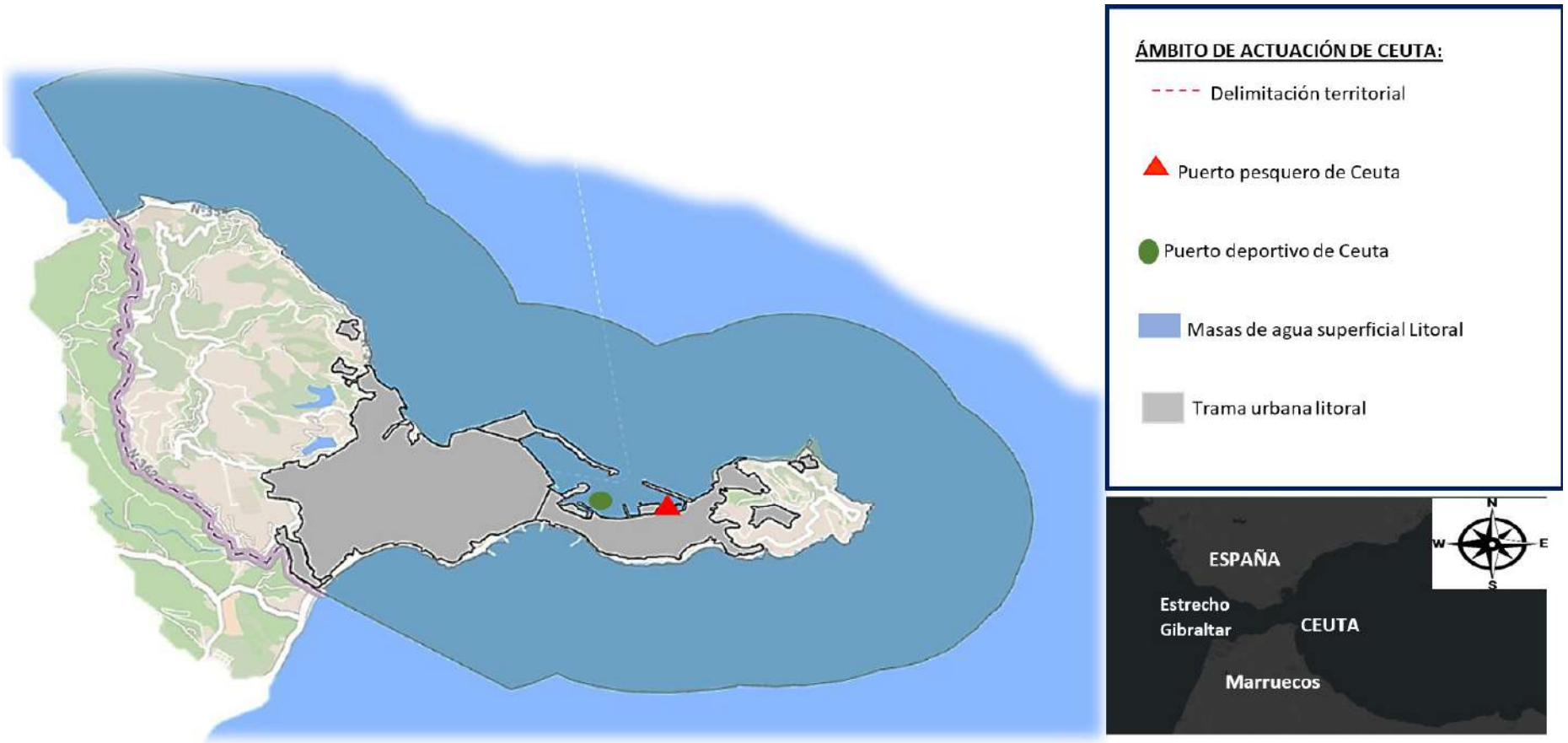
- **Economía y estructura productiva**
- **Mercado de trabajo**
- **Equipamiento, infraestructuras y servicios**
- **Igualdad de género**
- **Bienestar social, patrimonio cultural y medio ambiente**

Con los resultados del análisis DAFO, las entrevistas personales, los resultados de los cuestionarios y el resultado del foro participativo, y teniendo en cuenta los objetivos generales que impone Europa, recogidos en el apartado A2 del Decreto de fecha 28/08/2023 de la Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, se han definido los objetivos específicos para el territorio y se han trazado sus líneas estratégicas y actuaciones preferentes.



6. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

6.1 Datos generales del ámbito de actuación

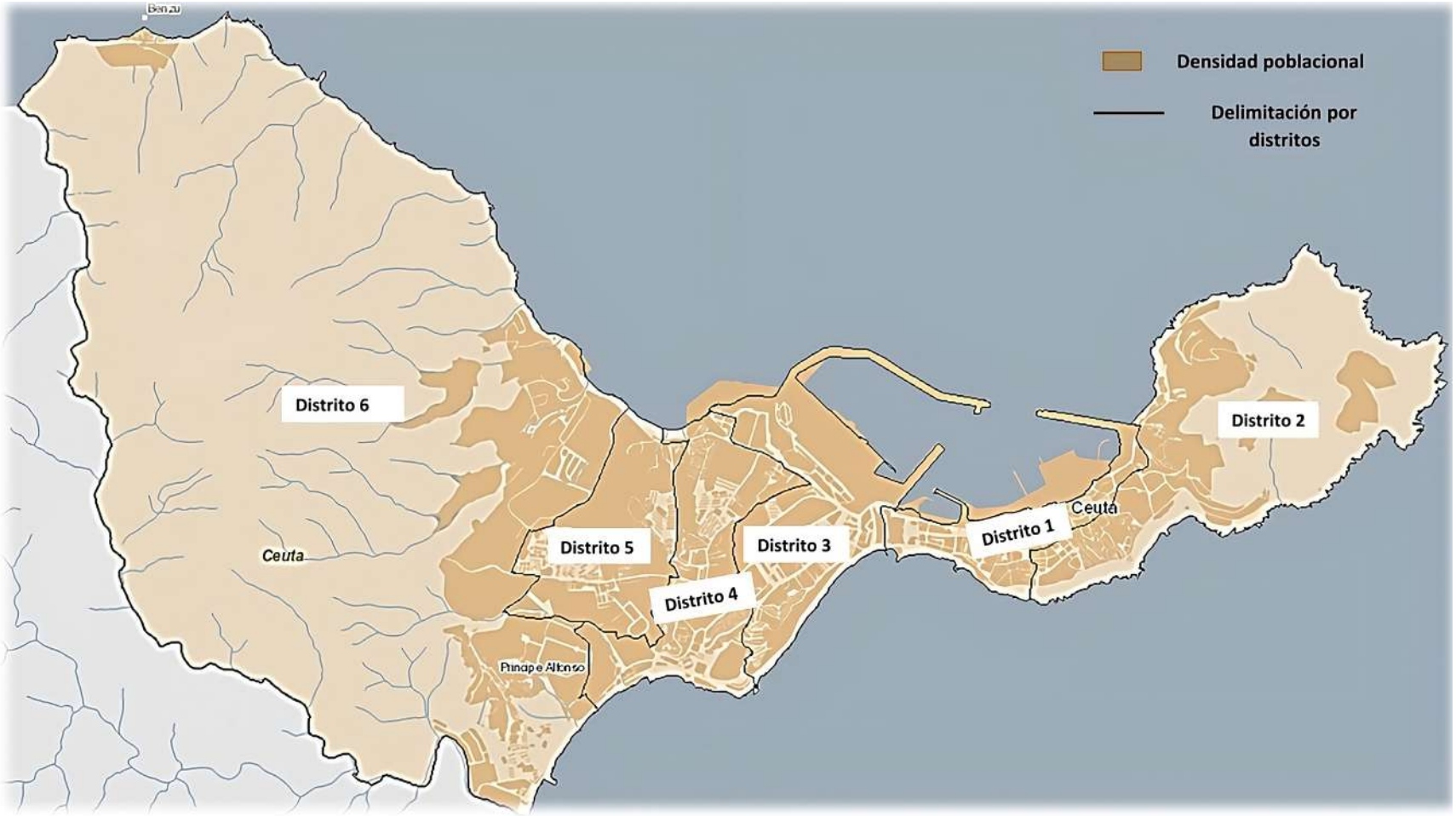


Plano 5. Ámbito de actuación de GALPCE

6.1.1 Extensión superficial, altitud y densidad poblacional

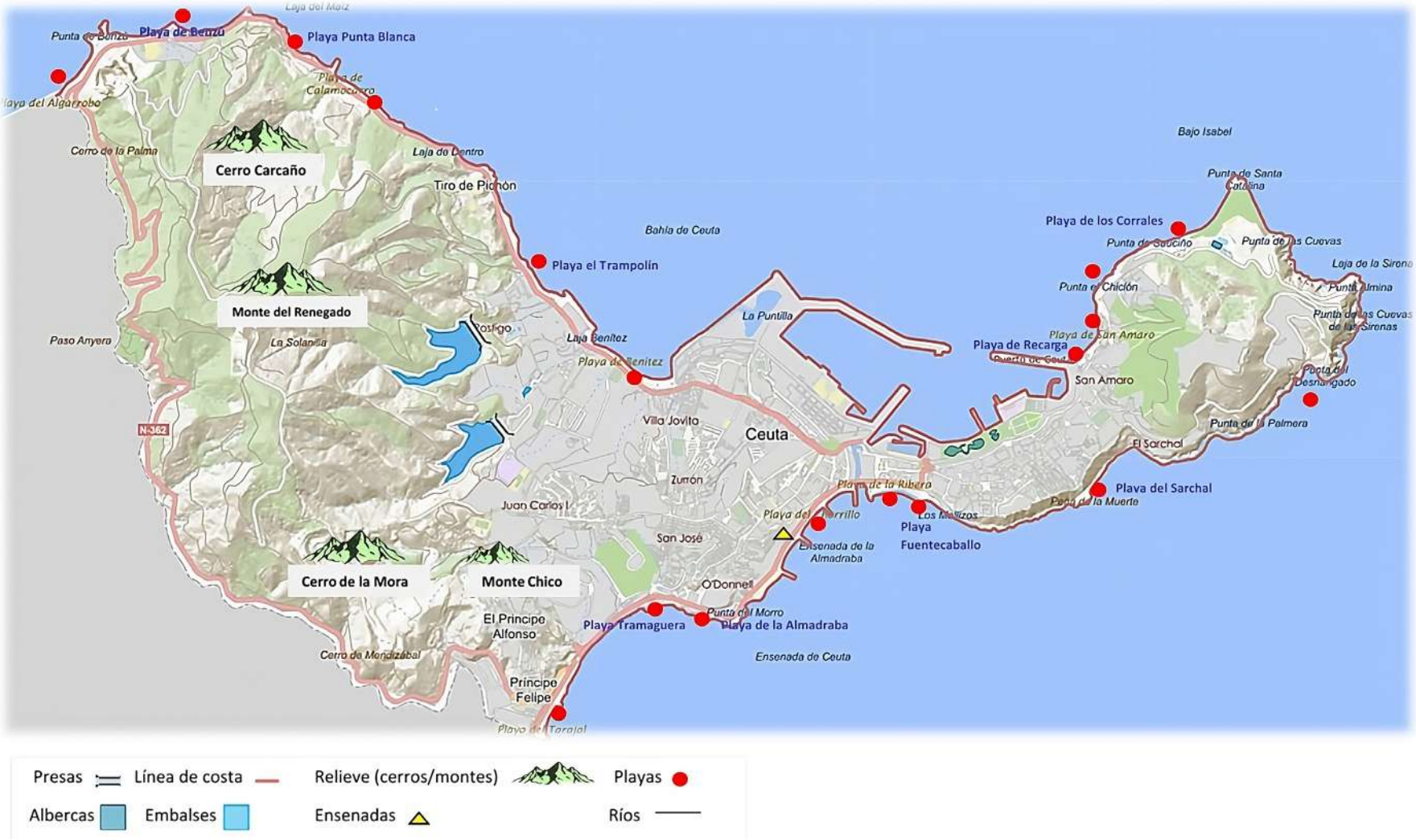
Ceuta, ciudad autónoma española, dispone una superficie de 20 km², es una región pequeña si se compara con el resto de comunidades autónomas. Con una altitud media sobre el nivel del mar de 14 m.

Presenta una densidad poblacional de 4. 155 habitantes/Km², muy superior a la densidad de población española y a la del resto de comunidades autónomas. (Fuente: Datosmacro.com). En el siguiente mapa se muestra la densidad poblacional ceutí:



Plano 6. Densidad poblacional y distritos

6.2 Una aproximación fisiográfica al territorio



Plano 7. Mapa físico de Ceuta

6.2.1 El litoral

La línea de costa del territorio ceutí presenta un acusado relieve. Existe un gran predominio de acantilados y de pequeños entrantes ocupados por playas muy estrechas, rellenas de materiales de granulometría grosera de colores grises. La intensa urbanización del territorio ha malogrado las mejores playas de que disponía, como la Playa del Arenal, que ha desaparecido por la construcción de las murallas de la Marina y el puerto; otras playas, como las que se disponen en la costa del ámbito Calamocarro – Benzú, prácticamente han desaparecido por la construcción muy próxima de carreteras paralelas a la línea de costa, que impiden los aportes terrígenos. Del mismo modo, el contorno de sus costas es consecuencia de diversos factores como el tipo de litología de materiales, los aportes terrestres, la acción marina y los movimientos relativos del nivel del mar han afectado a la zona costera, favoreciendo la existencia de un espacio costero muy accidentado.

Los cauces más representativos de la zona ceutí vierten sus aguas a la costa norte: Barranco de Benzú, el Barranco de Calamocarro, el Barranco del Renegado y el Barranco del Infierno. Se ha de señalar que tanto el Barranco del Renegado como el Barranco del Infierno están regulados por sendas presas (Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales).

Describiendo específicamente el litoral ceutí de izquierda a derecha, tenemos que al oeste del territorio de la ciudad de Ceuta, en sus 601,81 hectáreas, albergan principalmente matorrales y pinares mediterráneos, aunque destacan por su representatividad los acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas y los prados calcáreos cársticos o basófilos de *Alyso-Sedion albi*.

También es importante la comunidad *Rupicapnetum africanae*, hábitat de elevada riqueza florística y con gran número de endemismos, que constituye la única formación calcícola exclusivamente norteafricana de todo el territorio español y de la Unión Europea (Red Natura 2000 de Ceuta, Calamocarro-Benzu).



Imagen 4. Benzú y frontera norte. Fuente: Gestimar



Imagen 5. Benzú y frontera norte. Fuente: Gestimar

La zona “continental” es cartográficamente triangular, con unas dimensiones iguales o inferiores a los 5 km, y culmina en los vértices Torre Anyera y Tortuga, localizados en su parte centro-occidental, y que alcanzan los 358 y 328 m, respectivamente, sobre el nivel del mar.

Se presenta también surcada por una red aproximadamente semi-radial de barrancos, siendo los más importantes los de Benzú (sur-norte), y los de Calamocarro, Renegado, Infierno y San José (suroeste-noreste), vertientes todos a la costa norte, y el de las Bombas (norte-sur y, después, noroeste-sureste) que desemboca en la costa al sur de la ciudad. La costa norte de esta porción continental es abrupta, alternando áreas casi acantiladas con otras que presentan playas escasas y poco importantes.

La costa sureste es, topográficamente, más suave, con playas más importantes y continuas (Memoria asociada al mapa de la hoja 1110 N, Cartografía del IGME, Ceuta).

Cabe destacar la presencia de 2 tipos de presas, la Presa de El Renegado, compuesta de materiales sueltos con núcleo impermeable interior de arcilla y espaldones de escollera con las correspondientes zonas de transición y filtros.

Y, por otro lado, la Presa del Infierno, situada en el extremo occidental de Ceuta, constituida por materiales sueltos obtenidos de la zona del vaso del embalse, distribuidos en una zona del núcleo impermeable, formado por materiales seleccionados, un filtro dren de arenas y gravas limpias (La gestión del agua en Ceuta).

Cerca del puerto deportivo de Ceuta, nos encontramos también con el Parque Marítimo del Mediterráneo, que ocupa una superficie de 56.000 m², y alberga lagos de agua salada, solariums, jardines e instalaciones de servicios. En el centro del mismo destaca un castillo inspirado en las murallas de Ceuta.

Haciendo hincapié en la península del Monte Hacho, tiene unas dimensiones de unos 3 km (en sentido E-O) x 1,4 km (en sentido N-S) y presenta una costa



Imagen 6. Benzú y frontera norte. Fuente: Gestimar



Imagen 7. Punta de El Desnarigado (Monte Hacho). Fuente: Gestimar

fuertemente acantilada, sobre todo en el sureste, este y noreste. Culmina en el monte del mismo nombre, con 198 metros sobre el nivel del mar y desde el que se organiza una red, básicamente radial, de barrancos cortos y con fuertes pendientes (barrancos del Desnarigado, al sureste, de Vandeaguas, al norte...) (Memoria asociada al mapa de la hoja 1110 N, Cartografía del IGME, Ceuta).

La zona marítimo terrestre del Monte Hacho, cuya extensión es de 871,54 hectáreas (área marina 838,94 y terrestre 32,60), en el área emergida, destacan los acantilados donde está presente el *Limonium emarginatum*, una especie endémica del Estrecho de Gibraltar.

Especial relevancia cobra la zona Este de espacio protegido donde existen acantilados verticales o subverticales que llegan en algunos puntos a los 50 metros de altitud.

En la zona intermareal predomina el hábitat de arrecifes, que hacia el Noroeste presenta afloramientos de roca madre, mientras que en el resto del espacio dominan los entrantes y salientes de los acantilados. Sobresale especialmente la presencia de *Patella ferrugínea*, así como las formaciones de céspedes de *Fucus spiralis*. En esta zona también existe un buen número de pequeñas cuevas que quedan al descubierto con la marea baja. En cuanto a la zona sumergida, el hábitat de arrecife sigue siendo protagonista, destacando las formaciones algales de especies como *Cystoseira mediterránea* y los bosques de laminariales de *Sacorriza polyschides*, así como la presencia de invertebrados. Por otro lado, en ambientes esciáfilos toman relevancia las formaciones de gorgonias (Red Natura 2000 de Ceuta, Monte Hacho).



Imagen 8. Alrededores de El Desnarigado (Monte Hacho). Fuente: Gestimar



Imagen 9. Alrededores de El Desnarigado (Monte Hacho). Fuente: Gestimar

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el desarrollo playero de la costa se ve desfavorecido por aportes terrígenos terrestres, al no existir cauces fluviales de carácter continuo, tratándose sólo de pequeños arroyos y barrancadas de escaso recorrido y de régimen muy esporádico. Los materiales playeros están formados principalmente por materiales producidos por la erosión de las zonas acantiladas. Se subraya el hecho, de que este frente costero está expuesto a la acción del oleaje y de los temporales de levante muy frecuentes a lo largo del año (Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales).

6.2.2 El medio marino

A nivel hidrológico, el territorio ceutí se caracteriza por la escasez de corrientes de aguas permanentes, representadas en unos pocos arroyos, siendo la tónica dominante la presencia de barrancos y cañadas por los que circula el agua procedente de las precipitaciones y, por tanto, de carácter estacional. La hidrología subterránea, está determinada en gran medida por la permeabilidad de los materiales y por la fisiografía del terreno. De este modo, en la zona del Monte Hacho y en el extremo occidental de Ceuta, dadas las fuertes pendientes y la proximidad al mar de estos montes, la escorrentía superficial es importante, disminuyendo así la infiltración. Por otra parte, en las zonas de calizas y areniscas, la infiltración aumenta y el almacenamiento de agua es superior. La red hidrográfica de la Ciudad de Ceuta se compone de cauces de poca entidad, fundamentalmente arroyos y barrancos, que no suelen presentar un régimen continuo.

A nivel oceanográfico, las características del agua del mar Mediterráneo que baña las costas de Ceuta están condicionadas por el desequilibrio existente entre las precipitaciones y la evaporación del lugar (Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales).

6.2.3 El clima

Las características climáticas del territorio ceutí determinan un clima mediterráneo, definido a partir de los registros realizados en la estación de “Ceuta (Monte Hacho)”. En este territorio se producen dos estaciones bien diferenciadas, una fresca y húmeda, que se extiende desde noviembre hasta abril, y otra seca y cálida, que va desde mayo hasta septiembre (Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales).

Los valores de las temperaturas medias mensuales (T), medias mensuales de las temperaturas máximas diarias (TM) y medias mensuales de las temperaturas mínimas diarias (Tm) se recogen en la siguiente tabla.

ºC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
T	13.7	14.6	14.3	16.4	20.8	23.2	25.2	25.7	24.2	21.0	18.4	16.7	19.5
TM	15.6	16.9	16.6	19.5	24.1	26.7	28.4	29.3	27.7	23.6	21.3	19.0	22.4
Tm	11.9	12.4	12.0	13.3	17.4	19.7	22.0	22.0	20.6	18.4	15.6	14.4	16.6

Tabla 4. Valores de temperatura (Año 2022). Temperaturas medias mensuales (T); Temperaturas medias mensuales de las máximas diarias (TM) y de las mínimas (Tm). Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Elaboración propia.

La siguiente tabla pone de manifiesto que, en el territorio ceutí, el mes de enero es el más frío, por el contrario, agosto el más cálido. Con unas temperaturas máximas en enero de 15,6 °C y unas mínimas de 11,9 °C. Sin embargo, en el mes de agosto, las máximas temperaturas alcanzan valores de hasta 29,3 °C y unas mínimas de 22,0 °C.

A raíz de los datos de esta tabla se puede concluir que a lo largo del año no se producen temperaturas extremas, puesto que el mes más frío (enero) pone de manifiesto que la temperatura media de las mínimas no desciende por debajo de los 10 °C, ni que la media de las máximas del mes más cálido (agosto) supera los 30 °C. El hecho de que Ceuta esté rodeada por el mar, que actúa como regulador de las temperaturas, justifica esta circunstancia.-

Los valores de las precipitaciones medias mensuales (P) y el % de la humedad (H) del suelo sobre una capacidad de 75 mm están registrados en la estación meteorológica de Ceuta se recogen en la siguiente tabla 5.

Estos datos ponen de manifiesto que en Ceuta se registran importantes precipitaciones alrededor de 600 mm anuales, se determina que éstas se reparten de manera desigual en el tiempo. En los meses de verano las lluvias son prácticamente inexistentes, siendo las precipitaciones elevadas en los meses de invierno y principios de primavera, especialmente en marzo, mes en el que se registra el máximo anual.

Con respecto a la humedad ambiental que se registra en este territorio, cabe destacar los fenómenos de rocío, brumas o nieblas. Las noches con abundante rocío se localizan principalmente en el invierno y principios de la primavera. Por su parte, las nieblas presentan un bajo porcentaje en los meses de verano y principios del otoño. Éstas son esenciales para el mantenimiento de algunas formaciones vegetales de tipo laurisilva que existen en ambas orillas del Estrecho y que son de gran valor ecológico.

Por su parte, el balance hídrico refleja el ritmo de las precipitaciones y permite conocer las épocas del año en que existe un déficit de agua o, por el contrario, se produce escorrentía tras cubrirse las necesidades del medio edáfico. Para la realización del balance hídrico, además de la precipitación registrada, se requiere conocer el valor de la evapotranspiración de referencia (fenómeno por el que parte del agua pasa a la atmósfera por evaporización directa del agua del suelo y por transpiración de las plantas), con el fin de establecer las necesidades hídricas del terreno. En la siguiente tabla 6 se recogen los datos de la evapotranspiración de referencia, a partir de los datos registrados en la estación de “Ceuta”.

(mm)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
ETP	59.9	57.8	65.2	99.8	129.2	158.6	147.8	136.7	116.5	61.1	54.4	40.6	1127.6

Tabla 6. Evapotranspiración de referencia (mm) (Año 2022). Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Elaboración propia.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
P (mm)	30.4	16.0	219.3	81.8	2.2	0.1	0.0	0.2	9.0	9.2	67.3	177.6	613.1
H (%)	68.4	46.1	94.7	53.5	10.0	1.3	0.5	0.5	6.8	6.5	63.6	78.5	-

Tabla 5. Precipitaciones medias mensuales (P) y % de la Humedad (H) (Año 2022). Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Elaboración propia.

En la figura 1, se muestra el diagrama de balance hídrico.

Por último, cabe destacar el particular régimen eólico de la zona, los vientos del oeste (NNO) vienen guiados por el Anticiclón de las Azores durante el periodo invernal. Por otro lado, las altas presiones tropicales dominan en el periodo estival como consecuencia del sobrecalentamiento veraniego del Sahara y generan vientos de dirección NE-SO, que, reconducidos por los accidentes, se convierten en los vientos de Poniente y Levante.

Éstos se ven interrumpidos por los vientos del norte en invierno y por fuertes temporales S-SE en el tránsito del invierno al periodo estival. Los vientos de Poniente llevan menor velocidad como consecuencia de los importantes relieves que se localizan al oeste de Ceuta. Además, son más secos que los de Levante dado a que se desplazan de un mar más frío (Océano Atlántico) a uno más cálido (Mar Mediterráneo), lo que disminuye su humedad relativa al aumentar la temperatura.

Asimismo, existen otros vientos menos significativos, que acceden a la zona de Ceuta. Por ejemplo, los vientos del norte, que provienen de zonas continentales y suelen aparecer tras el paso de frentes de lluvia y, por el otro, los vientos del sur, que son menos frecuentes, y que dado a que contienen polvo en suspensión procedente del desierto, disminuyen la visibilidad (Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales).

6.2.4 El patrimonio natural

Los espacios naturales protegidos del litoral

Los LIC-ZEPA pertenecientes al territorio ceutí, son lugares paisajísticamente homogéneos, se pueden identificar, como elementos que configuran el carácter de su paisaje, sus elevadas pendientes, el estar surcado por numerosos arroyos que forman barrancos, el presentar una cubierta vegetal de interés y, como resulta evidente, la costa y la presencia del mar Mediterráneo.

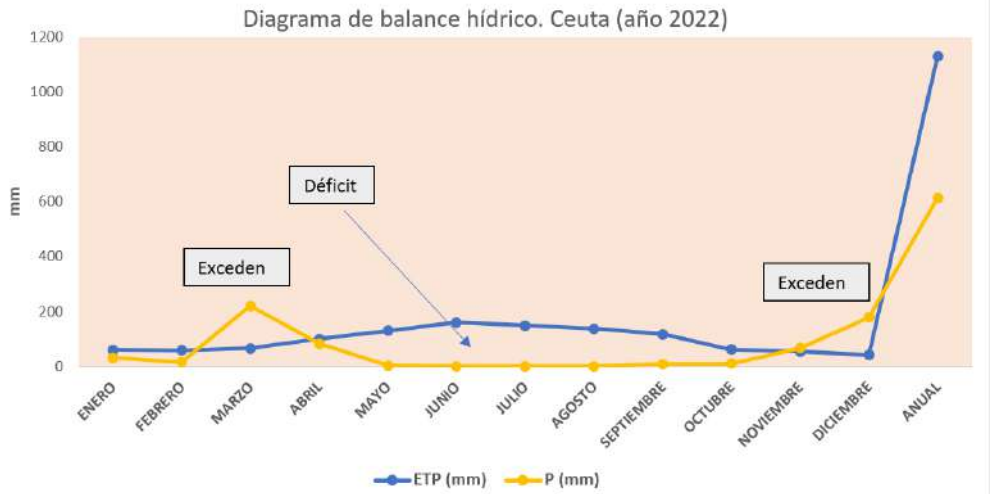


Figura 1. Diagrama lineal del balance hídrico en el territorio ceutí (2022). Fuente: Datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Elaboración propia.



Imagen 10. Benzú y frontera norte. Fuente: Gestimar

El LIC-ZEPA se emplaza en las estribaciones orientales de la Sierra de Bullones, cadena montañosa que, desde Tetuán, sigue una dirección norte-sur, para terminar, discurriendo de forma paralela a la costa mediterránea y desembocar en el Estrecho de Gibraltar. Aquí se alcanzan las mayores altitudes del territorio ceutí. Dentro del área tienen relevancia visual el monte del Renegado, cuyo alto domina Calamocarro-Benzú, y el mogote de Benzú, que supone una discontinuidad en los materiales de la zona y, por tanto, en su morfología y color.

Los cauces más representativos de esta zona vierten sus aguas a la costa norte: el barranco de Benzú, el barranco de Calamocarro y el barranco del Renegado. Este último, además, está represado en el extremo suroeste del LIC-ZEPA, formando una lámina de agua de relevancia visual. En lo que se refiere a la vegetación arbolada presente, son las formaciones de especies procedentes de actuaciones antrópicas, principalmente eucaliptos y pinos, las que dominan paisajísticamente el territorio, acompañadas de formaciones más o menos mezcladas de alcornoques, especie, esta sí, autóctona de la zona y de carácter climácico.



Imagen 11. La sirena, Monte – Hacho. Fuente: Gestimar

La vegetación se completa, en la vertiente norte, por un matorral bajo en el que predominan las cistáceas. En los lugares donde los incendios son frecuentes aparecen junto a las jaras algunas especies que indican una mayor degradación del medio como la altavaca o el helecho macho. Por su parte, en la zona norte, en el mogote de Benzú se encuentra representación de una formación vegetal propia de suelos calizos bastante diversificada, singular y de alta endemicidad.

En cuanto a la morfología litoral, en la zona de Calamocarro-Benzú, se encuentran una serie de playas tales como la playa de Benzú, la playa de Punta Blanca o la playa de Calamocarro, que se alternan con zonas de acantilados de gran pendiente. Avanzando en línea recta hacia el este, en el monte Hacho nos encontramos con otras series de playas de gran interés paisajístico tales como la playa de San Amaro, playa de chiclón o cala de El Desnarigado... También con elevada presencia de acantilados de mayor pendiente, cabe destacar Punta de Santa Catalina, Punta de las Cuevas, Punta Almina, Punta de las cuevas de las Sirenas o punta de El Desnarigado. (Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales).

Legislación de la Comunidad Europea. Red Natura 2000

En líneas generales, la protección de determinados espacios litorales pretende garantizar un espacio vital a una especie amenazada, la Conservación de ecosistemas y hábitats particulares o poco alterados, o la creación de un área reservada para la repoblación de especies de interés pesquero. No sólo estos espacios van a formar parte de la Red ya que también pueden incluirse las zonas que estén presentes en convenios internacionales. Podemos citar a la Directiva Hábitat y Red Natura 2000 dentro de la Unión Europea y al Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo como ejemplo de los compromisos que se adquieren a nivel internacional, ya que en ellos se incluyen zonas de necesaria protección.

Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

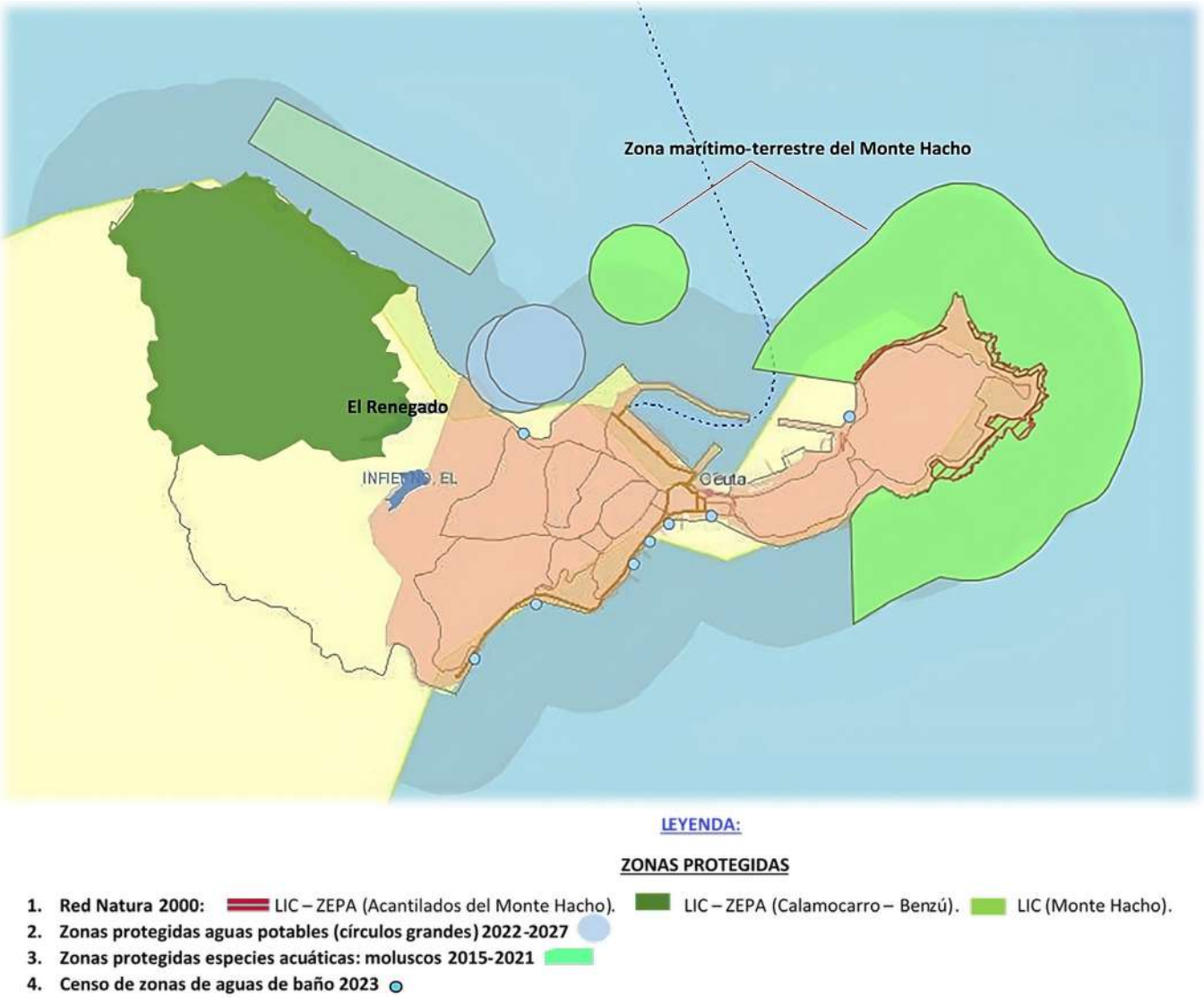
La red Natura 2000 está integrada por un conjunto de espacios de alto valor ecológico en el ámbito de la UE. Dicha red la conforman las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA). En el territorio ceutí, nos encontramos con los siguientes espacios protegidos y los más prioritarios de la Red Natura 2000, **Calamocarro-Benzú y Zona Marítimo Terrestre del Monte Hacho.** Debido a las características espaciales de la ciudad de Ceuta, en estos planes de gestión confluyen los más variados intereses y un amplio abanico de ámbitos competenciales, haciendo que las entidades y colectivos implicados, tanto públicos como privados, sean numerosos y extremadamente diversos (Red Natura 2000 Ceuta).

Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Lugares o Hábitats propuestos de Importancia Comunitaria (LIC) o (HIC)

En el siguiente mapa topográfico, que representa el territorio ceutí, nos muestra los Lugares o Hábitats de Interés Comunitario (LIC) representado en color verde oscuro y claro, que se encuentra en el noroeste del territorio, en la parte este del mismo.

Haciendo hincapié en el territorio coloreado de color verde oscuro, nos encontramos con "Calamocarro-Benzú", su presencia significativa de hábitat y taxones de interés comunitario unido a su importancia ornitológica en relación con el fenómeno migratorio y el elevado número de tazones endémicos típicamente norteafricanos existentes justificó la designación de este espacio como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA).

Por otro lado, a la derecha del mapa, nos encontramos con otro LIC "Zona Marítimo Terrestre del Monte Hacho", en el cual, si observamos la línea litoral costera marcada de color rojo, se destaca también que se trata de una Zona de Especial Protección para las Aves Acantilados del Monte Hacho, está conformado principalmente por tres tipos de Hábitats en excelente estado de conservación, que además están catalogados de interés por la normativa europea: acantilados, arrecifes y cuevas marinas (Red Natura 2000 Ceuta).



Plano 8. Zonas protegidas de Ceuta

En la tabla 7, se destaca que del total de la superficie de la comunidad autónoma de Ceuta (ha), sólo un 31,6 % del territorio terrestre se encuentra en estado de protección, es decir, una superficie terrestre de 628, 02 ha frente al total del territorio ceutí (1.987,17 ha), incluyendo ambos LIC (Calamocarro-Benzú y la Zona Marítimo Terrestre del Monte Hacho).

En la siguiente figura 2, se aprecia que, de todo el territorio ceutí, la zona Marítimo – Terrestre del Monte Hacho, está representada con un 59% como Lugar de Interés Comunitario (LIC), es decir, un 18 % más en comparación con Calamocarro – Benzú, con 41 % de LIC, un porcentaje inferior a la mitad.

Cabe destacar que, en el territorio Calamocarro – Benzú, toda la superficie considerada como LIC es terrestre, por tanto, no dispone de área marina protegida. Por el contrario, la zona Marítimo – Terrestre del Monte Hacho, presenta un área marina protegida.

Número LIC	Superficie Terrestre (ha)	Superficie Marina (ha)	% Terrestre protegido	Sup. Total CCAA (ha)
2	628,02	0	31,6	1.987,17

Tabla 7. Superficie del terreno ceutí. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

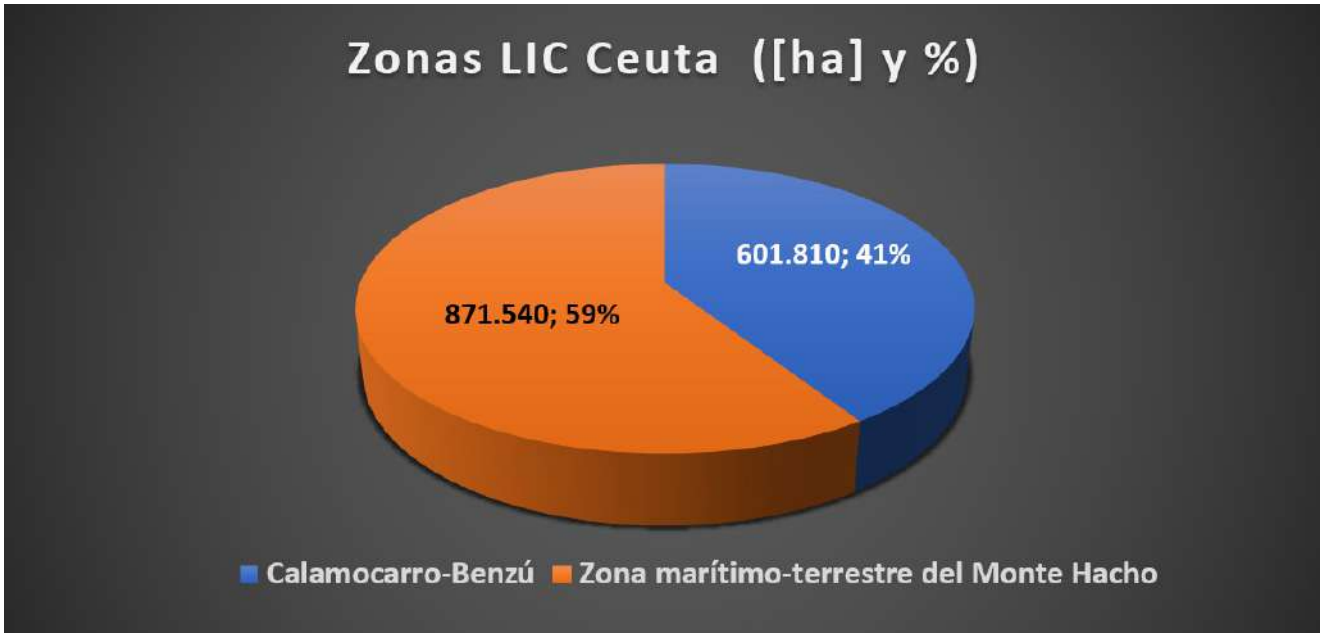


Figura 2. Zonas LIC del territorio ceutí. Fuente: Red Natura 2000 Ceuta Elaboración propia.

RED NATURA 2000 DE CEUTA

1. CALAMOCARRO-BENZÚ

En sus 601,81 hectáreas ubicadas al oeste del territorio ceutí, albergan principalmente matorrales y pinares mediterráneos, aunque por su representatividad destacan los acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas. Cabe destacar la comunidad *Rupicapnetum africanae*, hábitat de elevada riqueza florística, constituye la única formación calcícola norteafricana del todo el territorio español y de la UE.

Por sus especies de interés, dentro del espacio son relevantes los murciélagos como *Rhinolophus hipposideros* y el endemismo *Myotis punicus*; entre los reptiles cabe destacar *Testudo graeca* y *Mauremys leprosa*, y el invertebrado *Patella ferrugínea*, especie amenazada que solo está presente en el sur de la Península Ibérica y norte de África. Además, también se ha localizado el anfibio *Salamandra algira*, catalogado como vulnerable (Red Natura 2000 ceuta).

La enorme importancia ornitológica del espacio se concreta en el fenómeno migratorio a través del Estrecho de Gibraltar. Un total de 41 especies de aves del anexo I de la Directiva 79/409/CEE concurren de forma regular en la zona. De ellas, *Alectoris barbara*, *Galerida theklae* y *Sylvia undata* son residentes habituales con escasos efectivos; y *Egretta garzetta* y *Sterna sandvicensis* con invernantes habituales con escasos efectivos. Asimismo, *Buteo rufinus cirtensis* es residente habitual y nidifica en la zona, siendo esta la única referencia para el Estado Español.

Por último, también es destacable la presencia de ciertos taxones ornítico exclusivamente norteafricanos, que no están presentes en la Península Ibérica, tales como *Fringilla coelebs africana*, *Parus caeruleus ultramarinus*... Entre otras (Red Natura 2000 Ceuta).



Imagen 12. Benzú y frontera norte. Fuente: Gestimar

Tipos de HIC	Nº Hábitats
Hábitats costeros	2
Hábitats de ribera y relacionados con el agua	4
Hábitats forestales	5
Hábitats rocosos	2
Hábitat endémico	1

Tabla 8. Clasificación de los distintos tipos de HIC. Representan el 50 % de la superficie HIC-ZEPA. Fuente: Red Natura 2000 Ceuta.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL CALAMOCARRO-BENZÚ

En Calamocarro-Benzú, nos encontramos con 13 hábitats de Interés Comunitario (HIC) y 1 hábitat.

A continuación, se muestra el siguiente gráfico referente a los 13 hábitats que conforman la zona protegida de Calamocarro – Benzú:

Como bien se observa en la siguiente figura 10, a simple vista, se destaca que la mayor proporción ocupada en la zona Calamocarro-Benzú, son los matorrales termomediterráneos y predesérticos, con una cobertura vegetal del 43 %.

Sin embargo, el otro 57 % restante está compuesto por una cobertura vegetal más diversa y heterogénea, comenzando en mayor medida, por los pinares mediterráneos con pinos mesogeanos endémicos, con una cobertura del 22 %.

A continuación, le sigue los brezales secos europeos con un 12 % de cobertura vegetal, y en menor medida, nos encontramos con Bosques de *Quercus suber*, con un 6 % de cobertura vegetal.

Posteriormente nos encontramos con tres HIC con una representatividad del 3%, seguido de dos HIC con una cobertura del 2%.

Finalmente, con una cobertura vegetal de tan sólo el 1%, la componen 4 tipos de HIC.

Como conclusión, a nivel general, en el territorio Calamocarro – Benzú, el 57 % de la cobertura vegetal, más de la mitad, viene representada por una vegetación muy distinta y variada, con un 14 % más de heterogeneidad, en comparación con el 43 % de cobertura compuesto sólo por matorral termomediterráneo y predesértico.

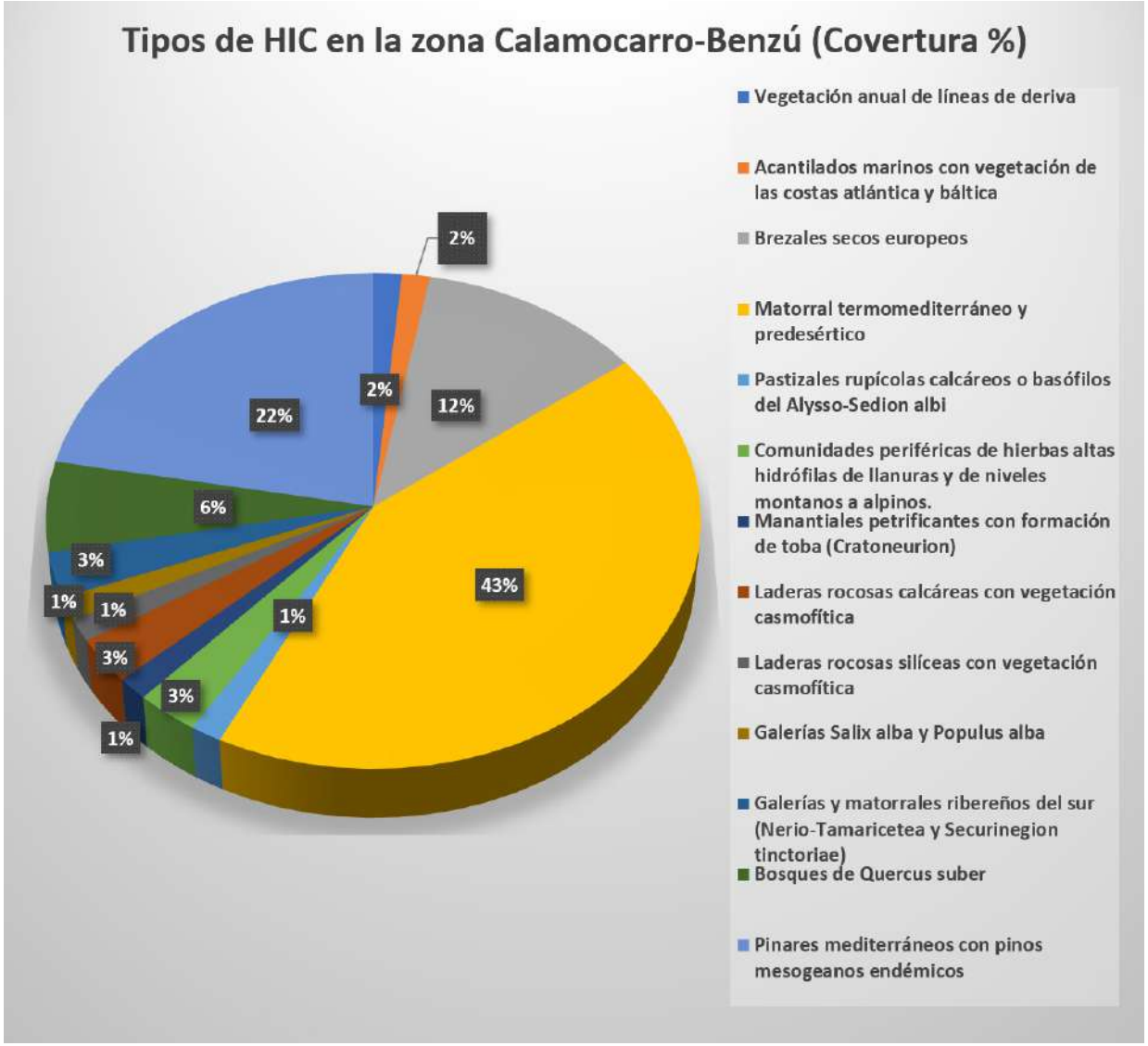


Figura 3. HIC en la zona Calamocarro – Benzú. Fuente: RED NATURA – STANDARD DATA FORM (Calamocarro – Benzú). Elaboración propia.

2. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL MONTE – HACHO

Presenta una extensión de 871.54 hectáreas, de este dato, 838,94 se corresponde con el área marina mientras que el 32,60 con el área terrestre.

En este LIC se incluye la zona de especial protección para las aves (ZEPA) Acantilados del del Monte – Hacho. Está conformado por 3 tipos de hábitat costeros en excelente estado de conservación y catalogados como de interés comunitario por la normativa europea:

- **Un hábitat costero y vegetación halófila (Acantilados).**
- **Dos hábitats marinos (Arrecifes y cuevas marinas).**

En el área emergida destacan los acantilados donde está presente el *Limonium emarginatum* (especie endémica), en la zona este cobra gran importancia debido a la existencia de acantilados verticales los cuales llegan hasta unos 50 metros de altitud.

Con respecto a las comunidades marinas, existe una gran conjugación de taxones de diversa procedencia biogeográfica, motivado por el intercambio de masas de agua entre el Atlántico y el Mediterráneo. En la zona intermareal predomina el hábitat de arrecifes, hacia el norte muestra afloramientos de roca madre mientras que en el resto del espacio dominan los entrantes y salientes de los acantilados, en estas zonas sobresalen especies como *Patella ferrunginea* y *Fucus spiralis*. A su vez, en esta región también existe un elevado número de cuevas pequeñas que quedan al descubierto cuando baja la marea formando parte de otro LIC.

En el área sumergida, el hábitat de arrecifes sigue siendo el protagonista, destacando especies algales como *Cystoseira mediterránea* y *Sacorriza polischides*. Con respecto a los invertebrados, cabe resaltar especies como *Astroides calycularis*,



Imagen 13. Monte Hacho. Fuente: Gestimar



Imagen 14. Alrededores del Cementerio, Monte Hacho. Fuente: Gestimar

Charonia lampas, ect. En ambientes esciáfilos cobra importancia las gorgonias *Carallium rubrum*, *Leptogorgia sarmentosa*...

Este espacio Red Natura 2000 es un área e paso obligado de numerosas especies en sus migraciones, como en el caso de aves, siendo relevante por su naturaleza costera y sus hábitats para las aves marinas.

Para finalizar, cabe resaltar la especie *Caretta caretta*, se trata de una tortuga marina contemplada como especie prioritaria que cuenta con presencia regular en el área protegida, también se encuentra mamíferos marinos tales como *Delphinus delphi*, *Grampus griseus* ect. Sumando hasta un total de diez especies de cetáceos incluidas en el catálogo español de especies amenazadas (Red Natura 2000 Ceuta).

Tipos de hábitats presentes en el sitio

Como bien se puede observar en el siguiente diagrama circular y como bien se ha nombrado con anterioridad, nos encontramos con un hábitat costero y con vegetación halófila y dos hábitats marinos (arrecifes y cuevas).

A partir de los datos obtenidos de la Red Natura 2000 de Ceuta (Europa) nos encontramos con los siguientes tipos de hábitats (hábitat costero y con vegetación halófila): "Acantilados marinos con vegetación de las costas atlántica y báltica" y "Matorral termomediterráneo y predesértico".

Cabe destacar que los "Acantilados marinos" ocupan una mayor superficie (ha) con respecto a los "matorrales termomediterráneos" con una cobertura vegetal del 95 %, tan sólo el 5 % restante es ocupado por el matorral.

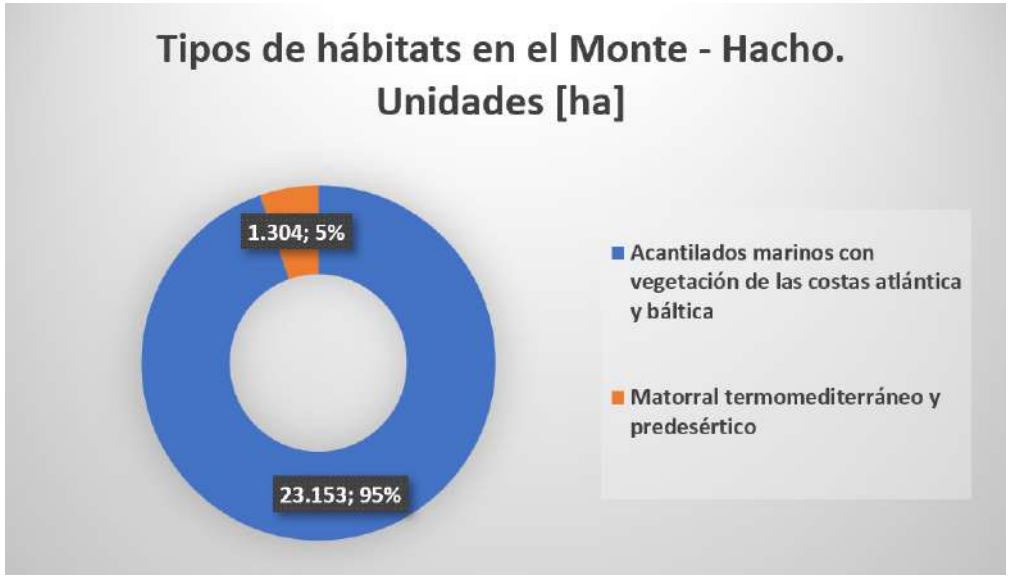


Figura 4. HIC del Monte Hacho.

Fuente:https://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES0000197

Medio ambiente y cambio climático. IMPACTOS AMBIENTALES

En Ceuta, la presión urbanística sobre un territorio de 20 km², en el que viven 83.117 habitantes (densidad poblacional más alta de España) acarrea grandes consecuencias ambientales. La más notable y evidente es la alta tasa de artificialidad del medio, lo que supone la ocupación masiva del suelo, u con ello, la pérdida de hábitats y la destrucción del patrimonio histórico. La consecuencias ambientales y sociales de la alta densidad poblacional están presentes en la realidad cotidiana: congestión urbana, colapso del tráfico, contaminación acústica, segregación social ect.

Otros síntomas de desbordamiento de la capacidad de carga del sistema ambiental son la dificultad para el suministro de energía eléctrica y de agua, por la escasez de recursos hídricos.

Esta expansión urbana de la ciudad (alentada por el sector inmobiliario y apoyada por el gobierno autonómico, está poniendo en serio peligro la conservación de algunos enclaves de extraordinario valor patrimonial. Éste es el caso del promontorio del “Monte Hacho” donde se conjugan un elevado número de recursos patrimoniales de amplia variedad que incluyen lugares de alto interés geológico y con una rica biodiversidad marina, donde cabría señalar las comunidades de gaviotas, los habituales pasos de aves o las poblaciones de cetáceos y tortugas marinas que abundan en sus costas (Ecologistas en acción, la situación ambiental de Ceuta).

Con respecto al ámbito Calamocarro – Benzú, en la actualidad, los principales riesgos del medio físico que se producen son:

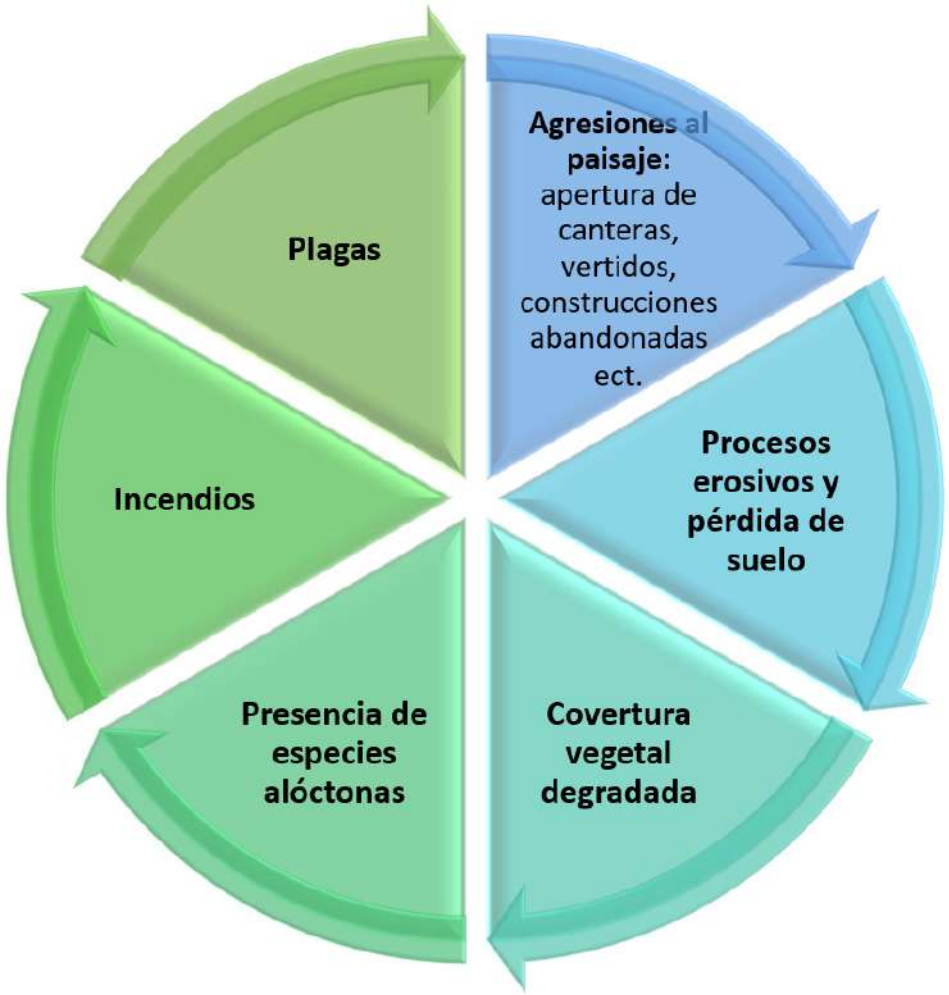


Figura 5. Principales riesgos del medio físico que se producen en el territorio ceutí. Fuente: Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales. Elaboración propia.

Con respecto a la gestión de residuos, entre las principales causas del mal estado general del medio ambiente ceutí, se destaca la falta de tratamiento de las aguas residuales y de los vertidos sólidos urbanos, junto con los vertidos incontrolados de escombros en distintos puntos de la ciudad. Un ejemplo podría ser en la zona de Santa Catalina, donde se ha llegado a contemplar en los últimos años una mayor cantidad de basura y escombros que se hace visible desde todos los puntos de la ciudad e incluso desde la otra orilla del Estrecho.

Debido a la constante presencia de estos residuos sólidos dispersos los distintos puntos del territorio ceutí, se hace evidente que la ciudad carece de políticas coherentes de residuos. La presencia de chatarrerías y desguaces de vehículos ilegales, el más grande en la zona de "Arcos Quebrados" provoca una elevada presencia de restos de chatarras con un gran índice de dispersión, junto con el peligro de vertido de sustancias tóxicas y contaminantes relacionados con los coches.

También se ha contemplado el gran número de vehículos abandonados que se localizan por toda la ciudad, algunos de los cuales, son objeto de incendios provocados y que pueden ocasionar graves daños materiales y humanos en caso de explosión.

Por otra parte, en los últimos tiempos, tras la aprobación de nuevas normas sobre la gestión de neumáticos fuera de uso, se han venido acumulando cientos de ruedas que quedan fuera de los sistemas integrados de gestión de este tipo de residuos al ser productos importados de países no comunitarios (Ecologistas en acción, la situación ambiental de Ceuta).

Cantidad de residuos sólidos

En el siguiente diagrama circular queda representado el porcentaje de los distintos tipos de residuos recogidos a lo largo del año, fragmentado en categorías (papel/cartón, residuos biodegradables de parques y jardines, envases mezclados y envases de vidrio).

Se contempla que en el año 2020, en el territorio ceutí, se produjo una mayor recogida de residuos del 70 % de la categoría "papel y cartón", el otro 30% restante está compuesto por: un 23 % de recogida de envases mezclados, seguido de un 6% de envases de vidrio y en un porcentaje ínfimo, residuos biodegradables de parques y jardines.

Finamente, se puede concluir que tan sólo el 1%, se corresponde con residuos biodegradables encontrados en parques y jardines, es decir, residuos orgánicos que pueden descomponerse de manera natural en poco tiempo. Por el contrario, nos encontramos que, a nivel general, existe un problema medioambiental en el territorio ceutí, ya que el 99% de los residuos recogidos a lo largo del año, son residuos inorgánicos, es decir, residuos no biodegradables y que pueden ser reciclados para evitar la acumulación innecesaria de basura y de esta forma contribuir así reduciendo el impacto ambiental.

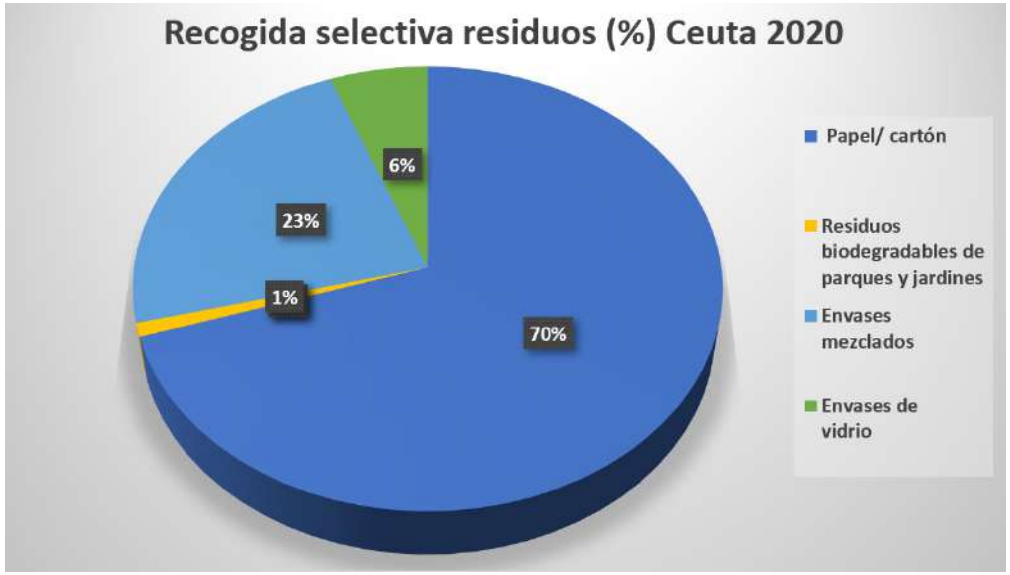


Figura 6. Diagrama circular en el cual se muestra el porcentaje de residuos recogidos en el territorio ceutí en el año 2020. Fuente: Ministerio de Transición Ecológica (https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/memoriaanualdegeneracionygestionderesiduosresiduosdecompetenciamunicipal2020_tcm30-550100.pdf)

A continuación, en la siguiente figura 7, se muestra los usos de suelo y la cobertura vegetal existente en el año 2014 en todo el territorio ceutí.

En la siguiente figura circular, se muestra la cantidad de porcentajes fragmentados en distintas proporciones que se corresponden con los diferentes usos de suelo del territorio ceutí.

En un primer lugar, se contempla que más de la mitad del territorio ceutí, está ocupado por zonas naturales, con un valor del 60,51%.

El 39,49% restante, está ocupado, en mayor porporción, por: Unidades industriales, comerciales, públicas ect, con un porcentaje del 12,18%, a este le sigue directamente el tejido urbano residencial continuo (11,87 %), y posteriormente el urbano residencial discontinuo con un 5,27% y con una diferecnia del 6,6% con respecto al anterior. Ya en porcentajes inferiores al 5%, el territorio está ocupado por infraestructuras de transporte, seguido de otras zonas artificiales, instalaciones deportivas y de ocio y finalmente por zonas agrícolas.

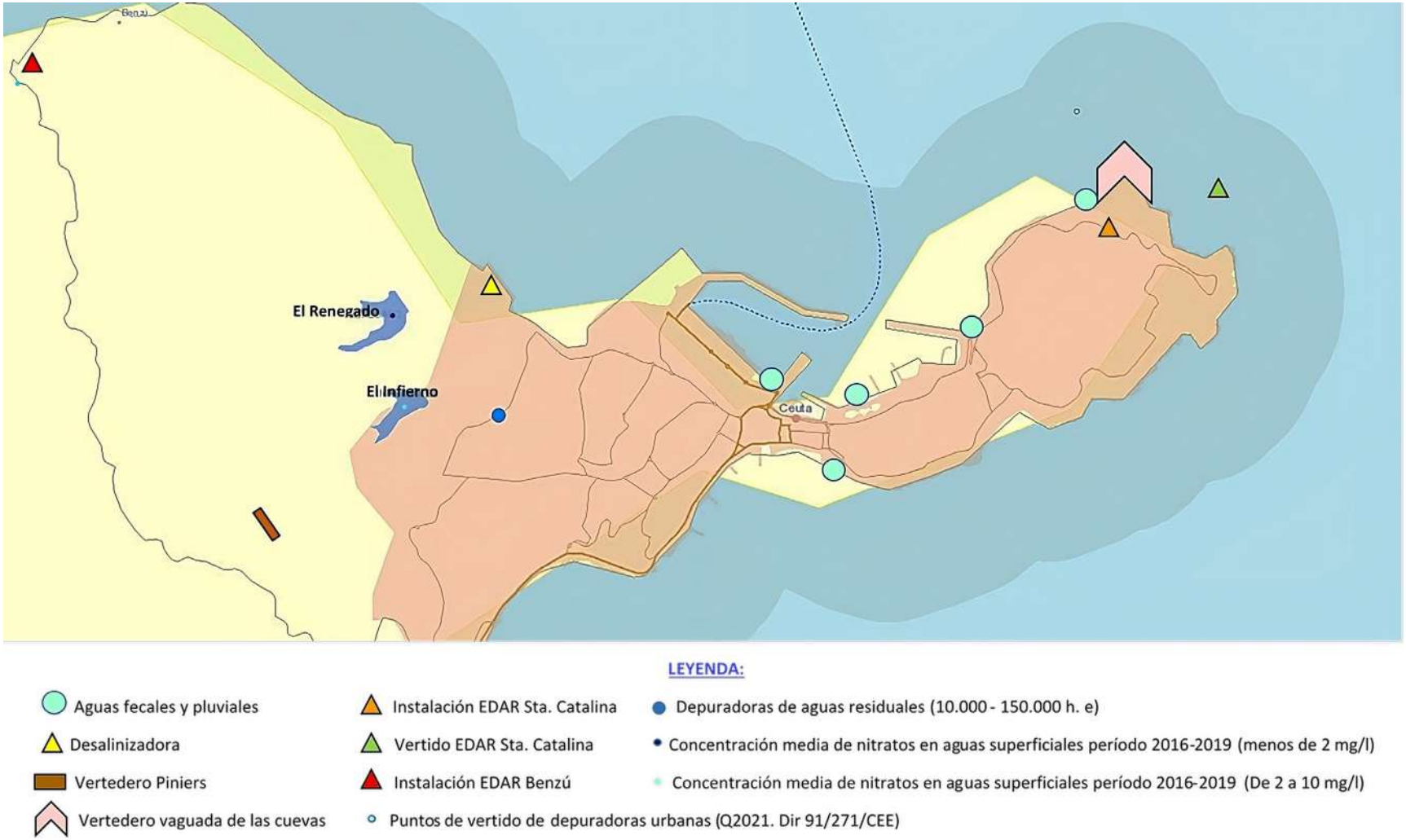
Como conclusión se puede verificar que a lo largo del año 2014 en el territorio ceutí se ha llegado a conservar el patrimonio natural y las zonas verdes naturales con un porcentaje superior a la mitad y que representa las 3/5 partes del 100%, es decir, un 60,5 %, el cual viene representando la geografía física, es decir, el relieve ceutí y las regiones naturales que lo componen.



Figura 7. Muestra los usos de suelo y cobertura vegetal en % en la ciudad autónoma de Ceuta. Año 2014.

Fuente: INE. Elaboración propia.

Mapa de vertidos urbanos de la demarcación de Ceuta.



Plano 9. Vertidos urbanos de la demarcación de Ceuta

Introducción al problema

Como bien se ha descrito anteriormente, la ciudad ceutí presenta una de las mayores densidades de la población del país debido a la gran presión urbanística continuada y existente a lo largo de las últimas décadas. Se podría destacar la barriada del Príncipe Alfonso, donde las aguas residuales se vierten en las vaguadas que rodean a este núcleo urbano, esto explica los continuos vertidos de aguas residuales en la playa de la Almadraba.

Según un informe de ACEMSA, se reconoce que el aliviadero que termina en el Foso de San Felipe, cuando entra en uso, no sólo se vierten las aguas pluviales sino también las aguas residuales domésticas las cuales circulan por unas conexiones cuya procedencia exacta es complicada de determinar.

En 2012 entró en funcionamiento la EDAR (estación de depuradora de aguas residuales) de Sta. Catalina y la EBAR (estación de bombeo de aguas residuales) de San Amaro. La EDAR tiene como misión resolver las deficiencias que la ciudad presentaba en su red de saneamiento, esta permite que las aguas depuradas puedan ser reutilizadas para distintos usos, el agua no utilizada es enviada a mar.

Cabe destacar que la cantidad de vertidos sólidos urbanos generados por la población (chatarras) eran tratados en el vertedero de Sta. Catalina que posteriormente toda esta actividad se trasladó al vertedero de la vaguada de las Cuevas.

En el territorio ceutí, la capacidad de los embalses no está proporcionada a la demanda de agua, esto es compensado con la producción de este recurso hídrico en la planta desalinizadora, la cual genera un vertido de salmuera asociada a la desalinización del agua marina, este vertido el cual está controlado y ajustado a la normativa vigente, podría alterar localmente el contenido en sales de las aguas costeras.

Otros vertidos puntuales a destacar son los procedentes del vertedero de residuos inertes de la construcción de Piniers.



Imagen 15. Entrada al foso. Fuente: Gestimar



Imagen 16. Foso navegable. Fuente: Gestimar

Cabe resaltar que originariamente, las aguas fecales de la ciudad se vertían al mar sin ningún tipo de tratamiento. Sin embrago, con la entrada en servicio de la nueva EDAR el problema se solventó en parte, puesto que existen otros vertidos no conectados a la red que van a parar a las aguas costeras, muye cerca del puerto costero provocando así un problema de contaminación en el litoral.

El antiguo vertedero de Sta. Catalina (actualmente clausurado) continúa recibiendo de forma ilegal residuos de todo tipo sumándole a esto las continuas actividades propias que se desarrollan en el puerto las cuales contribuyen a incrementar la contaminación de las aguas del entorno.

Por otra parte, según el informe ROM 5.1 para el año 2018, lo datos de calidad del agua relativos a salinidad, oxígeno en saturación, nitrógeno en saturación y clorofila-a, se mueven dentro de los rangos normales de referencia para el litoral ceutí o el Mar Mediterráneo.

Entre los posibles impactos que se pueden generar con el continuo vertido de sustancias tóxicas en las zonas costeras, cabe destacar los siguientes: Acidificación, contaminación química, contaminación microbiológica, contaminación orgánica, etc.

Para ello, se propone aplicar el Plan DSEAR (Plan nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización) que plantea el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. El objetivo general de este plan es ordenar, clarificar y priorizar las medidas que la CE propone llevar a cabo en las materias señaladas y otras conexas, para lograr su alineamiento con la imprescindible transición ecológica que requiere nuestra economía y atender las obligaciones jurídicas en el ámbito comunitario. Con respecto a las decisiones a adoptar de cara al futuro plan podemos destacar las siguientes: Actuaciones del Protocolo Plan Nacional de calidad de las aguas (período 2022-2027), puesta en marcha del plan DSEAR, renovaciones adicionales de la red de saneamiento (período 2022-2027) y reducción de vertidos incontrolados (Demarcación Hidrográfica de Ceuta).

6.3. Infraestructuras y equipamientos



Plano 10. Infraestructuras y equipamientos de Ceuta

6.3.1 Infraestructuras generales de comunicación

La red viaria

La ciudad autonómica de Ceuta, rodeada por mar en sus límites norte, este y sur, y por la frontera con Marruecos en el oeste, hacen que únicamente existan 3 tipos de carreteras estatales en su territorio, dos de las cuales afecta al ámbito Calamocarro – Benzú.

- **La carretera N – 352 Ceuta – Tetuan que recorre la costa sur hasta la frontera de el Tarajal en todo momento por suelo urbano.**
- **La Circunvalación fronteriza (N-362) que transcurre en tdo su recorrido por suelo rústico y en parte por el ámbito de estudio.**
- **La N-354, Ceuta – Benzú, que bordea la costa norte hasta la frontera de Benzú y atraviesa tramos de suelo urbano y rústico (CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y RECURSOS PATRIMONIALES, Ciudad autónoma de Ceuta).**

La red ferroviaria

La antigua estación de ferrocarril de la ciudad ceutí fue levantada entre 1916 y 1918, el edificio se planteó en un regionalismo tetuaní, con tres cuerpos, patios cetrales, cuatro torrecillas que imitaban alminares y andenes cuviertos en fomra de galerías de arcos que evitaban el acoplamiento de la marquesina. La simplicidad exterior se hace más elegante mediante el juego de colores entre los planos encalados y los planps y tejadillos de creámica de color verde brillante.

Fue inaugurada el 10 de matyo de 1918 y se intalaron en ella los almacenes de explotación y talleres, se completaba la construcción con hangares y depósitos de agua del mismo estilo. Finalmente, se restaura en la actualidad para su uso como biblioteca (Patrimonio cultural de Ceuta).

Helipuerto

El Helipuerto de Ceuta, inaugurado en 2004 y gestionado por Aena con el fin de asegurar la accesibilidad a la ciudad ceutí por el aire y con ello dar servicio a la demanda de tráfico aéreo existente en la actualidad. De esta forma se asegura la conexión con la península española y que posteriormente también contribuye al desarrollo económico ceutí.

Este helipuerto está emplazado por el puerto de Ceuta, sobre un relleno ganado al mar al norte de la ciudad, Del mismo modo, las instalaciones que lo componen son un área de aproximación y despegue, una zona de estacionamiento de helicópteros, un edificio terminal de una planta junto con el bloque técnico, dos aparcamientos públicos, una central eléctrica, un edificio para el servicio del salvamento y extinción de incendios, un edificio halconera, un edificio auxiliar con almacenes y aseos públicos para el personal, dos hangares y radioayudas de navegación aérea.

Normalmente, Ceuta cuenta con vuelos regulares hacia Málaga y Algeciras, además este helipuerto sirve de base al servicio sanitario de la ciudad ceutí.

En el año 2023, se produjeron un total de 7.812 operaciones aéreas, con un total de 87.024 pasajeros (Datos de negocio del aeropuerto de Ceuta, Aena).

Puerto deportivo de Ceuta

El puerto deportivo “Marina Hércules” se encuentra situado en el corazón de la ciudad ceutí, considerado como uno de los mejor equipados del Mediterráneo, dotado de todos los servicios necesarios y con unas instalaciones modernas.

La Dársena deportiva está ubicada en el centro neurálgico de la ciudad, esto hace que desde el puerto esté todo al alcance de la mano. Cabe destacar que, en la estación veraniega, y también gran parte del año, este puerto deportivo toma aspecto de una urbanización veraniega donde el turismo queda convertido en el auténtico protagonista.

En la actualidad, el puerto deportivo está gestionado por la empresa Marina Hércules, Mahersa.

Puerto pesquero de Ceuta

El puerto de Ceuta es uno de los principales puertos marítimos del Mediterráneo, es visto como un puerto líder en el movimiento de tráficos de mercancías, bunkering, granales líquidos, pasajeros y vehículos de España.

Dispone de una oferta amplia de terrenos de dominio público que están concesionados o autorizados, y otros terrenos que están en disposición de ser autorizados. También dispone el puerto de infraestructuras adaptadas a las diferentes actividades portuarias en cuanto a calados, muelles y superficies de almacenamiento y, por otra parte, una oferta de servicios que cumplen con los diferentes estándares de calidad.

Este puerto se encuentra situado en el enclave del norte de África de Ceuta, se trata uno de los principales puertos que conectan la orilla sur del Estrecho de Gibraltar con la norte y el único español, junto con Melilla, enclavado en la zona continental de África (El Estrecho Digital, puerto de Ceuta).



Imagen 17. Puerto deportivo de Ceuta. Fuente: Gestimar



Imagen 18. Puerto pesquero de Ceuta. Fuente: Gestimar

6.3.2 Equipamientos del ámbito de actuación

Centros de educación infantil

En el siguiente diagrama circular, tenemos que, en el territorio ceutí, se encuentra un total de 23 centros educativos, en especial, centros primarios e infantiles. Como bien se observa en la figura 15, se destaca que, en su mayoría, hay una mayor cantidad de centros públicos con respecto a los privados (26%), con un valor del 74% y con una diferencia del 48 % con respecto a este último. Es decir, casi 4/5 partes del 100 % corresponden a centros públicos y un poco más de 1/5 a centros privados y concertados.

Total, centros educativos de Ceuta

El siguiente diagrama circular, muestra el porcentaje proporcional de centros educativos existentes en la ciudad de Ceuta, se han registrado un total de 41 centro educativo en todo el territorio: 23 centros primarios (Figura 15), 12 centros secundarios, bachiller y FP (6 centros públicos y otros 6 privados) y finalmente 6 tipos de centros que, sumando las proporciones ínfimas de la figura, se corresponden con el 15% aproximadamente.

Como bien se contempla en la siguiente figura 16, a simple vista se destaca que hay un 56 % de centros infantiles primarios, con una diferencia del 27% le sigue centros de ESO, bachiller y FP. Al haber más cantidad de centros educativos primarios que secundarios, indica el bajo nivel educativo que existe en el territorio ceutí a nivel profesional.

Dicho de otro modo, de todos los centros ceutíes, 3/5 partes del 100% se corresponden con los centros educativos primarios y tan sólo 2/5 partes, con centros educativos secundarios.

Examinando las siguientes proporciones, tenemos que sólo un 5% de los centros van destinados a la enseñanza adulta. Posteriormente, ya en porcentajes relativamente ínfimos, con un valor del 2,4%, que agrupados queda 9,6%, se corresponden con centros de enseñanzas de idiomas, integrado FP, de educación especial y escuelas de arte.

Sumando las proporciones minoritarias (incluido el 5%), tenemos que un 15% de centros educativos no llega a ocupar ni 1/5 parte del 100 % total de centros existentes en todo el territorio ceutí.

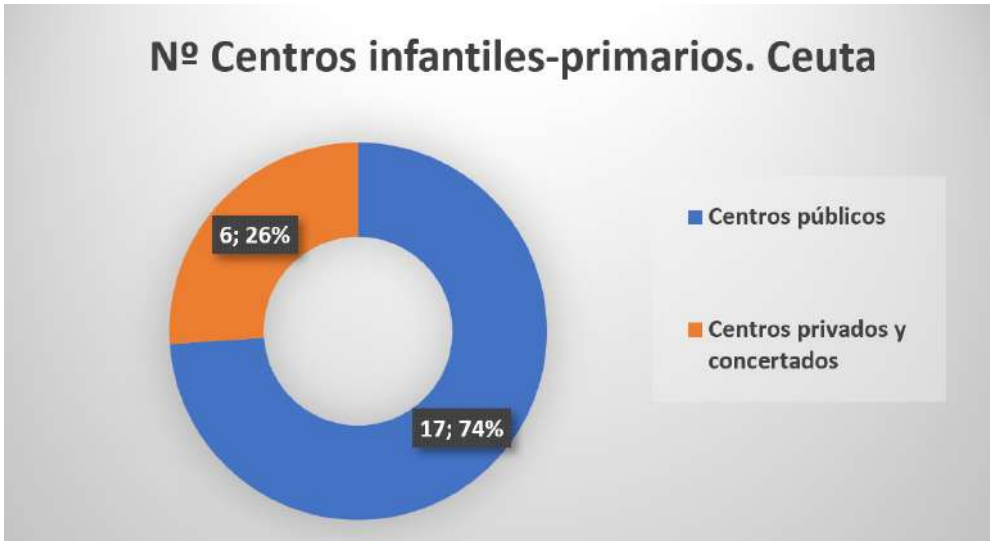


Figura 8. Muestra el nº de centros infantiles que se encuentran en todo el territorio ceutí. Fuente: Ministerio de Educación, formación profesional y deportes.

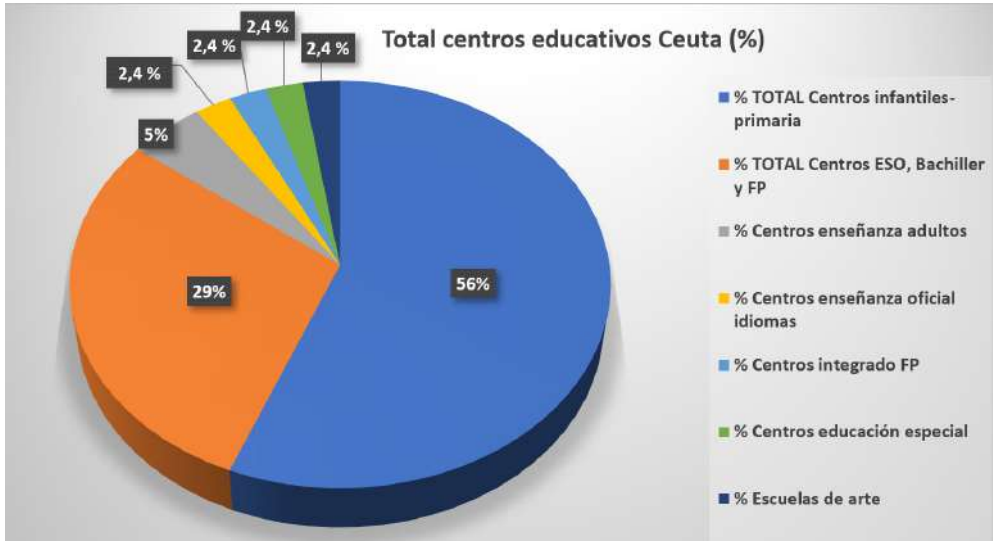


Figura 9. Muestra el nº de centros infantiles que se encuentran en todo el territorio ceutí. Fuente: Ministerio de Educación, formación profesional y deportes.

Centros residenciales para personas mayores y nº de cines

En el siguiente mapa, se contempla que, en la mayor parte de todo el territorio ceutí, existen centros residenciales para personas de la tercera edad o edad avanzada.

A partir de los datos consultados, se destaca que existen un total de 5 centros residenciales distribuidos en todos los distritos excepto en el 1.

Por el contrario, se produce el efecto inverso con respecto al número de cines, sólo existen dos en todo el territorio ceutí, y ambos se encuentran sólo en el distrito 1.

Nº de centros de salud, consultorios locales y auxiliares

La siguiente figura 18, muestra el porcentaje proporcional de centros de salud existentes en la ciudad de Ceuta.

En primer lugar, nos encontramos con que existen un total de 5 centros de salud distribuidos por diferentes distritos.

Entre estos cabe destacar: un hospital universitario, tres centros de salud y un consultorio auxiliar.

Expresado en tanto por ciento, en el siguiente diagrama circular se contempla que un 60 % corresponde a centros de salud, y el 40% restante: hospital universitario (20%) y consultorio auxiliar (20%).

Con respecto al número de centros bibliotecarios existentes en el territorio ceutí, se destacan los siguientes, mostrados en la figura 19.

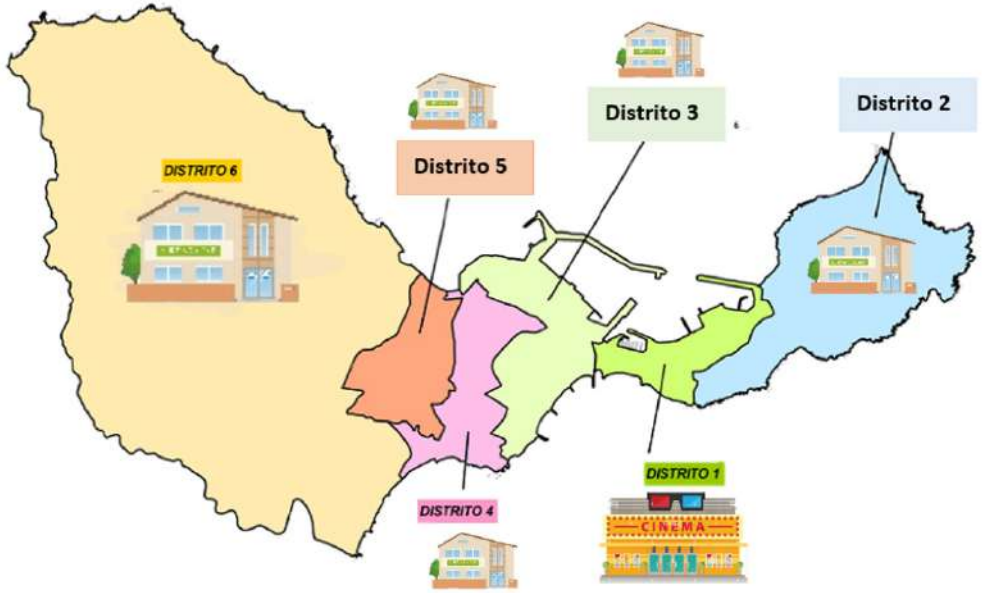


Figura 10. Muestra el nº de centros residenciales y cines existentes en todo en territorio ceutí. Fuente: Google maps. Elaboración propia.

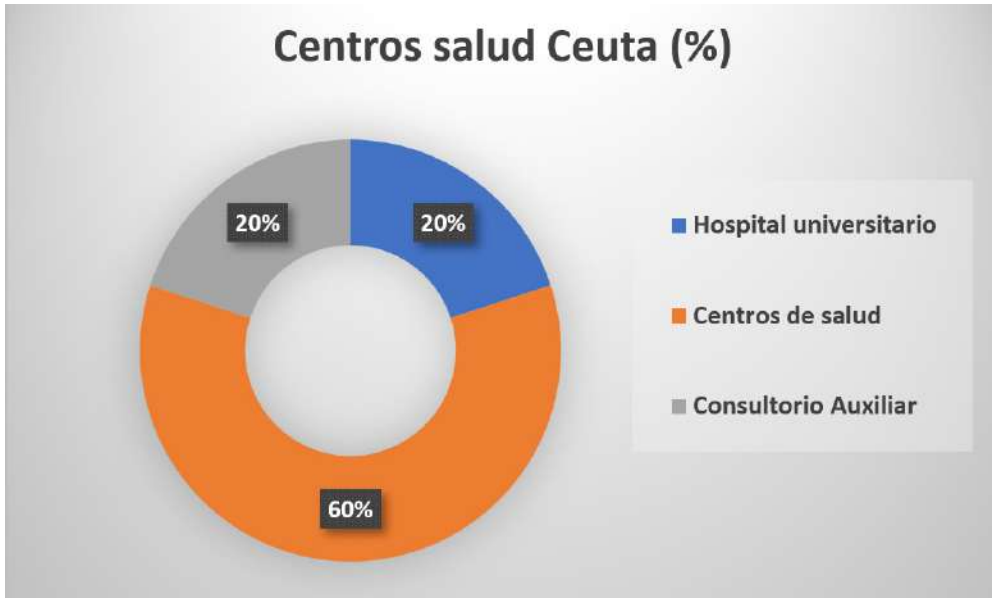


Figura 11. Muestra el nº de centros de salud existentes en todo en territorio ceutí. Fuente: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Número de bibliotecas

Como bien se observa en la siguiente figura 19, el siguiente diagrama circular representa el tanto por ciento proporcional que corresponde a los distintos tipos de centros bibliotecarios existentes en la ciudad ceutí.

A partir de los datos del INE, se han registrado en el año 2018 un total de 22 bibliotecas: 11 bibliotecas administrativas, 2 públicas, 5 de "otras bibliotecas especializadas" y en menor proporción 4 bibliotecas con valores del 4-5%.

Examinando el siguiente diagrama, se contempla que los centros bibliotecarios se dividen en: centros bibliotecarios especializados y no especializados.

En mayor proporción, se destaca que el 67 % de centros bibliotecarios son de carácter no especializado, entre estos se destacan los siguientes: un 50% de bibliotecas administrativas, y en menor medida, un 9% de bibliotecas públicas, y para grupos específicos de usuarios y de instituciones de enseñanza superior, ambas con un valor del 4%. Es decir, 15 centros de bibliotecas no especializadas.

El 33% restante (7 bibliotecas) se corresponden con centros bibliotecarios especializados:

Especializadas de la administración y de centros de investigación, ambas con un 5% y en mayor proporción con un valor del 23% se corresponden con otras bibliotecas especializadas.

Entre las bibliotecas especializadas (67%) y las que no lo son (33%), existe una diferencia significativa del 34%, es decir, cerca de 4/5 partes del 100% se corresponden con centros bibliotecarios no especializados mientras que más de 1/5 parte se corresponde con centros bibliotecarios especializados.

Por otra parte, cabe destacar que, según fuentes del Instituto Ceutí de Deportes, se han registrado un total de 14 instalaciones deportivas en todo el territorio ceutí, dispersas por los distintos distritos que componen dicho territorio.



Figura 12. Muestra el nº de centros bibliotecarios existentes en todo en territorio ceutí. Elaboración propia. Fuente: INE



Imagen 19. Club natación Caballa. Fuente: Gestimar

6.4 Población

6.4.1 Población

En el siguiente diagrama lineal, el eje de abscisas representa la evolución de los años mientras que el eje de ordenadas muestra la evolución del número de habitantes en el territorio ceutí a medida que transcurren los años.

En la figura lineal se contempla cómo a medida que los años avanzan se va reduciendo el número de habitantes en la ciudad, puesto que en el año 2020 se recogieron un total de 84.202 habitantes, tras dos años después, el número total de ceutíes se redujo a 83.117, es decir, en el año 2022 hubo 1.085 habitantes menos.

En el siguiente diagrama de barras se representa la evolución de la población ceutí por sexo.

Vemos cómo a lo largo de los tres últimos años la población masculina es mayor que la femenina, con una diferencia de porcentaje prácticamente ínfima.

Puesto que la población masculina ronda con un valor alrededor del 42.000 mientras que la femenina alrededor del 41.000.

Sin embargo, si entramos a examinar ambos sexos, vemos que, a lo largo de los años, tanto la población masculina como la femenina se ha ido reduciendo en cantidad.

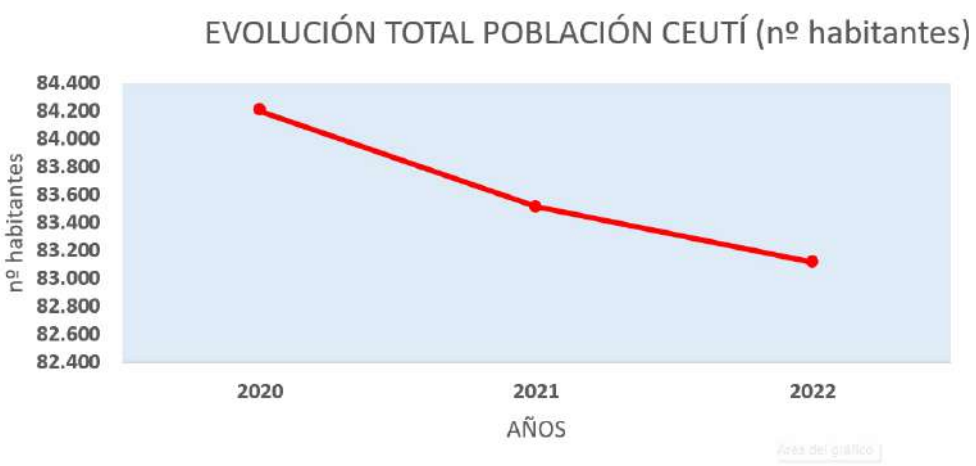


Figura 13. Muestra la evolución de la población ceutí. Fuente: INE



Figura 14. Muestra la evolución de la población ceutí. Fuente: INE

6.4.2 Pirámide poblacional

Como bien se contempla en la siguiente pirámide poblacional, se muestra el porcentaje poblacional de ceutíes, las barras de la izquierda con signo negativo corresponden a la población masculina y por el contrario, las barras de la derecha con valores positivos a la población femenina.

En la figura se puede destacar que, al realizar un promedio de todos los rangos de edad, obtenemos que la población masculina adquiere un valor del -5,54%, mientras que la femenina un 5,51%, lo cual indica que en los distintos rangos de edad y como bien se aprecia en la gráfica, existe aproximadamente casi el mismo número de habitantes por tramo de edad, tanto masculino como femenino.

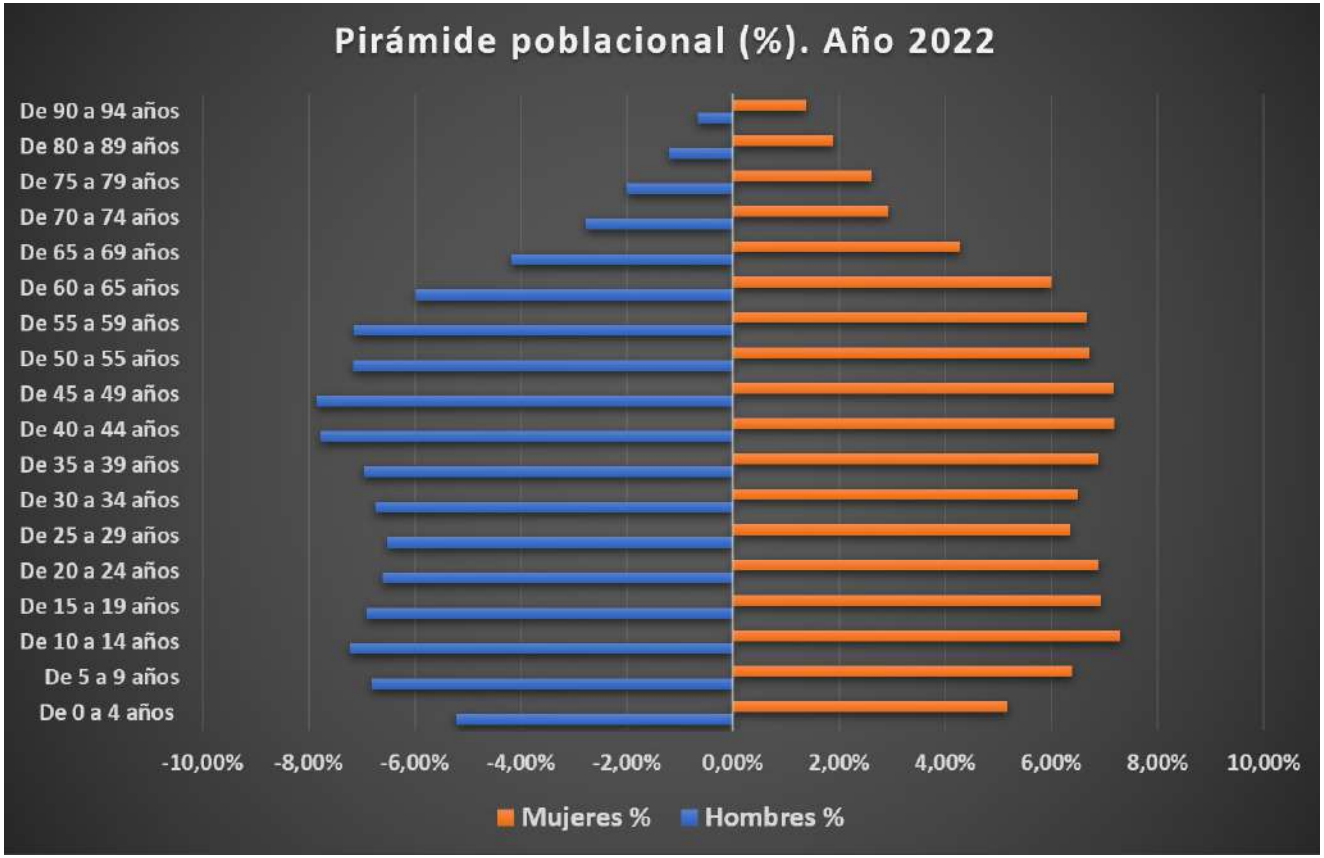


Figura 15. Muestra el porcentaje poblacional de ceutíes en función de los rangos de años y por sexo. Elaboración propia. Fuente: INE

Además, la pirámide de población presenta forma de bulbo donde destaca la zona media de la pirámide con un **tramo de edad predominante de entre 35 hasta los 59 años de edad si se compara con el resto de tramos de edad**. Sin embargo, si se compara entre ambos sexos, se verifica que la p**oblación masculina en esos tramos de edad, muestra un ligero porcentaje superior al de la población femenina**.

Se puede contemplar además una reducción de la natalidad (De entre 0-4 años) si se compara con el tramo de edad nombrado anteriormente, y una población joven (de 10 hasta los 34 años de edad) con valores similares a los tramos de edad de entre 35 – 59 años.

Haciendo hincapié en ambos sexos, se comprueba que en el tramo de 0 – 4 años, la tasa de natalidad masculina es ligeramente superior con respecto a la femenina, con una diferencia del 0.06%. Prácticamente, lo mismo ocurre con respecto a los tramos de entre 10 – 34 años de edad.

Ya finalmente, en el tramo de entre 65 hasta los 94 años, se contempla que la población femenina es la predominante, con porcentajes un tanto superiores con respecto a la población masculina, este mismo tramo, es el menos predominante con respecto al resto.

6.4.3 Tasa de envejecimiento

En la siguiente figura 16, se destaca que en el eje de abscisas se muestra el paso de los años mientras que en el eje de ordenadas la tasa de envejecimiento de la población ceutí.

Podemos apreciar cómo la tasa de envejecimiento en el territorio ceutí se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años.

SI se compara el año 2019 con el año 2022, se contempla que la tasa de envejecimiento en 2019 ronda el 53,5 % mientras que en el 2022 ronda el 61,3 %, es decir, en el año 2022, la población ceutí envejeció un 7,8 % más con respecto al año 2019.

En el diagrama circular de la figura 17, se muestra la edad media de la población (expresado tanto en años como en porcentaje) en cada distrito ceutí.

Se contempla que aquellas edades medias que rondan el 18 %, es decir, 41 años de edad aproximadamente, se encuentran tanto en el distrito 01 como en el 03.

Con una edad media de 37 años, es decir un 17 %, se resalta los distritos 02 y 04. Bajando al 16% con una edad media de 36,4 años, se destaca el distrito 05. Finalmente, con un 14%, es decir, con una edad media de 32,3 años, se destaca el distrito 06.

Como conclusión podemos afirmar que, en todo el territorio ceutí, a nivel medio, la población tiende a la adultez. Además, podemos confirmar que los distritos más veteranos, es decir, con edades medias más maduras, vienen siendo el 01 y el 03, por el contrario, aquel distrito con una edad media más joven viene siendo el distrito 06.



Figura 16. Muestra el porcentaje de la tasa de envejecimiento de la población ceutí. Elaboración propia. Fuente: INE

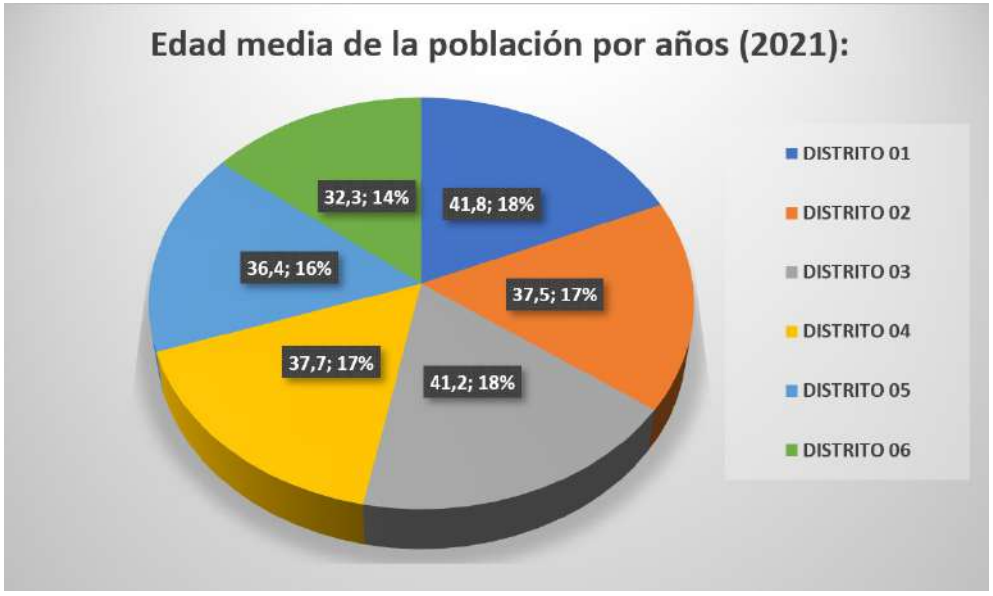


Figura 17. Muestra la edad media poblacional por años en cada uno de los distritos que componen el territorio ceutí. Elaboración propia. Fuente: INE

Como bien se contempla en la siguiente figura circular, se destaca que el distrito con mayor población juvenil viene siendo el 06, con un porcentaje del 31,6 %, seguido en menor proporción, de los distritos 05 – 04 – 02.

Por el contrario, el distrito con menor población joven viene siendo el 01 con un porcentaje del 16,5% y posteriormente le sigue el distrito 02 con un 19,1%.

Como conclusión, haciendo una comparativa entre el distrito 06 y el 01, se destaca que en el distrito 06, hubo un 15% más de población juvenil.

En la siguiente figura 19, se contempla cómo en el distrito 03 la población ceutí tiende a ser más la más veterana con respecto al resto y con un porcentaje del 16,3 %. A este le sigue el distrito 01 con un porcentaje similar (15,5%) si se compara con el anterior.

Por el contrario, aquel distrito que presenta un porcentaje poblacional menor a los 65 años de edad, viene siendo el 06 con un valor del 7,9 %. En el resto de distritos (02 – 05 - 04) el porcentaje gira en torno al 11,8 %.

Como conclusión podemos afirmar que haciendo una comparativa entre el distrito 06 y el 03, se destaca que en el 03 hubo un 8,4 % más de población veterana con respecto al 06, la más joven.

En el siguiente diagrama de barras de la figura 20, podemos visualizar cómo en el eje de abscisas queda representado el número de años evolutivos mientras que en el eje de ordenadas se muestra el número de ceutíes nacidos.

Se puede contemplar que si se compara la tasa bruta de natalidad entre hombres y mujeres no varía mucho, puesto que la tasa de nacimientos en ambos sexos gira en torno a 600, aunque si se aprecia que la tasa de natalidad masculina tiende a ser un poco más elevada que la femenina con el paso de los años, con una diferencia media entre ambos sexos de 41 nacimientos. Si entramos a examinar por el mismo sexo, vemos que en el caso de las mujeres a medida que transcurren los años, las cifras no presentan variaciones significativas,

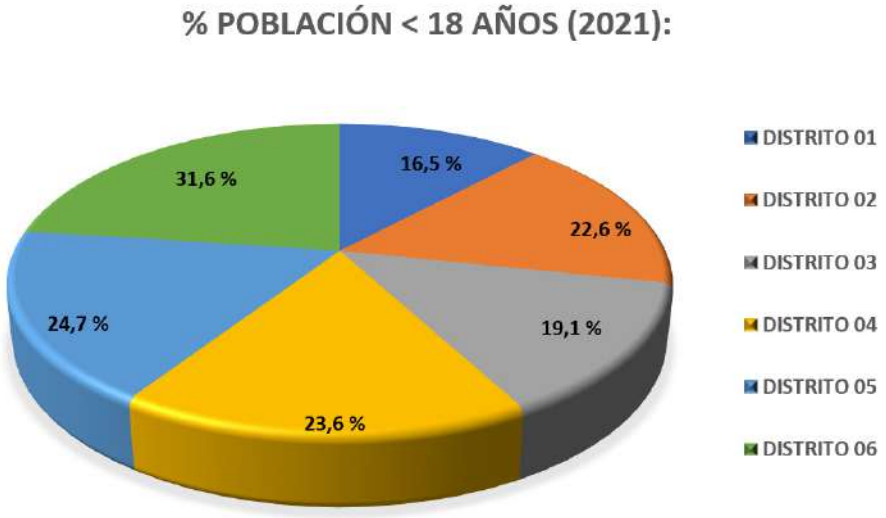


Figura 18. Muestra el porcentaje de población menor de 18 años en cada uno de los distritos que componen el territorio ceutí. Elaboración propia. Fuente: INE



Figura 19. Muestra el porcentaje de población ≥ 65 años en cada uno de los distritos que componen el territorio ceutí. Elaboración propia. Fuente: INE

es decir, que son similares a lo largo de los años y rondan alrededor de 627 nacimientos. En el caso de los hombres, ocurre prácticamente lo mismo, cuya cifra gira en torno a 668 nacimientos. Lo mismo ocurre con respecto al total, donde se destaca aproximadamente casi la misma cifra a medida que transcurren los años.

En la figura 21, se visualiza la tasa de mortalidad por sexo a lo largo del año 2022, en el eje de abscisas se muestra el rango de edad por años mientras que en el eje de ordenadas la tasa de mortalidad ceutí.

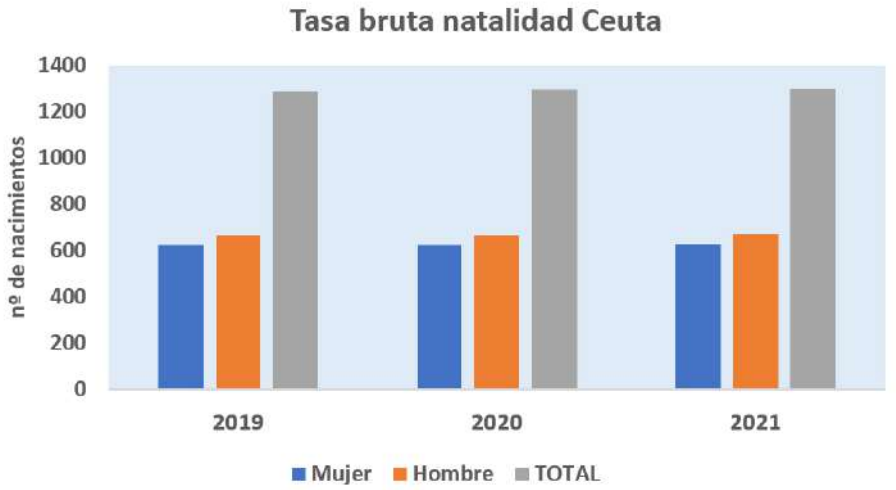


Figura 20. Muestra la tasa de natalidad de ceutíes a lo largo de los años. Elaboración propia. Fuente: INE



Figura 21. Muestra la tasa de natalidad de ceutíes a lo largo de los años. Elaboración propia. Fuente: INE

Como podemos observar en la primera etapa de vida (infancia), si nos centramos en ambos sexos, desde el tramo de 0 – 9 años de edad, en el caso de las mujeres la tasa de mortalidad fue prácticamente nula mientras que en el caso de sus homólogos masculinos se contempla que hubo una menor esperanza de vida.

Pasando a la siguiente etapa adolescente, desde el tramo de 10 – 19 años vemos cómo en ambos sexos la tasa de mortalidad es prácticamente similar mientras que en la siguiente etapa (juventud) de 20 – 29 años de edad, la tasa de mortalidad femenina vuelve a ser nula mientras que en la masculina la tasa de mortalidad sólo ocurre desde el rango 20 – 24 años (-1,79 %).

Pasando a la etapa adulta (desde 30 – 59 años), podemos observar cómo desde el tramo 30 – 54 años de edad, al realizar un promedio de ambos sexos, la tasa de mortalidad tanto masculina como femenina varía bien poco. Sin embargo, haciendo hincapié en el rango de 55 – 59 años, vemos cómo la tasa de mortalidad masculina (-10 %) supera a la femenina (4,6 %), lo cual indica que la tasa de mortalidad masculina se incrementó un 5,4 % más con respeto a la femenina en ese rango de edad.

Tras pasar la etapa adulta, desde el tramo de 60 – 89 años de edad, vemos cómo de 60 – 64 años, la tasa de mortalidad femenina supera con un 2 % a la masculina. Sin embargo, desde 65 – 89 años, la tasa de mortalidad masculina supera con creces a la femenina, sobre todo en el tramo de 85 – 89 años, donde la tasa de mortalidad masculina supera a la femenina con un valor del 92 % más de fallecimientos. Desde otro punto de vista y enfocándonos en ambos sexos, vemos que, tanto en mujeres como en hombres, la esperanza de vida se hace mayor en las primeras etapas de vida. Sin embargo, a partir de los 65 años hacia adelante, se va incrementando la tasa de mortalidad y con ello, la disminución de la esperanza de vida.

En el siguiente diagrama lineal, se muestra en el eje de abscisas la evolución de los años mientras que en el eje de ordenadas el saldo vegetativo (crecimiento natural) ceutí por mil habitantes.

Se contempla que la mayor tasa de crecimiento natural se produjo en el año 2019. Sin embargo, ha ido decayendo con el transcurso de los años llegando a un pico mínimo en el año 2021. Por el contrario, se observa una suave subida al llegar al año 2022.

Se puede destacar cómo desde el año 2019 al 2021 el crecimiento natural se ha reducido en 3,050 mil habitantes menos. De la misma manera, si se compara el año 2019 con el 2022, vemos que en el 2022 el crecimiento natural vuelve a ascender pero no de la mima manera con respecto al 2019, con una diferencia de crecimiento natural 2,230 mil habitantes con respecto a este último.

A partir del año 2021 donde se produjo la máxima caída de saldo vegetativo, vemos cómo en el año 2022 se incrementó en 820 mil habitantes más con respecto al 2021.

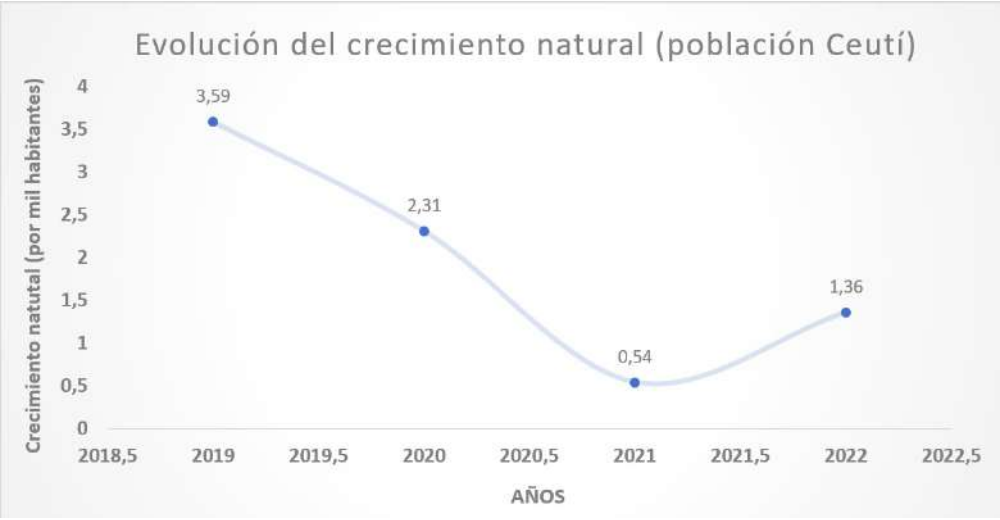


Figura 22. Evolución del crecimiento natural o saldo vegetativo en la población ceutí. Fuente: INE. Elaboración propia.

6.5 Nivel de desarrollo socioeconómico del territorio

6.5.1 Tasa del crecimiento anual del PIB per cápita

En el siguiente diagrama de barras queda representado en el eje de abscisas la evolución de los años mientras que en el eje de ordenadas el porcentaje de la tasa de crecimiento del PIB per cápita.

Como podemos observar la tasa de crecimiento económica ha ido variando a lo largo de los años. Cabe destacar cómo la tasa de crecimiento del PIB per cápita alcanza su máximo valor en el año 2015 con un porcentaje del 3,1 %.

Posteriormente, al siguiente año se aprecia una notable bajada, con un porcentaje del 1,7%, lo que indica que el crecimiento productivo del territorio ceutí cayó un 1,3 % con respecto al 2015.

Sin embargo, se contempla una suave subida continua desde el 2017 – 2018 y que en el 2019 vuelve a decaer con un 1,5 % de crecimiento productivo, el valor más bajo con respecto a los años anteriores.

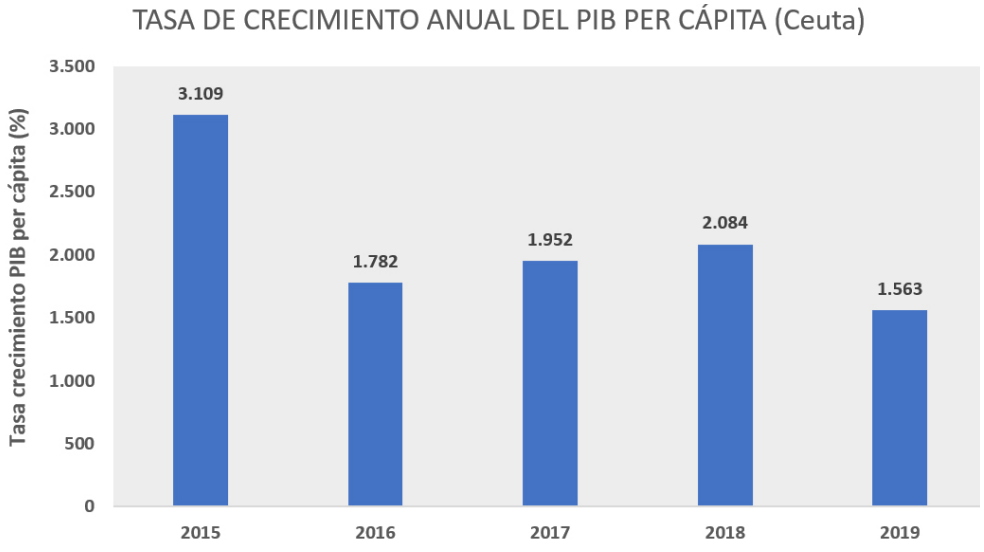


Figura 23. Evolución de la tasa de crecimiento anual PIB per cápita de la ciudad de Ceuta. Fuente: INE. Elaboración propia.

6.5.2 Contratos registrados por sector de actividad y sexo

En la siguiente figura de barras queda representado en el eje de abscisas el tipo de rama económica mientras que en el eje de ordenadas el porcentaje de contratos registrados por sexo en función del tipo del sector económico.

Se contempla cómo a simple vista el sector de los servicios tiende a ser el predominante en la ciudad ceutí, debido a la alta tasa de contratos registrados en el año 2019 y por el alto número de empresas dedicadas exclusivamente a este tipo de servicios.

Haciendo hincapié en ambos sexos, vemos cómo las mujeres en este tipo de sector superan al hombre con un 5,2 % más de contratos referentes al sector de servicios, rozando casi el 100 %.

Posteriormente, se observa que en el resto de los sectores los porcentajes de contratos, en comparación con el anterior, son relativamente bajos, siendo la población masculina la que supera a la femenina, con una diferencia porcentual menor al 5 %.

Por último, el sector de la agricultura y pesca es el más bajo de todos, con tan sólo un 0,3 % de contratos registrados en el año 2019.

Como bien podemos contemplar en el siguiente diagrama circular, y como bien se ha descrito en la anterior figura 25, en el sector de los servicios es el que mayor porcentaje de contratos se registró a lo largo del 2019.

Luego en porcentajes ínfimos queda el sector de la construcción (6,4 %) seguido del sector industrial con un 5,4 % de contratos totales registrados y finalmente con tan sólo el 0,3 % de contratos totales, el sector agrícola.

Estos resultados proporcionados por el INE explican la situación y la evolución económica por la que el territorio ceutí ha estado atravesando desde los últimos 200 años y que prácticamente, se han mantenido constantes.

Salvo la pesca, la actividad primaria tradicional que en algunos momentos ha tenido cierto peso, siempre ha sido poco relevante en términos

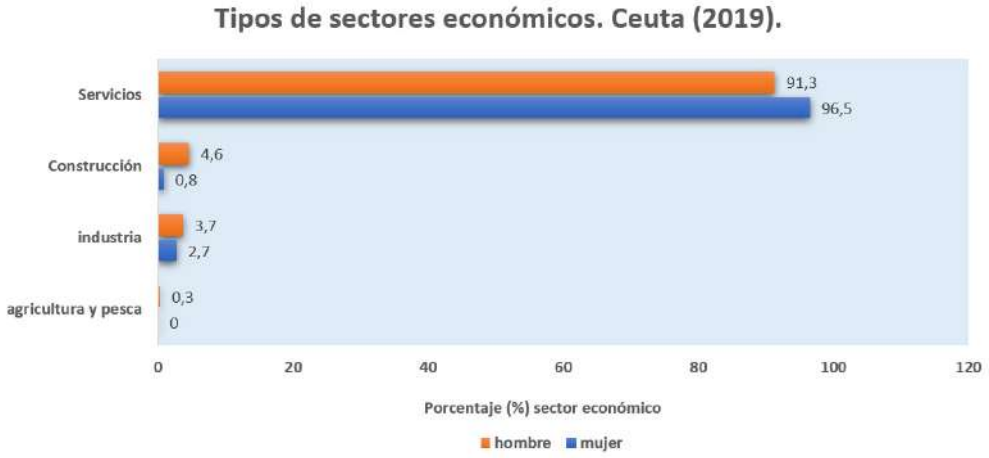


Figura 24. Porcentajes de contratos registrados por sexo en función del tipo de sector económico de la ciudad de Ceuta. Fuente: INE. Elaboración propia.

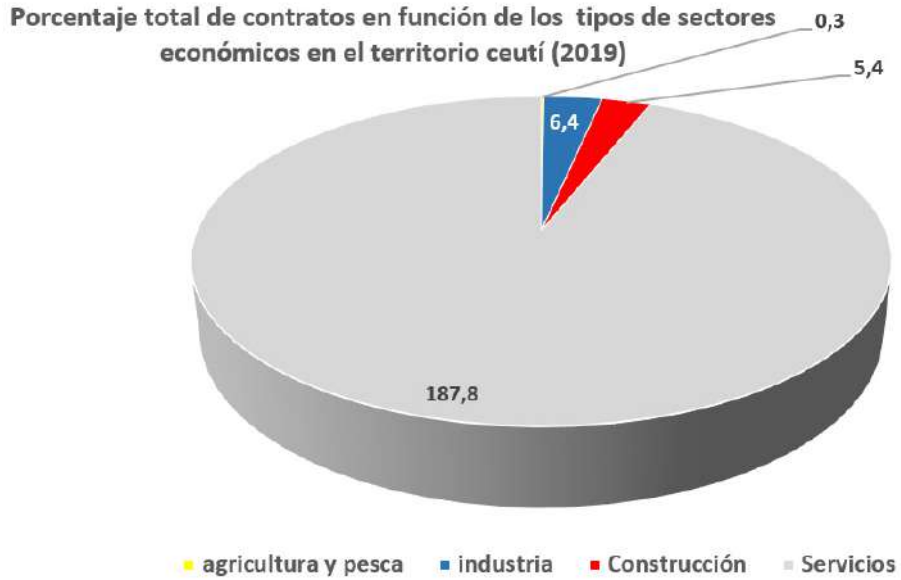


Figura 25. Porcentajes total de contratos registrados en función del tipo de sector económico de la ciudad de Ceuta. Fuente: INE. Elaboración propia.

de valor (actividades agrícolas y ganaderas) de intensidad baja y con una cobertura del 10 % aproximadamente.

Con respecto a la actividad industrial, también presenta una cierta escasez puesto que la existente en la ciudad siempre ha tenido un claro componente de servicio local. Si bien, el sector público se muestra con el vertebrador de la vida económica, la presencia del Estado ha sido una constante esencial que explica buena parte de los avatares económicos de la ciudad.

Mientras que la economía nacional está sectorialmente diversificada, en Ceuta, como hemos podido observar, el sector de los servicios supone más del 90 % del valor añadido en la actualidad, y era del 80 % hace 50 años, en este contexto las demás actividades son casi marginales (Caracterización socioeconómica y recursos patrimoniales, ciudad autónoma de Ceuta).

6.5.3 Densidad empresarial (empresas por mil habitantes)

La densidad empresarial es el cociente resultante de dividir el número total de empresas entre el total de la población multiplicado por cada mil habitantes. Esto muestra la relación que existe en un territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes.

Como se puede contemplar en el siguiente diagrama de barras, en el año 2020 se produjo una mayor densidad empresarial en el territorio ceutí con 46 empresas por mil habitantes.

Sin embargo, a medida que avanza los años, el número de empresas por mil habitantes no varía mucho hasta que se produce un fuerte desmantelamiento del tejido empresarial en el año 2023, con una cifra de alrededor de 40 empresas por mil habitantes, es decir, si se compara con el año 2022, vemos que por cada mil habitantes, hubo 5 empresas menos, y si se compara con el año 2020, hubo 6 empresas menos por cada mil habitantes.

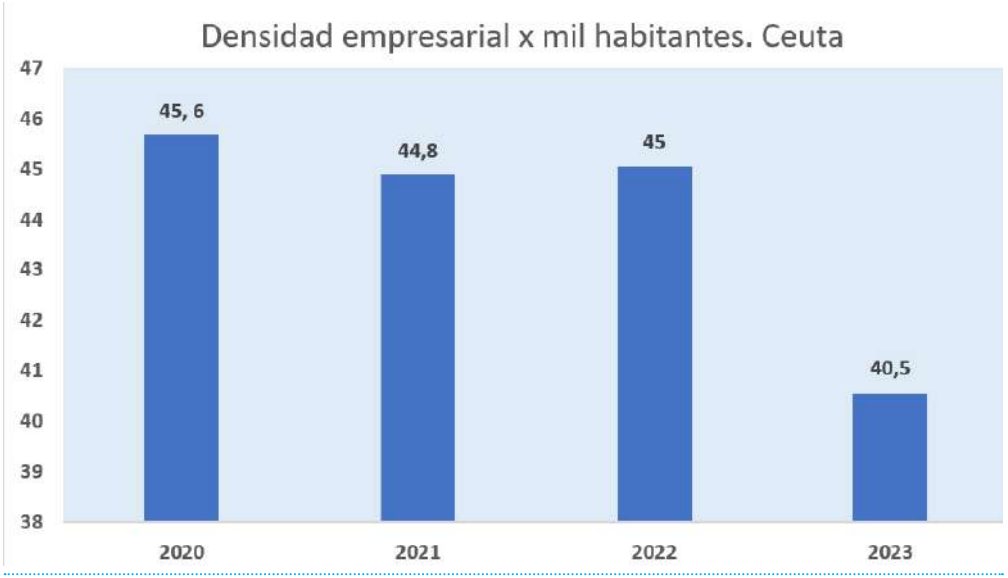


Figura 26. Densidad empresarial por mil habitantes en la ciudad de Ceuta. Fuente: INE. Elaboración propia.

6.5.4 Paro registrado en el territorio ceutí (año 2017)

A partir de los datos obtenidos del INE, en el siguiente diagrama circular podemos contemplar el número de ceutíes que se encuentran en situación de desempleo en función del sector o rama económica en el año 2017.

Nos encontramos que, en el territorio ceutí, en el año 2017, había un total de 84.959 ceutíes, de este total había 10.500 personas en paro, por tanto, en términos porcentuales, equivale al 12,3 % de personas en situación de desempleo.

A simple vista cabe resaltar que el sector de los servicios se sitúa a la cabeza con una mayor tasa de paro de 8.400 personas. Es decir, del 12,3 % total de personas desempleadas, el 9.84 % corresponden al sector de los servicios.

Posteriormente, y en menor proporción, el sector de la construcción alcanza una tasa de paro del 1,2 % (1.100 personas desempleadas) y ya en porcentajes relativamente ínfimos, el sector industrial con 600 ceutíes desempleados (0,7 %) y finalmente el sector agrícola con 400 desempleados, es decir, un 0,4 %.

6.5.5 Número de establecimientos hoteleros

Como bien se contempla en el siguiente diagrama lineal, en el eje de abscisas se muestra la evolución por años del número de establecimientos ceutíes, mientras que en el eje de ordenadas se representa el número de establecimientos existentes en el territorio ceutí.

Cabe resaltar que, en el 2019, hubo un mayor número de establecimientos con respecto al resto de años, por el contrario, en el 2020 es donde hubo el menor número, según marca la línea de tendencia (línea de color rojo).

Posteriormente, desde 2021 - 2022 vuelve a ascender y se mantiene, con un promedio de 10 establecimientos hoteleros.

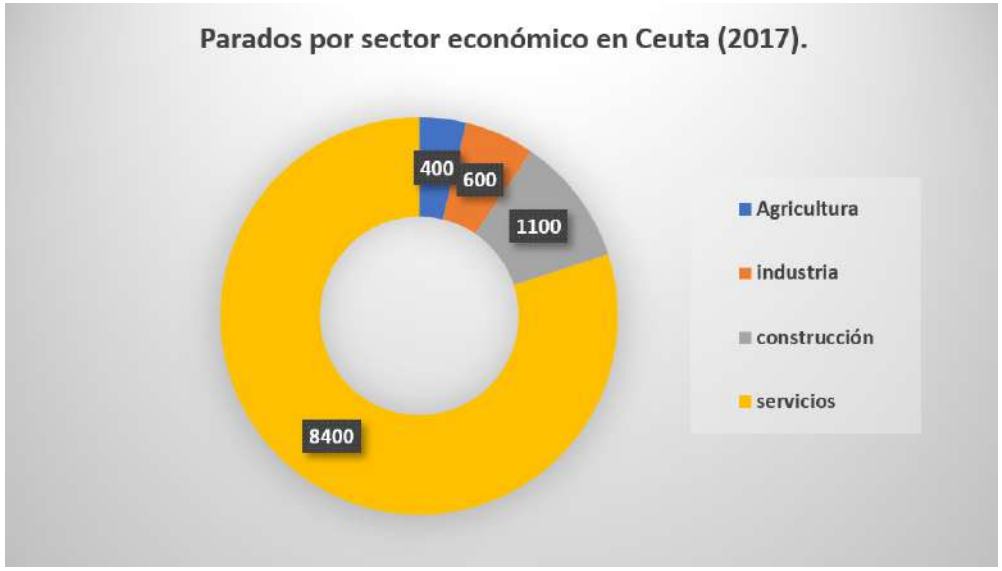


Figura 27. Parados por sector económico en la ciudad de Ceuta. Fuente: INE. Elaboración propia.



Figura 28. N ° de establecimientos abiertos estimados en Ceuta. Fuente: INE. Elaboración propia.

6.5.6 Número de afiliados al RETA

En la siguiente figura de barras, se puede contemplar que el número de afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos ha ido decayendo a lo largo de los años.

En el 2019 es donde se produjo el mayor número de afiliados, alrededor de 3.409 afiliados al RETA.

Posteriormente, se observa una tendencia a la baja a medida que avanzan los años, siendo en el año 2022 donde se produce el menor número de afiliados al RETA, con un valor de 3.278 afiliados.
El promedio del número de afiliados al RETA en el territorio ceutí es de 3.356 afiliados.

Haciendo una comparativa entre el año 2019 y 2022, se aprecia que en el 2022 hubo 131 afiliados menos con respecto al 2019, lo mismo ocurre si se compara el 2019 con el resto de los años, donde el número de afiliados al RETA en la ciudad de Ceuta tiende a la baja.

6.5.7 Número de viviendas por tipo

En el siguiente diagrama lineal, el eje de abscisas muestra el tipo de vivienda existente en Ceuta, mientras que el eje de ordenadas representa el número de viviendas.

Como bien se observa, la vivienda familiar es la predominante en el año 2011, seguido de la vivienda principal (24.904 viviendas).

Posteriormente, con respecto al resto de viviendas, presentan valores inferiores por debajo de 2000 viviendas, siendo la vivienda colectiva la de menor valor.

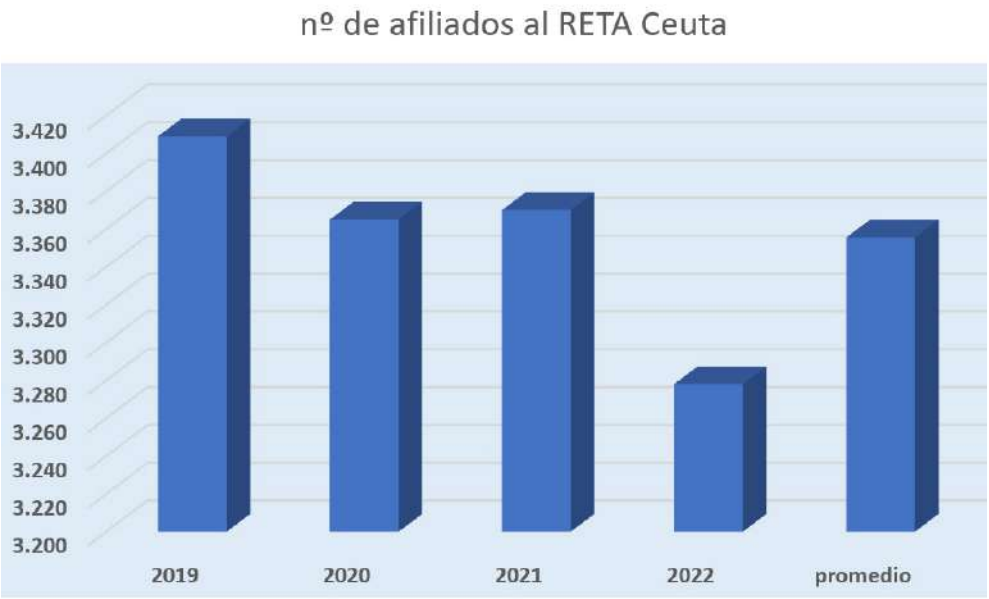


Figura 29. N ° de afiliados al RETA en Ceuta. Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. (https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/autonomos/estadistica/index.htm)



Figura 30. N ° de viviendas en Ceuta. Elaboración propia. Fuente: INE

6.5.8 Renta neta media por hogar (Por distritos y por secciones)

La renta equivalente por hogar (ingreso por unidad de consumo) se define como el cociente entre la renta disponible total del hogar y el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen, y el valor de ese cociente se asigna como ingreso por unidad de consumo por igual a todos los miembros que componen ese hogar.

Como bien se observa en el siguiente diagrama de barras, en el eje de abscisas se muestra cada uno de los distritos que componen el territorio ceutí mientras que en el eje de ordenadas se representa la renta neta media por hogar (euros). Las barras de colores corresponden a cada uno de los años estudiados.

Desde un primer punto de vista, vemos cómo en el **distrito 01** la renta neta media por hogar desde 2018 - 2021 es la más elevada con respecto al resto de distritos, con un valor promedio de 60. 883 euros en el conjunto de años.

En el año 2021 alcanza su máximo valor con una renta neta media por hogar de 62.569 euros anual, es decir, el máximo con respecto al resto de años y con respecto al resto de distritos.

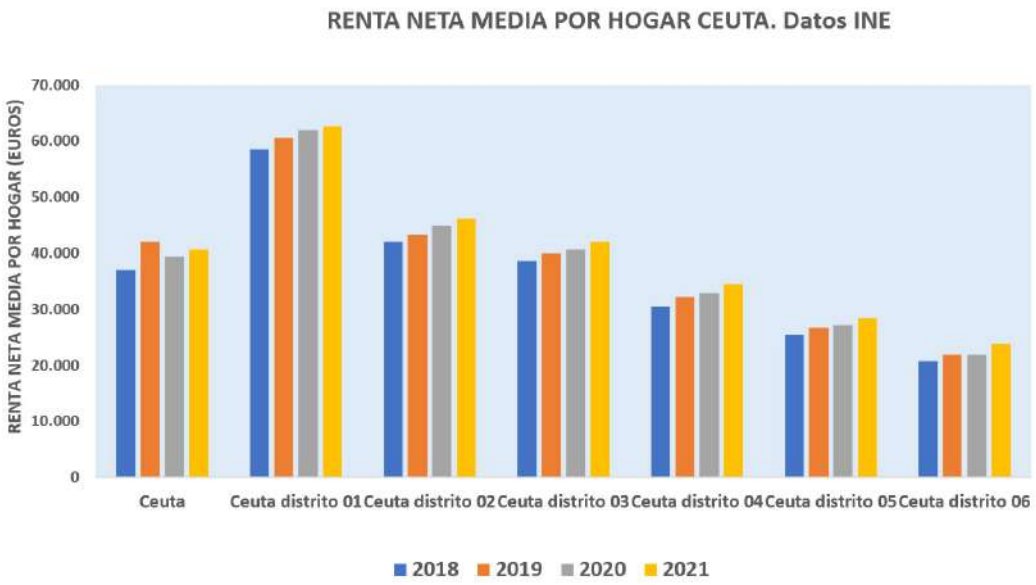


Figura 31. Renta neta media por hogar en Ceuta. Elaboración propia. Fuente: INE

Posteriormente, le sigue el distrito 02 con un promedio de 44.128 euros de renta neta media por hogar en el conjunto de años. Con una diferencia de promedio de 3.807 euros, le sigue el distrito 03 con 40.321 euros de renta neta media por hogar.

Y ya en menor medida, con una renta neta media por hogar inferior a 35.000 euros, el resto de distritos (04, 05, 06), que ordenándolos de mayor a menor tenemos que el distrito 04 tiene de promedio una renta neta media por hogar de 32.492 euros en el conjunto de años (2018 hasta 2021), el distrito 05 un valor promedio de 26.977 euros y finalmente el **distrito 06** con un valor promedio de 22.096 euros, el más bajo de todos.

En el extremo izquierdo de la figura, tenemos el promedio de la ciudad de Ceuta calculado a partir de la suma de la renta neta media por hogar de cada distrito y dividido por el número de distritos totales, de los cuatro años estudiados, se aprecia que, en el año 2019, la renta neta media por hogar de Ceuta fue de 42.057 euros anual, la cifra más alta con respecto al resto de años, por el contrario, la más baja ocurre en el 2018 con un promedio de 37.090 euros de renta. Es decir, de un año para otro, la renta neta media por hogar se incrementó en 4.967 euros más.

Como conclusión, haciendo una comparativa entre el distrito 01 con el distrito 06, si se compara ambos promedios vemos que la diferencia de renta neta media por hogar es notablemente significativa (38.787 euros).

Esta diferencia de rentas netas medias por distritos podría deberse a 3 tipos de componentes:

- **1. Demográfico, ligado al peso de la población total, aquella que se encuentra en edad de trabajar.**
- **2. El empleo, que refleja la tasa de ocupación de un colectivo de personas.**
- **3. La productividad y precios, que se genera a través de la renta media por trabajador ocupado.**

Por tanto, se puede verificar que en el **distrito 01 se genera una mayor productividad económica** en comparación con el resto de los distritos, en especial, el **distrito 06, que muestra la tasa de productividad más baja con respecto al resto**.

A continuación, se muestra el siguiente mapa económico el cual refleja la distribución de la renta de los hogares en cada una de las secciones que componen los distintos distritos.

Contemplando el siguiente mapa, a simple vista se distinguen dos tipos de Ceutas, la situada en la periferia sur que abarca la Barriada Príncipe Alfonso (regiones de color rojo) y la situada en el centro, a los alrededores de la Plaza África (regiones de color verde oscuro).

Las regiones de color rojo indican las rentas más bajas con respecto a las del resto, por ejemplo, una familia situada en la Barriada Príncipe Alfonso (región roja), tiene una renta media de **14.650 euros al año** (Avenida Cadí lyad, marcado con un círculo de contorno negro) mientras que una situada en el centro de la Plaza África y sus alrededores (región verde oscuro) tiene una renta media por hogar de **78.400 euros al año** (Paseo alcalde Antonio Sánchez Prados, marcado con otro círculo de contorno negro).

Las zonas de color verde oscuro presentan rentas medias superiores a 46.225 euros al año, las rentas medias más altas con respecto al resto. Aquellas regiones de color verde claro representan rentas medias no tan superiores a las de verde oscuro, alrededor de 30.000-40.000 euros anuales, mientras que aquellas de color amarillo

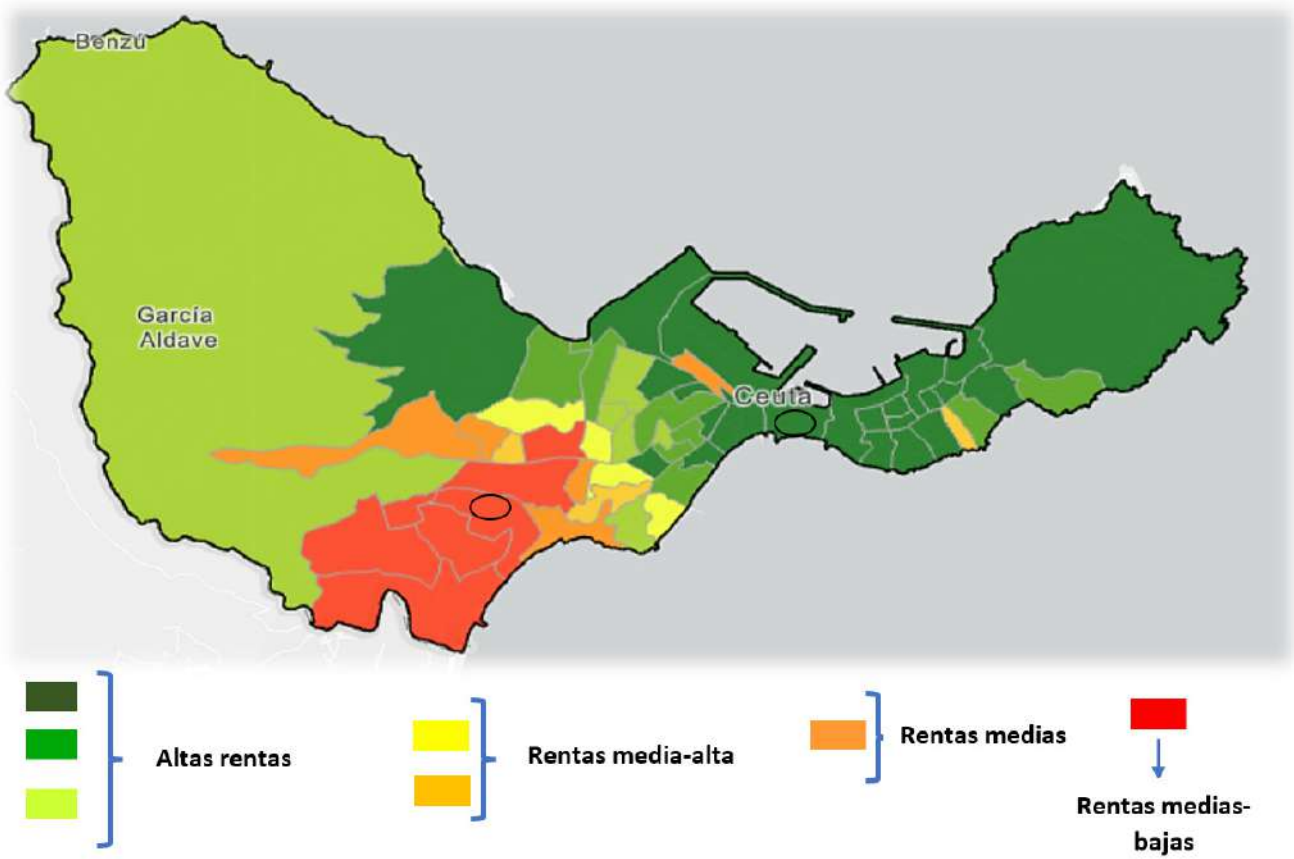


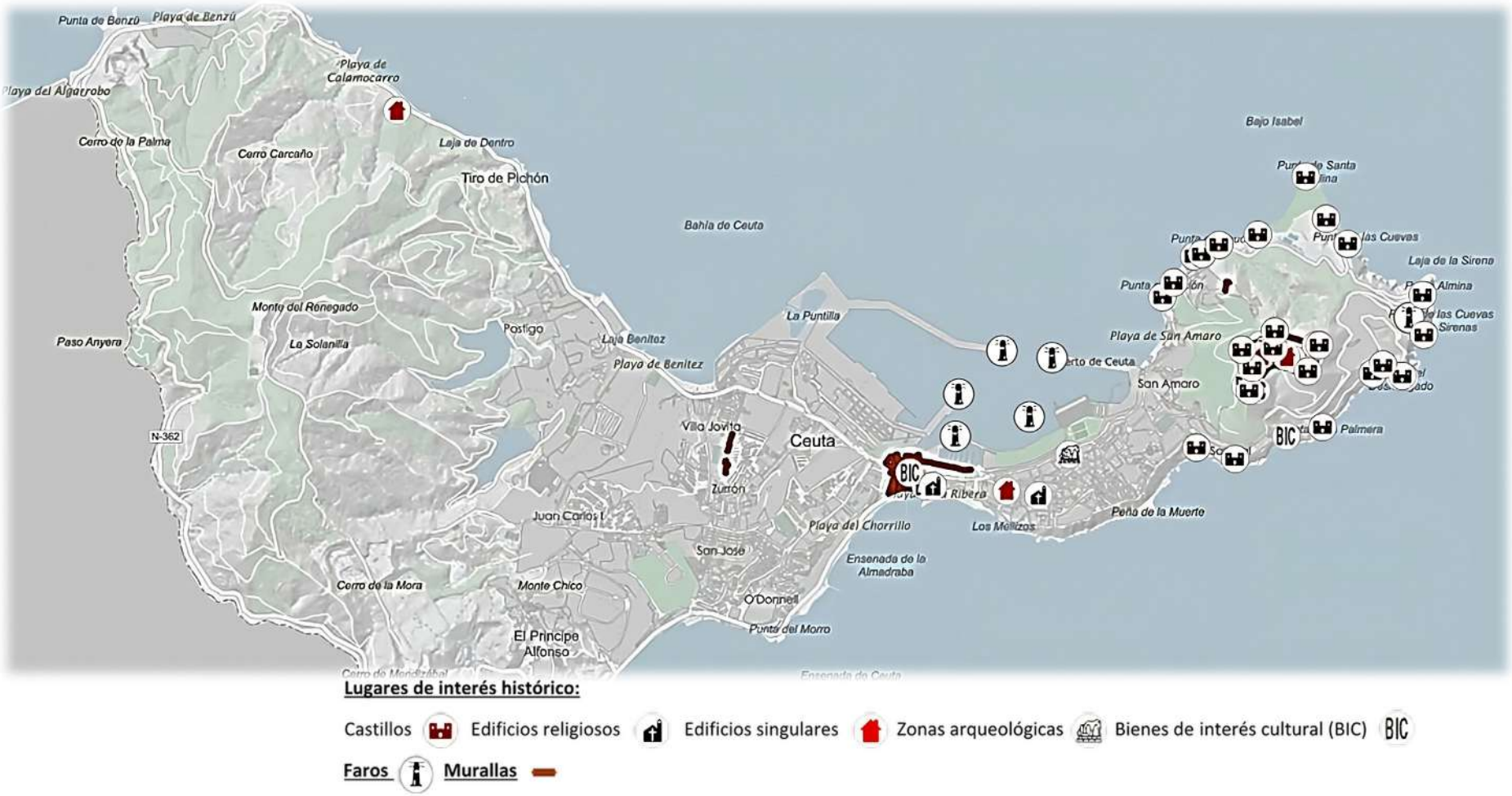
Figura 32. Atlas de distribución de la renta de los hogares por secciones en la ciudad de Ceuta 2021. Fuente: INE

y naranja están por debajo de las de color verde claro, alrededor de 25.000-30.000 euros al año. Por otro lado, las rentas más bajas son aquellas que se encuentran en las regiones de color rojo, que presentan rentas medias alrededor de 20.000 euros anuales (las más bajas con respecto al resto).

Por tanto, se concluye que las secciones coloreadas de verde oscuro presentan ingresos superiores a 46.225 euros anuales, rentas que se encuentran a más de un 150 % por encima de la renta media del país (clase alta), que según el INE, la renta media de los hogares españoles en 2021 era de 18.490 euros anuales.

Sin embargo, aquellas secciones coloreadas de rojo (al igual que las de color verde claro, amarillo y naranja) presentan ingresos muy inferiores a 46.225 euros anuales y superiores a 12.943 euros, es decir, renta situada por encima del 30 % y por debajo del 150 % (clase media).

6.6 Patrimonio cultural marítimo-pesquero



Plano 11. Patrimonio cutural marítimo pesquero de Ceuta

6.6.1 Bienes de Interés Cultural (Bienes tangibles)

Los bienes de interés cultural (BIC) están constituidos por todos los bienes inmuebles y algunos bienes muebles con la categoría de interés cultural, es decir, con el mayor grado de protección en el Patrimonio Histórico Español.

Un bien tangible es aquel que comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos, objetos de origen artesanal y folklóricos que constituyen la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país.



Imagen 20. Catedral. Fuente: Gestimar

De los 90 BIC ceutíes inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español, 85 de ellos fueron declarados con posterioridad a 1992, año de entrada en vigor del actual Plan general de Ordenación Urbana.

De los 90, 72 tienen categoría de conjunto histórico, 17 de monumento y uno de zona arqueológica (Caracterización socioeconómica y recursos patrimoniales, ciudad de Ceuta).

En el ámbito de Calamorro-Benzú, se ubican algunos de los siguientes monumentos de alta calidad:

- **Torre del Barranco de Mendicuti**
- **Torre de la Antigua Huerta de Regulares**
- **Torre del "cortijo de Fuente la Higuera"**
- **Torre de Isabel II**
- **Torre de Yebel Ányera**
- **Torre de Aranguren**

A nivel marítimo – pesquero, en la ciudad de Ceuta, salvo alguna excepción, no hay operadores económicos que transmiten el patrimonio pesquero o marinero de la ciudad, siendo un valor que merece la pena aprovecharlo. Las pocas embarcaciones pesqueras activas podrían dotarse de un ingreso estable y complementarios a los propios de su actividad, permitiendo el acceso a sus barcos, a sus caladeros y a los pertrechos donde arranchan las artes, también a los lugares de venta como a la lonja de pescadores.

El mayor potencial puede ser la visita a la almadrabeta en cualquier momento en el que esté calada. Además, Ceuta goza de buenas instalaciones portuarias con buenos accesos, asunto crucial para el desarrollo de actividades de pesca-turismo y turismo pesquero y marinero.

Por otra parte, cabe resaltar los numerosos yacimientos arqueológicos presentes en la ciudad ceutí, puesto que en el año 2004, se realizaron una serie de estudios arqueológicos de actualización de la Carta Arqueológica de Ceuta, dichos estudios incluyen tanto una propuesta de zonificación arqueológica para Todo el Término Municipal como los correspondientes Niveles de Protección para cada una de dichas zonas. Esto es debido a la nueva información arqueológica procedente de los últimos hallazgos arqueológicos y de los resultados de la prospección arqueológica superficial realizada al amparo de la elaboración de la Carta Arqueológica. Dichas modificaciones afectan básicamente al Monte Hacho y al Campo Exterior, puesto que son las dos zonas de han deparado un mayor volumen de novedades arqueológicas.

En la actualización de la Carta Arqueológica de Ceuta, se recogen un total de 172 puntos de interés arqueológico que se dividen en 73 yacimientos, 76 estructuras emergentes y 23 hallazgos aislados (Caracterización socioeconómica y recursos patrimoniales, ciudad de Ceuta).

6.6.2 Bienes intangibles

Por el contrario, se entiende por patrimonio cultural inmaterial o intangible, las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que procuran a las ciudades, pueblos, los grupos o individuos un sentimiento de identidad y continuidad.

Desgraciadamente, en Ceuta no ha habido ayudas destinadas a la diversificación del sector pesquero, para corregir esta tendencia, en concreto al apoyo de actividades de diversificación, se necesita la creación de un GDLP, diseñado para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca (Revista transfretana nº 8, Ceuta y la economía azul).

Además, a este oficio milenario y a sus trabajadores se consideró como algo de menor rango, es decir, de menor clase, no se le prestó atención, no se cultivó y no se tuvo en cuenta la enorme importancia que tiene su preservación, y favorecer su evolución de cara al futuro. Es necesario ligar su desarrollo a razones estratégicas y planificar una reconversión bien orientada hasta ahora, en el caso de Ceuta, nunca se planteó.

Sin embargo, a lo largo de los años, se ha hecho más hincapié en planes de empleo, escuelas de talleres y demás formas de ayudas diseñadas para apoyar a otras profesiones de la ciudad, dejando el sector pesquero relegado y apartado como un segundo sector que tiende a la baja, prestando más atención a otros tipos de sectores tales como la industria, la construcción y en especial, el sector servicios. Esto es debido a que nunca se ha empleado recursos suficientes como para tutelar una recuperación creativa al sector de la pesca (El sector pesquero tradicional, el pueblo de Ceuta).

"Por aquella época, hace ya muchos años, bastaba asomarse a cualquier parte del litoral de la Bahía Sur en las cálidas noches de verano para ver cómo los barcos, conocidos popularmente como traiñas, dejaban ver dos luces, verde y roja, y el sonido de sus motores semejante al de un tambor, pausado y replicante, faenando con un vigilante en su mástil y un bote en la popa, dispuesto y llegado el momento, para completar el lance: ¡Ya ha calao!, decía algún niño cuando se cerraba el cerco. Todos los niños de ese tiempo lo vivíamos juntos, como algo que formaba parte de nuestras propias vidas." (Antonio Gil. El sector pesquero tradicional, el pueblo de Ceuta. 2022).



7. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO DE CEUTA

7.1. Introducción al sector pesquero de Ceuta

La pesca en el territorio ceutí fue de especial importancia en la época de antaño, puesto que era considerada como un activo primordial tanto a nivel económico como a nivel social. Si nos adentramos en el año 1948, existía una fuerte y consolidada Cofradía de pescadores de Ceuta, que era de relativa importancia puesto que por aquel entonces disponían de un elevado peso no sólo a nivel estatal sino también a nivel económico y social. De todas las obras que se llegaron a realizar, la más importante fue la creación y puesta en marcha de la Cooperativa del Mar, nacida en el deseo de facilitar los medios de producción a las embarcaciones con el menor costo posible. El balance de esta cooperativa al cabo de 7 meses de funcionamiento fue alentador, la Cofradía de pescadores prestó a la cooperativa una cantidad de 163.806 pesetas, una cantidad necesaria para su puesta en marcha, dicha entidad devolvía cantidades parciales, lo que implica que la cooperativa funcionaba con vida propia y de forma independiente.

Más adelante, entrando en el año 1966, se puso en marcha un plan de modernización de la flota pesquera de Ceuta con la intención de revalorizar la industria pesquera, puesto que constituía la base fundamental de la economía de Ceuta. Para ello, se propuso una renovación total de la flota pesquera, basándose en la sustitución de las actuales unidades de pesca de bajo índice de rendimiento económico por unidades de moderna concepción, y con cuya explotación puedan deducirse índices económicos más altos, tanto para los armadores como para los pescadores.

Dicho plan consistía en la necesidad de la construcción de cinco unidades anuales en los próximos cuatro años, ligado a las exigencias más modernas en materias de construcciones pesqueras. El capital necesario para este plan fue de 30.000.000 pesetas cada año. Esta financiación se efectuó con cargo a los fondos destinados para la Ley de Renovación de la Flota Pesquera, cuya cuantía era del orden del 80 % del valor total de la construcción y aportando a los armadores del 20 % restante. Estos tipos de planes resultan realmente indispensables, debido a que casi 1/3 de la población ceutí vive directa o indirectamente de la pesca.

Con respecto a las industrias derivadas de la pesca, eran básicas para la economía ceutí, debido a la abundante pesca litoral, por lo que fueron naciendo industrias incipientes, dedicadas a la elaboración de conservas de pescado en sus distintas especies, cuyo punto más álgido, fue el comprendido en la década, 1.947-57.

Sin embargo, más adelante con la independencia de Marruecos, el panorama de la industria conservera ceutí varió totalmente, primero se transforma un comercio nacional en exterior, en segundo lugar, resultó ser que los caladeros en aguas del territorio marroquí eran de muy difícil acceso a la flota ceutí y, en tercer lugar, la pesca del país colindante se empezó a encauzar hacia mercados propios (bien para ser vendido como artículo de consumo mediato o inmediato).

Por tanto, en su consecuencia, la industria pesquera ceutí tenía que ir pensando en colocar sus excedentes de producción en los mercados nacionales, ya que el consumo local era incapaz de absorberlo.

Entrando en el **año 1972**, la pesca ceutí seguía manteniéndose activa, los fuertes flujos de corrientes marinas entre el Mediterráneo y el Atlántico hacían que los caladeros fuesen ricos en cantidad y calidad de variedades piscícolas. Tal variedad de riqueza piscícola determinó a fines del pasado siglo y en los primeros años del presente una afluencia a Ceuta de pescadores procedentes del litoral andaluz. La pesca pasó a ser una actividad fundamentalmente masiva y preponderante.

Con el paso del tiempo, se produjo un decrecimiento de la actividad pesquera, con cierta disminución en la abundancia y paralela disminución en los rendimientos.



Imagen 21. Mercado de Ceuta, pescadería. Fuente: Gestimar

Desde la independencia de Marruecos, al quedar la flota ceutí prácticamente sin caladeros, su radio de acción quedó insuficiente ante la pequeña autonomía de las embarcaciones para efectuar desplazamientos hacia otros caladeros de la península o de África. En esta época, las embarcaciones de tipo industrial necesitaban de forma urgente una renovación mientras que la flota de tipo artesanal mantenía un volumen de pesca capturada y vendida en clara línea ascendente.

Una renovación de la actividad pesquera exige tener en cuenta las especiales características que singularizan la flota ceutí y entre ellas, las que como condicionantes inciden de forma negativa en su rentabilidad de una manera peculiar. En base a esos factores y condicionamientos que singularizan la actividad pesquera en Ceuta, se impone como objetivo inmediato una reestructuración de la misma que mejore los rendimientos económicos y que logre un incremento en los ingresos de los pescadores.

Sin embargo, con el paso del tiempo, actualmente la flota pesquera ceutí se encuentra en una situación de retroceso tanto a nivel social como económico. Con el avance de los años, se ha ido reduciendo el número de embarcaciones pesqueras, la propia actividad pesquera, el número de pescadores. Y con ello, una menor tasa de captura de pescado al año. A día de hoy, las embarcaciones activas ceutíes son de pequeño porte, la actividad artesanal a bordo la realizan entre 1- 2 personas, entre los empleos directos e indirectos la actividad pesquera da empleo a más de 60 personas, de donde 18 empleos directos los proporciona la almadrabeta sólo cuando está activa.

Actualmente, las capturas de la flota ceutí son mayoritariamente de pescado azul, es decir, especies pelágicas, como son los bonitos, albacoras, melva, jureles y pez volador. El consumo en Ceuta de este tipo de productos proviene tradicionalmente de la flota marroquí de los alrededores de la ciudad y cuyos precios no es capaz de competir con la flota local. En los mercados de la ciudad también se venden productos procedentes de la península provenientes de mercados centrales y lonjas.

Por el momento, Ceuta no ha asumido competencias en cuanto a la ordenación del sector pesquero como sí han hecho el resto de comunidades autónomas. En cambio, si asume competencias básicas en sanidad e higiene y comercio interior. La ciudad ceutí también dispone de un Consejo Asesor de Acuicultura, Pesca y Marisqueo, se trata de un Órgano consultivo de la ciudad que depende de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, el cual regula el ámbito de la pesca. Dicho Consejo apoya y colabora con la Cofradía de pescadores.

Dispone además de PROCESA, un instrumento específico de promoción donde se apoya al sector empresarial, incluido el sector pesquero, se trata de un órgano encargado de la gestión de las iniciativas cofinanciadas por fondos estructurales de la UE de aplicación en la ciudad.

Si realizamos una comparativa de la situación pesquera desde el año 1972 hasta la actualidad, se puede comprobar que hace 50 años, la flota pesquera ceutí, mantenía buenas relaciones pesqueras con sus países vecinos, que permitían cierto solapamiento de los caladeros para las flotas a un lado y otro de una frontera marítima delimitada por medio de acuerdos informales, arreglos que se han ido complicando en los últimos tiempos, puesto que a día de hoy, los caladeros de la flota ceutí están muy limitados en el espacio.

La ciudad ceutí, tenía un entorno privilegiado que, junto con su variado patrimonial natural, cultural y gastronómico, hacían de la ciudad un destino turístico notable, sin embargo, actualmente no hay operadores económicos que transmitan el patrimonio marinero de la ciudad, siendo un valor que merece la pena aprovecharlo. A su vez, las pocas embarcaciones pesqueras activas podrían dotarse de un ingreso estable y complementario a los propios de su actividad, permitiendo así el acceso a sus barcos, a sus caladeros y a los pertrechos donde arranchan las artes, así como a los lugares de primera venta como la lonja de pescadores.

7.2. Datos generales del sector pesquero de Ceuta

7.2.1 Cofradía de pescadores

Nombre	Patrón mayor	Dirección	Teléfonos	N.º pescadores
Cofradía de pescadores de Ceuta	Rafael Ariza	Lugar Muelle Cañonero Dato, 0, 51001 Ceuta	956 51 99 06 956 51 90 68	35 (armadores y marineros)

Tabla 9. Cofradía de pescadores de Ceuta.

7.2.2 Empleo

Como bien se contempla en el siguiente diagrama lineal, el mayor nº de trabajadores del mar recayó en el año 2019, con un total de 373 trabajadores del mar. Posteriormente, se produjo un declive al siguiente año, pasando a 233 trabajadores, es decir, 140 trabajadores menos. No obstante, a partir de ese mismo año, el nº de trabajadores del mar fue ascendiendo poco a poco llegando a 314 en el año 2022.

Sin embargo, al comparar esta cifra con la del 2019, se destaca que, con el paso de los años, el número de trabajadores del mar afiliados al sistema de la seguridad social, no se ha incrementado, puesto que en el último año se produjo una reducción del número de trabajadores del mar, es decir, 59 trabajadores menos con respecto al 2019.

7.2.3 Producción pesquera

Como bien se observa en la siguiente Figura 2, en el eje de abscisas se muestra la evolución de los años mientras que, en ambos ejes de ordenadas, en la parte izquierda, se representa el valor (en euros) en primera venta en lonja, y en la parte derecha, se representa el peso (en kilogramos). Las barras corresponden al valor en primera venta (euros) mientras que la línea azul se corresponde con la producción de pescado en lonja.

Si realizamos una comparativa entre los 5 años, se puede contemplar que, en el año 2020, se produjo una mayor producción de pescado en lonja, con un valor de **54.322 Kg**, y por tanto se recaudó una cantidad de **155.608 euros.** También cabe destacar que, en el último año, fue donde se produjo una reducción en la producción de pescado al



Imagen 22. Cofradía de pescadores de Ceuta. Fuente: Gestimar



Figura 33. Datos del nº de trabajadores afiliados al sistema de la seguridad social. Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. (https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm)

compararlo con el resto, con un valor de **31. 827 kg**, sin embargo, el precio en primera venta se ve notablemente incrementado, es decir, una subida del precio por una menor producción de pescado, alcanzando los **105.468 euros.**

Por otra parte, a través de la siguiente expresión $(\frac{(V2-V1)}{V1}) * 100$ donde V_2 es el valor final mientras que V_1 el valor inicial, muestra la **variación porcentual calculada de un año para otro**. Si hacemos hincapié en el año **2020** donde se produjo una mayor producción de pescado y en el año **2023** en la que se produjo la menor cantidad, se contempla que hubo una **variación porcentual de pescado de - 41,4 %**, es decir, se produjo una reducción de pescado en los últimos 3 años, desde 2020 al 2023, ha disminuido 2/5 partes del total (100 %).

Con respecto al valor en primera venta, una variación porcentual también negativa del **–32,2%** (al haber una menor producción de pescado en 2023 se recaudó una menor cantidad de valor en primera venta (euros)). Ahora bien, si se compara el primer año 2019 con el último, tenemos que en **2019** se produjo una producción de pescado de 32.647 kg y un valor en primera venta de 54.543 euros, mientras que, en 2023, 31. 827 Kg de pescado y 105.468 euros en primera venta. Con lo cual, se obtiene una variación porcentual negativa de pescado de - 2,51 % mientras que, con respecto al valor en primera venta, una variación porcentual del precio del 93,3 %. Es decir, a pesar de haber una ínfima variación porcentual y haberse reducido la producción de pescado en 2023, se produce una notable variación del precio entre ambos años, lo cual indica que en el último año (2023) hubo un incremento notable de los precios por la venta de casi la misma producción de pescado en 2019.

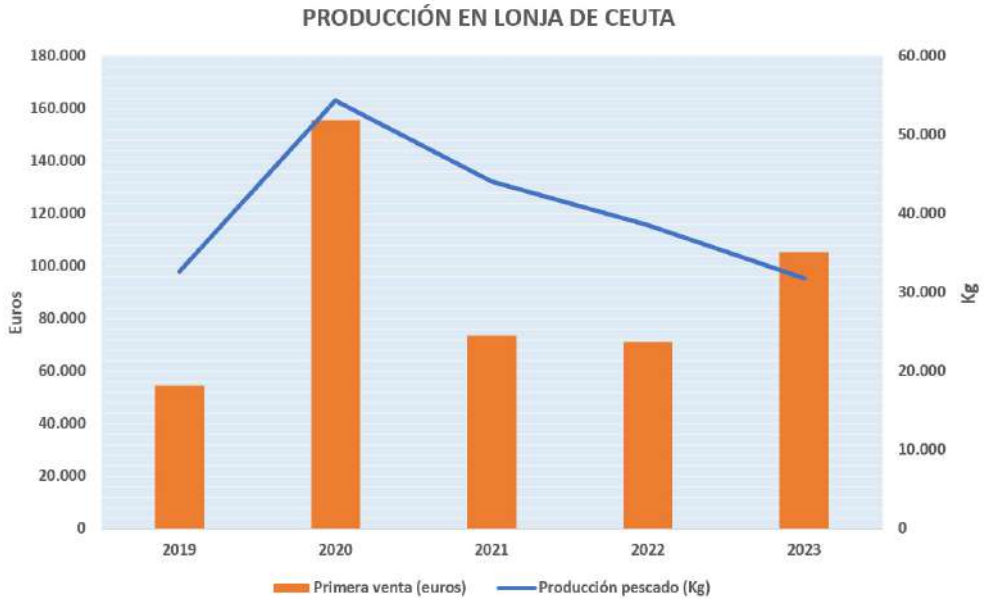


Figura 34. Datos del nº de trabajadores afiliados al sistema de la seguridad social. Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. (https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm)



Imagen 23. Lonja pesquera de Ceuta. Fuente: Gestimar

La lonja del puerto de Ceuta dispone de una sala de subastas para las capturas, actualmente un almacén frigorífico, una fábrica de hielo y oficinas, la cofradía de pescadores de Ceuta es la responsable de la gestión comercial.

En el siguiente diagrama de barras, el eje de abscisas representa la cantidad de especies capturadas a lo largo de los años mientras que en el eje de ordenadas se muestra el peso en kilos. Como bien se puede observar, el número de especies capturadas ha ido variando con el paso de los años, presentando altibajos a medida que transcurre el tiempo.

Haciendo hincapié en aquellas especies en las cuales se ha registrado una mayor tasa de captura, tenemos que en el año **2020** las especies más capturadas son las **albacora**s seguidas de **bonitos**, en el **2021** se destaca la presencia de los **boquerones**, seguido de albacoras, jureles, pez volador y melvas, continuando con el año **2022**, cabe resaltar en mayor medida, los **bonitos**, las albacoras y melvas. Finalmente, para el año **2023,** las principales especies capturadas fueron las **albacoras** y posteriormente, los bonitos.

Si realizamos un balance con respecto a las principales especies capturadas al año, se contempla que en 2020 la especie principal es la albacora, si se compara con los 2 años siguientes, se obtiene que la tasa de captura de las albacoras se redujo drásticamente, pasando de 14.955 kg en 2020 a 6.265 kg en 2021, es decir, 8.690 kg menos, mientras que en 2022 se capturó 6.470 kg, es decir, 8.485 kg menos. Sin embargo, en el 2023, la tasa de captura de la albacora ascendió de manera significativa, pero no superando la tasa de captura en el año 2020.

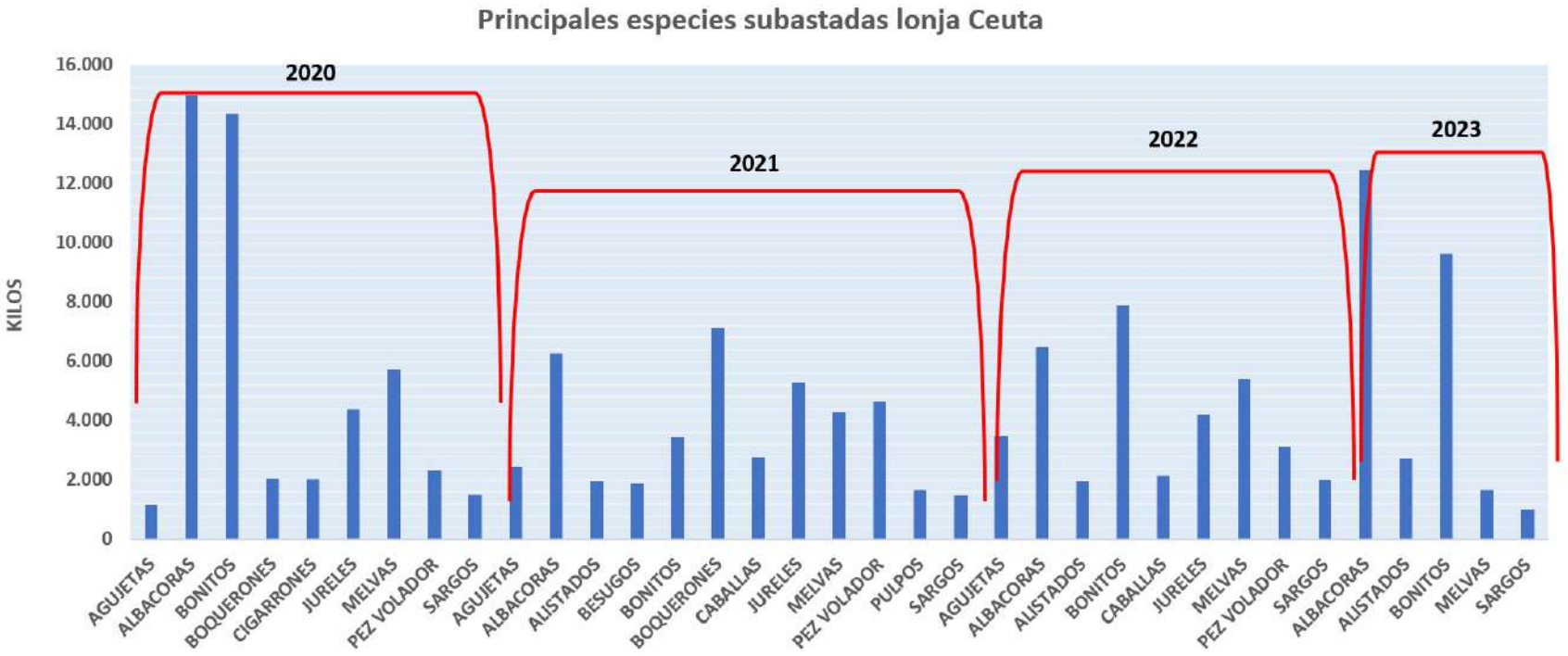


Figura 35. Datos de las principales especies capturadas en la lonja de Ceuta. Fuente: Gestimar

En 2021, el boquerón es la principal especie capturada, con un valor de 7.115 kg mientras que en 2020 fue de 2.058 kg, es decir en 2021 se capturó 5.057 kg de más, en el resto de los años la captura del boquerón no fue realmente significativa.

Continuando con el año 2022, la especie del bonito aparece como protagonista, con un valor de 7.895 kg superando al valor que se obtuvo en el 2021, por el contrario, la captura del bonito en 2020 y 2023 supera con creces la cifra obtenida en 2022.

Pasando al último año, ocurre la misma situación con respecto al 2020 (mayor cantidad de albacoras y bonitos), donde se obtuvo 12.435 kg de albacoras, cifra muy superior al compararla con los 2 años anteriores. Sin embargo, no supera a la cantidad de captura (kg) obtenida en 2020.

En la siguiente Figura 36, representa el total de especies capturadas en kilos y porcentaje por año.

A nivel visual, se contempla que en el año 2020 hubo un mayor porcentaje de capturas (kilos) en comparación con el resto, alcanzando el 31 %.

A medida que transcurren los años, se va reduciendo el porcentaje de capturas llegando a un 18 % en el año 2023. Es decir, la tasa de captura en kg se redujo en un 13 % desde 2020 hasta 2023.



Imagen 24. Mercado de Ceuta, pescadería. Fuente: Gestimar

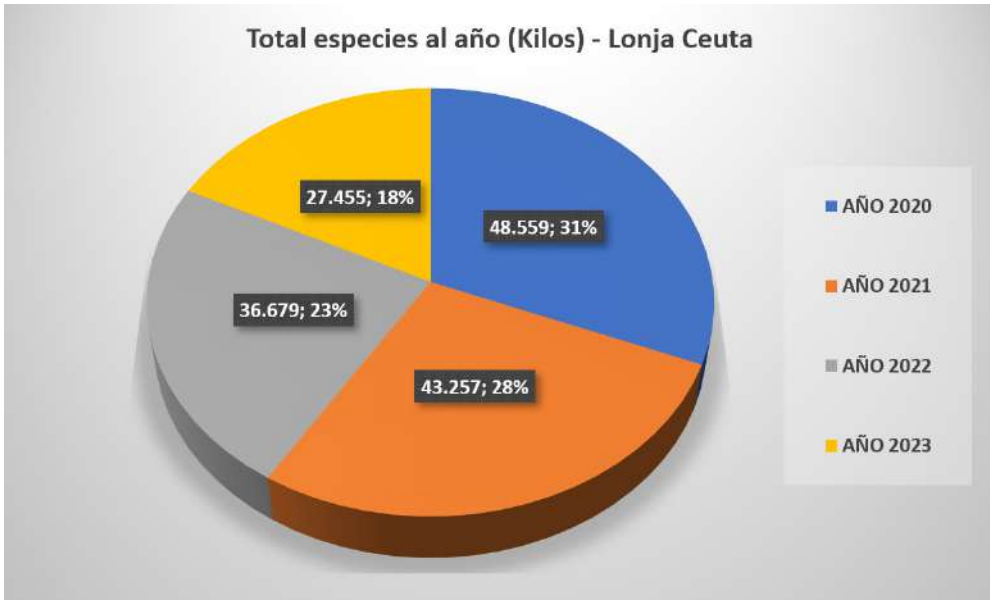


Figura 36. Total de especies capturadas (Kilos) al año. Fuente: Gestimar

A continuación, si nos centramos en los tipos de especies capturadas y registradas en los últimos cuatro años consecutivos, obtenemos los siguientes resultados (Del total capturadas, se han recogido aquellas especies cuya captura es ≥ 1.000 Kg al año):

Como bien se aprecia en el siguiente diagrama circular, se contempla que la especie que más se captura en el territorio ceutí viene siendo las **albacoras**, con un porcentaje del **26 % de capturas (kg).**

Con una diferencia de tan sólo del 3% le sigue los **bonitos**, con el **23 % de capturas**. Ya en menor proporción, aparecen las melvas con un 11 %, seguido de los jureles con un 9 % de capturas (kg), y con un 6 %, los boquerones y el pez volador. Y el resto de especies con porcentajes inferiores al 5 %, representan tasas de capturas ínfimas. Por tanto, se puede concluir que, en términos generales, el **49 % de las capturas mayoritarias (kg) lo representan las albacoras y bonitos** mientras que el **51 %** restante viene representado por una gran variedad de **especies minoritarias a nivel de captura (kg).**

Dicho con otras palabras, del 49 % de capturas mayoritarias (albacoras y bonitos) se obtiene un promedio del 25 % mientras que del 51 % de capturas restantes, un promedio del 5 %. Es decir, que a lo largo de los últimos 4 años consecutivos, en el territorio ceutí se ha capturado un 20% más de albacoras y bonitos con respecto al resto a nivel promedial.

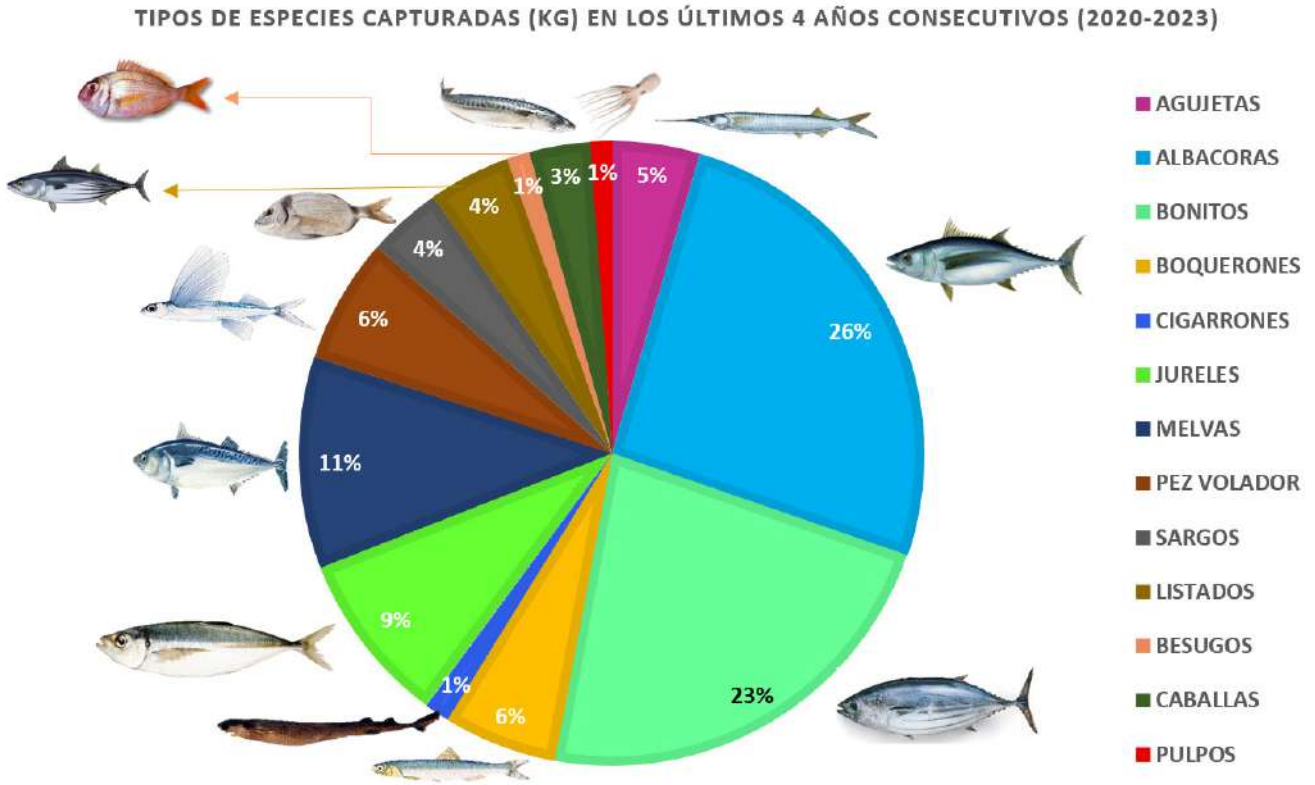


Figura 37. Total de especies capturadas (Kilos) últimos 4 años. Fuente: Gestimar

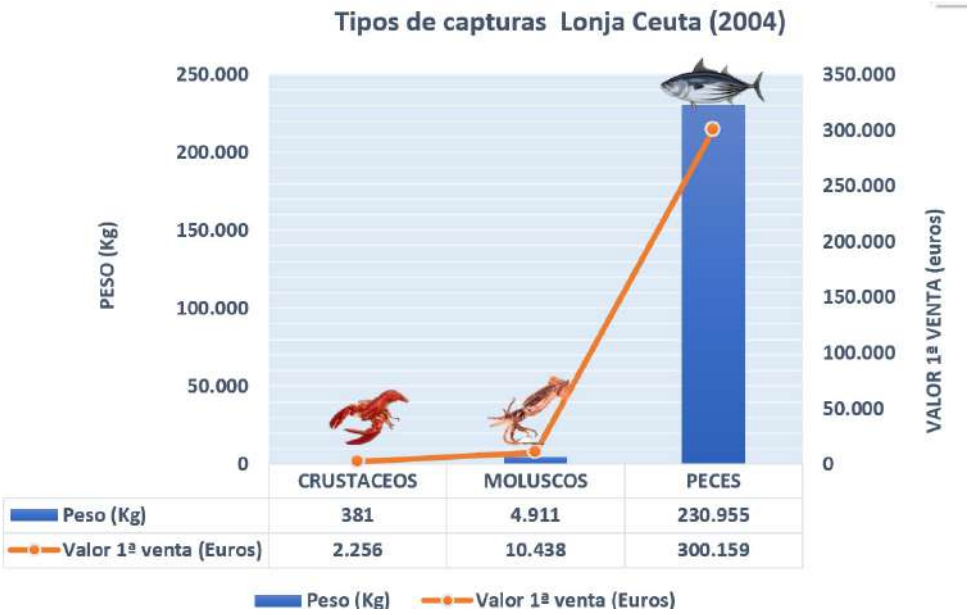
A continuación, se muestra una comparativa de la cantidad de los tipos de capturas de especies entre el año 2004 y 2009:

En la siguiente Figura 38, se muestra dos tipos de gráficas, en las cuales el eje de abscisas representa el tipo de especie capturada mientras que en el eje de ordenadas se muestra en el lateral izquierdo el peso en kg y en el derecho el valor en primera venta en euros.

Si realizamos un balance por tipo de capturas entre ambas figuras, se observa que, en 2004, se produjo una menor cantidad de capturas de crustáceos con respecto al 2009, sin embargo, el valor en primera venta fue más elevado con respecto al 2009.

Con respecto a los moluscos, hubo una mayor tasa de captura en 2004 que en 2009 y, por tanto, mayor valor en primera venta que en 2009 (aunque la diferencia entre ambos de un año para otro es mínima). Por otra parte, con respecto a la cantidad de peces capturados, **se destaca una notable diferencia, se aprecia que en 2004 se produjo una mayor tasa de captura en kg con respecto al 2009**, y con ello, **mayor el precio en primera venta**, es decir, en 2004, **se capturaron 142.246.50 Kg más** lo que equivale a un **43 % más de capturas con respecto al 2009**. Lo mismo ocurre con el valor en **primera venta**, un **51 % más** con respecto al 2009.

A simple vista se contempla que, en el territorio ceutí, de un año para otro, **los peces son las especies más capturadas con respecto al resto, seguido de moluscos y finalmente crustáceos.**



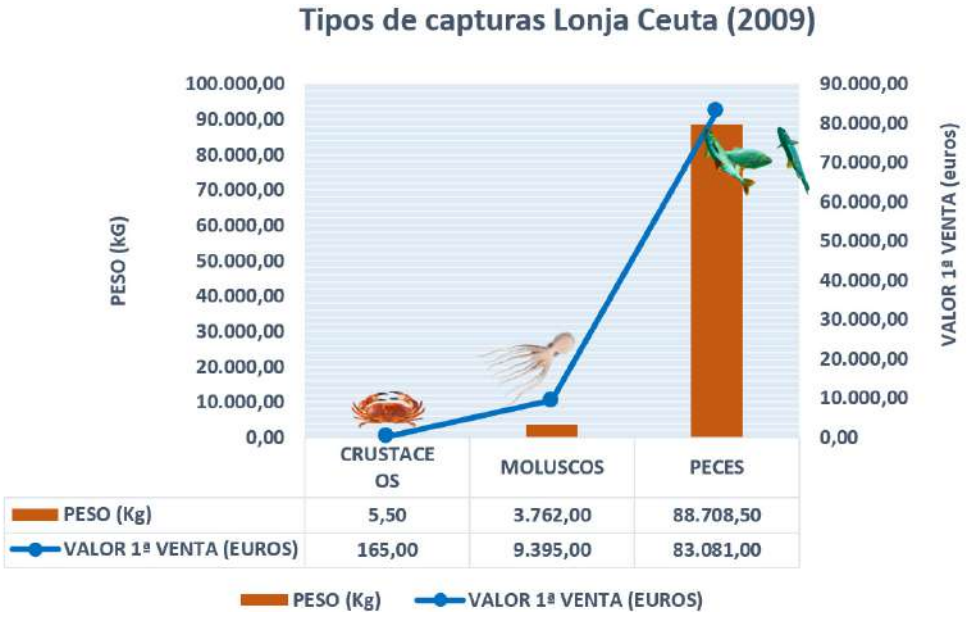


Figura 38. Cantidad de los tipos de capturas entre 2004 y 2009. Fuente: Gestimar

En el siguiente diagrama de barras, en el lateral izquierdo queda representado el peso en kg mientras que en el lateral derecho el valor en primera venta (euros).

Como bien se puede observar, la barra de color turquesa representa el peso (kg) total obtenido en 2004 mientras que la barra color "ocre rojo claro" representa el peso (kg) total obtenido en 2009.

El punto de color verde muestra el valor (euros) primera venta en el año 2009, mientras que el punto naranja muestra el valor primera venta en el año 2004. Como bien se puede contemplar, de destaca un **cierto balance significativo** entre **2004 y 2009**, puesto que en **2004** se produjo un total de **236.247 kg de pescado** mientras que en **2009** se capturaron **92.476 kg**, es decir, **143.771 kg más con respecto al 2009**, lo que equivale a un **44 % más de pescado** con respecto a este último.

Con respecto al precio en primera venta en lonja, al haber una mayor producción de pescado en 2004 se recaudó una mayor cantidad de valor en primera venta (euros), por tanto, en ese mismo año (2004), se recaudó 312.853 euros mientras que en 2009 tan sólo 92.641 euros, es decir, **220.212 euros menos en 2009 con respecto al 2004**, lo que equivale a un **54 % menos con respecto al 2004**. Por lo tanto, se puede concluir que la tasa de captura de pescado en el territorio ceutí desde 2004 al 2009 se ha ido reduciendo de manera significativa y con ello el valor en primera venta.

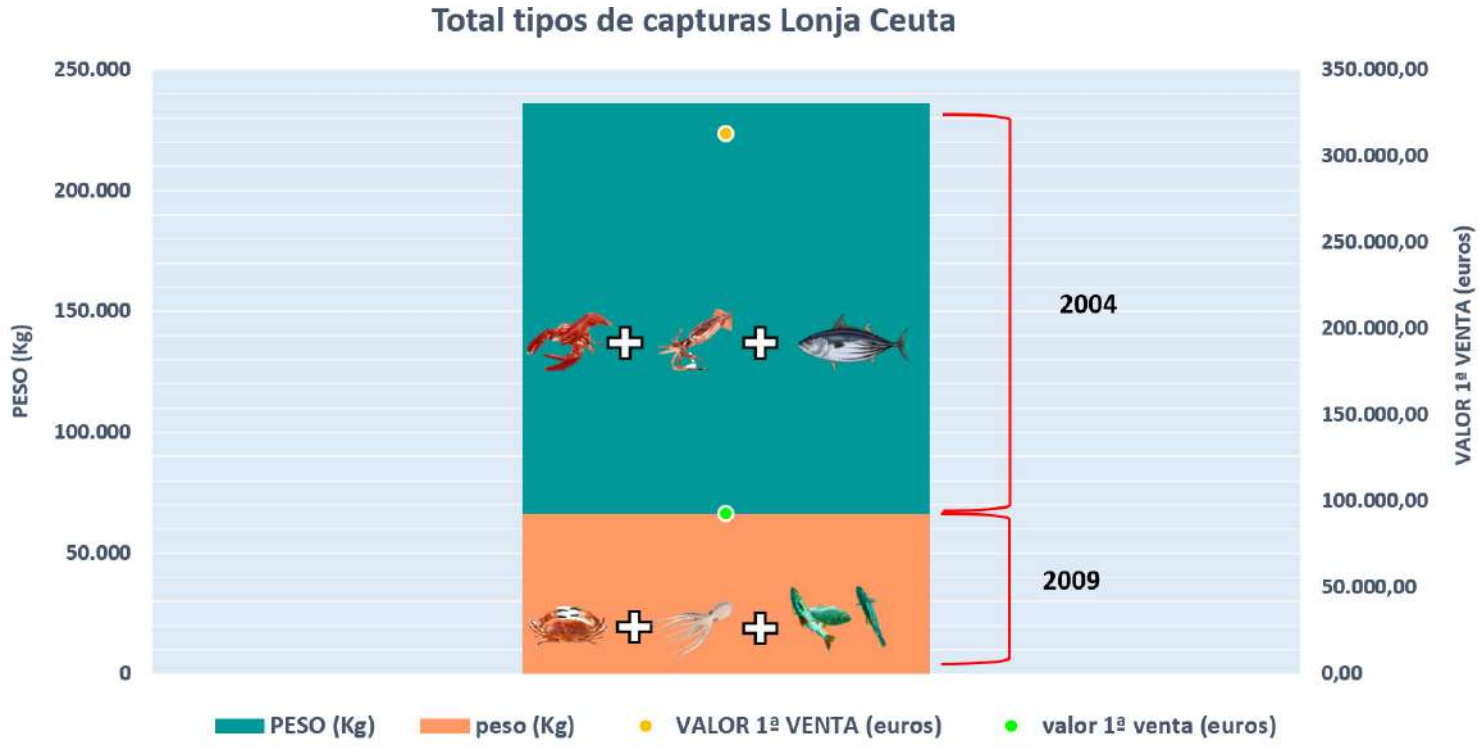


Figura 39. TOTAL de capturas por año. Fuente: Gestimar

7.2.4 Flota pesquera

Como bien se observa en la siguiente Tabla 10, se muestra una comparativa por años entre la cantidad de embarcaciones pesqueras y marineros existentes en función del tipo de artes de pesca.

Se aprecia cómo en la actualidad, se ha perdido embarcaciones asociadas a las modalidades de voracera y cerco y con ello una reducción en el número de marineros, prácticamente nula.

Sin embargo, a lo largo de los últimos 24 años se ha conservado el número de embarcaciones y marineros en las modalidades de arrastre, artes menores y la almadrabeta el mismo número de marineros.

Lo cual indica que a partir desde el año 2.000 hacia atrás había una mayor actividad pesquera dentro del territorio ceutí, lo cuando implica también una mayor tasa de captura de pescado. En la actualidad, la actividad pesquera en la ciudad de Ceuta ha quedado reducida debido a una disminución en el número de buques pesqueros lo que lleva a una menor cantidad de peces capturados. Se destaca que en el año 2.000 había un total de 12 embarcaciones y un total de 61 marineros mientras que, en la actualidad, sólo 4 tipos de embarcaciones y un total de 25 marineros, es decir, a lo largo de estos últimos 24 años se han perdido 8 tipos de embarcaciones y 36 marineros.

En la siguiente Tabla 3, se puede contemplar a simple vista que hay un cierto balance significativo entre 2010 – 2022, se observa cómo a medida que transcurren los años se ha ido reduciendo el número de buques, así como el arqueo, la potencia y la eslora total del buque.

Se aprecia que en los últimos 12 años, se ha producido variaciones porcentuales significativas, con respecto a la cantidad de embarcaciones, se destaca una variación del -62,1 %, es decir, ha habido una reducción notable en la presencia de buques, con respecto al arqueo y potencia, se contempla una disminución drástica en los últimos 12 años y lo mismo ocurre con la eslora total promedio, pasando de los 22,6 metros en 2010 a los 10,3 metros en 2022, es decir, un 37 % menos (buques de pequeña dimensión) en 2022.

	AÑO 2.000		ACTUALIDAD (2024)	
Tipo de artes	Embarcaciones	Marineros	Embarcaciones	Marineros
Voraceras	4	12	Sin actividad (1)	0
Cerco	4	24	Sin actividad (2)	0
Arrastre	1	3	1	3
Artes menores	3	6	3	6
Almadrabeta	-	16	-	16

Tabla 10. Datos generales pesqueros. Fuente: Gestimar

	Nº Buques		Arqueo (GT)		Potencia (KW/CV)		Eslora total	Variación % (2022/2010)		
	Total	%	Total	%	Total	%	promedio (m)	Buques	Arqueo	Potencia
Año 2022	14	0,16	106	0,03	772	0,10	10,39	-62,1%	-99,1%	-96,4 %
Año 2010	37	0,34	12.231	2,95	21.571	1,70	22,64			

Tabla 11. Características técnicas de la flota pesquera de Ceuta. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/pesca-maritima/estadistica-flota-pesquera/

7.2.5 Puerto de Ceuta

El puerto ceutí presenta las siguientes instalaciones:

_ 1. Lonja de pescado – Situación: Muelle de pescadores – Propietario: Autoridad Portuaria - Superficie: 732 m2.

_ 2. Fábrica de hielo ¬– Situación: Muelle pesquero – Propietario: Autoridad Portuaria - Capacidad de almacenamiento: 15 m3.

_ 3. Almacén frigorífico (1) – Situación: Muelle C. Dato – Propietario: Distribución SL y Chapela Ceuta – Capacidad de almacenamiento: 1.500m3 (7 cámaras).

_ 4. Casetas para industrias de pesca - Situación: Muelle de pescadores - Propietario: Autoridad Portuaria - Superficie: 794 m2.

_ 5. Estación de suministro de combustibles a buques.

_ 6. Oficinas.

Fuente: Memoria anual puerto de Ceuta 2021. (http://www.puertodeceuta.com/wp-content/uploads/03-Memoria_Anual_2021.pdf)

El puerto de Ceuta se encuentra situado en el enclave español del norte de África de Ceuta, se trata de uno de los principales puertos que conectan la orilla del sur del Estrecho de Gibraltar con la norte, junto con los puertos de Tánger y Tánger Med, y el único español junto con Melilla enclavado en la zona continental de África. Disponde una oferta amplia de terrenos de dominio público los cuales están concesionados y autorizados. Dispone también de infraestructuras adaptadas a las diferentes actividades portuarias en cuanto a calados, muelles y superficies de almacenamiento y una oferta de servicios los cuales cumplen con los distintos estándares de calidad (El Estrecho Digital, Autoridad Portuaria de Ceuta).



Imagen 25. Puerto pesquero de Ceuta. Fuente: Gestimar

Principales características del puerto de Ceuta	
Latitud	35º 53´ N
Longitud	5 º 18´ W
Entrada al puerto	416 metros de ancho
Profundidad del puerto	14 metros
Terminales de cruceros	Muelle de España y Muelle de Poniente
Terminal muelle de España	A 100 m del centro de la ciudad
Longitud del muelle	300 metros
Profundidad	9 metros
Terminal muelle de Poniente	2º y 3º
Longitud del muelle	525 m a 270 m
Profundidad	10,5 m a 9,5 m
Superficie total lonja	732 m^2
Atraque (amarre)	1

Figura 40. Mercado de Ceuta, pescadería. Fuente: Gestimar

8. PROCESO DE DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO

8.1. Cuestionarios on-line

Con objeto de llegar a todo el territorio se han definido una serie de cuestionarios agrupados por sectores.

Estos sectores han sido:

- _ Pesquero
- _ Público y social
- _ Turístico

Los cuestionarios se han diseñado a través de la aplicación “Google Forms” para poder realizarlos de manera online.

Así mismo, también se han elaborado e imprimido cuestionarios en papel.

Los cuestionarios se han enviado vía email y WhatsApp a todos los miembros del GALPCE, así como a aquellas personas, empresas e instituciones que se han considerado relevantes para el desarrollo de la economía azul de Ceuta.

Resultados cuestionarios

El objetivo de los cuestionarios ha consistido en detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que, a través de diferentes sectores del territorio, han reflejado en los mismos.

Las preguntas anteriores han sido iguales para los tres tipos de cuestionarios, por lo que al final se han sintetizado y los resultados son los que se reflejan a continuación.

Total, encuestas realizadas: 18

Los cuestionarios quedan recogidos en el Anexo II.

Resultados de las encuestas:

Preguntas generales



Figura 41. Edad de los encuestados

La mayoría de los encuestados se encuentran entre la franja de edad comprendida entre los 31 y 50 años, con un 56%, seguida por los de 51 y 65 años, con un 39%.



Figura 42. Sexo de los encuestados

Respecto al sexo, el 83% de los encuestados han sido hombres, frente a un 17% de mujeres.

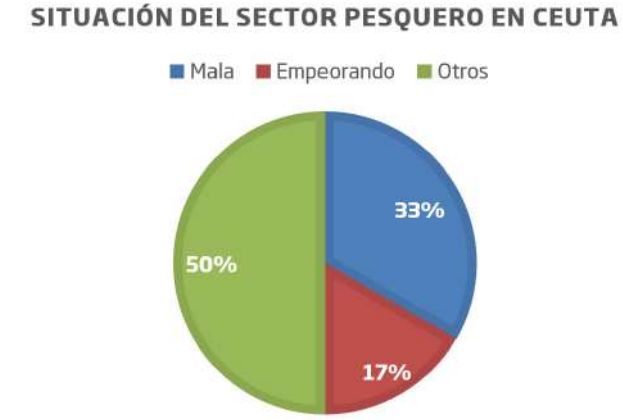


Figura 43. Situación del sector pesquero en Ceuta

A la pregunta sobre la situación del sector pesquero, el 33% de los encuestados considera que la situación es mala y el 17% que está empeorando. El 50% al que se refiere el apartado de otros, hace referencia a que el sector está regular, abandonado por las administraciones y que prácticamente no existe (la almadrabeta, un reducido número de buques y el proyecto de la mejillonera).



Figura 44. Opinión sobre la comercialización de los productos pequeros en Ceuta

En relación con la comercialización de los productos pesqueros, el 33% de los encuestados considera que falta saber vender mejor los productos en el territorio y fuera de él. El apartado de otros, con un 67%, recoge básicamente la falta de control en las ventas (venta ilegal) y la imposibilidad actual de introducir productos pesqueros en la península y el resto de la UE.



Figura 45. Productos pesqueros suficientemente identificados en Ceuta

A este respecto, el 100% de los encuestados considera que los productos pesqueros no están bien identificados en el territorio y que, por tanto, es necesario identificarlos, ya sea a través de etiquetas o marcas.



Figura 46. Papel de la mujer en el sector pesquero en Ceuta

Respecto al papel de la mujer en el sector pesquero, el 50% de los encuestados considera que está poco o nada representada, el 33% que tiene representación en la manipulación e industria conservera y el 17% en la diversificación del sector, como el turismo.

A continuación, se recogen los resultados de las preguntas dirigidas a conocer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector pesquero del territorio



Figura 47. El Papel de los jóvenes en el sector pesquero de Ceuta

Con respecto a los jóvenes, el 67% de los encuestados considera que están poco o nada representados, frente al apartado "otros", el cual recoge básicamente la falta de relevo generacional por las malas condiciones laborales del sector.

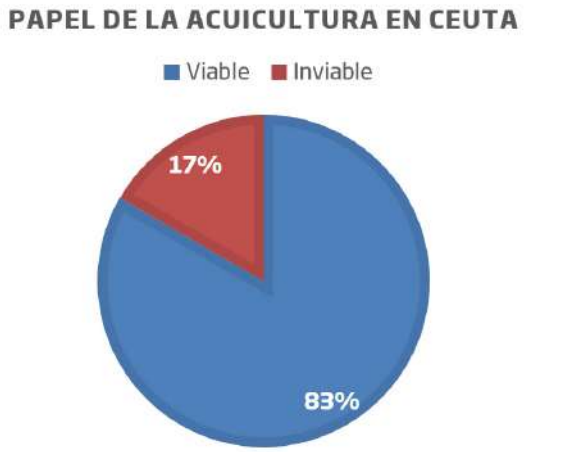


Figura 48. Papel de la acuicultura en Ceuta

Respecto al papel de la acuicultura en Ceuta, el 83% de los encuestados la considera viable para determinadas especies, fundamentalmente moluscos bivalvos, ya que están prácticamente rodeados de agua, siendo necesario contar con la participación privada, frente al 17% que opina lo contrario.



Figura 49. Debilidades del sector pesquero en Ceuta

Respecto a las debilidades recogidas del sector pesquero, destaca las pocas empresas de acuicultura seguida de la falta de relevo generacional entre el sector, siendo esta una debilidad que se viene recogiendo desde los últimos años en el resto de la flota nacional. Le siguen en orden de importancia la falta de inversión e innovación, la poca capacidad de innovación de la flota, la falta de confianza entre los representantes del sector y la administración pública y la antigüedad de gran parte de la flota ceutí.

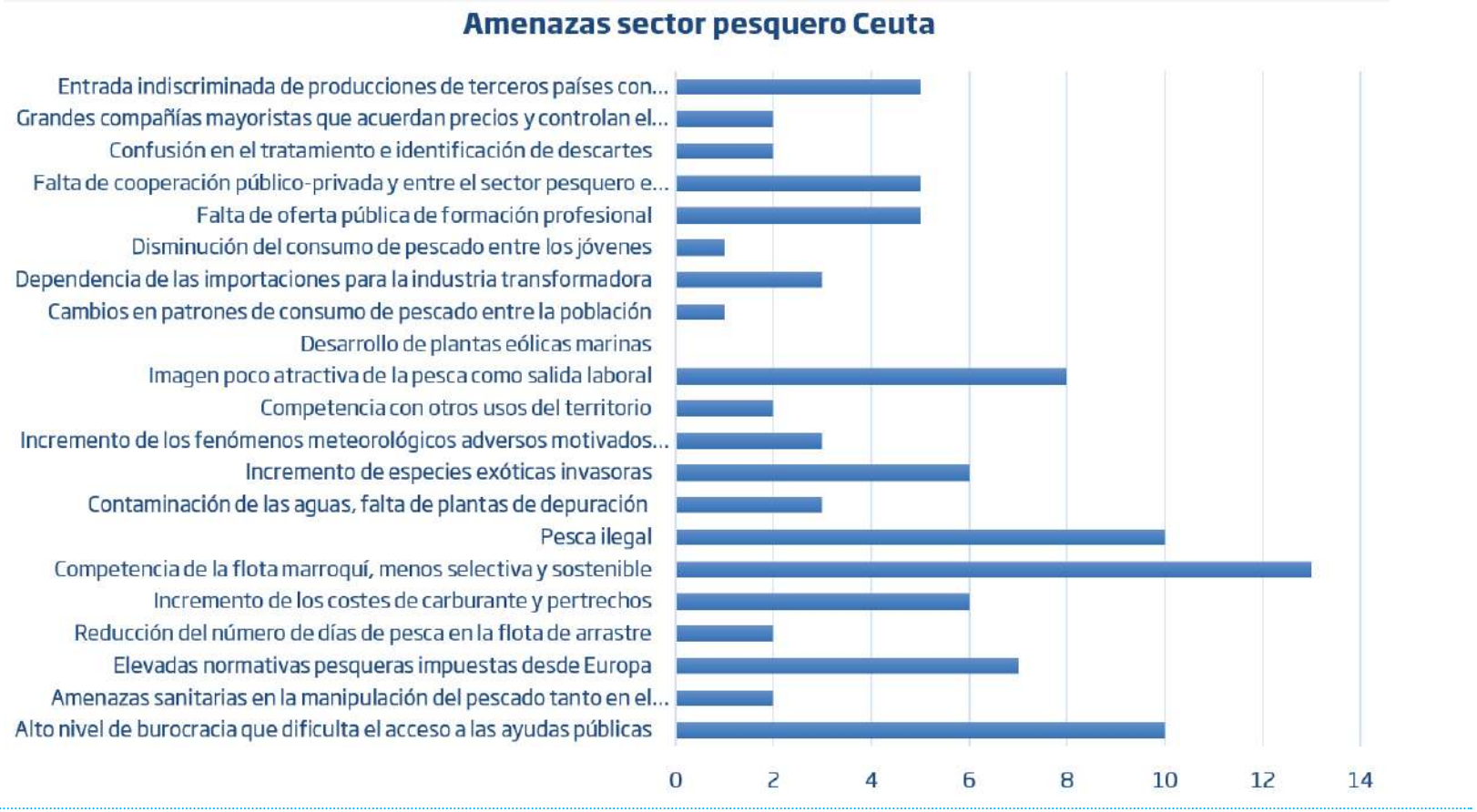


Figura 50. Amenazas del sector pesquero en Ceuta

Respecto a las principales amenazas a las que se enfrenta el sector, destaca por encima del resto la elevada competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible que la española. Le siguen, en orden de importancia, la elevada pesca ilegal y el alto nivel burocrático para hacer frente a las ayudas públicas. Destacas también la imagen poco atractiva que se tiene del sector pesquero como salida laboral.



Figura 51. Fortalezas del sector pesquero en Ceuta

La principal fortaleza con la que cuenta el sector pesquero de Ceuta es la tradicionalidad y artesanalidad de su flota, sostenible y de bajo impacto en el medio. Así mismo, el territorio cuenta con un turismo demandante de productos pesqueros de alta calidad, existiendo la posibilidad de compatibilizar este turismo con la pesca y la acuicultura.



Figura 52. Oportunidades del sector pesquero en Ceuta

Por último, las oportunidades que se le ofrecen al sector vinculado a la economía azul en Ceuta en general y al sector pesquero en particular, de cara a su modernización y desarrollo, son las ayudas del nuevo Grupo de Acción Local de Pesca de Ceuta, GALPCE, lo cual, unido a las iniciativas turísticas basadas en el patrimonio medio ambiental y cultural ligadas a la pesca y a la creciente demanda de productos pesqueros frescos saludables, presentan un mar de oportunidades de cara al nuevo período comunitario.

8.2. Reuniones y entrevistas

Se han realizado una serie de reuniones y entrevistas a determinadas personas y entidades, previamente seleccionadas por su importancia a la hora de contar con sus opiniones en la redacción de la estrategia.

Se han llevado a cabo tres reuniones sectoriales con diferentes sectores relacionados con la economía azul en Ceuta como han sido el sector pesquero, asociativo y económico.



Imagen 26. Mesa sectorial de Pesca



Imagen 27. Mesa sectorial de Economía

Así mismo, se han mantenido reuniones con la Confederación de empresarios y la consejería de medio ambiente.



Imagen 28. Mesa sectorial Social



Imagen 29. Reunión con la Confederación de empresarios y con la Consejería de Medio Ambiente

También se han mantenido reuniones con diferentes entidades, como asociaciones y empresarios.



Imagen 30. Reunión con José Ismael, Asociación de Aguas Abiertas de Ceuta



Imagen 31. Reunión con Francisco Alaminos e Irene Bruzón

8.3. Foro participativo

Para realizar un diagnóstico de la zona objetivo y completo que pudiera ampliar y complementar el análisis previo, se ha recurrido a la celebración de una mesa de trabajo participativa para congregar a empresarios, cofradía de pescadores, representantes de asociaciones sectoriales, etc., que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la situación del sector.

El objetivo de este foro ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad de Ceuta, con el fin de captar las ideas y sugerencias, definir necesidades concretas de la zona pesquera, y establecer de una manera más eficiente la EDLP del GALPCE.

El foro se ha celebrado en las Murallas Reales, Ángulo, el 13 de marzo de 2024, contando con la participación de 28 personas, todas ellas vinculadas de alguna u otra manera con el desarrollo de la economía azul en Ceuta.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida han sido los objetivos propuestos para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, recogidos en el apartado A2 del Decreto de fecha 28/08/2023 de la Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital por la que, entre otros, se



Imagen 32. Foro Participativo



Imagen 33. Foro Participativo

establece el contenido mínimo de las estrategias de desarrollo local participativo para los grupos de acción local de la pesca (GALP) en el marco del desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

Los resultados del foro se adjuntan como anexo (anexos 1)

8.4. Redes sociales

Se ha mantenido informada a la sociedad de las actuaciones que se han estado llevando a cabo a través de las Redes Sociales, de manea que se ha ido actualizando en tiempo real toda la información de interés, noticias y publicaciones de la EDLP por parte del propio personal del grupo. Igualmente, también se ha contado con las RRSS de la empresa GESTIMAR, para llegar a más población.



Imagen 34. Foro Participativo



Imagen 35. Comunicación en Redes Sociales



9. RETOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS: ANÁLISIS DAFO

Tras el estudio de las características del territorio, de los distintos cuestionarios y del análisis cualitativo del taller participativo, a continuación, se ha llevado a cabo un análisis DAFO.

El análisis DAFO es una herramienta de uso común en los procesos de toma de decisiones y que permite una evaluación comprehensiva que se traduce en una mejor formulación de las estrategias.

Este análisis comprende un estudio interno, en el que se incluyen las debilidades y fortalezas a corto plazo mientras que el estudio externo consiste en la determinación de las amenazas y oportunidades, como aspectos valorables a medio plazo.

Para el presente proyecto, el análisis DAFO se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes áreas temáticas:

- Economía y estructura productiva
- Mercado de trabajo
- Equipamiento, infraestructuras y servicios
- Igualdad de género
- Bienestar social, patrimonio cultural y medio ambiente

Con el objeto de hacer más didáctico el DAFO, se ha establecido una escala de colores para cada sector.

Claves:

- Economía y estructura productiva
- Mercado de trabajo
- Equipamiento e infraestructuras
- Igualdad de género
- Bienestar Social y M. A.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Sector acuícola inexistente o muy escaso • Imposibilidad de acceso a mercados peninsulares y del resto de la UE para los productos pesqueros y acuícolas procedentes de Ceuta • Poca información sobre los productos pesqueros en el consumidor final • Dificultad de acceso a la financiación para empresas del sector pesquero • Bajo nivel de desarrollo en la comercialización de los productos, o que encarece el producto local • Inexistencia de oferta en turismo marinero • Déficit de iniciativas emprendedoras turísticas sostenibles que integren el turismo con la pesca • Progresivo descenso del peso del sector pesquero en el entorno institucional • Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas para la creación de empleo • Bajo nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas • Falta de unión entre los pescadores para hacer frente a la venta ilegal y a la gestión de los caladeros • Pérdida continua de empleo asociado al sector pesquero • Temporalidad estacional del empleo pesquero	• Identidad y presencia del sector pesquero ceutí con fuerte arraigo • Alta demanda de productos pesqueros frescos • Alta calidad de los productos pesqueros locales • Turismo gran demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista) • Alto potencial para el turismo náutico deportivo y de buceo • Rico patrimonio natural y cultural • Infraestructuras y equipamientos aprovechables para la actividad turística • Posibilidades de desarrollo y diversificación hacia la acuicultura sostenible, principalmente de moluscos bivalvos • Gran interacción entre la economía local, la sociedad, cultura y tradiciones • Existencia de clubs náuticos y asociaciones de buceo para diversificar la actividad y crear empleo entorno al sector • Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio • Buenas condiciones climatológicas prácticamente a lo largo de todo el año • Buenas conexiones portuarias • Aeropuertos cercanos: Málaga y Gibraltar

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Falta de centro de depuración de moluscos para potenciar la industria acuícola • Falta de oferta pública de formación profesional • Flota pesquera anticuada y obsoleta, con pocas posibilidades de innovación • Escasa utilización de las nuevas tecnologías en el sector pesquero • Falta de inversión e innovación en el sector pesquero • Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra • Lonja pesquera con altas carencias en sistemas de control sanitario • Alta dependencia del helipuerto • Integración escasa de la mujer en el sector pesquero • Descenso del número de jóvenes en el sector pesquero, escaso relevo generacional • Poco control en el incremento de especies invasoras en las aguas litorales • Por la singularidad del litoral ceutí, continuo urbanizado, con el escaso espacio para el desarrollo del territorio • Falta de un plan de ordenación del litoral ceutí	• Disponibilidad de mano de obra joven para emprender en el sector de la economía azul en la ciudad de Ceuta, principalmente en el náutico y de buceo • Presencia de pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio • Caladero rico en diversidad de especies de alto valor comercial • Baja huella de carbono de los productos pesqueros locales • Entorno costero con alto patrimonio medioambiental bien conservado • Presencia de lugares LIC para realizar actividades turísticas vinculadas con la náutica y el buceo • Patrimonio cultural ligado con la pesca que ha llegado a nuestros días, aunque escaso y en mal estado

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas • Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población • Dependencia de las importaciones para la industria transformadora • Dificultades para la exportación e importación de productos • Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes • Importaciones de terceros países con poco control • Sector pesquero en declive, con un progresivo descenso de la flota • Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa • Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible • Competencia desleal por parte de embarcaciones no profesionales: alto furtivismo • Falta de coordinación entre las administraciones pesqueras para el control de la pesca ilegal • Competencia con otros usos del territorio • Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado • Disminución notoria de los salarios por pérdida de viabilidad de la actividad • Alta dependencia de las ayudas públicas • Falta de relevo generacional • Presencia de puntos de contaminación de las aguas por falta de plantas de depuración • Deficiencia en los equipos de depuración de vertidos, principalmente en época estival con el incremento de la población • Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral	• Alta demanda de productos pesqueros frescos locales • Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de proyectos • Ayudas del nuevo Grupo Pesquero de Acción Local de Pesca de Ceuta, GALPCE • Potencial para el desarrollo acuícola de moluscos bivalvos offshore • Desarrollo de actividades náutico-deportivas que vinculen la pesca con el turismo • Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa • Posibilidades de comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet • Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca • Aprovechamiento del turismo pesquero y marinero para diversificar la actividad • Capacidad de diversificación de los centros de comercialización, como las lonjas, hacia actividades turísticas y gastronómicas • Colaboración del sector pesquero con entidades científicas • Mejoras en la eficiencia energética a partir del aprovechamiento de los recursos naturales (viento y sol fundamentalmente) • Modernización y digitalización del sector • Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero • Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación • Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Posible abandono del patrimonio cultural marítimo • Presencia de mareas rojas y contaminación de las aguas • Falta de recursos pesqueros, evolución negativa de la situación en los caladeros • Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como su tratamiento industrial • Incremento de especies exóticas invasoras • Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático • Contaminación de las aguas: puntos incontrolados de vertidos al litoral. Cierre de los caladeros por toxinas y metales pesados	• Aprovechar el nuevo fondo comunitario para hacer partícipe a diferentes entidades relacionadas con la economía azul ceutí en los procesos de tomas de decisiones • Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos • Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección el para desarrollo de alevines • Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector • Puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero • Posibilidad de creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero • Alta sensibilidad del sector pesquero por el medio ambiente

Debilidades y Amenazas

La economía y estructura productiva del territorio, relacionada con el sector pesquero, adolece de la existencia de un sector acuícola. Si bien, se han realizado algunas experiencias y actualmente existe un proyecto de una mejillonera, lo cierto es que el sector no ha llegado a "despegar" en Ceuta.

Si a esto se le une la problemática existente a la hora de introducir los productos acuícolas en la península y en el resto de la Unión Europea, unido a los numerosos cierres de las zonas de producción, hacen que este sector no termine de arrancar tal y como se espera de él.

El sector pesquero extractivo cada vez tiene menos peso en el entorno institucional. La Política Pesquera Comunitaria, PPC, está haciendo mucho daño al sector pesquero de proximidad, donde cada año se reducen los días de pesca efectivos, lo cual unido a los elevados costes en materia de combustibles y pertrechos, hacen que la actividad sea cada vez menos rentable.

La comercialización de los productos pesqueros se encarece bastante a lo largo de la cadena de valor, lo que se incrementa con las importaciones de terceros países, con medidas de control menos estrictas que las de la UE. Existen muchas dificultades para acceder a mercados que valoren y pongan en valor los productos pesqueros procedentes de la flota pesquera artesanal o de proximidad, existiendo poca información para el consumidor final sobre estos productos. Así mismo, se observa un progresivo descenso en el consumo de pescado en los últimos años, principalmente entre los jóvenes.

De igual forma y tal y como pasa con los productos acuícolas, los pesqueros no están exentos de la prohibición existente por parte de la UE para comercializarse en la península, lo cual supone un alto freno a su distribución y conlleva un elevado grado de furtivismo y pesca ilegal en el territorio ceutí.

Las ayudas públicas al sector conllevan una elevada burocracia, incrementada en los últimos años, que dificulta el acceso a la misma.

La industria transformadora y comercializadora depende en exceso de las importaciones de productos procedentes de terceros países, encontrándose también con la problemática de la entrada de sus productos en la península.

Finalmente, la oferta de turismo marinero es prácticamente inexistente. Hace falta un mayor fomento de este tipo de iniciativas, así como intentar conseguir aplicaciones de turismo pesquero, donde se cuenta con unas condiciones climatológicas excepcionales prácticamente a lo largo de todo el año.

Respecto al mercado de trabajo, se observa una pérdida continua de empleo y salarios a lo largo del sector pesquero. La falta de un centro de depuración para la industria acuícola de moluscos bivalvos no ayuda a la creación de empleo en el sector.

Existe un progresivo descenso de la flota pesquera que conlleva un progresivo descenso en el empleo. La falta de confianza existente entre representantes del sector y las administraciones públicas no ayuda en este sentido. Por otro lado, existe un mercado paralelo de productos obtenidos de manera ilegal, que hace necesaria la unión, inexistente, entre los propios pescadores, así como una mayor implicación y coordinación de las administraciones públicas competentes. La flota pesquera marroquí, menos selectiva y sostenible, está en permanente competencia con la flota ceutí, la cual también sufre la competencia desleal de las embarcaciones deportivas de lista 7ª.

Las nueva PPC está generando normativas pesqueras cada vez más restringidas, que, entre otras, están generando la reducción del número de días de pesca. Esto, unido a las paradas biológicas y a la temporalidad de la pesca en determinadas especies, conlleva a que esta actividad sea cada vez menos atractiva para el empleo.

En este sentido, se echa en falta la existencia de una oferta pública de Formación Profesional, como sí existe en otras comunidades autónomas. Sería necesaria una mayor cooperación público-privada con el sector investigador y las diferentes administraciones públicas.

Respecto a la diversificación hacia el turismo, existe un insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector para la realización de este tipo de actividades, siendo necesaria una formación acorde.

El sector pesquero adolece de equipamientos, infraestructuras y servicios adecuados. Estamos hablando de una flota pesquera con un alto grado de antigüedad y poca capacidad de innovación, que utiliza poco las nuevas tecnologías disponibles.

Hace falta una mayor inversión en modernizar la flota, tanto por parte de los buques como de las instalaciones en tierra.

El puerto pesquero adolece de mejoras en sus infraestructuras, lonja e instalaciones auxiliares.

Es necesario la optimización de los centros de depuración de aguas, que conlleva, en muchos casos, la aparición de mareas rojas que implican el cierre de las zonas de producción de moluscos. El territorio objeto de actuación adolece de una red sanitaria que permita una depuración óptima de sus aguas, principalmente en época estival con la llegada de veraneantes, lo cual supone una constante amenaza de contaminación.

Es necesaria la creación de medidas encaminadas a la mejor eficiencia del combustible, ya que existe una elevada dependencia de éste, siendo su coste el más importante en la actividad pesquera diaria.

El relevo generacional entre la población autóctona es cada vez menor, debido a la imagen poco atractiva que tiene la pesca como salida laboral, siendo ésta suplida por la llegada de emigrantes de otros países, principalmente del continente africano.

La presencia de la mujer en el sector es muy reducida, existiendo pocas iniciativas que motiven su participación e integración en el mismo.

El litoral se ha convertido en un continuo urbanizado, sin que exista un plan de ordenación litoral para la ciudad, estando sometido a una elevada presión urbanística. Esto ha provocado que su patrimonio material cultural ligado a la pesca prácticamente haya desaparecido, y el que queda se encuentra en un elevado estado de deterioro con la amenaza de su total abandono.

La presencia de especies exóticas invasoras es cada vez mayor en el litoral de territorio, sin que existan medidas de control de las mismas.

La presencia de fenómenos meteorológicos adversos se ha visto incrementada en los últimos años debido al cambio climático, siendo una amenaza permanente para el desarrollo de la actividad pesquera.

Fortalezas y oportunidades

El sector pesquero de Ceuta, aunque en claro retroceso, presenta una fuerte identidad y arraigo que es necesario mantener y fomentar.

La demanda de productos pesqueros de calidad sigue en aumento, demanda que puede ofertar la flota pesquera del territorio y proveer a la población de pescados y mariscos.

Además, el turismo es muy demandante de productos pesqueros de calidad, caso de los túnidos y los salazones.

Este turismo se puede aprovechar hacia el turismo marinero, donde existen recursos pesqueros con elementos, infraestructuras y equipamientos aprovechables para tal fin. De cara a la nueva Estrategia, se presenta como una oportunidad el apostar por este tipo de iniciativas en el litoral ceutí.

Para ello, el nuevo Fondo FEMPA en general y el GALPCE en particular son grandes oportunidades para la obtención de ayudas y subvenciones de cara al desarrollo de proyectos.

Así mismo, las características del litoral hacen que la acuicultura offshore de moluscos bivalvos siga siendo una gran oportunidad de negocio en estas aguas.

De cara al mercado de trabajo, existen numerosas asociaciones y clubs deportivos para diversificar la actividad y crear empleo entorno a la economía azul del territorio. La pesca deportiva y el buceo son dos actividades con un alto potencial de desarrollo en estas aguas.

La pesca debe de interaccionar con la economía local, la sociedad y las tradiciones culturales de la comunidad costera, para consolidar y crear empleo, caso del turismo marinero.

Hay que potenciar la comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de los procesos "del mar a la mesa", involucrando a todas las fases de la cadena de valor, incluyendo actuaciones de comercialización "online".

El turismo pesquero y marinero se presenta como una gran oportunidad de diversificación de la actividad y creación de empleo en el territorio. Este turismo puede y debe conllevar la diversificación en los centros de comercialización, como la lonja y el mercado, incluyendo actividades que pongan en valor la gastronomía del territorio.

Finalmente, hay que seguir apostando por la acuicultura como actividad generadora de empleo, presentándose como una oportunidad de cara al nuevo período comunitario, donde se incluye la "A" de acuicultura en el nuevo Fondo Comunitario FEMPA: Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura.

Respecto a los equipamientos, infraestructuras y servicios, estamos hablando de un sector pesquero eminentemente artesanal, que posee una gran tradición y conocimiento de su oficio, lo cual ha redundado en la existencia de instalaciones portuarias pesqueras acordes con éste.

El territorio posee unas condiciones climatológicas excelentes a lo largo de prácticamente todo el año, lo que conlleva, entre otras, a la existencia de un gran potencial de energías renovables.

Así mismo, el territorio tiene buenas infraestructuras en materia de comunicación, como son el puerto, helipuerto y los aeropuertos cercanos de Málaga y Gibraltar.

De cara al nuevo período, se presentan oportunidades para el sector pesquero en materia de modernización y digitalización, aprovechando las nuevas tecnologías y desarrollando proyectos de I+D+i en materia de comercialización y transformación, contando para ello con la posibilidad de colaborar con entidades científicas.

Existe una elevada mano de obra de jóvenes con mucha fuerza para emprender en el sector de la economía azul en Ceuta, principalmente en el náutico y de buceo deportivo.

En este sentido existen oportunidades en materia de ayudas y financiación, siendo importante su promoción y difusión a través de los diferentes centros educativos del territorio.

El patrimonio cultural ligado a la pesca que ha llegado a nuestros días es escaso y se encuentra en mal estado, lo cual es motivo suficiente para afrontar una pronta recuperación, conservación y puesta en valor.

Así mismo, se pueden llevar a cabo actuaciones encaminadas a la creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector. El patrimonio inmaterial ligado a la pesca es elevado, como son sus costumbres, artes y tradiciones, las cuales no se deben dejar caer en el olvido.

El sector pesquero es eminentemente sostenible y artesanal y sus productos de alta calidad y valor comercial, con una baja huella de carbono. El caladero, aunque en progresivo retroceso, no deja de ser rico. Con el objeto de evitar este progresivo descenso en las capturas, se presenta la oportunidad de crear espacios marinos de referencia para la protección de sus recursos, como reservas marinas de interés pesquero. Estas reservas tienen que incluir procesos participativos, informativos e integradores por parte de la sociedad ceutí, de manera que sean lo más inclusivos posibles.

El litoral posee unas condiciones excepcionales para la creación de micro áreas o reservas marinas reducidas, de manera que no afecten a la actividad normal pesquera, pero que se conviertan en zonas de protección y desarrollo de alevines. En este sentido, el sector pesquero tiene una elevada conciencia medioambiental y tiene que ser el primer garante en materia de creación y protección de estas áreas.

En este sentido, también se podría estudiar la creación de reservas marinas de interés pesquero.

Por último, se presentan oportunidades en materia de participación de los diferentes sectores relacionados con la economía azul ceutí en los organismos de toma de decisiones vinculados con el territorio.

10. NECESIDADES DETECTADAS

Una vez obtenidos los resultados del análisis DAFO y del taller participativo realizado en Ceuta, se han analizado las necesidades detectadas, tanto de los resultados anteriores como de los cuestionarios facilitados.

Las necesidades propuestas son las siguientes.

Respecto al tema economía y estructura productiva:

1. Fomento y promoción de la acuicultura marítima, principalmente de moluscos bivalvos

El territorio ceutí adolece de instalaciones de acuicultura marítima, estando en disposición de una gran cantidad de espacio marino para poder desarrollar estaba actividad, fundamentalmente en aguas cercanas dedicadas al cultivo off-shore de moluscos bivalvos.

2. Modernización y digitalización de la escasa flota pesquera artesanal existente para evitar su desaparición

Es necesario evitar la desaparición de sector pesquero de Ceuta. Para ello, hay que revitalizar la escasa flota operativa existente a través de su modernización y digitalización.

3. Modernización y adaptación sanitaria de la lonja de pescado

La lonja de pescado se encuentra en malas condiciones estructurales que hacen inviable actualmente el control sanitario de las ventas de los productos pesqueros de la flota. Es necesario modernizar y adaptar sanitariamente estas instalaciones para que se pueda convertir en un centro que cumpla con todas las normativas sanitarias al respecto.

4. Fomento de las actividades de pesca turismo, turismo marinero o acuiturismo

Como medida alternativa al declive de la pesca profesional, es prioritario estudiar la flota pesquera de Ceuta y sus instalaciones portuarias para analizar las posibilidades de compatibilización de la misma con actividades turísticas, ya sean de pesca-turismo como de turismo marinero. Igualmente, se puede analizar la viabilidad para realizar actividades turísticas de visitas a la almadrabeta y futuras instalaciones acuícolas en aguas ceutís.

Respecto al tema del mercado de trabajo:

_ 5. Necesidad de acceso a mercados peninsulares y del resto de la UE para los productos pesqueros y acuícolas procedentes de Ceuta

Es necesario un estudio en profundidad con los diferentes agentes del territorio y de la península para analizar la situación actual y de futuro que permita esclarecer esta difícil situación y que no deja de ser un cuelo de botella a la hora de favorecer el desarrollo y crecimiento de la economía azul en Ceuta

_ 6. Fomento de la comercialización de los productos pesqueros locales a través de la integración de los procesos del mar a la mesa

Es importante fomentar y poner en valor los productos pesqueros locales frescos entre la población ceutí, máxime ante la difícil situación actual de introducción de los mismos en la península.

_ 7. Fomento de la comercialización a través de internet

Esta prioridad es hoy en día cada vez más importante, ya que cada vez hacemos mas uso de las nuevas tecnologías y la alimentación no está exenta de ello. Hay que saber comercializar los buenos productos pesqueros que se producen en Ceuta a través de plataformas de internet, eso sí, con la salvedad existente en la introducción de los productos en la península, lo cual podría llevar a la realización de experiencias piloto en el territorio.

_ 8. Fomento de la diversificación de los centros de comercialización, como la lonja o el mercado, hacia actividades turísticas y gastronómicas

Aprovechamiento de la actualmente infrautilizada lonja de pescado como de algunas dependencias del mercado de abastos, entre otros, para crear espacios gastronómicos donde degustar y promocionar los excelentes productos pesqueros del territorio de Ceuta, contando con la participación de chefs de renombre, en eventos, charlas, degustaciones, espacios permanentes, ...

_ 9. Aprovechamiento del turismo pesquero y marinero para diversificar la actividad y crear nuevos empleos en el territorio

Se trata de poner en valor el turismo náutico deportivo y de buceo, fundamentalmente, debido al rico patrimonio natural y cultural que hacen de sus aguas un lugar ideal para el turismo y por tanto para la creación de empleo,

_ 10. Fomento de la unión entre los pescadores y las administraciones para hacer frente tanto a la venta como a la pesca ilegal en Ceuta

Como se viene comentando, el problema de entrada de productos pesqueros en la península es un enorme freno al desarrollo de la pesca en Ceuta. Esto conlleva que tanto la pesca ilegal como su venta sea un problema en el territorio que pueda llevar a generar algún episodio de alerta sanitaria en un futuro. Es necesario trabajar en coordinación para buscar soluciones y garantizar la trazabilidad de los productos pesqueros que se comercializan, legalizando la pesca y evitando el furtivismo .

_ 11. Formación de mano de obra joven para emprender en el sector de la economía azul en la ciudad de Ceuta, principalmente en el náutico y de buceo

Es necesario el establecimiento de programas formativos dirigidos tanto al sector pesquero como a los nuevos nichos de empleo de la economía azul en Ceuta, como son la náutica recreativa y el buceo deportivo.

Respecto al tema de infraestructuras y equipamientos:

_ 12. Fomento de la colaboración entre el sector pesquero y diferentes entidades científicas

La colaboración entre el sector pesquero y el científico se plantea fundamental de cara a los futuros retos de la pesca: especies exóticas invasoras, reducción esfuerzo pesquero, caladeros, ...

_ 13. Fomento de la eficiencia energética a partir del aprovechamiento de los recursos naturales

Ceuta presenta una posición estratégica en el Estrecho de Gibraltar, donde puede convertirse en un referente en el aprovechamiento de los recursos naturales relacionados principalmente con el sol, el viento y las corrientes.

_ 14. Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación

Apostar por proyectos de desarrollo e innovación a lo largo de la cadena de comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura es fundamental para el desarrollo del sector, máxime en el momento que atraviesa, siendo una posible salida a su precaria situación actual.

_ 15. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero y, en general, en todo lo relacionado con el desarrollo de la economía azul en Ceuta

Esta prioridad es básica y necesaria, ya que todo desarrollo ligado a la economía azul en Ceuta no se entiendo si no va vinculado a las nuevas tecnologías

Respecto al tema de bienestar social y medio ambiente:

_ 16. Fomento de la participación entre las diferentes entidades relacionadas con la economía azul ceutí en los procesos de tomas de decisiones que afectan al territorio

Esta prioridad es básica y necesaria, ya que es muy importante que sea el propio sector el que se siente en la mesa de negociación y participe en la toma de decisiones sobre los temas que afectan al desarrollo de la economía azul en Ceuta

_ 17. Necesidad de aprovechar comercialmente el incremento de especies exóticas invasoras

Esta amenaza es necesario convertirla en oportunidad. Ya se están dando pasos al respecto y Ceuta, a través del GALPA, no se debería quedar atrás al respecto, manteniendo informado a sus socios de los avances que se vayan dando.

_ 18. Fomento de centros y espacios de promoción del patrimonio cultural y medioambiental ceutí

Es importante no perder el rico patrimonio cultural material ligado a la pesca que ha llegado a nuestros días, así como, la memoria de quiénes hemos sido. Por ello, se considera prioritario apostar por la creación de espacios museísticos de referencia que pongan en valor esta memoria y sirvan para atraer al turismo.

_ 19. Promoción e inicio de trámites para la creación de una reserva marina de interés pesquero, que incluya procesos participativos, informativos e integradores por parte de la sociedad ceutí

La calidad de las aguas marinas que rodean el litoral ceutí es insuperable. Sus caladeros son únicos. Pero la presión humana cada vez es mayor y es necesario proteger estos espacios. Esta protección pasa por un consenso entre toda la población, con procesos de participación con conlleven en la generación de una o varias reservas marinas compatibles con la actividad pesquera y turística.

11. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS /MEDIDAS
A. Aumentar la competitividad del sector pesquero, acuícola y comercializador, mediante el fomento del empleo, la modernización de la flota e instalaciones y el impulso de la comercialización de los productos pesqueros locales	A.1. Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación	A.1.1. Fomento, promoción y difusión de la pesca e incremento del valor añadido de los productos pesqueros del territorio
		A.1.2. Fomento, promoción y desarrollo de la acuicultura en el territorio
		A.1.3.Fomento, mejora de la eficiencia y modernización de la industria transformadora y comercializadora de las producciones pesqueras y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias
	A.2: Promover la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio	A.2.1: Fomento de medidas de ayudas para la incorporación laboral y el autoempleo en el sector de la pesca, la acuicultura y la economía azul
		A.2.2: Fomento de iniciativas que fomenten la incorporación de mujeres en los sectores de la pesca, la acuicultura y la economía azul
B. Fomentar la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca extractiva profesional, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	B.1: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general	B.1.1: Apoyar la creación y consolidación de iniciativas que vinculen la pesca con la acuicultura, el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general.
		B.1.2: Impulso al fomento empresarial mediante el desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica
		B.1.3. Promocionar y apoyar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo: PESCA TURISMO, ACUITURISMO, TURISMO MARINERO, etc.
	B.2: Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, así como el asesoramiento empresarial en el territorio	B.2.1: Formación y capacitación profesional en los oficios relacionados con la pesca y la acuicultura y la industria comercializadora y transformadora
		B.2.2. Elaboración de asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en el territorio
		B.2.3: Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral
C. Fortalecer el patrimonio ambiental y cultural en el territorio, impulsando la Calidad Ambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y reforzando el bienestar social, la gobernanza y la calidad de vida de la población	C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino	C.1.1: Promover la protección de los espacios mediante áreas marinas protegidas con un enfoque integrado
		C.1.2. Desarrollo de medidas de sensibilización en relación con el medioambiente y el cambio climático
	C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero	C.2.1: Puesta en marcha de medidas para la recuperación del patrimonio cultural
		C.2.2. Desarrollo de acciones para la puesta en valor turística del patrimonio cultural
	C.3: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros	C.3.1: Reforzamiento de las infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo
		C.3.2. Impulso y apoyo de los servicios en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo
	C.4: Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola, así como la búsqueda y creación de nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio	C.4.1: Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola del territorio
		C.4.2. Fomentar la creación de nuevas organizaciones de interés colectivo y para el desarrollo territorial y la participación social

11.1. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

El objetivo general de la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo es el desarrollo socioeconómico de la zona de actuación a la que hace referencia, desde el punto de vista directa e indirectamente de la pesca. Por tanto, lo que se pretende es la creación de empleo en la región vinculado con la actividad pesquera y acuícola.

Para ello, y atendiendo Reglamento (UE) 2021/1139 relativo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, FEMPA, los objetivos generales de la presente Estrategia son:

- **A. Aumentar la competitividad del sector pesquero, acuícola y comercializador, mediante el fomento del empleo, la modernización de la flota e instalaciones y el impulso de la comercialización de los productos pesqueros locales**

 La creación de empleo es el pilar fundamental de la Estrategia, principalmente por parte de los jóvenes y mujeres del territorio. Este empleo tiene que estar vinculado con el sector pesquero y acuícola del ámbito de actuación. Con este

objetivo se pretende la consolidación del sector, incidiendo en la revalorización de los productos y en la innovación, pasando desde el sector extractivo y acuícola, al sector transformador y comercializador.

_ **B. Fomentar la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca extractiva profesional, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas**

La Unión Europea considera la diversificación fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras, mediante la creación de empleo en el territorio, diversificando hacia los sectores relacionados con la economía azul, turismo pesquero y marinero, en general y el sector turístico en particular.

Así mismo, incide en la formación continua como medida para facilitar la incorporación de capital humano a la flota y las empresas y como vector para el desarrollo de esta diversificación a lo largo de toda la actividad vinculada con la economía azul.

_ **C. Fortalecer el patrimonio ambiental y cultural en el territorio, impulsando la Calidad Ambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y reforzando el bienestar social, la gobernanza y la calidad de vida de la población**

La puesta en valor de la calidad ambiental del territorio es básica para el desarrollo de las comunidades pesqueras.

En este objetivo se contemplan medidas dirigidas a la protección, recuperación, rehabilitación y revitalización del rico patrimonio cultural.

El patrimonio ambiental marítimo de la zona de actuación es importante y de valor, por lo que su protección, cuidado y puesta en valor, permitirá un desarrollo más sostenible.

Todo ello además teniendo en cuenta las infraestructuras en este territorio para que favorezcan el bienestar social y la calidad de vida en el mismo.

Así mismo, se busca apostar por potenciar el papel de la comunidad pesquera, desde el punto de vista del desarrollo local y la gobernanza de sus recursos, favoreciendo la participación ciudadana en el territorio

Objetivos específicos

En base a los anteriores objetivos generales, se han generado los siguientes objetivos específicos:

Objetivo general A: Aumentar la competitividad del sector pesquero, acuícola y comercializador, mediante el fomento del empleo, la modernización de la flota e instalaciones y el impulso de la comercialización de los productos pesqueros locales

_ **Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación**

Este objetivo pretende evitar el declive de la pesca en la zona, llevando a cabo medidas encaminadas hacia su consolidación y modernización. De igual forma promueve y fomenta a los sectores transformadores y comercializadores mediante la innovación y el desarrollo tecnológico, incidiendo en la necesidad de llevar a cabo una mejor promoción y difusión de sus productos. Respecto a la acuicultura, se busca una creación y asentamiento de la misma en el territorio, basada en el conocimiento y la innovación.

_ **Objetivo específico A.2: Promover la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio**

Este objetivo persigue el fomento de medidas de ayudas a la incorporación laboral, el autoempleo y la creación de empresas en todas y cada una de las fases

de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura, así como la realización de programas formativos.

Objetivo general B: Fomentar la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca extractiva profesional, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

_ **Objetivo específico B.1: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general**

Dentro de la diversificación que persigue el objetivo general, este objetivo específico se basa en la diversificación de la actividad pesquera y acuícola hacia el turismo y el sector servicios en general. Se apoyarán tanto medidas que estén en marcha como aquéllas otras nuevas que se consideren eficientes y sostenibles.

_ **Objetivo específico B.2: Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, así como el asesoramiento empresarial en el territorio**

La formación es un pilar básico en la presente Estrategia. Este objetivo pretende mejorar en el conocimiento entre el sector empresarial del sector pesquero y el educativo, permitiendo a la población obtener el grado de capacitación suficiente para la búsqueda de nuevos empleos vinculados con el desarrollo de la economía azul del territorio.

Objetivo general C: Fortalecer el patrimonio ambiental y cultural en el territorio, impulsando Calidad Ambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y reforzando el bienestar social, la gobernanza y la calidad de vida de la población.

_ **Objetivo específico C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino**

Este objetivo busca la promoción, protección y la conservación del patrimonio medioambiental de la zona de actuación. Se busca la implicación del Grupo en la gestión de las zonas de pesca y la realización de actuaciones para conservar, proteger y poner en valor el medio marino.

_ **Objetivo específico C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero**

El territorio objeto de actuación posee un rico patrimonio cultural vinculado con la actividad pesquera, el cual hay que poner en valor. Este objetivo integra desde la ordenación, modos de gestión ambiental de espacios marinos, clasificación, creación y mejora de dicho patrimonio e infraestructuras hasta la difusión, divulgación y promoción de los territorios pesqueros.

_ **Objetivo específico C.3: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros**

En el territorio hay que fomentar y favorecer determinadas infraestructuras y servicios a la población vinculadas con las actividades turísticas, culturales, medioambientales, de ahorro energético y, en general, de servicios a la población.

_ **Objetivo específico C.4: Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola, así como la búsqueda y creación de nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio**

Con este objetivo se pretende reforzar la cohesión social del territorio, creando tanto nuevas organizaciones de productores como nuevas asociaciones del sector pesquero o de interés colectivo en el territorio.

11.2. Desarrollo de las líneas y medidas de actuación estratégica

Objetivo General A: Aumentar la competitividad del sector pesquero, acuícola y comercializador, mediante el fomento del empleo, la modernización de la flota e instalaciones y el impulso de la comercialización de los productos pesqueros locales

Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación

Medida

A.1.1: Fomento, promoción y difusión de la pesca e incremento del valor añadido de los productos pesqueros del territorio

Justificación

La UE en su Política Pesquera Comunitaria, PPC, y la Organización Común de Mercados, OCM, apuesta claramente por la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero y acuícola.

En el ámbito de actuación de la Estrategia, la flota pesquera es eminentemente artesanal. En la actualidad, dicha flota está necesitada de mejoras innovadoras que, dentro de la sostenibilidad, le permitan evitar su declive, consolidarse y ser competitiva.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
▬	▬	▬	▬

Acciones

_ 1. Proyectos encaminados a facilitar la I+D+i en la flota pesquera, mejora de la calidad de nuestros productos e incluyendo acciones dirigidas al incremento del valor.

_ 2. Proyectos que mejoren la eficiencia energética y ahorro de inputs en la flota pesquera

_ 3. Favorecer los servicios de asesoramiento técnico, científico, medioambiental o económico en las explotaciones acuícolas y pesqueras.

_ 4. Fomento de inversiones en los barcos que faciliten la recogida de residuos.

_ 5. Proyectos encaminados a la difusión y promoción de los productos de la pesca y la acuicultura del territorio: organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico del territorio

_ 6. Acciones dirigidas a promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, incluidas campañas de divulgación y sensibilización entre la población

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GALPCE

Tipología de proyectos:

_ 1, 2, 3: Productivos

_ 5, 6: No productivos

Indicadores:

_ N° de empresas creadas o consolidadas

_ N° de empleos generados

_ N° de proyectos empresariales presentados/asesorados

_ N° de embarcaciones modernizadas

_ N° de iniciativas tecnológicas vinculadas con el sector pesquero

_ N° de campañas de promoción

Medida

A.1.2: Fomento, promoción y desarrollo de la acuicultura en el territorio

Justificación

La UE apuesta claramente por la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero y acuícola, como así recoge en el Reglamento 2021/1139 en su artículo 3, donde se fijan las prioridades de la unión.

En el ámbito de actuación de la Estrategia, es necesario apostar por el desarrollo y la implementación del sector acuícola, por lo que esta medida de ayudas supondrá una importante inyección económica para el desarrollo y modernización de esta actividad que en los últimos años ya ha desarrollado algunos proyectos.

Planificación temporal

2024 **2025** **2026** **2027**



Acciones

_ 1. Apoyo al desarrollo de un modelo de acuicultura sostenible, en especial bivalvos y multitróficos.

_ 2. Proyectos encaminados a favorecer el desarrollo de la acuicultura marina en el territorio incentivando infraestructuras complementarias (sistemas de depuración).

_ 3. Favorecer los servicios de asesoramiento técnico, científico, medioambiental o económico para las empresas acuícolas.

Beneficiarios:

Organizaciones del sector pesquero, empresas de acuicultura, personas físicas, GALPCE

Tipología de proyectos:

_ Productivos

Indicadores:

_ N° de empresas creadas o consolidadas

_ N° de empleos generados

_ N° de proyectos empresariales presentados/asesorados

Medida

A.1.3: Fomento, mejora de la eficiencia y modernización de la industria transformadora y comercializadora de las producciones pesqueras y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias.

Justificación

Una de las prioridades de la UE es fomentar la comercialización y la transformación de en el sector pesquero y acuícola. En esta medida se destacan las ayudas e incentivos de las inversiones, así como la mejora en la organización de mercados.

En el ámbito territorial de ejecución de la Estrategia, el sector transformador de los productos pesqueros tiene muy poca presencia, por lo que es necesario promover medidas de para facilitar su desarrollo, implantación y mejorar la comercialización. Para ello, el fomento de la innovación se considera una línea estratégica muy importante y por la que se apuesta claramente para fomentar su desarrollo y mejora, máxime mediante la promoción de espacios industriales y de innovación que se vienen dando en el territorio.

El artículo 28 del Reglamento 2021/1139 hace referencia a la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura. Así mismo, se buscarán nuevos mercados, la contribución a la transparencia de la producción y los mercados, así como la realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos de la pesca y la acuicultura sostenibles.

El litoral ceutí posee recursos pesqueros y flota que los captura, por tanto, existe un potencial de productos pesqueros de alta calidad, pero que hay que saber vender mejor y posicionarse en nuevos mercados. Así mismo también se contempla apoyar la modernización y puesta en valor del puerto pesquero con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo, seguridad y salud, así como mejoras en sus instalaciones auxiliares.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
▬	▬	▬	▬

Acciones:

INDUSTRIA COMERCIALIZADORA Y TRANSFORMADORA

_ 1. Incentivar proyectos encaminados a la mejora de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas, así como la actividad comercial de nuestros productos, con especial incidencia en aquellos colectivos y entidades provenientes del propio sector pesquero (comercio minorista, circuitos cortos, etc.)

_ 2. Incorporación de la industria de comercialización y transformación a productos en gamas superiores, así como a la innovación en formatos, presentaciones, marketing de productos, nuevos mercados, nuevos sistemas de gestión, distribución, comercialización, etc.

_ 3. Modernización e incorporación a la industria de nuevas tecnologías.

_ 4. Fomentar y ayudar a la creación y diversificación de empresas que transformen y/o comercialicen nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas. Incorporación de la industria al aprovechamiento de descartes o subproductos, aprovechamiento de especies de bajo valor comercial, etc.

_ 5. Medidas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático en la industria comercializadora y transformadora, así como medidas medioambientales en el tratamiento de residuos.

_ 6. Incentivar la implantación de sistemas de comercio electrónico en las empresas transformadoras y comercializadoras

_ 7. Fomentar e incentivar acciones encaminadas a la correcta identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como inversiones encaminadas a mejoras la calidad de los productos.

_ 8. Fomentar la mejora de la distribución y comercialización en los mercados especializados y/o específicos.

INFRAESTRUCTURAS

_ 9. Medidas encaminadas a promover e incentivar actuaciones para mejorar la seguridad, higiene y condiciones de trabajo en el puerto pesquero

_ 10. Promover e incentivar proyectos de mejora en las instalaciones auxiliares del puerto pesquero, así como mejora de la accesibilidad e integración de la zona pesquera y la ciudad.

_ 11. Mejora de infraestructuras en lonja destinadas a mejorar la trazabilidad de los productos desembarcados, eficiencia energética, seguridad e higiene, centros de manipulación, producción de hielo, etc.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GALPCE e instituciones públicas

Tipología de proyectos:

_ 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Productivos

_ 9, 10 y 11: No productivos

Indicadores:

_ N° de empresas creadas o consolidadas

_ N° de empleos generados

_ N° de sistemas de I+D instalados en las empresas

_ N° de participantes en las acciones formativas

_ N° de iniciativas para mejora de los puertos pesqueros

_ N° de infraestructuras auxiliares instaladas en los puertos

Objetivo específico A.2: Promover la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio

Medida

A.2.1: Fomento de medidas de ayudas para la incorporación laboral de jóvenes y el autoempleo en el sector de la pesca, la acuicultura y la economía azul

Justificación

El objetivo general para el territorio en este período es el desarrollo socioeconómico a través de la creación de empleo, autoempleo y el fomento de nuevas empresas.

Este empleo tiene que estar vinculado con los sectores pesqueros y acuícolas y de la economía azul en general, los cuales tienen alto potencial de desarrollo en el territorio. Para ello se incentivará a aquellas empresas del sector que contraten personas, teniendo preferencia los jóvenes y mujeres del territorio, con idea de fortalecer la incorporación de colectivos menos favorecidos y evitar su migración hacia otras zonas. Así mismo, se fomentará y ayudará al autoempleo y la creación de empresas y cooperativas en el territorio, fomentando la realización de programas formativos en el sector.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
	■	■	■

Acciones:

- 1. Ayudar a la contratación de personas dentro del sector pesquero y acuícola, con especial incidencia de los jóvenes y mujeres del territorio
- 2.,Fomentar y ayudar al autoempleo y la creación de empresas relacionadas con el sector pesquero y acuícola y la economía azul.
- 3. Apoyo al relevo generacional en el sector mediante contratos en formación y prácticas en buques de pesca

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y GALPCE

Tipología de proyectos:

- Productivos

Indicadores:

- N° de empresas creadas o consolidadas
- N° de empleos generados
- N° de proyectos empresariales presentados/asesorados
- N° de acciones formativas

Medida

A.2.2: Fomento de iniciativas que mejoren la incorporación de mujeres en los sectores de la pesca, la acuicultura y la economía azul.

Justificación

La incorporación de la mujer al sector pesquero, acuícola y en general a las actividades empresariales relacionadas con la economía azul es una necesidad y oportunidad que sin duda mejorará la equidad de género y diversidad. Hay que destacar la importancia de promover la equidad de género y la diversidad en el sector pesquero y acuícola, reconociendo el papel fundamental que las mujeres desempeñan en estas actividades.

Por otro lado, es importante resaltar el potencial económico y social de la participación de las mujeres en el sector ya que la inclusión de mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones puede impulsar la innovación, mejorar la productividad y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades costeras.

Hay que subrayar que esta medida de inversión está alineada con las políticas y prioridades de la Unión Europea en materia de igualdad de género, empleo, desarrollo rural y pesca sostenible, reflejadas en documentos estratégicos como la Estrategia de la UE para la Igualdad de Género y el Pacto Verde Europeo.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
	■	■	■

Acciones:

- 1. Ayudar a la contratación de MUJERES dentro del sector pesquero y acuícola y en general actividades de economía azul.
- 2. Fomentar y ayudar al autoempleo y la creación de empresas impulsadas por mujeres y relacionadas con el sector pesquero y acuícola, y la economía azul.
- 3. Apoyo al relevo generacional y mujeres en el sector mediante contratos en formación y prácticas en buques de pesca

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y GALPCE

Tipología de proyectos:

- Productivos

Indicadores:

- N° de empresas creadas o consolidadas
- N° de empleos generados
- N° de proyectos empresariales presentados/asesorados
- N° de acciones formativas

Objetivo General B: Fomentar la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca extractiva profesional, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

Objetivo específico B.1: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general

Medida

B.1.1: Apoyar la creación y consolidación de iniciativas que vinculen la pesca con la acuicultura, el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general

Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 2021/1139 en su artículo 30, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

Apoyar la diversificación del sector pesquero y acuícola en Ceuta es fundamental para promover la sostenibilidad económica y ambiental, reducir la dependencia de especies vulnerables, estimular la innovación y crear nuevas oportunidades de empleo. Además, la diversificación fortalecerá la resiliencia del sector frente a los impactos ambientales y económicos, contribuyendo así al desarrollo integral y la seguridad alimentaria de la ciudad y entorno.

El Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural llevó a cabo el proyecto DIVERPES encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, una de las líneas de diversificación que se recoge es el turismo. Por tanto, esta línea recoge las actuaciones que en la actualidad vinculan la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía, con idea de ayudarlas para implantarse y facilitar su consolidación.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
■	■	■	■

Acciones:

_ 1. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.

_ 2. Puesta en valor de productos de escaso valor comercial con nuevos diseños de cocina.

_ 3. Desarrollo de actividades náuticas y deportivas en la zona costera.

_ 4. Desarrollo de foros, sesiones participativas, etc. que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera.

_ 5. Promoción de actividades turísticas alternativas como la “Semana marinera” o “Semana del Mar” en institutos, mercados o espacios donde tenga repercusión social.

_ 6. Desarrollo de actividades de conocimiento del medio, así como actividades educativas para el conocimiento de la cultura marinera.

_ 7. Promoción turística y gastronómica del territorio pesquero y/o sus productos.

_ 8. Crear y poner en marcha, de forma coordinada, un plan de promoción en mercados tradicionales con alto potencial.

_ 9. Desarrollo de estándares de calidad reconocidos internacionalmente que fomenten y motiven un modelo de calidad.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas y personas físicas

Tipología de proyectos:

_ - 1, 2, 3: Productivos

_ - 4, 5, 6, 7, 8 y 9: No productivos

Medida

B.1.2: Impulso al fomento empresarial mediante el desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica

Justificación:

Impulsar el fomento empresarial en Ceuta mediante el desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles es crucial para estimular el crecimiento económico, generar empleo y diversificar la actividad económica en la región. Esta iniciativa promoverá la innovación y la competitividad empresarial, fortaleciendo así la resiliencia y el desarrollo integral de la comunidad. Además, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ceuta y a crear un entorno empresarial más dinámico, innovador y próspero.

Así pues, se pretende con esta línea la posibilidad de la diversificación del tejido económico de los territorios pesqueros en otros focos de actividad no relacionados con dicho sector, pero con oportunidades importantes de creación de empresas y empleos.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
	■		■

Acciones:

_ 1. Apoyo a la creación y modernización de empresas no pesqueras generadoras de empleo en el territorio (industria auxiliar, suministro de inputs, otros servicios, etc.)

_ 2. Impulsar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.

_ 3. Otros

Beneficiarios:

Empresas, personas físicas.

Tipología de proyectos:

_ Productivos

Indicadores:

_ Nº de iniciativas empresariales asesoradas

_ Nº de empleos creados y mantenidos

_ Nº de proyectos llevados a cabo

Medida

B.1.3: Promocionar y apoyar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo: Pesca Turismo, Acuiturismo, Turismo Marinero.

Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 2021/1139 en su artículo 30, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

En este sentido, promocionar y apoyar la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo en Ceuta es crucial para impulsar el desarrollo económico sostenible y la conservación de los recursos marinos. El fomento del Pesca Turismo, Acuiturismo y Turismo Marinero no solo ampliará las oportunidades de empleo en el sector pesquero, sino que también enriquecerá la oferta turística de la ciudad y promoverá la valorización de la cultura marítima local.

Esta medida contribuirá a diversificar los ingresos de los pescadores y acuicultores, al tiempo que posicionará a Ceuta como un destino turístico único y atractivo para los amantes del mar y la gastronomía. Además, al integrar actividades pesqueras con experiencias turísticas, se fomentará la conservación de los ecosistemas marinos y se promoverá la conciencia ambiental entre visitantes y residentes.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha llevado a cabo el proyecto DIVERPES encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, una de las líneas de diversificación que se recoge es el turismo. Por tanto, esta línea recoge las actuaciones que en la actualidad vinculan la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía, con idea de ayudarlas para implantarse y facilitar su consolidación.

Como ya se viene hablando a lo largo de las anteriores líneas estratégicas, la UE fija una de sus prioridades de diversificar el sector pesquero y acuícola en el turismo.

Esta línea contempla todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento, asesoramiento y apoyo de actividades vinculadas con el turismo pesquero y marinero en el territorio, tanto salidas en embarcaciones pesqueras (pesca-turismo) como visitas para contemplar las ventas en la lonja.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
■	■	■	□

Acciones:

_ 1. Apoyo a las empresas del sector turístico y de restauración en torno a la pesca y la acuicultura para el desarrollo de iniciativas de diversificación.

_ 2. Inversiones en el sector extractivo y acuícola para la adaptación de instalaciones hacia el turismo marinero.

_ 3. Asesorar y apoyar a las nuevas iniciativas vinculadas a la pesca y la acuicultura hacia el sector turístico, como por ejemplo las actividades de pesca turismo y turismo marinero.

_ 4. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo en torno a la puesta en valor turístico y gastronómico de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas privadas y personas físicas

Tipología de proyectos:

_ Productivos y no productivos

Indicadores:

_ N° de iniciativas empresariales asesoradas

_ N° de empresas apoyadas.

_ N° de empleos creados y mantenidos

_ N° de asistencias técnicas de promoción puestas en marcha

_ N° de acciones de promoción

_ N° de iniciativas de turismo marinero desarrolladas

_ N° de pescadores a los que se ha asesorado y ayudado a realizar actividades de pesca-turismo

_ N° de visitantes a las lonjas

_ N° de actividades promocionales llevadas a cabo

_ N° de participantes en las actividades promocionales

Objetivo específico B.2: Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, así como el asesoramiento empresarial en el territorio

Medida

B.2.1: Formación y capacitación profesional en los oficios relacionados con la pesca y la acuicultura, la industria comercializadora y transformadora

Justificación:

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En el ámbito de actuación se han detectado carencias formativas que habría que tratar de solucionar desde el origen.

El artículo 3 del Reglamento 2021/1139, establece las prioridades de la Unión para el FEMP. Dentro de las prioridades 1 y 2, establece como objetivo específico para el fomento de la pesca y la acuicultura sostenible "el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente".

Para que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales. Por tanto, habrá que prestar especial atención en este sentido a los jóvenes y a las mujeres, que pueden desempeñar un papel clave en la implementación de determinados proyectos, así como a los miembros del GALPCE, para ayudarles a comprender mejor el enfoque de desarrollo local.

Pero la formación no puede enfocarse solamente hacia los más jóvenes, sino que también debe enfocarse hacia los sectores de población más vulnerables en el mercado laboral, tales como oficios en riesgo de desaparición, inserción laboral de la mujer, parados de larga duración o trabajadores en empresas en riesgo de desaparición.

Es importante desarrollar esta línea estratégica de forma integral, desde un planteamiento global, centrado en los nichos de empleos actuales y potenciales y desde una perspectiva de continuidad e integración territorial, de manera que no se caiga en acciones formativas y orientadoras puntuales y aisladas que no den fruto.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
	■	■	■

Acciones:

- 1. Realización de acciones formativas a los profesionales del sector relacionados con la economía azul en Ceuta, así como la capacitación profesional de tales profesionales entre otros aspectos sobre nuevos procesos, nuevas especies, nuevas formas de comercialización y organización empresarial, etc.
- 2. Elaborar un plan de formación continua y sostenible por sectores y perfiles demográficos, con especial incidencia en los trabajadores y trabajadoras directas e indirectas del sector pesquero y acuícola.
- 3. Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero desarrollando conocimientos técnicos, organizativos etc., en las explotaciones pesqueras.
- 4. Fomentar e incentivar programas formativos para personas que pretendan acceder directamente a los sectores vinculados con la economía azul en Ceuta.
- 5. Actuaciones que faciliten la cualificación técnica de los equipos humanos de la Cofradía de Pescadores y de la Lonja.
- 6. Difusión de conocimientos técnicos y de prácticas innovadoras: buenas prácticas e intercambio de experiencias.
- 7. Establecer acuerdos entre el sector formativo, educativo y el empresarial para facilitar la realización de prácticas remuneradas para los jóvenes en formación
- 8. Asistencias técnicas y asesoramiento para la incorporación del conocimiento y la información al sector.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores y Asociados, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y entidades públicas y el GALPCE

Tipología de proyectos:

_ No productivos

Indicadores:

_ N° de iniciativas formativas realizadas

_ N° de jóvenes beneficiados

_ N° de proyectos formativos presentados/asesorados

_ N° de iniciativas formativas realizadas para la mujer

_ N° de mujeres participantes en las acciones formativas

_ N° de seminarios, jornadas y cursos realizados

_ N° de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados

_ N° de personas asesoradas en materia profesional para el empleo

Medida

B.2.2: Elaboración de asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en el territorio

Justificación:

El GALPCE es un Grupo de nueva creación y, por lo tanto, carente de experiencia en la gestión de proyectos comunitarios. Por tal motivo, se considera necesario abrir una medida específica de ayuda para asesorar o asistir técnicamente a promotores de cara a la ejecución correcta de los proyectos.

Esta medida contempla acciones dirigidas a tal fin, de manera que se facilite el emprendimiento en el territorio.

Las asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en Ceuta son esencial para fortalecer el tejido empresarial local, fomentar la innovación y mejorar la competitividad. Estas medidas proporcionarán a las empresas locales el conocimiento y las herramientas necesarias para optimizar sus procesos, acceder a nuevos mercados y diversificar sus actividades. Además, el apoyo empresarial contribuirá a la creación de empleo, el crecimiento económico y la atracción de inversiones en la región. Al promover un entorno empresarial favorable y ofrecer recursos especializados, se impulsará el desarrollo sostenible y la prosperidad de Ceuta.

Planificación temporal



Acciones:

_ 1. Desarrollo de asistencias técnicas en materia pesquera, acuícola, y, en general, en todas aquellas temáticas vinculadas con el desarrollo de la economía azul en Ceuta.

_ 2. Ejecución de programas de asesoramiento técnico en materia pesquera, acuícola, y, en general, en todas aquellas temáticas vinculadas con el desarrollo de la economía azul en Ceuta.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y entidades públicas y el GALPCE

Tipología de proyectos:

_ Productivos y no productivos

Indicadores:

_ Nº de asistencias técnicas llevadas a cabo

_ Nº asesoramientos técnicos realizados

Medida

B.2.3: Capacitación de la población hacia las actividades con alta demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral

Justificación:

Para que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales.

Esta línea estratégica contempla actuaciones encaminadas a la realización de acciones formativas e informativas hacia otras actividades no pesqueras, así como para favorecer el emprendimiento en los territorios pesqueros incidiendo en su tejido económico.

La capacitación de la población hacia actividades con alta demanda de empleo en otros sectores es fundamental para fomentar la inserción laboral en Ceuta y promover su desarrollo económico. Esta medida facilitará la adquisición de habilidades y competencias relevantes para el mercado laboral actual, aumentando así las oportunidades de empleo y reduciendo la brecha entre la oferta y la demanda de trabajo. Al enfocarse en sectores con potencial de crecimiento, como la tecnología, el turismo o los servicios, se impulsará la empleabilidad y se fortalecerá la economía local, contribuyendo al bienestar y la estabilidad social de la comunidad ceutí.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027

Acciones:

_ 1. Desarrollar campañas de sensibilización para el emprendimiento y la búsqueda oportunidades entre los jóvenes y desempleados de la zona

_ 2. Impulsar la formación hacia el emprendimiento en actividades no pesqueras.

_ 3. Elaborar un plan específico de formación continua y capacitación laboral de la mujer

_ 4. Desarrollar seminarios, jornadas y cursos especializados y enfocados a las actividades productivas y de generación de empleo en la zona

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y entidades públicas y el GALPCE

Tipología de proyectos:

_ No productivos

Indicadores:

_ N° de iniciativas formativas realizadas

_ N° de jóvenes beneficiados

_ N° de proyectos formativos presentados/asesorados

_ N° de iniciativas formativas realizadas para la mujer

_ N° de mujeres participantes en las acciones formativas

_ N° de seminarios, jornadas y cursos realizados

_ N° de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados

_ N° de personas asesoradas en materia profesional para el empleo

Objetivo General C: Fortalecer el patrimonio ambiental y cultural en el territorio, impulsando Calidad Ambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y reforzando el bienestar social, la gobernanza y la calidad de vida de la población

Objetivo específico C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino

Medida

C.1.1: Promover la protección de los espacios mediante áreas marinas protegidas con un enfoque integrado

Justificación:

La UE establece en su Reglamento 2021/1139 relativo al fondo FEMPA ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

El territorio de estudio tiene una gran riqueza natural, con una elevada biodiversidad tanto en especies como en ecosistemas. La protección y recuperación de ambientes marinos degradados es uno de los objetivos que se marcan en esta línea. No en vano, sería recomendable la creación de espacios marinos para la protección de la sobrepesca. Así mismo, la participación en los planes de gestión de los caladeros se considera de suma importancia para el Grupo, facilitando la cogestión científico-técnica.

De esta forma a través de esta nueva línea se pretenden incentivar aquellas actuaciones encaminadas a la recogida de residuos, la protección y mejora de la flora y fauna y la conservación de los recursos marinos, con objeto de potenciar y poner aún más en valor su rico patrimonio.

Así mismo, se contempla la promoción de proyectos e iniciativas que fomenten las energías renovables en las actividades del sector pesquero y acuícola.

Planificación temporal

2024 **2025** **2026** **2027**



Acciones:

_ 1. Cogestión científico-técnica para el control de las pesquerías y los caladeros donde opera la flota pesquera del territorio.

_ 2. Promover medidas y proyectos dirigidos a la protección y reconocimiento de zonas marinas, caso de reservas marinas de interés pesquero o micro áreas marinas en cogestión.

_ 3. Elaboración de planes de gestión y protección para actividades, zona o áreas relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas del ámbito de actuación

_ 4. Potenciar proyectos encaminados a favorecer la gestión de residuos generados por el sector pesquero y acuícola.

_ 5. Impulsar proyectos encaminados a la protección, mejora y conservación del medio marino.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GALPCE y entidades públicas

Tipología de proyectos:

_ No productivos

Indicadores:

_ N° de participantes del sector pesquero en planes de cogestión

_ N° de actuaciones desarrolladas encaminadas a la protección y reconocimiento de zonas marinas

_ N° de áreas marinas protegidas creadas

Medida

C.1.2: Desarrollo de medidas de sensibilización en relación con el medio ambiente y el cambio climático

Justificación:

El fondo FEMPA contribuirá a la consecución de los objetivos medioambientales y de mitigación del cambio climático y de adaptación de este de la Unión. A través de esta medida, se pretende llevar a cabo acciones dirigidas a la sensibilización de la población ceutí en este sentido, promocionando una economía azul sostenible, con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático.

El desarrollo de medidas de sensibilización sobre el medio ambiente y el cambio climático es esencial para promover la conciencia ambiental y la acción climática en Ceuta. Estas iniciativas educativas y de divulgación ayudarán a informar y comprometer a la comunidad en la protección de los recursos naturales locales y la adopción de prácticas sostenibles. Al aumentar la comprensión sobre los desafíos ambientales y los impactos del cambio climático, se fomentará la participación ciudadana y se fortalecerá la resiliencia de la región frente a los efectos adversos del clima. Además, estas medidas impulsarán la implementación de políticas y acciones ambientales en línea con los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.

Planificación temporal

2024 **2025** **2026** **2027**



Acciones:

_ 1. Actividades de educación ambiental en las que se fomente la participación de la población infantil del territorio, a través del contacto directo con el medio marino y la naturaleza (jornadas específicas, talleres prácticos, limpieza de playas, etc.)

_ 2. Promover la formación e información de los pescadores para la conservación y recuperación de los ecosistemas marinos.

_ 3. Proyectos e iniciativas relacionados con el uso de energías renovables y ecológicas, así como nuevas formas de energía (solar, eólica, hidrógeno, corrientes, biocombustibles, ...) en las actividades del sector pesquero.

_ 4. Actuaciones de sensibilización medioambiental en el territorio.

_ 5. Promoción y puesta en valor del patrimonio medioambiental de la zona.

_ 6. Desarrollo de acciones de asesoramiento técnico sobre sostenibilidad ambiental a entidades y empresas.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GALPCE y entidades públicas

Tipología de proyectos:

_ No productivos

Indicadores:

_ N° de actividades de educación ambiental desarrolladas

_ N° de participantes en actividades de educación ambiental

_ N° de actividades formativas llevadas a cabo

_ N° de participantes en las actividades formativas

Objetivo específico C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero

Medida

C.2.1: Puesta en marcha de medidas para la recuperación del patrimonio cultural

Justificación:

La UE, en la aplicación de su estrategia de desarrollo local, contempla el fomento del bienestar social y el impulso y aprovechamiento de su patrimonio medioambiental y cultural, así como la importancia del sector turístico en estos territorios.

La puesta en marcha de medidas para la recuperación del patrimonio cultural en Ceuta es esencial para preservar la identidad histórica y cultural de la región. Estas iniciativas contribuirán a revitalizar sitios históricos, monumentos y tradiciones culturales, fortaleciendo el atractivo turístico y la cohesión social. Al promover la conservación del patrimonio, se impulsará el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo en sectores como el turismo cultural y la artesanía. Además, la recuperación del patrimonio cultural fomentará el orgullo local y el sentido de pertenencia, enriqueciendo la vida comunitaria y promoviendo la diversidad cultural en Ceuta.

Esta línea estratégica pretende, en primer lugar, clasificar y catalogar todos los recursos patrimoniales de la zona, con idea de ponerlos en valor a través del fomento de iniciativas turísticas. Con ello se pretende la creación de productos turísticos ambientales y culturales a los que habrá que buscar mercados nacionales e internacionales especializados. En segundo, se pretende llevar a cabo actuaciones de promoción con vistas a la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural inmueble catalogado y clasificado.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027

Acciones:

_ 1. Potenciar iniciativas y empresas que contribuyan a la interpretación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural del territorio.

_ 2. Apoyar la creación de productos turísticos culturales que potencien el disfrute y sostenibilidad del medio pesquero fundamentalmente, por ejemplo, rutas subacuáticas.

_ 3. Clasificar los recursos culturales, catalogarlos para el diseño de recorridos ambientales de alta calidad para el turismo, estableciendo corredores o pasillos ambientales por el que pueda discurrir el flujo de visitantes.

_ 4. Estimular la búsqueda de mercados internacionales de nicho especializados en el patrimonio cultural.

_ 5. Promover la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural marítimo pesquero de todo el territorio.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, GALPCE y entidades públicas

Tipología de proyectos:

_ 1 y 2: Productivos

_ 3,4 y 5: No Productivos

Indicadores:

_ Nº de empresas creadas

_ Nº de empleos generados

_ Nº de asistencias técnicas a empresas realizadas

_ Nº de recursos medioambientales y culturales del territorio clasificados y catalogados

_ Nº de turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio

_ Nº de estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero

_ Nº de propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo

Medida

C.2.2: Desarrollo de acciones para la puesta en valor turístico del patrimonio cultural

Justificación:

A través de esta medida se realizarán actividades encaminadas a la difusión, promoción y divulgación del patrimonio cultural del territorio. Se promoverá la organización y/o participación en jornadas, ferias, exposiciones o seminarios que tengan como temática la calidad ambiental de la zona de actuación. De igual forma, se financiarán campañas de promoción destinadas tanto a la población autóctona como al turismo, así como campañas de sensibilización de los valores de la calidad ambiental entre la población del territorio.

Se llevarán a cabo actuaciones para clasificar y catalogar todas las tradiciones ligadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del ámbito de actuación. A partir de aquí, se promoverán campañas de promoción y divulgación de este legado entre la población y el turismo potencial, poniendo en valor el mismo con la participación y organización de eventos destinados a tal fin. Así mismo se pretende la puesta en valor y la transmisión de los conocimientos de los pescadores hacia los jóvenes.

La Unión Europea vela por el bienestar de las personas vinculadas con el sector pesquero a través de los servicios sociales “blancos”. Estos servicios incluyen la puericultura y la atención a las personas mayores, el trabajo con las escuelas, la atención sanitaria, ...

A través de esta línea se financiarán a aquellas entidades que ofrezcan un servicio a la comunidad pesquera del territorio. Estos servicios contemplan ayudas a las entidades que pongan en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio por un lado y por otro, a los proyectos encaminados a la creación, mantenimiento y modernización de centros culturales, sociales y de ocio para el uso y disfrute de la población del ámbito de actuación.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
	■	■	■

Acciones:

- 1. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural.
- 2. Desarrollar campañas genéricas y coordinadas de promoción del patrimonio ambiental y marítimo pesquero destinado a la población autóctona y el turismo.
- 3. Ayudar a las entidades que pongan en valor el patrimonio social y cultural marítimo pesquero del territorio.
- 4. Apoyar estudios encaminados a la búsqueda, catalogación y valoración de todas y cada una de las tradiciones ligadas con el legado pesquero.
- 5. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca.
- 6. Realizar campañas genéricas y coordinadas de promoción y puesta en valor turístico de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca, estableciendo sinergias con su puesta en valor turístico.
- 7. Promover la puesta en valor del patrimonio humano de los pescadores fomentando su legado hacia los jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, GALPCE y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- N° de recursos medioambientales y culturales del territorio clasificados y catalogados
- N° de turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio
- N° de estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero
- N° de propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo
- N° de jornadas llevadas a cabo
- N° de campañas de promoción, divulgación y sensibilización realizadas
- N° de asistentes a las jornadas

Objetivo específico C.3: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros

Medida

C.3.1: Reforzamiento de las infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo

Justificación:

Esta medida se corresponde con inversiones en el territorio pesquero en infraestructuras relacionadas con el turismo, que sirvan de apoyo a la población.

El refuerzo de las infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo en Ceuta es crucial para potenciar el desarrollo económico y social de la región. Estas mejoras facilitarán el acceso a lugares de interés turístico, como puertos pesqueros y mercados de pescado, promoviendo así el turismo gastronómico y cultural. Al invertir en infraestructuras turísticas, se estimulará la actividad económica local y se crearán oportunidades de empleo en el sector pesquero y turístico. Además, el fortalecimiento de las infraestructuras contribuirá a mejorar la experiencia del visitante y a consolidar la posición de Ceuta como destino turístico de calidad

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
■	■	■	□

Acciones:

_ 1. Fortalecimiento de las infraestructuras que supongan un atractivo para el sector turístico y/o supongan una mejora en la calidad de vida y servicios a la población en los territorios pesqueros.

_ 2. Realización de intervenciones para la mejora de las infraestructuras en puertos y lonja.

_ 3. Desarrollo de centros de información turística.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, Asociaciones y empresas

Tipología de proyectos:

_ Productivos

Indicadores:

_ N° Infraestructuras creadas.

Medida

C.3.2: Impulso y apoyo de los servicios en la zona pesquera relacionada con el turismo

Justificación:

Esta medida, complementaria con la anterior, se corresponden con las inversiones en los servicios de carácter general vinculados con el impulso y desarrollo del turismo en la zona pesquera.

Así, en este sentido, impulsar y apoyar los servicios en la zona pesquera de Ceuta se justifica por su potencial para diversificar la economía local, generar empleo y promover el desarrollo sostenible. Esta medida aprovecha la riqueza cultural y gastronómica de la pesca, atrayendo a turistas interesados en experiencias auténticas y actividades relacionadas con el mar. Además, fortalece la identidad local y fomenta la conservación del entorno marino, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar de la comunidad pesquera y turística de Ceuta.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
■	■	■	□

Acciones:

_ 1. Servicios que favorezcan la accesibilidad de la población, así como servicios asistenciales.

_ 2. Favorecer medidas en servicios públicos que mitiguen los efectos del cambio climático.

_ 3. Inversiones en servicios que supongan mejoras medioambientales en las zonas pesqueras.

_ 4. Desarrollo de servicios que favorezcan la recuperación de nuestro patrimonio cultural y medioambiental. Apoyar la creación, modernización y/o mantenimiento de centros culturales y de ocio vinculados al sector pesquero, por ejemplo, museo del mar.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones del sector pesquero, empresas, GALPCE y entidades públicas

Tipología de proyectos:

_ No Productivos

Indicadores:

_ N° servicios apoyados.

_ N° de servicios creados.

_ N° de empresas apoyadas.

_ N° de personas atendidas con nuevos servicios.

Objetivo específico C.4: Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola, así como la búsqueda y creación de nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio

Medida

C.4.1: Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola del territorio

Justificación:

La falta de asociacionismo en el territorio o la falta de participación de estas es una de las debilidades detectadas en la zona. La comunidad pesquera se encuentra dispersa y poco o nada organizada.

A través de esta línea estratégica se persigue que el GALPCE dinamice y apoye la creación y la participación de dichas asociaciones incluso el fomento de organizaciones de productores carentes en el territorio, así como nuevas asociaciones y/o cooperativas que permitan una mayor participación del colectivo.

Apoyar y dinamizar las organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola en Ceuta es crucial para fortalecer la representación y la voz de los pescadores y acuicultores locales. Esta medida fomenta la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los actores del sector, promoviendo así la innovación y la adopción de buenas prácticas. Además, facilita el acceso a recursos y programas de desarrollo, impulsando el crecimiento económico y la sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola en la región.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
☐	■	☐	■

Acciones:

_ 1. Fortalecer las organizaciones y asociaciones del sector pesquero y/ acuícola o asociaciones ciudadanas o sectoriales con implantación en los territorios pesqueros.

_ 2. Apoyar la participación de las Asociaciones de interés colectivo tanto en el Grupo como en el resto de las instituciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de jóvenes y mujeres.

_ 3. Organización y/o participación en eventos, seminarios, jornadas, visitas, etc. que favorezcan el intercambio de opiniones, el conocimiento de otras experiencias exitosas y buenas prácticas entre las Asociaciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de mujeres y jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas, ONGs

Tipología de proyectos:

_ No Productivos

Indicadores:

_ N° de asociaciones que han participado en la dinamización.

_ N° de eventos realizados

_ N° de participantes en los eventos realizados

Medida

C.4.2: Fomentar la creación de nuevas organizaciones de interés colectivo y para el desarrollo territorial y la participación social

Justificación:

Esta medida es complementaria de la anterior y lo que viene a redundar es en la falta de entidades o asociaciones existentes en el territorio. El Grupo trabajará en la creación de nuevas entidades y organizaciones vinculadas con el sector pesquero y acuícola o con el desarrollo de la economía azul en Ceuta.

Por tanto, fomentar la creación de nuevas organizaciones de interés colectivo en Ceuta es esencial para fortalecer la participación social y el desarrollo territorial inclusivo. Estas organizaciones pueden representar a diversos grupos de la sociedad civil y promover la colaboración entre actores locales en la planificación y ejecución de proyectos comunitarios. Además, contribuyen a la diversificación de la economía local al impulsar iniciativas innovadoras y proyectos de desarrollo sostenible.

Esta medida fomenta la cohesión social y la democracia participativa, empoderando a los ciudadanos para contribuir activamente al progreso y bienestar de la comunidad en Ceuta.

Planificación temporal

2024	2025	2026	2027
☐	■	☐	■

Acciones:

- 1. Crear nuevas organizaciones y asociaciones del sector pesquero y/ acuícola o asociaciones ciudadanas o sectoriales con implantación en Ceuta
- 2. Favorecer la participación de Organizaciones de interés colectivo en el Grupo, así como en el resto de instituciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de jóvenes y mujeres.
- 3. Organización y/o participación en eventos, seminarios, jornadas, visitas, etc. que favorezcan el intercambio de experiencias con otras organizaciones de otras regiones o países.

Beneficiarios:

Cofradía de Pescadores, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- Nº de organizaciones creadas
- Nº de asociaciones que han participado en la dinamización.
- Nº de eventos realizados
- Nº de participantes en los eventos realizados

11.3. Principales características de la estrategia

En este punto se recogen las principales características de la EDLP.

Se hace referencia al carácter innovador de la Estrategia, la contribución de la misma a la creación de empleo, la promoción de la igualdad, la contribución al desarrollo sostenible del territorio, la complementariedad de la Estrategia con otros programas y el establecimiento de redes.

Carácter innovador de la Estrategia

El carácter innovador de la Estrategia queda recogido en los cambios e innovaciones que se pretenden introducir en la misma, de cara al desarrollo sostenible de su territorio. Uno de los principales factores que cohesiona el modelo de innovación de la Estrategia es el de favorecer la gobernanza entre el conjunto de agentes que van a poner en marcha la misma, principalmente el sector pesquero y náutico.

En este sentido, las principales innovaciones hacen referencia a los nuevos modelos de gestión que se pretenden implementar a través del plan de acción, como el conjunto de actividades de animación del Grupo.

Podemos establecer una serie de elementos que refuerzan el carácter innovador de la Estrategia:

- **1. Necesidad de introducir innovaciones en el sector pesquero. Una de las principales innovaciones es la de trabajar conjuntamente, reforzando sinergias y colaboraciones con otros sectores económicos, principalmente el turismo, y con otros agentes locales y foráneos (centros de investigación, formación y transferencia tecnológica, universidades, etc.)**

- **2. Es necesario innovar en el conocimiento relacionado con actividades del sector y la explotación de los recursos pesqueros, abordando la innovación a lo largo de toda la cadena de valor de la pesca, y de manera especial en la comercialización y creación de valor añadido de los productos. También es necesario la introducción de nuevas tecnologías a la hora de trabajar, de forma que se mejoren las condiciones de trabajo y salud en el sector, tanto en tierra como en mar.**

- **3. Respecto a los recursos, la innovación tiene que ir encaminada hacia:**
 - a. Nuevos aprovechamientos de especies infrautilizadas, residuos y descartes, en el sector pesquero.
 - b. Establecimiento de sistemas de monitorización y seguimiento que permitan garantizar la sostenibilidad de los recursos, atendiendo a una correcta gestión de los mismos garantizando su biodiversidad, como en el caso de la creación de áreas marinas protegidas de interés pesquero o micro áreas de protección.
 - c. Control de medio marino en los factores que inciden directamente sobre los recursos. Reforzar la investigación y la transferencia de conocimientos entre entidades del sector.

- **4. La gobernanza del sector turístico en estrecha colaboración con el sector pesquero y con otros, como las industrias agroalimentarias. Se refuerza la innovación a través del establecimiento de iniciativas que fomenten la participación de agentes mediante la promoción conjunta de las potenciales turística del territorio.**

- **5. La diversificación de la economía pesquera de cara al turismo marinero. Se pretende la puesta en valor de los recursos pesqueros y su conexión con**

otros sectores, las actividades del sector a lo largo de toda su cadena de valor y la cultura asociada al mismo como elementos de refuerzo para el reclamo turístico.

- **6. El cambio climático es una preocupación de la zona costera, que se traslada a la Estrategia para reducir las emisiones de CO2. Se introducen nuevas medidas destinadas al fomento y uso de energías alternativas renovables, así como la mejora de la eficiencia energética en el sector pesquero.**
- **7. Se apuesta por utilizar medidas que incidan en la conservación del medio marino y en la preservación de sus hábitats costeros, llevando a cabo medidas para el control y seguimiento de las especies exóticas invasoras.**
- **8. La puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero debe entenderse asociado a reforzar su conocimiento, utilizando nuevas tecnologías que permitan dicha puesta en valor.**
- **9. La principal innovación de la Estrategia debe ir encaminada a favorecer la gobernanza entre el sector pesquero y en el establecimiento de iniciativas que permitan la cooperación y colaboración entre los agentes del territorio entre sí, así como con otros territorios.**

Por último, cabe destacar la necesidad de incluir medidas innovadoras a la hora de promover, difundir y animar la Estrategia.

Carácter integrador y multisectorial de la Estrategia

El GALPCE apuesta por una Estrategia orientada al desarrollo sostenible de su territorio, fomentado la colaboración entre el conjunto de sectores y agentes que fomentan y dinamizan la economía azul como es el caso del turismo.

El carácter integrador y multisectorial de la Estrategia está relacionado con los siguientes factores que constituyen los principales desafíos del territorio para su desarrollo:

- **1. La mejora del ámbito pesquero desde una perspectiva integrada, conjugando al sector, actividades, recursos y medio ambiente.**
- **2. La diversificación de las actividades económicas en su territorio para la creación de empleo y de riqueza tanto para la población pesquera como no pesquera.**
- **3. La cooperación entre entidades del territorio, como factor necesario para garantizar su dinamismo**

Una de las principales vías de desarrollo para la zona está relacionada con el sector pesquero, tanto extractivo como acuícola y transformador/comercializador. La mejora de la profesionalización de este sector debe de venir acompañada de medidas que refuercen su capacitación profesional, la incorporación de innovaciones tecnológicas y de investigación como factores de dinamismo, así como medidas de concienciación en la preservación de los recursos y el medio marino.

Resulta de gran importancia la integración de actividades del sector pesquero a lo largo de toda su cadena de valor, de forma que se incremente el valor añadido de sus productos, incrementando su rentabilidad. Es necesario poner en marcha estrategias conjuntas de aprovechamiento, valorización y comercialización y/o transformación de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, apostando por programas “del mar a la mesa”.

Por otro lado, es necesario reforzar la cooperación con otros sectores, principalmente el turístico y el institucional. Es necesario reforzar la colaboración y cooperación intrasectorial (sobre todo orientada a reforzar la comercialización conjunta) e intersectorial (entre el sector pesquero y el turismo). Existe una importante conexión de mercado que hace que el turismo sea un importante foco para el consumo de los productos pesqueros locales. A esto hay que sumar la necesidad de implicar a la administración local, así como a los centros de investigación, sobre todo en el papel que desempeñan las mismas en la valorización de los espacios naturales y en los recursos patrimoniales del territorio, que de manera directa influyen en las potencialidades de la zona como atractivo turístico.

Como resumen, podemos decir que el carácter integrador de la Estrategia se refuerza con los siguientes objetivos relacionados con:

_ 1. Mejora de la **cooperación** y la creación de **sinergias** entre el sector de la comercialización y el aprovechamiento de las producciones pesqueras a lo largo de toda su cadena de valor.

_ 2. Generación de **valor añadido** mediante la creación de nuevas presentaciones y productos pesqueros a lo largo de toda su cadena de valor.

_ 3. **Diversificación** del sector hacia el turismo, promoviendo la cooperación entre entidades, para diseñar una **estrategia** de **turismo integrada**.

_ 4. La **creación de empleo** favoreciendo la economía local en otros sectores de la **economía azul ceutí** tales como la industria auxiliar y el sector servicios en general.

_ 5. Colaboración con los distintos agentes locales y regionales a la hora de abordar la **problemática de la zona costera**, así como para poner en valor sus **recursos patrimoniales y ambientales**.

_ 6. **Cooperación entre entidades del territorio** para la realización de proyectos conjuntos, **creando redes** y programas de cooperación.

Contribución de la Estrategia a la creación de empleo

La contribución de la Estrategia a la hora de crear empleo se recoge en los siguientes factores:

_ El Plan Financiero: la asignación presupuestaria

_ Los criterios de selección de proyectos

El Plan Financiero fomenta principalmente los proyectos productivos dirigidos al desarrollo de la economía azul en Ceuta, orientados fundamentalmente a la creación de empleo y al dinamismo de las actividades económicas.

Los criterios de selección de proyectos productivos favorecen aquellos proyectos que generen empleo, siendo el valor más valorado de todos los criterios. Se hace diferencia entre la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación de otros, dando importancia a las nuevas iniciativas empresariales, pero también al mantenimiento y consolidación de puestos de trabajo existentes, que en muchos casos son precarios. También se refuerza el fomento y la creación de autoempleo, primando las iniciativas de personas provenientes del sector pesquero, las mujeres y los jóvenes y los colectivos con mayores problemas de integración laboral.

Promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las políticas europeas de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida fomentando un crecimiento sostenible y una mayor cohesión social.

La implementación de medidas de género en la Estrategia respecto a la igualdad de hombres y mujeres en la Unión Europea, implica la incorporación y cumplimiento del compromiso acordado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995.

De entre todos los acuerdos alcanzados, destacan dos estrategias clave para conseguir la igualdad de género:

_ La incorporación del enfoque integrado de género

_ El empoderamiento de la mujer, referido al aumento de la participación de las mismas en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder

Ambas estrategias están reforzadas con el marco legislativo estatal con la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley 3/2007) y en el marco autonómico el “Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Ceuta”.

A través de estas Leyes se establecen los mecanismos para permitir la igual de género en España y Ceuta. Para conseguirlo es necesaria una

aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades, que requiere la puesta en práctica de los siguientes elementos clave:

- **Análisis de los comportamientos sociales de mujeres y hombres**
- **Identificación de los sistemas de discriminación de género**
- **Articulación de medidas e instrumentos que permitan remover los obstáculos que impiden materializar la igualdad de oportunidades**

Esta Estrategia revela un cambio de paradigma cultural e histórico, donde el enfoque de género es la principal aportación teórica-práctica.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento dinamizador de construcción política, social y económica de las sociedades democráticas, y esto supone que deja de ser considerado como el principio que beneficia sólo a las mujeres para ser el principio que beneficiará a la sociedad en su conjunto al contribuir a resolver los desequilibrios estructurales existentes.

Avanzar hacia la equiparación plena de derechos y condiciones de las mujeres y hombres, significa asentar el principio de igualdad como valor central de las sociedades democráticas, asumiendo el reto de superar el desequilibrio entre la situación de mujeres y hombres desde la corresponsabilidad y la equidad.

Bajo esta perspectiva se encaminó la normativa y el conjunto de recomendaciones, propuestas políticas, tanto desde la Unión Europea como en el contexto Internacional y recoge los siguientes elementos:

- **La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia con las mujeres.**
- **Desarrollar la igualdad de oportunidades significa contribuir a la construcción de sociedades más justas y más democráticas.**
- **La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres posibilitará la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico, contribuyendo de esta forma a mejorar la eficiencia económica de la sociedad, en su conjunto, la rentabilizar a utilización máxima de las inteligencias, capacidades, habilidades y destrezas existente en la sociedad.**

Capacitar y facilitar el acceso en igualdad de condiciones a las mujeres resulta imprescindible para cualquier organización social y comunitaria. El reto, entonces, implica recuperar y poner en valor el trabajo realizado por las mujeres, así como favorecer y garantizar su participación, empoderamento y visibilidad en todos los sectores económicos.

La presente EDLP recoge transversalmente actuaciones que reflejan el principio de igualdad de oportunidades, valorando aquellos proyectos que supongan la contratación de mujeres.

Contribuir al principio de desarrollo sostenible

Respecto al desarrollo sostenible de la Estrategia, tanto en la misión como en la visión y valores del Grupo se incide en la necesidad de garantizar el desarrollo sostenible de la zona costera, lo cual se traslada a la EDLP.

De esta manera, la EDLP está en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estableció la Organización de Naciones Unidas, ONU, en 2015 cuando aprobó la Agenda 2030.

Según estos objetivos de desarrollo sostenible, la EDLP hace referencia a:

- **1. Desarrollo de actividades económicas, contribuyendo a la creación de empleo.**



(Objetivos 1, 2, 8, 9, 10 y 11 de los ODS)

_ **2. La cohesión y el bienestar social del territorio. La integración social, la promoción de la igualdad de la mujer en el sector y en la sociedad, son factores que afectan transversalmente la EDLP.**

_



(Objetivos 3, 4, 5, 12, 16 y 17)

_ **3. La preservación de los recursos ambientales, siendo un factor ligado al concepto de sostenibilidad ambiental, quedando recogidos en el objetivo general C de la presente EDLP.**



(Objetivos 6, 7, 13, 14 y 15)

Redes

El establecimiento de redes e iniciativas de cooperación está presente en el plan de acción de la estrategia, contemplándose también actividades concretas para promover la cooperación entre los GALPA, como en las actividades de animación.

El plan de cooperación de la presente estratégica, contemplan las actividades de cooperación del Grupo, tanto entre entidades del territorio como con otros GALPA.

Así mismo, el GALPCE estable en sus estatutos la realización de actividades de cooperación, tal y como a continuación se recoge en uno de sus fines:

> **"La iniciativa, fomento, desarrollo, promoción, administración, gestión y ejecución, y/ o cualquiera otra actividad análoga, de programas planes, actuaciones, actividades y acciones, públicos o privados, de apoyo, fomento, mejora y ampliación, promoción y actividades similares, directa o indirectamente, en las siguientes materias:**
>
> _ a) Actividades internas y externas de **Cooperación** Trasnacional y programas interregionales de desarrollo, bien con otras zonas nacionales como con otras regiones o países"



12. PLAN FINANCIERO

El presupuesto disponible para este periodo asciende a 2.246.900,27 euros. Dicha cantidad se ha distribuido entre los tres grandes objetivos generales de la Estrategia para cubrir las necesidades del territorio. De esta manera, el objetivo B, enfocado a la economía azul, diversificación y creación de empleo, es al que más porcentaje se le ha asignado, con un 35,8% del mismo. Después le sigue el objetivo C, orientado a proyectos que fortalezcan el patrimonio cultural y ambiental de la zona con un 23.10% y, por último, el objetivo A, que ayudará a mantener y fortalecer el sector pesquero en Ceuta con un 18.10%. Finalmente, con un 23%, se encuentran los gastos de funcionamiento, animación y cooperación del GALPCE.

La citada distribución se ha realizado teniendo en cuenta tanto el trabajo de campo como la DAFO elaborada, así como las prioridades detectadas en el territorio. Se trata de medidas “permeables”, es decir, que lo que no se consuma dentro de un objetivo concreto, se puede destinar a otro/s a lo largo de la duración de la Estrategia.

Objetivo A. Aumentar la competitividad del sector pesquero, acuícola y comercializador, mediante el fomento del empleo, la modernización de la flota e instalaciones y el impulso de la comercialización de los productos pesqueros locales

										POR TIPO DE PROYECTO	
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	EUROS		MEDIDAS	EUROS	2024	2025	2026	2027	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
A1	Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación	316,812.94 €	A1.1.	Fomento, promoción y difusión de la pesca e incremento del valor añadido de los productos pesqueros del territorio	110,884.53 €	27,721.13 €	27,721.13 €	27,721.13 €	27,721.13 €	55,442.26 €	55,442.26 €
			A1.2.	Fomento, promoción y desarrollo de la acuicultura en el territorio	63,362.59 €	15,840.65 €	15,840.65 €	15,840.65 €	15,840.65 €	63,362.59 €	
			A1.3.	Fomento, mejora de la eficiencia y modernización de la industria transformadora y comercializadora de las producciones pesqueras y apoyo a las mejoras en las ifraestructuras portuarias	142,565.82 €	35,641.46 €	35,641.46 €	35,641.46 €	35,641.46 €	71,282.91 €	71,282.91 €
A2	Promover la incorporación laboral de los jovenes y mujeres del territorio	79,203.23 €	A2.1.	Fomento de medidas de ayudas para la incorporación laboral de jóvenes y el autoempleo en el sector de la pesca, la acuicultura y la economia azul	39,601.62 €		13,200.54 €	13,200.54 €	13,200.54 €	39,601.62 €	
			A2.2.	Fomento de iniciativas que mejoren la incorporación de mujeres en los sectores de la pesca, la acuicultura y la economía azul.	39,601.62 €		13,200.54 €	13,200.54 €	13,200.54 €	39,601.62 €	

Objetivo B. Fomentar la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca extractiva profesional, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

zonas pesqueras y acuícolas

										POR TIPO DE PROYECTO	
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	EUROS		MEDIDAS	EUROS	2024	2025	2026	2027	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
B1	Desarrolar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculacion de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomia y el sector servicios en general	548,524.53 €	B1.1.	Apoyar la creación y consolidación de iniciativas que vinculen la pesca con la acuicultura, el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general	164,557.36 €	41,139.34 €	41,139.34 €	41,139.34 €	41,139.34 €	82,278.68 €	82,278.68 €
			B1.2	Impulso al fomento empresarial mediante el desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica	219,409.81 €		109,704.91 €		109,704.91 €	219,409.81 €	
			B1.3.	Promocionar y apoyar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo: Pesca Turismo, Acuiturismo, Turismo Marinero.	164,557.36 €	54,852.45 €	54,852.45 €	54,852.45 €		82,278.68 €	82,278.68 €
B2	Promocionar la formacion y la capicitacion profesional enfocada al sector pesquero y auicola , asi como hacia la diversificacion en otras actividades favoreciendo el emprendiminento y la generacion de empleo. Asistencia tecnica y asesoramiento para el desarrolo empresarial en los territorios pesqueros	235,081.94 €	B2.1.	Formación y capacitación profesional en los oficios relacionados con la pesca y la acuicultura, la industria comercializadora y transformadora	82,278.68 €		27,426.23 €	27,426.23 €	27,426.23 €		82,278.68 €
			B2.2.	Elaboración de asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en el territorio	70,524.58 €	17,631.15 €	17,631.15 €	17,631.15 €	17,631.15 €	35,262.29 €	35,262.29 €
			B2.3.	Capacitación de la población hacia las actividades con alta demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral	82,278.68 €		41,139.34 €	41,139.34 €			82,278.68 €

Objetivo C. Fortalecer el patrimonio ambiental y cultural en el territorio, impulsando Calidad Ambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y reforzando el bienestar social, la gobernanza y la calidad de vida de la población

										POR TIPO DE PROYECTO	
	OBEJTIVOS ESPECIFICOS	EUROS		MEDIDAS	EUROS	2024	2025	2026	2027	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
C1	Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino	111,965.76 €	C1.1.	Promover la protección de los espacios mediante áreas marinas protegidas con un enfoque integrado	75,832.88 €		37,916.44 €	37,916.44 €			75,832.88 €
			C1.2.	Desarrollo de medidas de sensibilización en relación con el medio ambiente y el cambio climático	36,132.88 €		18,066.44 €	18,066.44 €			36,132.88 €
C2	Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patromonio cultural marítimo pesquero	140,810.51 €	C2.1.	Puesta en marcha de medidas para la recuperación del patrimonio cultural	70,777.36 €		23,592.45 €	23,592.45 €	23,592.45 €	70,777.36 €	
			C2.2.	Desarrollo de acciones para la puesta en valor turístico del patrimonio cultural	70,033.15 €		25,166.58 €	25,166.58 €	19,700.00 €		70,033.15 €
C3	Mejora de infracestructuras y servicios en los territorios pesqueros	202,221.02 €	C3.1.	Reforzamiento de las infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo	141,554.72 €	47,184.91 €	47,184.91 €	47,184.91 €		141,554.72 €	
			C3.2.	Impulso y apoyo de los servicios en la zona pesquera relacionada con el turismo	60,666.31 €	20,222.10 €	20,222.10 €	20,222.10 €			60,666.31 €
C4	Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuicola , asi como mla busqueda y creacion de nuevas formas que favorezcan la participacion social en el territorio	50,555.26 €	C4.1.	Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola del territorio	25,277.63 €		12,638.81 €		12,638.81 €		25,277.63 €
			C4.2	Fomentar la creación de nuevas organizaciones de interés colectivo y para el desarrollo territorial y la participación social	25,277.63 €		12,638.81 €		12,638.81 €		25,277.63 €

AÑOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTOS	260,233.18 €	604,774.27 €	454,625.16 €	365,542.59 €	1,685,175.20 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FUNCIONAMIENTO, ANIMACIÓN Y COOP	140,431.27 €	140,431.27 €	140,431.27 €	140,431.27 €	561,725.07 €
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA	400,664.45 €	745,205.54 €	595,056.43 €	505,973.85 €	2,246,900.27 €

Tabla Resumen

	OBJETIVOS GENERALES	EUROS		OBJETIVOS ESPECIFICOS	EUROS
A	**Aumentar la competitividad del sector pesquero, acuícola y comercializador de la flota e instalaciones y el impulso de la comercialización de los productos pesqueros locales**	396,016.17 €	A1	Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostemibilidad y la innovación	316,812.94 €
			A2	Promover la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio	79,203.23 €
B	**Fomentar la economia azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca extractiva profesional, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas**	783,606.47 €	B1	Desarrolar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general	548,524.53 €
			B2	Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y aulcola , así como el asesoramiento empresarial en el territorio	235,081.94 €
C	**Fortalecer el patrimonio ambiental y cultural en el terriotorio impulsando la calidad ambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y reforzando el bienestar social, la gobernanzay la calidad de vida de la población**	505,552.56 €	C1	Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestion integrada del medio marino	111,965.76 €
			C2	Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patromonio cultural marítimo pesquero	140,810.51 €
			C3	Mejora de infracestructuras y servicios en los territorios pesqueros	202,221.02 €
			C4	Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola , asi como la búsqueda y creación de nuevas, de formas que favorezca su participación social en el territorio	50,555.26 €
GALP	**GASTO DE FUNCIONAMIENTO, ANIMACION Y COOPERACION DEL GALP CEUTA (23%)**	561,725.07 €			561,725.07 €
	PRESUPUESTO TOTAL	**2,246,900.27 €**			**2,246,900.27 €**



13. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GALP DE CEUTA

13.1. Recursos humanos

El equipo humano responsable de aplicar la presente Estrategia es de los recursos más importantes para gestionar el desarrollo de la comunidad local pesquera y asociada a la economía azul en Ceuta en el próximo periodo de ayudas FEMPA.

Por lo tanto, es fundamental que las personas que vayan a integrar este equipo tengan los conocimientos y experiencia necesaria para la adecuada gestión y aplicación de la EDLP.

Debería tener experiencia en desarrollo local sostenible, conocimientos del sector pesquero y acuícola del territorio, experiencia técnica para apoyar y gestionar el desarrollo de proyectos, conocimiento de la legislación y normativa y capacidad administrativa para gestionar los fondos públicos.

Requisitos del equipo humano: gerente

Gerente

Según las recomendaciones de FARNET las habilidades y recursos para el gerente de los Grupos de Acción Local de Pesca son las siguientes:

Experiencia

- Experiencia en desarrollo territorial sostenible
- Conocimiento del sector pesquero
- Conocimiento del territorio local
- Experiencia técnica para apoyar el desarrollo de proyectos
- Conocimiento de las leyes y normas relevantes

Habilidades:

- Dotes de comunicación: capacidad de escuchar y comprender; paciencia y objetividad; dotes de negociación y liderazgo
- Capacidad para trabajar con un enfoque ascendente: trabajo en equipo; cooperación en red; imaginación para encontrar soluciones nuevas; capacidad para motivar a otros
- Credibilidad y legitimidad en la comunidad
- Permiso de conducir y movilidad adecuada

Según FARNET: El gerente “tendrá que tener las habilidades necesarias para comunicar ideas y motivar a la comunidad local”

Funciones:

- Representación técnica del Grupo en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP
- Coordinar y organizar las tareas a realizar dentro de la EDLP
- Garantizar el funcionamiento legal, económico y administrativo del Grupo
- Impulsar la elaboración de acciones transversales colectivas en el territorio del Grupo con otros territorios
- Promover, orientar y ejecutar las iniciativas locales de desarrollo propuestas por la Junta Directiva de Grupo a través de su presidente
- Colaborar con el presidente de Grupo en los temas a tratar con los órganos de gobierno
- Estudiar y presentar proyectos que sean capaces de involucrar a los distintos agentes socioeconómicos del territorio
- Promover y coordinar iniciativas y acciones de animación sociocultural y de participación social que puedan contribuir al desarrollo del territorio

_ Informar sobre ayudas y subvenciones promovidas por distintos organismos públicos y privados que favorezcan el desarrollo local

En el caso de ser necesario porque así lo requiera la carga de trabajo, el GALP podrá contratar los servicios de un técnico/a que apoye al gerente.

Técnico/a

Experiencia

_ Experiencia demostrable en proyectos de desarrollo local o en proyectos europeos, desarrollando funciones de técnico/a

_ Conocimiento del sector pesquero y acuícola local

_ Conocimiento del territorio local

Funciones

_ Prestación de asesoramiento técnico en las tareas de gestión del Grupo

_ Colaborar con el gerente en la coordinación y organización de las tareas a realizar dentro de la EDLP

_ Capacidad técnica para el análisis y evaluación de proyectos dentro del marco de la Estrategia bajo la supervisión y colaboración del gerente, que definirá su trabajo y tareas diarias

_ Acudir a las reuniones de trabajo y cursos de formación en los que sea convocado/a

13.2 Gestión interna

El GALP de Ceuta estará formado por los representantes de todas las entidades socias de los sectores pesqueros y acuícolas, públicos, sociales y económicos y sus órganos de gobierno y de gestión serán:

_ Asamblea General.

_ Junta Directiva.

_ Presidencia
_ Vicepresidencia
_ Secretaria y tesorería
_ Vocalías.

13.2.1 La Asamblea General

Es el órgano supremo y soberano de la Asociación. Está integrada por la totalidad de las personas y entidades asociadas que se hallan en uso pleno de sus derechos sociales.

La Asamblea adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y de democracia interna y debe reunirse, al menos, una vez al año.

Las Asambleas pueden tener carácter ordinario y extraordinario:

Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio económico y deberá incluirse en el orden del día:

_ Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).

_ Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

_ Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos del ejercicio.

_ Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.

_ Aprobación, si procede, del plan de actividades de la Asociación.

Asamblea General Extraordinaria.

Fuera de los puntos expresados anteriormente, para la adopción de cualquier acuerdo se requiere la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria:

_ Modificación parcial o total de los Estatutos de la Asociación.

_ Disolución de la Asociación.

_ Nombramiento de la Junta Directiva.

_ Disposición y enajenación de bienes.

_ Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiese.

_ Aprobación del cambio de domicilio.

- **Aprobación del reglamento de régimen interno de la asociación, así como aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la Asociación.**
- **Tener conocimiento de las altas y bajas de las personas asociadas.**

Convocatoria y quórum.

Las Asambleas serán convocadas por la persona que ostente la Presidencia de la Asociación, por iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud firmada por el 30 % del número legal de personas asociadas.

La comunicación de convocatoria de asamblea se realizará de forma individual y mediante escrito dirigido al domicilio que conste en la relación actualizada de personas asociadas o bien mediante medios de notificación electrónica, informáticos o telemáticos.

La comunicación habrá de realizarse con una antelación de 15 días a la celebración de la Asamblea y será expuesta en el tablón de anuncios de la Asociación en su sede social con suficiente antelación. La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de su celebración.

La documentación necesaria e información que haya de ser tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos, habrá de estar a disposición de las personas asociadas en la Secretaría de la Asociación, con una antelación mínima de 4 días a la celebración de la Asamblea, la cual podrá ser examinada por las personas asociadas.

Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando concurran a ellas presentes o representadas, 1/3 de las personas asociadas con derecho a voto, en primera convocatoria, y en segunda, con cualquiera que sea el número de personas asociadas con derecho a voto asistentes. La segunda convocatoria será como mínimo, 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Los cargos de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea General serán los que ostenten dichos cargos en la Junta Directiva.

Procedimiento de toma de decisiones y adopción de acuerdos.

Todos los asuntos se debaten y votan de acuerdo con el orden establecido en el orden del día. La persona que ostenta la Presidencia inicia el debate, abriendo un primer turno de intervenciones en que se hará uso de la palabra previa su autorización por la persona que ostente dicho cargo. La persona que ostenta la Presidencia modera los debates, pudiendo abrir un segundo turno de intervenciones o conceder las palabras y alusiones.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superan a los negativos.

No obstante, requieren mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos por las personas asociadas presentes o representadas, lo acuerdos relativos a la disolución de la Asociación, modificación de los estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación, así como en los acuerdos sobre asuntos no incluidos en el orden del día fijado.

Los acuerdos de la Asamblea General que afecten a la denominación de la Asociación, domicilio, fines y actividades estatutarias, ámbito de actuación, designación de los miembros de la Junta Directiva, apertura y cierre de delegaciones, constitución de federaciones, confederaciones y uniones, disolución, o los de modificaciones estatutarias, se comunicarán al Registro de Asociaciones para su inscripción, en el plazo de un mes desde que se produzca el acuerdo.

Cumpliéndose el quorum establecido en los Estatutos del Grupo, ni las entidades públicas ni ningún grupo concreto de interés concreto representarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

13.2.2 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación. Está integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 10 miembros, elegidos de entre todos las personas asociadas y su duración será de 4 años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente.

Los cargos actuales de la Junta Directiva son: 1 Presidente, 1 Vicepresidentes, 1 Secretario, 1 Tesorero y 5 vocales.

Las personas miembros de la Junta Directiva son elegidas, entre las personas asociadas, en Asamblea General Extraordinaria.

Competencias.

La Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones:

- _ Confeccionar el Plan de Actividades.
- _ Convocar y fijar la fecha de celebración de las Asambleas Generales.
- _ Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- _ Llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- _ Interpretar los Estatutos y Reglamento Interior de la Asociación y velar por su cumplimiento.
- _ Decidir sobre la aplicación concreta de fondos disponibles, adoptando acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones a personas físicas o jurídicas.
- _ Aprobar el Proyecto de presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General.
- _ Aprobar el Estado de Cuentas elaborado por la persona titular de la tesorería, para su aprobación definitiva, si procediera por la Asamblea General.
- _ Aprobar el estado de Cuentas, para su aprobación definitiva, si procediere, por la Asamblea General.
- _ Elaborar la Memoria Anual de actividades para su informe a la Asamblea General.
- _ Creación de Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerde por éstas en su primera sesión constitutiva.
- _ Nombramiento de los integrantes de los Órganos Complementarios y/ o Auxiliares.
- _ Fijar y proponer a la Asamblea General las cuotas ordinarias o extraordinarias que acuerden.
- _ La verificación de los requisitos de nuevos socios y la admisión como tales.
- _ La selección, contratación, y fijación de condiciones específicas para contratos de suministros, gestión de programas, de asistencia técnica, obras y servicios, y cualquiera otro que fuera necesario para la ejecución, desarrollo y gestión de las actividades objeto de la Asociación.
- _ Firmar convenios de colaboración con otras asociaciones o entidades públicas o privadas.
- _ Dictar normas interiores de organización y cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General y las que esta pueda delegarle.

Cuando la Asociación adquiera la condición de Grupo de Acción Local de Pesca, PROCESA impulsará los programas relacionados con dicha condición, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la Administración Autonómica con competencias en materia de desarrollo pesquero, y por tanto, en el ámbito de la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Pesquero y los planes que lo desarrolle.

Asimismo, cuanto el Grupo de Acción Local de Pesca colabore con la Administración Autonómica de Ceuta en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.

Convocatoria y quórum.

Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de celebración de las sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deben estar presentes la mitad de sus miembros en primera convocatoria y cualquiera que sea el número de asistentes en segunda convocatoria, siendo necesario que, como mínimo, estén presentes las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría o sus sustitutos, en caso de ausencia.

La Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al semestre, pudiendo reunirse cuantas veces sea preciso para la buena marcha de la Asociación, por convocatoria realizada por la persona que ostente la Presidencia, a iniciativa propia, o por al menos 1/3 de los miembros de la misma.

La convocatoria, que incluirá el orden del día, lugar y fecha de celebración, se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas.

Igualmente quedará válidamente constituida la Junta Directiva sin convocatoria previa, cuando estando presentes la mayoría de sus miembros, así se acuerde por unanimidad. Las Juntas así constituidas recibirán la denominación de Junta Directiva Universal.

Procedimiento de toma de decisiones.

Las deliberaciones siguen el mismo sistema que el establecido para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto de la persona que ostente la Presidencia en caso de empate.

No podrá adoptarse ningún acuerdo que no figure en el orden del día, salvo que, estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, lo acuerden por unanimidad.

13.2.3 Presidencia

Funciones

- Ostentar la representación de la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar sesiones.
- Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin; sin perjuicio de que, por cada órgano en el ejercicio de sus competencias, al adoptar los acuerdos, se faculte expresamente para su ejecución a cualquier otro miembro de la Junta Directiva.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Ordenar los gastos y pagos de la Asociación.
- Dirimir con su voto los empates.
- Acordar el orden del día de las reuniones
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta Directiva y de la Asociación.
- Elegir de entre todas las personas asociadas que ostenten las Vicepresidencias, a aquella persona que asumirá todas las competencias atribuidas por los Estatutos a la Presidencia, en caso de enfermedad o ausencia y siempre que exista una autorización expresa de la misma.

En ningún caso, el acceso a la Presidencia de la Asociación podrá estar reservada a favor de una determinada tipología de entidad socia, ni limitada para que acceda una concreta persona física o jurídica.

13.2.4 Vicepresidencia

Funciones

Corresponde al Vicepresidente/a realizar las funciones del Presidente/a en los caso de estar vacante el cargo por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Asociación en aquellos supuestos y acuerdos en que así se decida por la Junta Directiva o la Asamblea General.

13.2.5 Secretaria

Funciones

- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea así como redactar y autorizar las actas de aquellas.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea, por orden de la persona que ostente la Presidencia, así como las citaciones de las personas miembros de aquélla y asociadas a ésta.
- Dar cuenta inmediata a la Presidencia de la solicitud de convocatoria efectuada por las personas asociadas.
- Recibir los actos de comunicación de las personas miembros de la Junta Directiva con relación a ésta y de las personas asociadas y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que se deba tener conocimiento.

_ Preparar el despacho de los asuntos, así como la documentación correspondiente que hubiere de ser utilizada o tenida en cuenta en las sesiones que se celebren.

_ Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia.

_ Tener bajo su responsabilidad y custodia el Archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción de los libros de contabilidad.

_ Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

13.2.6 Tesorería

Funciones

_ Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.

_ Efectuar los pagos, con el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia, e intervenir los documentos de cobros y pagos con el conforme de la persona que ostente la Presidencia, a excepción de aquellos fondos que se hallen sometidos a una intervención previa de la Administración Pública.

_ Intervenir con su firma todos los documentos de cobros y pagos, con el conforme de la presidencia.

_ La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma de la Asociación.

_ La elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su aprobación por la Junta Directiva para su sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá con arreglo al Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.

_ Expedir los recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

_ Cualesquiera otras inherentes a su condición de Tesorero/a, como responsable de la gestión económica financiera.

13.2.7 Vocalías

Funciones

_ Recibir la convocatoria de la sesión de la Junta Directiva, conteniendo ésta el orden del día.

_ Participar en el debate de las sesiones.

_ Ejercer su derecho a voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

_ Formular ruegos y preguntas.

_ Obtener la información precisa para el cumplimiento de las funciones que le fueren asignadas.

13.3. Procedimiento para evitar los conflictos de intereses

La definición de conflicto de intereses, de aplicación en la gestión de los Fondos Europeos conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, es el que a continuación se cita:

_ **1. Los agentes financieros que participen en la ejecución del presupuesto de forma directa, indirecta y compartida en la gestión, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control, no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión. Adoptarán asimismo las medidas oportunas para evitar un conflicto de intereses en las funciones que estén bajo su responsabilidad y para hacer frente a situaciones que puedan ser percibidas objetivamente como conflictos de intereses.**

_ **2. Cuando exista el riesgo de un conflicto de intereses que implique a un miembro del personal de una autoridad nacional, la persona en cuestión remitirá el asunto a su superior jerárquico. Cuando se trate de personal al que se aplica el Estatuto, la persona en cuestión remitirá el asunto al ordenador correspondiente por delegación. El superior jerárquico**

correspondiente o el ordenador por delegación confirmará por escrito si se considera que existe un conflicto de intereses. Cuando se considere que existe un conflicto de intereses, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos o la autoridad nacional pertinente velará por que la persona de que se trate cese toda actividad en ese asunto. El ordenador por delegación que corresponda o la autoridad nacional pertinente velará por que se adopte cualquier medida adicional de conformidad con el Derecho aplicable.

En relación con esto el GALPCE debe COMPROMETERSE, en el ámbito de la gestión y control de las ayudas de los Fondos Europeos y/o en su participación en tareas de asesoramiento o apoyo al Organismo de Gestión, a:

- **Abstenerse en aquellos asuntos en los que tenga un interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflicto de intereses conforme se define en la normativa anteriormente citada.**
- **En caso de conflicto de intereses, actuar conforme a las Directrices que se han dictado en el ámbito del Organismo de Gestión para dar respuesta al artículo 61 del Reglamento (UE) 2018/1046 y, según le sea de aplicación, lo que esté establecido en los manuales de procedimiento e instrucciones para evitar conflictos de intereses.**

13.4. Procedimiento de concesión de subvenciones

La ejecución de la presente Estrategia se llevará a cabo a través de la realización de proyectos. Estos proyectos estarán sometidos a unos criterios de valoración y selección en base a los objetivos y líneas estratégicas.

La concesión de subvenciones se efectuará a solicitud del interesado.

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del

Consejo establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los

Grupos de Acción Local, donde, entre sus tareas, se encuentran las de elaborar y publicar las convocatorias de propuestas.

El procedimiento de selección de proyectos que recibirán subvención a través de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP de Ceuta estará supeditado a las bases reguladoras y posteriores convocatorias que establezca PROCESA.

En dichas bases y convocatorias se definirán, entre otras:

- **Tipología y requisitos de las entidades beneficiarias**
- **Gastos subvencionables y no subvencionables**
- **Cuantía de las subvenciones**
- **Procedimiento de concesión**
 - Órganos competentes
 - Plazo de presentación de solicitudes de ayudas
 - Lugares, registros y medios para la presentación de solicitudes
 - Documentación de las solicitudes
 - Procedimiento de recepción de solicitudes
 - Criterios de selección
 - Procedimiento de subsanación de solicitudes
 - Procedimiento de valoración de las solicitudes
 - Resolución provisional de ayudas
 - Resolución definitiva de ayudas
 - Aceptación de ayuda
 - Anticipo de ayuda
 - Ejecución del proyecto y justificación
 - Certificación del GALPCE
 - Pago de la subvención
- **Obligaciones de los beneficiarios**
- **Régimen sancionador**

13.5. Criterios de valoración y selección de proyectos

Los criterios de valoración y selección de proyectos vendrán fijados en las bases reguladoras que publique el Organismo intermedio de Gestión, que en el caso de Ceuta es la Sociedad Privada Municipal para el Fomento y la Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta, S.A. (PROCESA)

A modo orientativo, se proponen los criterios de selección que a continuación se recogen.

Las solicitudes de financiación de proyectos con fondos FEMPA serán evaluadas teniendo en cuenta criterios generales, básicos y específicos.

Se proponen los siguientes criterios de manera global a desarrollar en cada apartado:

Naturaleza persona o entidad solicitante (preferencia proyectos promovidos por el sector pesquero, acuícola o comercializador-pesquero)

- **Impacto territorial**
- **Generación de actividad económica y empleo**
- **Dinamización del territorio**
- **Transformación digital**
- **Concentración de ayudas**
- **Mejora del medio ambiente y sostenibilidad**
- **Participación juvenil y de la mujer**

13.5.1. Criterios generales

a) Adecuación del proyecto a los siguientes indicadores del análisis DAFO del Programa Operativo del FEMPA, así como a la Estrategia del GALPCE:

- Utilizar eficientemente los recursos naturales, así como mantener, conservar y recuperar el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, medioambiental, y sobre todo su explotación de forma sostenible.
- Plantear políticas de apoyo dirigidas a fijar y atraer a la población a las zonas costeras.
- Mejorar la competitividad del sector de la pesca y la acuicultura, con objeto de mantener y crear nuevos empleos en el sector.
- Potenciar y añadir valor a las actividades y productos de la pesca y la acuicultura y, en general, a todas las actividades vinculadas con el desarrollo de la economía azul en Ceuta
- Fomentar la cooperación y el trabajo en red.

Se valorará con un punto la adecuación del proyecto a alguno de estos indicadores.

b) Aportación del proyecto a la consecución de los indicadores de resultados siguientes:

- Empleo creado (a tiempo completo)
- Empleo mantenido (a tiempo completo)
- Empresas o entidades creadas o fortalecidas.
- Proyecto de diversificación de actividades económicas en la zona.
- Proyecto promovido por mujeres y jóvenes.
- Participación de mujeres en actividades de formación (número).

Se valorará con un punto la aportación del proyecto a alguno de estos indicadores.

c) Implicación del proyecto en otras prioridades, objetivos específicos y otros planes estratégicos: esta implicación se valorará con un punto

Valorados los elementos del criterio general, el proyecto presentado se calificará como alto, medio, bajo o excluido, en atención a los puntos obtenidos. Así, si obtienen tres puntos serán considerados de nivel alto; si obtienen dos puntos, de nivel medio; y si obtiene un punto, de nivel bajo.

Si el proyecto no obtiene puntuación alguna de acuerdo con estos criterios generales será considerado como no elegible, por lo que no podrá seguir siendo valorado con los criterios objetivos básicos y, en su caso, adicionales. La puntuación obtenida con la aplicación del criterio general no se sumará a la puntuación resultante tras la aplicación de los criterios objetivos.

13.5.2. Criterios objetivos básicos

Estos pueden representar el 80% del total de 100% de puntos.

Se hace la siguiente propuesta:

a) Creación y mantenimiento de empleo: máx. 10 puntos

- Número de puestos de trabajo creados y /o mantenidos: **hasta 6 puntos**
- Número de personas empleadas pertenecientes del sector pesquero, acuícola, comercializador, en general de la economía azul: **hasta 2 puntos adicionales**
- Número de personas empleadas con algún grado de discapacidad: hasta **2 puntos adicionales**

b) Contribución a la igualdad de género y promoción de la juventud: máximo 9 puntos

- Proyectos promovidos por mujeres: **hasta 2 puntos**
- Número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres: **hasta 1 punto adicional**
- Proyectos promovidos por personas jóvenes menores de 40 años: **hasta 3 puntos**
- Implantación de medidas que fomentan la promoción de jóvenes menores de 40 años: **3 puntos**

c) Promoción de la cooperación, emprendimiento y diversificación del sector pesquero, acuícola y de la economía azul: máximo 16 puntos

- Proyecto de economía social y/o de interés colectivo: **hasta 5 puntos**
- Fomento de nuevas iniciativas empresariales o diversificación de actividades: **hasta 4 puntos**
- Actividades de pesca-turismo, turismo marinero o turismo acuícola: **hasta 5 puntos**
- Proyectos presentados por personas pertenecientes o integrantes del sector pesquero: **hasta 2 puntos adicionales**

d) Contribución al fomento, promoción y conservación del patrimonio cultural y/o natural pesquero y acuícola de la zona: máximo 15 puntos

- Otras actividades que fomenten la economía azul de la zona no contempladas en el punto anterior: **hasta 5 puntos**
- Proyectos de conservación, protección y promoción del patrimonio cultural: **hasta 5 puntos**
- Proyectos dirigidos a la protección y mejora del medioambiente marino: *hasta 5 puntos*

e) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías: máximo 12 puntos

- Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación de los recursos pesqueros, la acuicultura y la comercialización: **hasta 5 puntos**
- Proyectos I+D+i: **hasta 2 puntos**
- Utilización de energías renovables y/o incorporación de TIC: **hasta 5 puntos**

f) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca, acuicultura y turísticas en el territorio y que contribuyan al bienestar social de la zona: máximo 18 puntos

- Incremento del valor añadido de productos y servicios de la pesca y de la acuicultura: **hasta 5 puntos**
- Formación y/o mejora de la calidad de vida de la zona: **hasta 3 puntos.**
- Incremento del valor añadido de productos y servicios ligados con el sector turístico: **hasta 10 puntos**

CRITERIOS BASICOS	MÁXIMO		PUNTOS
A. Creación y mantenimiento de empleo	10	Número de puestos de trabajo creados y /o mantenidos	6
		Número de personas empleadas pertenecientes del sector	
		Número de personas empleadas con algún grado de discapacidad:	2
B. Contribución a la igualdad de género y promoción de la juventud	9	Proyectos promovidos por mujeres	2
		Número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres	1
		Proyectos promovidos por personas jóvenes menores de 40 años	3
		Implantación de medidas que fomentan la promoción de jóvenes menores de 40 años	3
C. Promoción de la cooperación, emprendimiento y diversificación del sector pesquero acuícola y economía azul	16	Proyecto de economía social y/o de interés colectivo:	5
		Fomento de nuevas iniciativas empresariales o diversificación de actividades:	4
		Actividades de pesca-turismo, turismo marinero o turismo acuícola	5
		Proyectos presentados por personas pertenecientes o integrantes del sector pesquero	2
D. Contribución al fomento, promoción y conservación del patrimonio cultural y/o natural pesquero y acuícola de la zona	15	Otras actividades que fomenten la economía azul de la zona no contempladas	5
		Proyectos de conservación, protección y promoción del patrimonio cultural:	5
		Proyectos dirigidos a la protección y mejora del medioambiente marino:	5
E. Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías	12	Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación de los recursos pesqueros, la acuicultura y la comercialización	5
		Proyectos I+D+i	2
		Utilización de energías renovables y/o incorporación de TIC	5
F. Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca, acuicultura y turísticas en el territorio y que contribuyan al bienestar social de la zona	18	Incremento del valor añadido de productos y servicios de la pesca y de la acuicultura	5
		Formación y/o mejora de la calidad de vida de la zona	3
		Incremento del valor añadido de productos y servicios ligados con el sector turístico	10
TOTAL	**80**		**80**

CRITERIOS ESPECIFICOS	MAXIMO
Proyectos singulares de interés colectivo	5
Proyectos de economía social	5
Proyectos de protección ambiental	5
Proyectos de reforzamiento del sector pesquero	5
TOTAL	**20**

13.5.3. Criterios específicos

Se proponen los siguientes criterios objetivos adicionales que representarán un máximo del 20 por ciento del cómputo global, pudiendo conceder un máximo de 20 puntos.

- Proyectos singulares de interés colectivo: **5 puntos**
- Proyectos de economía social: **5 puntos**
- Proyectos de protección ambiental: **5 puntos**
- Proyectos de reforzamiento del sector pesquero: **5 puntos**

En caso de empate en puntos sumando los criterios básicos y específicos, se priorizará en función a la mayor puntuación del primer punto de criterios generales y en el supuesto de coincidencia en la puntuación total y en cada uno de los criterios será elegida la solicitud con la fecha de registro de entrada más próxima a la fecha de inicio del plazo para la presentación de solicitudes en cada convocatoria.

13.6. Tipos de beneficiarios de los proyectos

a) Las personas físicas o jurídicas, así como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas identificadas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

b) Las entidades públicas, incluida la Cofradía de Pescadores.

c) La corporación local, Ayuntamiento.

d) El GALPCE.

e) Las empresas beneficiarias por la ejecución de proyectos de inversión productiva se limitarán a las que ostenten la categoría de PYME, según la definición del Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

f) Las entidades sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias, siempre que tengan entre sus fines alguno de los siguientes:

- Fomentar las actividades marítimo-pesqueras y la economía azul de Ceuta.
- Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio, así como la economía azul de Ceuta.
- Fomentar el medio ambiente marino y costero.
- Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
- Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.

13.7. Tipología de los proyectos

Los proyectos podrán ser de naturaleza productiva o no productiva.

- **Inversión productiva** son “aquellas actividades que suponen la realización de una actividad económica consistente en ofrecer bienes y servicios en un mercado abierto y que supone un beneficio para la persona o entidad que la realiza”.
- **Inversión no productiva** son “aquellas actividades que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica o no estén afectas a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos que constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica consistan en la prestación de servicios de interés general, siempre que estos servicios sean inherentes a la entidad solicitante o hayan sido adjudicados o encomendados por las Administraciones Públicas”

13.8. Requisitos que han de cumplir los proyectos

De manera general, los proyectos deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- **a) Contribuir a los objetivos de la EDLP aprobada para la zona de Ceuta.**
- **b) Estar localizados en el ámbito territorial elegible del GALPCE.**
- **c) Ser viables técnica, económica y financieramente.**
- **d) Ajustarse a la normativa sectorial (comunitaria, estatal y autonómica) que resulte de aplicación para cada tipo de proyecto.**

13.9. Intensidad máxima de las ayudas

La intensidad de las ayudas dependerá del tipo de proyecto a subvencionar y de la entidad solicitante.

Para el caso de los proyectos productivos, partimos de una intensidad de ayuda del 50% del proyecto subvencionable que podrá llegar hasta el 75%, en el caso de que el proyecto productivo sea llevado a cabo por una entidad que contribuya a alguna innovación en los productos, procesos de transformación, comercialización y diversificación el sector pesquero, acuícola y transformador, así como al desarrollo de la economía azul del territorio.

Para el caso de los proyectos no productivos, partimos igualmente de una intensidad de ayuda del 50% del proyecto subvencionable que podrá llegar al 100 % en el caso de que el proyecto sea llevado a cabo por una entidad de derecho público, como la Cofradía de Pescadores o una asociación sin ánimo de lucro del sector. Para el caso de las entidades de derecho público de carácter gubernamental como el Ayuntamiento, se podrá exigir un tanto por ciento de cofinanciación con recursos propios para no agotar el presupuesto de la estrategia en entidades que tiene su propia dotación presupuestaria.

Para el caso de los proyectos propios y de cooperación del GALPCE, siendo esta entidad asociativa la encargada de la implantación de la estrategia en el territorio de actuación, la intensidad de la ayuda será del 100 % de sus proyectos no productivos.

	TIPO DE PROYECTO			
	PROYECTO PRODUCTIVO		PROYECTO NO PRODUCTIVO	
	INTENSIDAD DE LA AYUDA			
TIPO DE BENEFICIARIO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Personas físicas o jurídicas, así como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas identificadas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones	50%	75%	—	—
Empresas privadas consideradas PYME, según la definición del Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión	50%	75%	—	—
Entidades y corporaciones de derecho público, incluida la cofradía de pescadores	50%	75%	50%	100%
Entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines alguno de los desarrollados en el punto 13.7 de esta estrategia	50%	75%	50%	100%
GALP CEUTA (proyectos propios)	—	—	100%	100%

13.10. Proyectos propios del GALPCE

El GALPCE podrá actuar como promotor de proyectos u operaciones en el marco de su EDLP.

Los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter no productivo y se limitarán a:

- **a) Proyectos de promoción de los productos pesqueros.**
- **b) Proyectos innovadores de interés colectivo dirigidos al fomento de la economía azul.**
- **c) Proyectos de formación destinados a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras; así como otros proyectos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.**
- **d) Proyectos de promoción territorial desarrollados en colaboración con los actores locales, dirigidos a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.**
- **e) Proyectos destinados a fomentar la igualdad.**
- **f) Proyectos de cooperación con otros GALPA nacionales o transnacionales.**

13.11. Procedimientos y plazos para presentar y resolver los proyectos

Se propone 2 meses para presentar los proyectos y 2 meses para resolver, con dos convocatorias al año.

Por ejemplo:

- **1. Del 1 de febrero al 1 de abril para presentar y del 1 de abril al 1 de junio para resolver.**
- **2. Del 1 de agosto al 30 de septiembre para presentar y del 1 de octubre al 30 de noviembre para resolver.**

13.12. Importe máximo de inversión de los proyectos presentados

Se propone un importe máximo de 200.000 € subvencionable a entidades privadas y asociaciones con o sin ánimo de lucro y de 100.000 € a las entidades públicas.

13.13. Anualidad de los proyectos

En principio serían proyectos anuales, pero cabría la posibilidad de que, en función de la tipología y envergadura del proyecto se pudiesen desarrollar y/o ejecutar en dos fases o anualidades.

Así mismo, los proyectos se podrán prorrogar por un plazo no superior a la mitad del plazo de ejecución concedido.

13.14. Posibilidad de anticipo

Se propone conceder un anticipo de los proyectos de hasta un 50% sin aval, en función del importe y el tipo de beneficiario.

13.15. Gastos subvencionables

- **Serán subvencionables las actuaciones y proyectos que se correspondan con alguno de los objetivos indicados en el mismo, siempre se encuentren recogidos en las EDLP del GALPCE.**
- **Dentro de cada actuación o proyecto, se considerarán como gastos subvencionables aquellos costes elegibles efectivamente asumidos por la persona o entidad beneficiaria de una subvención que se ajusten a los siguientes requisitos generales:**
- a) Se contraigan durante la acción y se lleven a cabo dentro del plazo de ejecución indicado en la resolución de concesión de la ayuda correspondiente o, en su caso, de las modificaciones de la misma.
- b) Se paguen por la persona beneficiaria con anterioridad a la finalización del plazo de justificación y respondan de manera indubitada a la naturaleza de la operación subvencionada
- c) Se consignen en el presupuesto estimado total del proyecto.
- d) Resulten estrictamente necesarios para el desarrollo o ejecución de las actuaciones objeto de subvención.

_ e) Sean identificables y verificables, en particular, debiendo constar en la contabilidad de la persona beneficiaria y se anoten de acuerdo con las normas contables y de conformidad con las prácticas contables habituales de la misma en materia de gastos.

_ f) Cumplan con lo dispuesto en la legislación fiscal y social aplicable.

_ g) Sean razonables y justificados, y cumplan con el principio de buena gestión financiera, en especial, en lo referente a la economía y relación coste/eficacia.

_ h) Se adecuen al valor de mercado.

_ **Además, serán subvencionables los siguientes gastos:**

_ a) Los gastos vinculados a estudios de viabilidad y redacción de proyectos. En este caso, la fecha de la factura y el abono podrá ser anterior, en un año, a la fecha de solicitud.

_ b) Los gastos vinculados a estudios de viabilidad y redacción de proyectos, entre los que se incluyen los gastos de consultoría, serán subvencionables con una cuantía máxima del 4% del total del proyecto, con un límite de 20.000 euros.

_ c) Los gastos vinculados a dirección de obra civil serán subvencionables con una cuantía máxima del 2% del total del proyecto, con un límite de 20.000 euros.

_ d) En los proyectos técnicos de obras, construcciones y mejoras de instalaciones, los costes generales y los costes indirectos se compensarán con un tanto alzado sin necesidad de justificación y serán subvencionables hasta un máximo del 13% del importe del presupuesto de ejecución material. Asimismo, en concepto de beneficio industrial será subvencionable hasta un máximo del 6% del importe del presupuesto de ejecución material.

_ e) Las inversiones en centros sociales, así como su acondicionamiento y equipamiento. Se consideran como tales los centros de titularidad pública destinados a actividades culturales incluyendo los museos, centros de interpretación, edificios de usos múltiples y análogos. La cuantía máxima de ayuda para cada uno de este tipo de proyectos no podrá exceder los 100.000 euros.

_ f) Las inversiones y gastos necesarios y directamente relacionados con las actividades de pesca-turismo, turismo marinero y turismo acuícola.

_ Se incluyen las inversiones o gastos relacionados con la adecuación de buques para la puesta en marcha de la actividad de pesca turismo, el equipamiento de salvamento y seguridad, adecuación del botiquín de a bordo, los gastos de formación en esta materia a los tripulantes de los buques autorizados y el seguro obligatorio. Del mismo modo, será subvencionable durante el primer año la contratación de un servicio de gestión de reservas.

_ g) La adquisición, el arrendamiento o el acondicionamiento de embarcaciones, excluidas las de la letra anterior, que se exploten con fines lucrativos para el turismo, el ocio, el deporte o la pesca no profesional.

_ h) Los gastos de campañas de promoción y comunicación, creación de páginas web y registro de dominios serán subvencionables, no así su mantenimiento. Los gastos en servicios de consultoría y asesoramiento necesarios para la obtención de la autorizaciones, permisos y licencias para la puesta en marcha de la actividad serán subvencionables con un límite de 2.000 euros.

_ i) La adquisición de vehículos industriales isotermos siempre que estén relacionados con la actividad principal subvencionada.

_ j) Cuando un proyecto vaya a ser ejecutado a través de medios propios de la persona o entidad beneficiaria, únicamente serán subvencionables los gastos que puedan ser imputados de forma objetiva y transparente al proyecto de que se trate y puedan ser justificados mediante facturas o cualquier otro documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico o mercantil o con eficacia administrativa. En el caso de entidades sometidas a la normativa aplicable de contratación pública deberán actuar de conformidad con lo establecido en las mismas.

- k) Los gastos de amortización de los bienes inventariables afectos temporalmente a la ejecución de una operación serán subvencionables cuando cumplan los siguientes requisitos:
 - Se correspondan con nuevos bienes inventariables que se adquieran durante la ejecución de una operación
 - Estén directamente relacionados con la operación
 - En su adquisición no se haya utilizado cualquier otra subvención
 - El importe que se acredite como gasto deberá haber sido calculado aplicando el coeficiente lineal máximo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades
 - El importe que se acredite como gasto en concepto de amortización deberá corresponderse con el periodo de ejecución de la operación
- l) Los gastos financieros imputables de forma indubitada a la ejecución del proyecto y de forma proporcional al porcentaje de ayuda concedido
- m) La adquisición de materiales fungibles directamente relacionados con la ejecución de un proyecto de formación, difusión o promoción

13.16. Gastos no subvencionables

- a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias e intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- b) Los gastos de procedimientos judiciales.
- c) Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.
- d) Las inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria; y la compra de material de ocasión o de bienes y equipos de segunda mano.
- e) Los gastos corrientes, los gastos de mantenimiento, de reparación y de conservación. Tampoco serán subvencionables los costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguros.
- f) El leasing y el renting como formas de financiación no serán subvencionables.
- g) Las obras no vinculadas con el proyecto, destinadas a inversión en viviendas, comedores, obras de embellecimiento, equipos de recreo y similares.
- h) La adquisición de terrenos no edificados y terrenos edificados por un coste superior al 10 por ciento del coste total subvencionable. En el caso de zonas abandonadas y de aquellas con un pasado industrial que comprendan edificios, este límite podrá aumentar hasta el 15 por ciento.
- i) Reformas, reparaciones o meras sustituciones, a menos que signifiquen la remodelación de un bien necesario para el desarrollo de una nueva actividad.
- j) Gastos de constitución de las empresas (notaría, registro, etc.), así como los gastos corrientes de las mismas; las licencias, patentes, permisos, publicidad de marcas y empresas; y los estudios, memorias y proyectos de actividad cuando estos constituyan la finalidad de la intervención. No será subvencionable el coste generado por el traslado de una empresa, a excepción de aquellos traslados que estén justificados y que impliquen alguna mejora, novedad o modernización de la empresa o creación de empleo.
- k) La asistencia a ferias y congresos, siempre que no se acuda en calidad de ponente o participante.
- l) La adquisición de bienes muebles con vida útil inferior a cinco años.

- m) Los materiales fungibles, a excepción de los que se adquieran para uso público tanto en lonja y mercado municipal, como en otras instalaciones o embarcaciones pesqueras, en el marco de un plan o proyecto de mejora de la seguridad, higiene y condiciones de trabajo.
- n) Las inversiones en apartamentos turísticos.
- o) La adquisición de animales y la repoblación directa, a menos que esté expresamente prevista como medida de conservación por un acto jurídico de la Unión, en el caso de repoblación experimental.
- p) Las inversiones en empresas franquiciadas, delegaciones o sucursales, empresas colaboradoras de concesiones oficiales, farmacias y estancos.
- q) Las inversiones relacionadas con la instalación de energías renovables que tengan como objeto la explotación comercial de la misma.
- r) Adquisiciones nuevas de mobiliario y equipo informático personal que no sean necesarias para la ejecución de la operación.
- s) La transferencia de la propiedad de una empresa.
- t) La urbanización que no esté relacionada con la actividad del proyecto que se pretende financiar.
- u) Las contribuciones en especie.
- v) Adquisición de elementos y todo tipo de bienes pagados en efectivo metálico.
- w) Las inversiones promovidas por entidades locales que se refieran a infraestructuras asociadas a servicios de prestación obligatoria o servicios esenciales declarados de reserva a favor de las entidades locales, en los términos previstos en los artículos 26 y 86.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- x) Los costes generales e indirectos.
- y) Gastos pagados en metálico.
- z) Cualquier gasto que, de acuerdo con la normativa aplicable, resulte ser no subvencionable y no esté contemplado en ninguno de los apartados anteriores.

13.17. Documentación que acompaña a la solicitud

Formarán parte de la solicitud declaraciones responsables que acrediten la no concurrencia de causas de inadmisibilidad de solicitudes y prohibiciones para la obtención de condición de persona o entidad beneficiaria.

Que no se han iniciado las inversiones para las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud, salvo aquellos gastos vinculados a estudios de viabilidad y redacción de proyectos.

También, la presentación de la solicitud de subvención comportará la autorización al órgano instructor para realizar las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de los datos consignados en la solicitud y de las declaraciones responsables.

Junto a la solicitud de ayudas, se presentará:

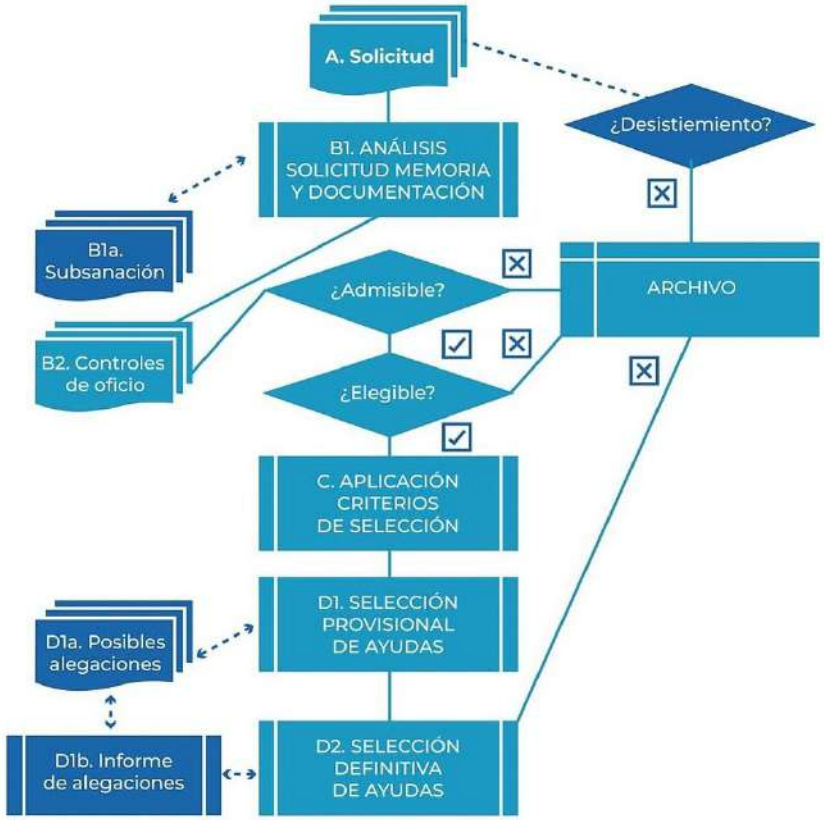
- **Acreditación de la personalidad: NIF, CIF**
- **Proyecto para el cual se solicita la subvención:**
 - Memoria de Inversiones o Actividades que contenga una descripción del proyecto. En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas independientemente.

- Plan económico indicando la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda indicando, en su caso, las ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedentes de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional.
- Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas. Cuando sea necesario, se incluirán tres ofertas de diferentes proveedores.
- Proyecto técnico de ejecución, en los supuestos de operaciones que incluyan un acto de edificación o cualquier otra actuación de las sometidas a licencia urbanística municipal.

- **Además de la documentación anterior, el solicitante podrá aportar cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y la documentación que sea necesaria para aplicar los criterios de valoración que se establezcan en las futuras bases reguladoras (pendiente de publicar por parte de PROCESA)**

13.18. Procedimiento de selección de proyectos

A continuación, se refleja el diagrama de flujo del procedimiento de selección de proyectos en concurrencia competitiva



Dicho diagrama plantea cuatro fases:

A. Recepción de información de solicitudes

B. Análisis de la información de las solicitudes

- B.1. Subsanación-Perfeccionamiento
- B.2. Controles de oficio

C. Aplicación criterios de selección

D.

- D. 1. Selección provisional de ayudas
- D.1. Posibles alegaciones
- D.1. Informe de alegaciones
- D. 2. Selección definitiva de ayudas

13.19. Documentos para la justificación de los proyectos

- **1. Memoria justificativa de la realización del proyecto con especial referencia a los objetivos conseguidos.**
- **2. Relación clasificada de los gastos e inversiones del total de la actividad subvencionada indicando número de factura, nombre de la persona o entidad proveedora y su NIF, importe total con desglose del IVA, fecha de emisión y fecha de pago, diferenciando los gastos e inversiones referidos a la subvención concedida de los restantes de la actividad.**
- **3. Copia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos los gastos e inversiones realizados, junto con los justificantes bancarios que acrediten el pago de los mismos. Para que las facturas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las obligaciones de facturación.**
- **4. Los gastos de personal se justificarán presentando copia de los contratos de trabajo debidamente comunicados a los Servicios Públicos de Empleo, de las nóminas, de los justificantes de pagos de los salarios, de los documentos acreditativos del ingreso por retenciones de IRPF, TC1 o, en su caso, transferencia bancaria y TC2, así como el parte de dedicación horaria a la actividad subvencionada.**
- **5. En el caso de una actuación que requiera proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente, la persona o entidad promotora deberá adjuntar a la primera justificación una copia del resumen del presupuesto por capítulos y de la memoria de éste.**
- **6. En la justificación de la adquisición de maquinaria y equipamiento se deberá adjuntar una relación de los equipamientos subvencionados en la cual conste marca, modelo y número de serie o referencia equivalente para su identificación.**
- **7. En la justificación de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos y documentos similares, la persona o entidad promotora entregará un ejemplar en soporte informático adecuado. También se deben adjuntar copias si hay edición de libros, folletos, guías, etc.**
- **8. Si la subvención se concede para asistir a seminarios o actividades semejantes, se entregará una memoria que incluya la necesidad de la realización del proyecto o el motivo que justifica la asistencia, los temas tratados o el programa y el certificado de asistencia o evidencia fotográfica.**
- **9. Junto a la documentación justificativa se acompañará documentación que contemple la perspectiva de género en su diagnóstico, objetivos, desarrollo y evaluación, con indicadores y datos desagregados por sexo.**
- **10. En el supuesto de proyectos en los que se hayan subvencionado jornadas o cursos de formación, se deberá aportar listado de firmas de las personas asistentes donde deberá aparecer debidamente identificados la fecha, el nombre de la jornada o curso, así como el de los ponentes. En dicho listado de firmas figurará de forma individualizada el nombre, apellidos, NIF, sexo (H/M), provincia y firma de cada uno de los asistentes. Asimismo, se acompañará un ejemplar de todo el material divulgativo y publicitario editado, evidencia fotográfica y cualquier otro producto tangible en relación con las acciones ejecutadas.**

Por último, se realizará una verificación material in situ de la inversión realizada por el órgano concedente de la subvención o por el órgano o persona en quien este delegue, en la que asegurará la existencia de los bienes objeto de comprobación, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental, que la persona o entidad beneficiaria cumple con las normas de publicidad establecidas para el FEMPA y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados. Esta verificación queda regulada por la normativa que desarrolla la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

El GALP de Ceuta llevará a cabo un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo, EDLP, así como de las operaciones que vayan siendo subvencionadas en las sucesivas convocatorias. Igualmente, tendrá que llevar a cabo una evaluación de la EDLP, con el objetivo de analizar el grado de ejecución de la misma y corregir los desvíos que pudieran producirse.

A través del seguimiento y evaluación, el propósito del Grupo es:

- **Proporcionar información al Grupo para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades programadas.**
- **Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.**
- **Ofrecer las medidas correctoras que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial lo que atañe a la gestión financiera.**
- **Aprender de la experiencia de la aplicación del programa, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien de los programas existentes o futuros.**
- **Optimizar e incrementar los recursos de la EDLP, ya que una correcta ejecución de la misma conlleva un posible incremento de crédito.**

Los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deben ser establecidos por la autoridad de gestión (PROCESA) o descritos en las orientaciones nacionales del programa.

El seguimiento y evaluación de la actual Estrategia se llevará a través de dos vertientes distintas: externa e interna.

14.1. Evaluación externa

Ante el propio organismo intermedio de Gestión (PROCESA), supeditada a los requerimientos que ésta establezca, y dentro de la normativa comunitaria y del Programa, se realizará por una entidad externa para garantizar la objetividad de las conclusiones, y se tendrá en cuenta la visión y opinión de todos los actores implicados en la EDLP que se evalúa: beneficiarios de las ayudas, técnicos, gerente del grupo, socios del mismo, participantes en mesas sectoriales, ...etc.

Desde una visión amplia, se realizará una evaluación, cuantitativa, cualitativa y participativa de la ejecución de la EDLP en base a indicadores de eficacia, eficiencia e impacto tanto del programa de ayudas como del funcionamiento del grupo como de la política de comunicación y difusión de la EDLP.

Esta evaluación consta de 3 fases:

- **La Evaluación inicial: es punto de partida y de la que nace la Estrategia, haciendo un análisis exhaustivo del territorio, entrevistas con los distintos agentes implicados en el sector de la pesca y acuicultura, foros participativos, análisis DAFO, necesidades y prioridades, establecimiento de los objetivos y de las acciones que nos llevaran a la consecución de los mismos.**
- **La Evaluación Intermedia: que establecerá las medidas correctoras oportunas sobre el año 2026. En ésta se volverán a recoger datos de todos los sujetos implicados, se evaluarán los indicadores preestablecidos para cada una de las líneas de actuación, se analizarán los resultados de las acciones en consonancia con la consecución de objetivos de la Estrategia, el procedimiento del programa de ayudas y las iniciativas puestas en marcha por el Grupo.**
- **La Evaluación Final: ésta implica el resultado en términos de eficacia, eficiencia y efectividad de la Estrategia en su conjunto, lo que nos lleva a sacar conclusiones no sólo de la ejecución del gasto público en la gestión del programa de ayudas sino también de las acciones realizadas por el propio grupo para la difusión e implantación de la EDLP.**

14.2. Seguimiento interno

El seguimiento interno de la EDLP lo llevará el Grupo a través de Planes de acción anuales, informes de seguimiento y las Memorias de ejecución de la Estrategia.

Planes de acción anuales

El GALP de Ceuta elaborará Planes de acción que expresarán los compromisos que adquiere el Grupo en las actuaciones que se encuentran bajo su responsabilidad.

De esta forma se incorporarán actuaciones concretas mediante las que se desarrollará cada línea estratégica. Se asignará o cambiará la temporalidad de las actuaciones, definiendo los años en que se realizará cada actuación de las contenidas en la Estrategia.

También se podrán proponer cambios en la denominación de las actuaciones o proponer nuevas actuaciones que complementen alas existentes y ayuden a materializar los objetivos específicos en las que se insertan.

Estos cambios habrá que comunicárselos por escrito a la autoridad de gestión.

Informes de seguimiento

El GALP de Ceuta informará de las actuaciones llevadas a cabo en cada línea estratégica en el año anterior.

Se elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones planteadas y asignará el grado de avance de cada una de ellas.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actuación y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia de la Estrategia.

Memoria de ejecución de la Estrategia

El GALPCE informará a la Junta Directiva y Asamblea Ordinarias anuales, su plan de actuaciones ejecutadas durante el año anterior. Así mismo, en su caso, el grupo desarrollará las actuaciones de seguimiento que se establezcan por parte del Organismo de Gestión y el correspondiente convenio de colaboración entre el GALPCE y PROCESA, en los períodos por esta establecidos.

Así mismo se estará a los requerimientos establecidos por PROCESA en cuanto a contenidos que debieran contener dichas memorias.

Reuniones de seguimiento de la Estrategia

Con objeto de fomentar la participación y transparencia, se mantendrán reuniones periódicas con todos los miembros del Grupo de Acción Local de Pesca, que alimentará los informes de seguimiento.

Control de la ejecución de la Estrategia

En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en las memorias anuales de ejecución de la Estrategia, la Junta Directiva del Grupo establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Indicadores de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Se utilizarán tres índices: grado de avance, grado de ejecución y grado de eficacia.

Grado de avance

Es un indicador de medida del grado de desarrollo y cumplimiento de la Estrategia. A través de la evaluación continua de cada proyecto a lo largo de la vigencia de la Estrategia, basada en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planifique cada actuación, se puede obtener el grado de avance que cada año va obteniendo la actuación, las líneas estratégicas (medida de los grados de avance de las actuaciones) y los objetivos (medida de los grados de avance de las líneas estratégicas)

Al final de cada ejercicio, en el primer trimestre del año siguiente, el Grupo evaluará y propondrá el grado de avance conseguido para cada actuación, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y las pruebas documentales que se tengan.

El grado de avance representa el nivel de ejecución de la actuación y se mide en una escala de 1 a 5. La puntuación es asignada por el Grupo de acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- **0 no iniciada**
- **1 en fase de análisis**
- **2 iniciada y con valor del indicador en progreso**
- **3 ejecutada parcialmente, teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador**
- **4 muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente avanzado**
- **5 implantada con el valor del indicador conseguido**

En la memoria también se aporta el grado de avance de cada línea y el grado de avance de cada objetivo, obtenidos a partir de las medias de los resultados de cada una de las actuaciones que se integran en ellos.

Grado de ejecución

El grado de ejecución se calcula con la suma de las actuaciones que están en progreso y las que están ejecutadas sobre el total de actuaciones. Se considera que están en proceso las que han alcanzado el grado de avance 2 y 3 y que están ejecutadas las que tienen el grado de avance 4 y 5 (valores considerados óptimos)

En la memoria también se aporta información sobre el grado de ejecución por líneas y objetivos, y el grado de ejecución de la Estrategia en su conjunto.

Grado de eficacia

Además, para hacer una evaluación final de la Estrategia, al final del período de vigencia, se calcula el grado de eficacia, considerando que se obtiene el resultado deseado en cada actuación si el grado de avance alcanzado llega a 4 o 5, ya que no sólo se considera las que han finalizado sino también las que están muy avanzadas en su ejecución que deben ser medidas como eficaces, teniendo en cuenta que son proyectos de más larga duración y que han alcanzado un valor óptimo en el período de implantación.

De esta forma el grado de eficacia se calcula por líneas, objetivos y para la Estrategia en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de las acciones con grado de avance 4 y 5 sobre el número total de actuaciones a ejecutar.

15. PLAN DE COOPERACIÓN

El GALP de Ceuta establecerá un plan de cooperación con el objetivo de fomentar el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice

FARNET, pueden ser ***"fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local" y ofrecer "la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial".***

Descripción

A través del presente Plan de Cooperación se pretende que el GALPCE, pueda adquirir los conocimientos prácticos en sus primeras fases de su gestión y de la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, o en el desarrollo de la misma.

Se fomentará su participación en proyectos de desarrollo en conjunto con otros Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional y europeo, de forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social de las poblaciones costeras.

Beneficiarios y participantes en los proyectos de cooperación

El beneficiario principal de los proyectos de cooperación será el GALPCE en primer lugar y otros GALPA en segundo.

Los Grupos serán los que decidirán sobre el proyecto de cooperación y las organizaciones o entidades que participarán en el mismo.

Los socios de los proyectos de cooperación

Los socios de los proyectos de cooperación tienen que tener claro lo que van a aportar y recibir de la misma. La división de funciones en el Grupo debe reflejar esta situación, lo que permitirá distintos tipos de acuerdos entre los socios:

- **Que suponga una transferencia recíproca entre todos los socios**
- **En el que uno o varios socios con experiencia desempeñen el papel de asesores y transfieran conocimiento a los demás**
- **En el que todos los socios se apoyan entre sí a la hora de identificar determinadas necesidades que son satisfechas a través de fuentes externas al Grupo, como por ejemplo un proyecto conjunto de investigación o formación en colaboración con la Universidad o un centro de formación**
- **Que supongan el conocimiento e intercambio de buenas prácticas o acciones exitosas que beneficien a los territorios cooperantes.**

Tipos de proyectos de cooperación

Los tipos de proyectos de cooperación, orientados a la necesidad de lograr una rápida transmisión de experiencias entre Grupos con distinto grado de experiencias, tal y como propone FARNET, son:

- Visitas de estudio de una zona de pesca a otra
- Programas de asesoramiento entre el personal del GALPCE y los miembros de otros Grupos con distintos niveles de experiencia
- Trabajos y formación en prácticas, con participantes procedentes del GALPCE que son acogidos en otro territorio de un GALPA
- Acuerdos de hermanamiento del GALPCE con otros GALPA
- Conferencias o talleres temáticos
- Proyectos de cooperación más avanzada, los cuales implican un compromiso a más largo plazo con el fin de agrupar competencias y recursos para la realización de un proyecto común

Requisito para que los proyectos reciban ayudas

El requisito esencial para que los proyectos reciban ayudas a través de los presupuestos de cooperación es que se basen en los siguientes elementos:

- Un análisis claro de las necesidades de los socios, así como de los diferentes actores implicados (demanda de conocimientos)
- Una descripción clara de las experiencias y competencias de los socios, así como de los diferentes actores implicados (oferta de conocimientos)
- Un análisis en el que se muestre que los conocimientos disponibles pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas por fuentes externas
- Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nítidamente quienes son las personas responsables de cada tarea y los resultados previstos de cada acción
- Una descripción de las personas que estarán implicadas localmente y de las acciones que puedan llevarse a cabo
- La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva y el destinatario será el propio Grupo

Costes subvencionables

Los costes subvencionables del presente Plan de Cooperación serán:

- Asistencias técnicas
- Estudios
- Proyectos que fomenten el control, promoción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas
- Proyectos encaminados a la implantación de marcas de calidad en el sector
- Jornadas y congresos
- Páginas Webs
- Material de promoción
- Adquisición de equipos y materiales
- Adquisición de otros suministros
- Alquiler de equipos e instalaciones
- Gastos de personal contratado
- Dietas y desplazamientos
- Otros costes derivados de las acciones y que se justifiquen en los proyectos a desarrollar

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión elegible.

16. PLAN DE VISIBILIDAD

El presente plan de visibilidad acomete las diferentes actuaciones que se pretenden llevar a cabo para el desarrollo de un plan de promoción y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP de Ceuta.

El éxito de las mismas, la participación y la implantación en la comunidad azul pueden depender de un buen planteamiento comunicativo.

De esta forma, se actuará de dos maneras:

Comunicación Interna: es la que tiene relación con los miembros actuales y potenciales, así como con las entidades socias del GALP de Ceuta para facilitar la implicación y participación.

Comunicación externa: es la que se transmitirá a la población general a través de los medios de comunicación. Estas campañas serán de sensibilización e informativas y transmitirán contenidos sobre temáticas como creación de empleo, sostenibilidad, creación de confianza y gestión eficiente de los recursos pesqueros.

El plan de visibilidad deberá tener una presencia en los medios locales de los que se disponga, así como en las redes sociales, que cada vez cobran más fuerza e importancia, con el fin de tener un amplio ámbito informativo.

El plan no sólo proporcionará una visión clara de los objetivos finales y de cómo alcanzarlos, sino que además acometerá todas las acciones previstas para potenciar el desarrollo del GALPCE en el territorio de actuación. La recopilación y elaboración de los datos necesarios para su realización permiten calcular la duración de cada etapa, así como los recursos económicos y humanos con los que se cuenta para su desarrollo.

Además de todo esto, el plan de visibilidad va a aportar una visión actual y de futuro que contribuye a definir las directrices con las máximas garantías.

Líneas de actuación

El principal objetivo de plan de visibilidad es consolidar y mejorar la valoración y el posicionamiento del GALP de Ceuta. Para eso se trabajará para:

- **Fortalecer la imagen del GALP de Ceuta como entidad de referencia en el territorio**
- **Coordinar de manera uniforme el discurso del GALP de Ceuta en los medios de la comunicación externa**
- **Optimizar las herramientas sociales y los recursos de las nuevas tecnologías de la comunicación**
- **Crear un canal directo, efectivo y bidireccional entre el GALP de Ceuta y la sociedad**
- **Implicar a los socios del GALP de Ceuta de mayor manera**
- **Potenciar la colaboración y cooperación entre las distintas entidades para crear iniciativas de comunicación conjunta.**

Para cumplir satisfactoriamente con estos objetivos se trabajará en dos líneas de actuación que actuarán de forma paralela y coordinada para que puedan ser efectivas.

- **1. Se reforzará la relación con los medios tradicionales de la zona utilizándolos de forma continuada en la difusión de la información correspondiente para mejorar la percepción de labor constante del GALP de Ceuta.**
- **2. Se potenciará de especial manera la presencia del GALP de Ceuta en las redes sociales. La inmediatez informativa y la posibilidad de interactuar con la población a través de este medio hace de la Redes Sociales una herramienta efectiva y dinámica.**

Estrategia de desarrollo

Se elaborarán materiales, tanto físicos como digitales, que contengan informaciones relativas a:

Información Básica: se incluirá la información relativa al GALP de Ceuta y su EDLP y los programas de ayudas, así como la información para contactar y los enlaces informativos para solucionar dudas.

Convocatoria de ayudas: se incluirá la información relativa a plazos de aperturas de convocatorias y características de las mismas.

Posibilidades de financiación: se comentarán los posibles proyectos y operaciones que puedan ser financiadas.

Subvenciones: se indicarán aquellos requisitos que sean necesarios para obtener financiación.

Proceso de obtención de ayudas: se mostrarán los procedimientos y plazos de los proyectos, análisis y selección de proyectos.

Criterios de selección de operaciones financiables: contendrá los criterios de selección de los proyectos y baremación que se seguirá para obtener financiación.

Información de contacto: se proporcionarán los datos de contacto del GALP de Ceuta y otras entidades relacionas con la gestión del fondo con el objetivo de fomentar su conocimiento.

El proceso se apoyará desde un punto de vista digital para potenciar el servicio de atención desde el GALP de Ceuta.

Públicos

El área de acción de esta estrategia de comunicación contiene todo el territorio objetivo de influencia del GALP de Ceuta.

Esto no implica que se considere también un plano más amplio para potenciar la colaboración entre regiones y otros Grupos.

Las acciones de comunicación podrán tener un carácter más amplio al utilizarse las redes sociales y su repercusión puede alcanzar difusión nacional e incluso europea ayudando a consolidar las iniciativas del grupo incidiendo de manera especial en la puesta en valor de los objetivos asociados al ámbito turístico y cultural.

Los principales receptores de estas acciones de comunicación serán:

Agentes principales (sector pesquero):

Con carácter Interno:

_ **Socios del GALP de Ceuta**

_ **Entidades y trabajadores del sector de la pesca (asociaciones, organismos de investigación, asistencias técnicas, etc.)**

· Entidades y personas relacionadas directamente con el GALP de Ceuta (personas beneficiarias y promotoras de proyectos)

Con carácter externo:

_ **Profesionales del sector de la economía azul (marineros, náuticos, deportivos, etc.)**

_ **Medios de comunicación**

Agentes secundarios:

Con carácter interno:

_ **Municipios**

Con carácter externo:

_ **Ciudadanía de la zona (especialmente jóvenes y personas desempleadas)**

_ **Entidades asociativas del territorio (vecinales, culturales, deportivas, etc.)**

Acciones de Difusión

Las acciones de difusión quedan de forma reducida descritas según los puntos que se exponen a continuación.

_ **1. Posicionamiento de la imagen**

Se realizarán los diseños necesarios basándonos en la estrategia que se persigue y el mensaje que se quiere proyectar y que habrá quedado definido en la fase de promoción, para que todas las estrategias de difusión muestren un mensaje claro que maximice el impacto de las acciones ejecutadas.

_ 2. Herramientas promocionales

Impresión de los diseños de las herramientas promocionales físicas (dossiers). Estos elementos serán entregados para su libre acceso a través de los agentes colaboradores del territorio (administraciones públicas, organismo de colaboración, cámara de comercio, etc..). Con esto se persigue que aquellos centros que reciben más visitas de los posibles solicitantes de los Fondos, integrantes del sector pesquero, tengan más opciones de acceder a la información.

El dossier será diseñado con un claro enfoque informativo, dejando claro, como acceder y solicitar Fondos de desarrollo, con un enfoque sencillo a través de infografías.

_ 3. Apoyo en medios digitales de promoción

Refuerzo de la imagen en redes sociales: Creación de estrategia on-line de comunicación. Creación de perfiles en principales redes sociales, así como gestión de contenidos y comentarios. El plan de difusión se apoyará en este tipo de herramienta por tratarse de forma demostrada de un medio masivo de promoción muy eficaz para esta tipología de proyecto, y según las nuevas tendencias sociales de comunicación.

_ 4. Soporte digital web de promoción

Desarrollo de plataforma web que retroalimente la difusión en diferentes dimensiones:

- _ a. Facilitará el acceso a la información de forma sencilla para que los interesados puedan identificar si su proyecto está englobado dentro de las estrategias locales de incentivación.
- _ b. Creación de un portal de preguntas y debate donde se resolverán las cuestiones más frecuentes con el objetivo de mejoras y hacer más cercana la comunicación entre los agentes a la hora de confeccionar los proyectos.

_ 5. Soporte audiovisual de difusión

Desarrollo y difusión en las herramientas audiovisuales promocionales, donde se incentive el acercamiento de los posibles interesados hacia el Grupo. El Video estará estructurado principalmente para generar ese movimiento de curiosidad y acercamiento, no optando por que sea excesivamente informativo, sino más bien emocional.

Este video será visualizable desde la plataforma web, así como desde las redes sociales y se facilitará a los agentes colaboradores para su difusión en los medios locales.

_ 6. Jornadas presenciales promocionales

Como medida complementaria se desarrollarán jornadas de difusión donde se explicará globalmente las fases de funcionamiento de solicitud de proyectos y la resolución de dudas. Las jornadas serán distribuidas para dar la más amplia cobertura de territorio y se confeccionarán utilizando sinérgicamente todas las acciones.



17. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestro agradecimiento y predisposición a la hora de participar y colaborar en la elaboración de la presente Estrategia a las siguientes personas y entidades:

- **A la Asociación para el Desarrollo de la Economía Azul en Ceuta, ADEPEACE, recientemente seleccionada como GALP, y en particular a su gerente, la cual nos ha facilitado todo tipo de contactos e información y ha colaborado activamente con nosotros.**
- **A la Cofradía de Pescadores de Ceuta, que, pese a mostrar sus reticencias respecto el futuro del sector, siempre nos ha dedica tiempo y ha mostrado interés en el desarrollo de la Estrategia.**
- **A los asistentes al foro participativo celebrado en Ceuta.**
- **A las entidades y empresas visitadas.**

Y en general, a todas aquellas entidades y personas que han colaborado de forma activa en este proyecto y gracias a las cuales, hemos podido llevar a buen puerto la presente Estrategia.


LLOBATERA

18. BIBLIOGRAFÍA

_ Alegret, J. (2003). **Valoración patrimonial del sector pesquero.** Universidad de Girona. Departamento de Geografía e Historia del Arte. PH44.

_ Cochrane, K. L. (2005). **Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación**. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

_ Comisión Europea (2014). **Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales.** Fondos estructurales y de Inversión europeos.

_ Fundación Observatorio Español de Acuicultura (2013). **Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.

_ García, M., & Montero, J. M. (1985). **Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores.** Revista de Estudios Agrosociales, 131, 103-143.

_ García Sanabria, J; García Onetti, J y Barragán Muñoz, J.M. (2011). **Las Comunidades Autónomas y la gestión integrada de las áreas litorales de España.** Materiales para un debate sobre gobernanza. Cádiz. Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.

_ Martí, M. Director Museo. (2003). **El museo de la pesca de Palamós, único de su especialidad en el Mediterráneo.** PH44

_ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). **Plan Estratégico DIVERPES. Plan de diversificación pesquera y acuícola. 2013-2020.** Gobierno de España.

_ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). **Plan Estratégico de Innovación y desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020.** Gobierno de España.

_ Nieto, F. (2021). **Ceuta y la Economía Azul: Un plan para la reactivación del sector pesquero, acuícola y de la industria transformadora.** TRANSFERATA, Revista del Instituto de Estudios Ceutíes, nº8. Instituto de Estudios Ceutíes, 104-124.

_ Secretaría General de Pesca (2013). **Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020.** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.

_ Secretaría General Técnica. Subdirección general de estadística. **Estadísticas Pesqueras. Noviembre 2015.** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.

_ Vicerrectorado de Planificación y Calidad. Oficina Técnica del Plan estratégico. (2012). **Protocolo para el Seguimiento y Control del Plan Estratégico 2010-2014.** Universidad Internacional de Andalucía.

_ Villalobos C, Benítez D, Márquez. **La cartografía como fuente de información para la investigación patrimonial.** Área de Documentación, Formación y Difusión del Centro de Arqueología Subacuática (CAS), IAPH.

_ Viruela, R. (1995). **Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico.** Cuadernos de geografía, 57, 153-182.

WEB

Datos generales del ámbito de actuación

www.datosmacro.com

Ciudad autónoma de Ceuta, caracterización ambiental y recursos naturales

https://www.ceuta.es/porng/document/avance/2.%20CARACTERIZACION%20AMB.pdf

Memoria asociada al mapa de la hoja 1110 N, Cartografía del IGME, Ceuta

https://info.igme.es/cartografiadigital/geologica/Magna50Hoja.aspx?Id=1110N

Confederación hidrográfica del Guadalquivir (La gestión del agua en Ceuta)

https://www.chguadalquivir.es/la-gestion-del-agua-en-ceuta

Red Natura 2000 de Ceuta, Monte Hacho

http://www.rednatura2000ceuta.es/monte-hacho.html

Red Natura 2000 Ceuta

http://www.rednatura2000ceuta.es/

Ecologistas en acción, la situación ambiental de Ceuta

https://www.ecologistasenaccion.org/17889/la-situacion-ambiental-de-ceuta/

FARNET, Red Europea de Zonas de Pesca

Comisión Europea. Guías y manuales sobre el desarrollo local participativo en las zonas dependientes de la pesca

https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/es/node

Plan de Acción del Atlántico

http://www.atlanticstrategy.eu/es

Red Española de Grupos de Pesca

http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/

Autores:

Joaquín Ortiz Sabido

Esperanza Indiano Pérez de Guzmán

José Carlos Macías Rivero

Nazaret Muñoz Ortega

Diseño:

Agus Burgos

Gestimar

Trabajos de Gestión de la Tierra y el Mar

19. ANEXO I

INFORME Y RESULTADOS. TALLER PARTICIPATIVO DE CEUTA

Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

GALP CEUTA



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 197
2. ORDEN DEL DÍA 199
3. PARTICIPANTES 201
4. OBJETIVOS Y TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN 203
5. RESULTADOS 207
6. CONCLUSIONES 221
7. AGRADECIMIENTOS 225
8. ANEXOS 227



1. ANTECEDENTES

El taller participativo nace como una propuesta planteada desde **GESTIMAR** *(dentro del Capítulo "Trabajo de Campo" y como último punto de la metodología de actuación)* a los miembros de la **Junta Directiva del GALP de Ceuta, GALPCE**, con el objetivo de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Este foro surge al amparo del proceso participativo que se recoge en los artículos 32 y 33 del Reglamento UE 2021/1060 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, donde hace referencia a la necesidad de realizar y describir un proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.

Tras las primeras reuniones mantenidas, tanto con socios del Grupo, como con otras entidades vinculadas con los sectores de la economía azul de Ceuta, se consideró necesario realizar una sesión para un mayor análisis de aquellos asuntos vinculados con la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.





2. ORDEN DEL DIA

DÍA: **13 de marzo de 2024, jueves.**

Lugar: **Murallas Reales, Ángulo**

El Orden del día:

17:00 h_ Bienvenida y presentación

18:00 h_ Presentación de participantes

18:10 h_ Presentación de los objetivos de la Mesa y de las técnicas de participación

18:30 h_ Taller de participación

- _ Definición de los objetivos generales
- _ Exposición de ideas
- _ Votación de las ideas

19:30 h_ Evaluación de la actividad y despedida


L'OBATERA

3. PARTICIPANTES

El taller estuvo coordinado y facilitado por el personal de la empresa **GESTIMAR**, apoyado por el trabajo de un consultor pesquero experto en el funcionamiento de Grupos de Acción Local del Sector Pesquero *(José Carlos Macías Rivero)* y la actual gerente del **GALPCE**.

En la siguiente tabla se incluyen todos los participantes en el taller, agrupados por grupos de interés:

SECTOR	NOMBRE	ASOCIACIÓN, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN
SECTOR PESQUERO	Juan Manuel	Cofradía de Pescadores de Ceuta
	Jesús Atencia	Mejillonera la Piedras del Pineo
	Jesús Perea	Cetárea
SECTOR NÁUTICO Y MARÍTIMO	Juan Carlos	CENTOSUB
	Ana Valero	Náutica Valero
	Antonio Hidalgo	Ceuta Kayak
	Javier Galán	Centro de Buceo Burbujas
	José Luis Massuet	PADI, formación subacuática
	Ángel García	Acuario de Almuñecar
	Sonia Asila	Watergames Educa
SECTOR ASOCIATIVO	Mehdi Amin	Federación de Pesca Deportiva
	Javier Fontalba	Club de Vela Vendaval
	José Moreno	Club Náutico CAS
	Ignacio Tendero	Federación de Vela
	Manuel Salazar	CECAM
	Eusebio Álvarez	FEDAS
	Blanca Valero	Fundación Museo del Mar de Ceuta
	José Ismael Rodríguez	Aociación Natación Aguas Abiertas
SECTOR INSTITUCIONAL	Nicola Cecchi	Consejería de Turismo
	Luis Marquez	Parque Marítimo del Mediterráneo
	Antonio Martín	Estación Biológica Universidad de Sevilla
	Enrique Ostalé	Universidad de Sevilla
	Álvaro Sabino	Universidad de Sevilla
	Fco. Javier Martínez	OBIMASA
	Elena Aguirre	Veterinaria Ayuntamiento
	José Carlos Macías	GALPA Cádiz
SECTOR HOSTELERO	Juan Antonio Martín	Restaurante El Muelle
	José Delgado	Bar la Fuentecilla

La participación fue de 28 personas, distribuidas de la siguiente forma:

_ **La participación del sector pesquero** ha sido de tres personas, contando con un representante de la cofradía de pescadores, la mejillonera y una empresa de cetárea.

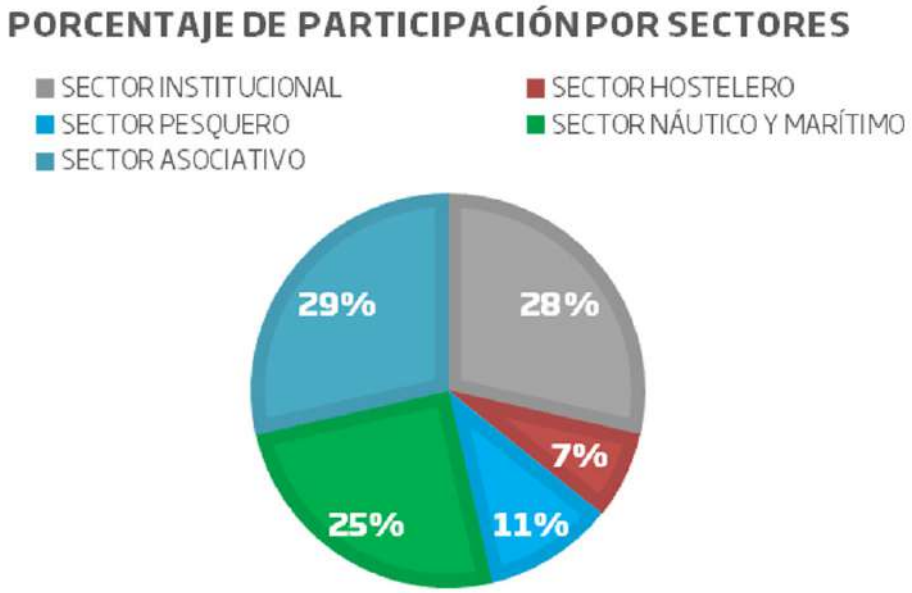
_ **El sector náutico marítimo** ha contado con 7 personas, el 25% de los asistentes, todas ellas empresas vinculadas con el desarrollo de la economía azul en Ceuta.

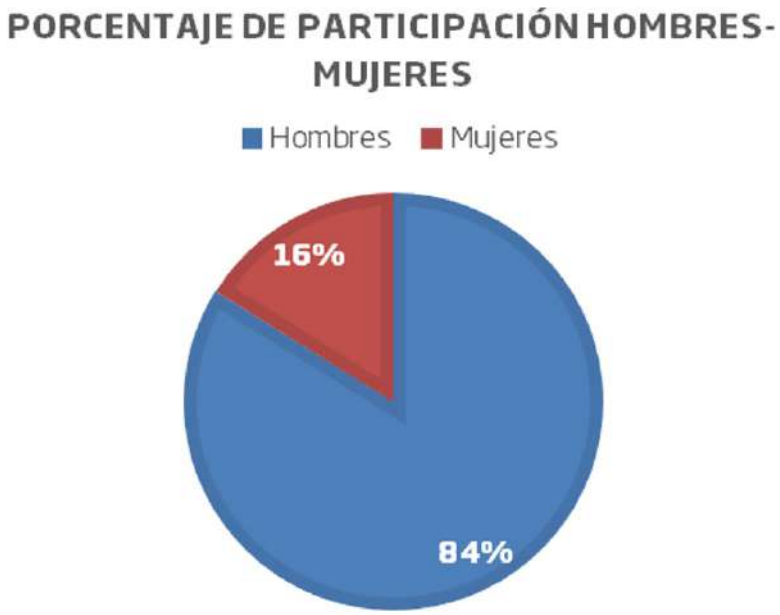
_ **El sector asociativo**, con un 29 %, ha contado con 8 participantes, donde se incluyen al Club Náutico, las asociaciones de vela, pesca y submarinismo.

_ **El sector institucional** ha contado con la participación de la Consejería de Turismo, el Parque Marítimo del Mediterráneo, OBIMASA, la Universidad de Sevilla y el GALPA de Cádiz.

_ **El sector hostelero** ha contado con la presencia de dos restaurantes de la ciudad.

_ **Respecto al porcentaje de participación por sexo**, destacan los hombres con un 84% frente a las mujeres con un 16%





4. OBJETIVOS Y TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN

El objetivo ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera, acuícola y, en general, la relacionada con la economía azul del **GALP de Ceuta**, facilitando la fluidez de las relaciones entre usuarios, entidades representativas y Administración, con el fin de captar las ideas y sugerencias para establecer de una manera más eficiente la Estrategia de Desarrollo Local para el Grupo de Acción Local de Pesca de Ceuta para el período 2021-2027.

La técnica utilizada ha sido la del **TALLER PARTICIPATIVO**. Esta técnica pretende promover un espacio de diálogo entre distintos agentes implicados en el desarrollo de la economía azul de Ceuta, a fin de que se les tenga a todos en cuenta a la hora de establecer las estrategias para el desarrollo socioeconómico de la citada zona.

Los actores presentes han podido expresar, en igual de condiciones, los asuntos más acuciantes desde su punto de vista, vinculados con el desarrollo sostenible de la economía azul de Ceuta.

La metodología del foro consiste en la utilización de tarjetas escritas. A través de éstas se consigue que todas las opiniones valgan igual, es decir, sea lo más democrática posible, evitando la monopolización por determinadas personas o entidades e incitando a la participación de todos los participantes.
Evita los enfrentamientos personales, pero no la confrontación de ideas, necesaria para generar estrategias.

El punto de partida han sido los objetivos propuestos para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, recogidos en el apartado A2 del Decreto de fecha 28/08/2023 de la Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital por la que, entre otros, se establece el contenido mínimo de las estrategias de desarrollo local participativo para los grupos de acción local de la pesca (GALP) en el marco del desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

En concreto:

a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de personas jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

b) Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;

d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;

e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

f) Cooperación

Por tanto, se desarrolló el foro entorno a los citados objetivos o temáticas mencionados.
A partir de estos objetivos, los diferentes participantes han ido recogiendo en las tarjetas las necesidades que, según su empresa y/o entidad a la que han representado, tienen respecto a los mismos.

Se repartieron entre los asistentes cinco cuartillas (una por cada objetivo) de manera que se agruparon los objetivos e) y f) en uno solo. Cada participante redactó en cada cuartilla de forma anónima, una necesidad corta para cada uno de los temas. Estas ideas fueron expuestas en paneles (uno por temática), en concreto:

1. **Pesca y acuicultura**
2. **Economía Azul, diversificación y formación**
3. **Patrimonio Medioambiental**
4. **Patrimonio cultural**
5. **Gobernanza y cooperación**

Todas las ideas por paneles expuestas en el foro quedan recogidas en el punto 8 del presente informe (anexo).











A continuación, cada participante realizó sus votaciones con las ideas que consideró más importante a través de pegatinas (o gomets) en función de la relevancia que le diera a cada una de esas ideas.

1 2 3

La pegatina verde tenía una puntuación de 1 voto, la amarilla 2 y la azul 3

Y de la misma manera en las cartulinas temáticas











Por último, se agruparon las ideas más votadas, para ser usadas para la elaboración de la estrategia, sin que por ello se deje de tener en cuenta las demás, tal y como se recoge en el anexo final.

5. RESULTADOS

A continuación, se muestran organizados en tablas, las propuestas, ideas y comentarios expresados por los participantes en el taller, y una vez resumido y procesado el papel del foro en el marco metodológico del proyecto, y su relación con las dinámicas de participación, las cuestiones planteadas se organizaron en temas principales, recogidos y sintetizados con sus nuevos planteamientos, agrupándolos según su puntuación obtenida de mayor a menor.

5.1. Pesca y acuicultura

En el panel temático de pesca y acuicultura que además incluye otras aspectos o actividades relacionados con la comercialización y actividades auxiliares se expresaron las siguientes ideas:

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	TOTAL
1	Protección de los salazones	FOMENTO / PROMOCIÓN	5
	Promoción de la acuicultura y el marisquero		6
	Potenciar la acuicultura teniendo en cuenta nuestros recursos pesqueros mediante el uso de técnicas artesanales		1
	Apoyo proyecto acuicultura técnica y legalmente		6
	Apoyo a la comercialización del recurso acuícola		6
	Estudiar la viabilidad de proyectos relacionados con producto local		3
	Concienciación a niños y a la sociedad en general de la importancia de la pesca mediante salidas en velero		7
	Concursos de pesca y actividades acuáticas		1
	Dar a conocer las infraestructuras que hay		1
	Concienciación ambiental de los pescadores		4

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	TOTAL
2	Depuradora de bivalvos	INVERSIÓN	4
	Impulsar la modernización y digitalización de la flota pesquera, acampañada del desarrollo de formación ambiental para poner en marcha modelos de pesca sostenibles		1
	Aprovechamiento de algas		5
	Ayudas para la creación de una mejillonera en la ciudad		10
	Instalación y equipamiento de la lonja/centro de expedición		6
	Cultivo de tilapia		1
	Infrestructuras		0
	Proyectos de reforzamiento del sector pesquero y modernización de instalaciones de lonja		5
	Instalación de cetárea		12
3	Crear plan de control del alga invasora y explotarla con fines económicos	CONTROL Y VIGILANCIA	3
	Protocolos, control y vigilancia en pesqueros y almadrabas para evitar enmallamientos especies protegidas		11
	Vigilancia de vedas y artes de pesca		4
	Control sobre TODO		5
4	Solucionar el problema de la venta y comercialización de productos pesqueros	GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	8
	Apoyo decidido al sector pesquero local		6
	Subvenciones para la creación de empresas locales destinadas a la acuicultura		4

Tabla con las ideas agrupadas dentro de la pesca y la acuicultura, incluyendo el resto de los paneles. (Total: 26)

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
FOMENTO / PROMOCION	Medidas destinadas al fomento y promoción de la pesca, la acuicultura y la comercialización de los productos pesqueros locales. Concienciación de la pesca a los más jóvenes. Promoción de la pesca y sus infraestructuras	40
INVERSIÓN	Inversiones destinadas a la creación de depuradora de moluscos, cetárea, aprovechamiento de algas, mejillonera, infraestructuras pesqueras de la lonja y acuicultura en general	44
CONTROL Y VIGILANCIA	Medidas destinadas a controlar la expansión del alga invasora, las capturas accidentales en pesqueros y almadrabeta y la pesca ilegal	23
GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	Facilidades para la gestión de ayudas a la acuicultura, apoyo al sector pesquero local y gestiones para la comercialización de los productos en la península	18

Tabla de pesca y acuicultura con las ideas procesadas

La mayoría de los participantes apuestan por la medida de inversión y modernización, habiendo obtenido 44 puntos. Esta medida va dirigida principalmente al sector pesquero y acuícola en general.

A continuación, le sigue la medida de fomento y promoción de la pesca, la acuicultura y la comercialización de los productos locales con 40 puntos. Incluye actuaciones destinadas a promocionar y poner en valor la pesca costera artesanal, sus infraestructuras y la concienciación hacia los más jóvenes.

Le siguen actuaciones medidas encaminadas hacia el control y la vigilancia, con 23 puntos. Esta medida incluye el seguimiento del alga invasora, el control de las capturas accidentales y la reducción de la pesca ilegal no declarada ni reglamentada.

Finalmente, con 18 puntos, se encuentran las gestiones jurídico-administrativas. Esta medida va encaminada principalmente a las gestiones destinadas a conseguir comercializar los productos pesqueros en la Península y el resto de la UE.

5.2. Economía azul: diversificación y formación

En el panel temático de economía azul y diversificación se expresaron las siguientes ideas:

Nº	PROPUESTAS	ACTUACIONES	TOTAL
1	Inclusión con un proyecto de formación sobre la mujer en el sector del buceo	FORMACIÓN	11
	Formación en monitores de vela, juez y equipo de regatas		2
	Formación en actividades deportivas y organización de competiciones		4
	Formación en mantenimiento de artes de pesca		4
	Formación cursos profesionales del sector pesquero y subacuático		4
	Formación pesca base		5
	Desarrollo formativo de pesca		9
	Capacitación profesional para el desarrollo y la creación de empleo en el sector pesquero		2
2	Creación de un parque/hotel en el litoral ceutí para los amantes de la navegación, con el objeto de fomentar y desarrollar la actividad náutico-deportiva y promoción en los puertos y destinos cercanos	INVERSION	8
	Rampa de varada		3
	Muelle Bahía Sur		6
	Fondear un pecio para bucear		2
	Turismo de pesca		3
	Infraestructuras para mejorar el servicio de actividades de vela, buceo, etc., en la playa y el puerto deportivo		6

Nº	PROPUESTAS	ACTUACIONES	TOTAL
3	Incentivar transporte marítimo turístico o de pasajeros con baja huella de carbono	FOMENTO Y PROMOCIÓN	1
	Programa de cursos o divulgación para conocer el mundo marino a los jóvenes y a las personas discapacitadas		13
	Divulgar experiencias turísticas tematizadas a nuestro entorno y recursos		9
	Elaborar productos del mar locales en restaurante en el puerto deportivo con todos los elementos idóneos para dicho fin		7
	Visita guiada a la almadraba		3
	Marisquería 100% ??		
	Impulsar campañas de divulgación y formación medioambiental para poner en valor y concienciar a todos los sectores sobre la importacia de la conservación y uso sostenible de los recursos marítimo-terrestres		2
	Puesto de mercado gourmet		3
4	Impulsar el desarrollo de una legislación para la ciudad que permita realizar cursos de buceo profesional de pequeña y mediana profundidad	GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	6

Tabla con las ideas agrupadas dentro de la economía azul: diversificación y formación, incluyendo el resto de los paneles. (Total: 23)

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
FORMACIÓN	Formación en materia de submarinismo, con incidencia en la mujer. Formación para el sector pesquero en general a lo largo de toda su cadena de valor. Formación en materia náutica recreativa.	41
FOMENTO Y PROMOCIÓN	Apostar por el formato de turismo marinero y su gastronomía como herramienta potencial diversificadora del sector pesquero, donde además la mujer forme parte de él. Infraestructuras para el aprovechamiento turístico con baja huella de carbono	41
INVERSIÓN	Fomento en la creación de infraestructuras ligadas con el desarrollo turístico	25
GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	Desarrollo legislativo vinculado con las actividades recreactivas subacuáticas	6

Tabla de economía azul: diversificación y formación, con las ideas procesadas

Las medidas más votadas, con 41 puntos cada una, son las de formación y fomento y promoción.

La primera está más orientada hacia la formación en el sector pesquero y submarino y la segunda en el turismo pesquero/marinero y la gastronomía.

A continuación, le siguen medidas de inversión en infraestructuras turísticas.

Por último, gestiones jurídico-administrativas en actividades recreativas subacuáticas.

5.3. Patrimonio Medioambiental

En el panel temático de patrimonio medioambiental se expresaron las siguientes ideas:

Nº	PROPUESTAS	ACTUACIONES	TOTAL
1	Gestionar el apoyo de la reserva marina	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	1
	Reserva marina		4
	Establecer una zona protegida de litoral para repoblación y buceo deportivo		10
	Ordenación espacio protegido Red Natura (plan de gestión)		8
	La puesta en marcha de una reserva marina		18
	Ampliación de zonas protegidas a través de un plan de ordenación del espacio marítimo y marino		
	Gestionar y ordenar el litoral "Red Natura 2000"		15
	Crear fondeos para proteger el fondo marino		1
	Estudio y creación de un mapa submarino con todas las zonas favorables para el buceo, diferenciando por profundidades y niveles		19
	Crear reserva protegida de pesca		
	Creación de una reserva marina de mayor extensión que la existente		8
	Ejecución y gestión de la Red Natura 2000		3
2	Fomentar la instalación de un acuario para la ciudad que impulse la conservación de especies autóctonas y favorezca la investigación y educación en colegios, institutos, universidad, ...	INVERSIÓN	1
	Centro de recuperación de animales marinos con instalaciones y medios		12
	Instalaciones y medios adecuados para la conservación y recuperación de animales marinos en peligro de extinción o protegidos		2
	Contenedor polifuncional de recuperación de animales marinos, piscinas redondas para mantenimiento y embarcaciones adecuadas de recuperación		16

Nº	PROPUESTAS	ACTUACIONES	TOTAL
	Crear un canal seguro de natación para todo el litoral de la costa de Ceuta		5
	Creación de un centro de educación e interpretación ambiental dentro del entorno Red Natura 2000, digitalizado e interacivo que contemple todas las riquezas del Estrecho de Gibraltar y de la localidad		5
3	Viabilidad algas invasoras	MEDIO AMBIENTE	3
	Transformación de equipos, maquinaria, etc., para reducir la huella de carbono		8
	Protección de especies en peligro de extinción y no capturar especies pesqueras		0
	Creación de una red colaborativa entre diferentes entidades para la creación de actividades divulgativas cuya realidad sea la generación de conciencia ambiental en la sociedad actual: "Educación ambiental para la ciudadanía"		5
	Usos sostenibles/buenas prácticas en el aprovechamiento del patrimonio natural		4
	Gestion de residuos y adecuación en sitios para menor contaminación y reciclaje		0
	Brigadas de limpieza litoral y adecuación de playas		3
4	Divulgación del patrimonio natural marino	FOMENTO Y PROMOCIÓN	4
	Promocionar el parque marítimo en varias zonas costeras		
	Dinamización de submarinismo y pesca submarina		
5	Crear planes de concienciación medioambiental	FORMACIÓN	10
6	Proyecto de monitorización de las poblaciones de peces luna en las costas de Ceuta	CONTROL Y VIGILANCIA	
	Seguimiento de pardelas		
	Vigilancia con embarcación de redes fantasmas e inspección de posibles problemas de animales marinos		2

Tabla con las ideas agrupadas dentro del patrimonio medioambiental, incluyendo el resto de los paneles. (Total: 32)

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA	Fomentar la creación de una reserva marina de interés pesquero en Ceuta que permita la ordenación de todo el litoral y la "Red Natura 2000" y la creación de espacios para el fondeo que no afecten a los fondos marinos	87
INVERSION	Inversion en la limpieza de fondos, aguas y puertos	41
	Centro de educación e interpretación ambiental del medio marino que incluya un espacio para la recuperación de animales marinos.	
FOMENTO Y PROMOCIÓN	Promoción y puesta en valor del patrimonio natural marino de Ceuta	4
MEDIO AMBIENTE	Protección especies en peligro de extinción, llevando a cabo buenas prácticas en el aprovechamiento del patriminio natural. Puesta en valor y promoción para la conservación del medio natural. Proyectos destinados a la reducción de la huella de carbono. Mantenimiento y limpieza de playas, así como gestiones para analizar la viabilidad del alga invasora	23
CONTROL Y VIGILANCIA	Seguimiento y control de especies marinas protegidas, incluidas las artes de pesca fantasmas	2
FORMACION	Crear planes de concienciación ambiental	10

Tabla de patrimonio medioambiental, con las ideas procesadas

En este panel, destaca por encima del resto las gestiones jurídico administrativas encaminadas a la creación de una reserva marina y la ordenación de toda la franja litoral (87 puntos)

Le siguen proyectos de inversión dirigidos a actuaciones de limpieza y creación de centro de interpretación ambiental, con 41 puntos.

En la medida de medio ambiente, destacan las actuaciones dirigidas a la protección de especies marinas en peligro de extinción, la puesta en valor del patrimonio medioambiental ceutí y el control de las especies exóticas invasoras (23 puntos)

Se contemplan planes de formación en concienciación ambiental, con 10 puntos, medidas de fomento y promoción para la puesta en valor del patrimonio natural marino, con 4 puntos y actuaciones de control y seguimiento con 2 puntos.

5.4. Patrimonio Cultural

En el panel temático de patrimonio cultural se expresaron las siguientes ideas:

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	TOTAL
1	Divulgar y proteger el patrimonio cultural	FOMENTO Y PROMOCIÓN	5
	Asociar bonos turísticos a visitas a patrimonio cultural de la ciudad		3
	Colaboración con colegios y entidades sociales para enseñar nuestro patrimonio cultural		
	Fiesta de las naciones en Ceuta		
	Proteger nuestro patrimonio cultural como parte de la identidad de la ciudad mediante divulgación y fomento del mismo, convirtiéndolo en un activo económico que impulse el desarrollo sostenible		1
	Concienciación a nivel escolar del valor de nuestro patrimonio		5
	Crear bonos turísticos para ver in situ a los pesqueros faenando		
	Puesta en valor del patrimonio histórico sumergido		23
2	Utilizar embarcación para enseñar vela crucero, regatas, etc.	FORMACIÓN	4
3	Restauración de la cárcel de mujeres y alrededores	INVERSIÓN	11
	Poner en valor, limpiar y adecuar sitios emblemáticos de Ceuta: cárcel de Sarchal, escalera de Sarchal, edificio La Sirena,...		9
	Creación museo marítimo pesquero de Ceuta		2
	Creación de un centro museístico y etnográfico relacionado con el sector		3

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	TOTAL
	Museo arqueológico, arqueología submarina		19
	Creación de un museo arqueológico del patrimonio cultural y natural		15
4	Programa de recuperación de la arqueología subacuática y la repercusión en la ciudad	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	8

Tabla con las ideas agrupadas dentro del patrimonio cultural, incluyendo el resto de los paneles. (Total: 16)

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
INVERSION	Creación museo arqueológico sobre el patrimonio cultural marítimo pesquero y subacuático de Ceuta.	59
FOMENTO Y PROMOCIÓN	Promocio, puesta en valor y concienciacion del patriomio cultural de Ceuta	37
GESTIONES JURIDICO ADMiNISTRATIVAS	Programa de recuperación de la arqueología subacuática y la repercusión en la ciudad	8
FORMACIÓN	Formación en materia náutica	4
MEDIOAMBIENTE	Creación de bonos turísticos para la puesta envalor del sector pesquero y el patrimonio cultural en general	0

Tabla de patrimonio cultural, con las ideas procesadas

En este panel destacan inversiones destinadas a la creación de un espacio cultural para recoger todo el patrimonio cultural ligado a la pesca en Ceuta, con 59 puntos, así como el fomento y promoción de todo este rico patrimonio, con 37 puntos.

La siguen medidas dirigidas a la realización de gestiones jurídico administrativas dirigidas a la recuperación de la arqueología submarina de la ciudad, con 8 puntos y la formación en materia náutica.

5.5. Gobernanza y cooperación

En el panel temático de Gobernanza y Cooperación se expresaron las siguientes ideas:

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	TOTAL
1	Facilidades para el recibo y envío de paquetería comercial	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	4
	Apoyo legal de la documentación		5
	Apoyo a la ejecución de proyectos de subvenciones naturales		14
	Falta que faciliten los trámites y exista cooperación		
	Gestiones y apoyos legales en gastronomía		
	Intermediación con la UE para poder exportar productos de origen animal a la península y Europa		5
	Zona donde unifique las empresas y clubs del sector náutico		19
2	Incentivar e impulsar la cooperación y alianzas entre todos los agentes implicados, incluida la ciudadanía para una mejor consecución de los objetivos y metas marcados	COOPERACIÓN	6
	Foro permanente de coordinación y cooperación		7
	Colaborar con la federación de vela en el fomento de la vela en la sociedad		4
	Creación de una mesa para la ejecución de los proyectos y autorizaciones		10
	Crear un grupo /sede local para favorecer la cooperación y colaboración entre las diferentes entidades del sector		3
	Colaboración con el SEPRONA para garantizar el disfrute y conservación del medio ambiente		9
	Cooperación con CECAM en pesca para la recuperación de animales marinos		4
	Buscar cohesión entre organismos locales y nacionales		5

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	TOTAL
3	Cooperar con colegios en la promoción de deportes náuticos	PROMOCIÓN Y FOMENTO	12
	Fomentar el empleo juvenil		4
4	Instalaciones para la federación de actividades subacuáticas	INVERSIÓN	21
	Crear arrecifes artificiales, fondeos, biotopos, ...		20

Tabla con las ideas agrupadas dentro la gobernanza y cooperación, incluyendo el resto de los paneles. (Total: 19)

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA	Apoyo de la administración en la gestión de ayudas. Fomento para la creación de espacios protegidos y para la exportacion de productos de origen animal	47
COOPERACIÓN	Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes del territorio, así como con otros territorios. Cooperar en recuperar especies protegidas	48
INVERSION	Crear espacios tanto para los deportes Nauticos, como para arrecifes naturales y pesca deportiva	41
FOMENTO Y PROMOCIÓN	Inversiones en instalaciones de actividades subacuáticas, fomento del empleo juvenil, ...	16

Tabla de patrimonio cultural, con las ideas procesadas

En este último panel, destacan medidas de cooperación entre los diferentes agentes del territorio ceutí, así como con otros territorios, con 48 puntos, seguido muy de cerca, con 47 puntos, con gestiones administrativas en las ayudas. También contempla actuaciones de inversión destinadas a crear espacios para los deportes náuticos, submarinismo y pesca deportiva, con 41 puntos.

Finalmente, actuaciones de fomento y promoción de actividades subacuáticas y en el fomento del empleo juvenil, con 16 puntos.

Consideraciones generales sobre los paneles temáticos

Tras analizar los cinco paneles expuestos y sobre los que los participantes fueron colocando sus propuestas y sus puntuaciones, se han detectado algunos aspectos que cabe señalar, como son:

_ Algunas propuestas incluidas en los paneles a veces no se corresponden con la temática especifica planteada y, por tanto, antes de procesar toda la información, se ha analizado idea por idea para asignarla o ubicarla en la temática más adecuada agrupándolas en su panel correspondiente.

_ Una vez extraídas todas las propuestas añadidas en cada panel, se observa que existen muchas repeticiones de la misma idea, con distintos nombres o redacción, aspecto que se tendrá en cuenta agrupándolas en ideas con mayor fuerza.

_ Las ideas incluidas en cada panel responden a diferentes categorías, ya que, si bien algunas son propuestas de proyectos, otras son necesidades detectadas y otras son solo palabras clave de algo que puede ser interesante dentro de la temática.

Con todo lo anterior, el equipo de trabajo ha agrupado, seleccionado, integrado y analizado cada una de las propuestas añadidas en cada panel, de forma que los resultados obtenidos sean lo más representativo posible del trabajo colaborativo y participativo realizado durante el taller.

6. CONCLUSIONES

El taller participativo realizado en Ceuta el 13 de marzo de 2024 como parte del proceso para la elaboración de la estrategia de desarrollo local que servirá de base para el futuro funcionamiento del Grupo de Acción Local del Sector de la Pesca de Ceuta, y que contó con la participación de 28 personas procedentes de los distintos sectores económicos de la ciudad, arrojó un resultado muy positivo, diversidad de opiniones y propuestas y sin dudas mostró las orientaciones hacia las que plantear la EDLP 21-27.

Entre los aspectos más importantes incluidos en las propuestas realizadas por los participantes, cabría resaltar las siguientes conclusiones:

_ Respecto al PANEL 1 que incluye todos los temas de PESCA, ACUICULTURA, MARISQUEO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIAS AUXILIARES, en general se observa el bajo peso del sector pesquero local y como en general se apuesta por opciones de actividades auxiliares, comercialización y acuicultura. Todas estas actividades son a priori factibles, pero, en todos los casos es necesario previamente realizar los análisis de viabilidad administrativa pertinentes, teniendo en cuenta las dificultades o barreras a la exportación existente actualmente con la Península y con el resto de la UE. Destaca el interés de promotores por el lanzamiento de empresas de comercialización de productos pesqueros, que ayudará a fijar el sector al territorio, además de aprovechar sus recursos, si bien, en términos de comercialización todo va a depender de los productos o materia prima, y de los mercados.

Respecto a la acuicultura, es muy importante determinar el potencial efectivo y real de las áreas disponibles y las capacidades de producción, dentro de la normativa actual.

_ Respecto al PANEL 2 que incluye todos los temas de DIVERSIFICACIÓN Y FORMACIÓN, destacan las actividades de formación sobre todo en materia de náutica y deportiva, si bien, el sector pesquero también precisa de un mayor apoyo específico en formación náutico-pesquera.

Además de la formación, la diversificación se dispone como una de las grandes propuestas o tendencias, para lo cual, la actividad náutica deportiva y el buceo se posicionan como actividades preferentes, pero sin olvidar a la pesca turismo que sin duda podría también suponer una actividad muy atractiva en la zona y generar valor añadido.

_ Respecto al PANEL 3 que incluye todos los temas de PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL, la mayoría de las propuestas giran en torno a la mejora o reforzamiento de la protección ambiental de los espacios marinos. Este tipo de procesos debe realizarse siguiendo procedimientos participativos e integradores de forma que la protección ambiental no suponga un menoscabo o limitaciones de otras actividades sostenibles.

De hecho, la creación de algún tipo de espacio natural protegido en las aguas de Ceuta parece a priori factible, recomendable y muy oportuno, pero es importante diseñar un proceso en el que todas las partes implicadas tengan su lugar y su oportunidad, para que al final el resultado sea aceptado por todos.

Además de lo anterior, todo tipo de actividades de acompañamiento, divulgación, e información ambiental a los usuarios y habitantes del territorio son siempre un refuerzo necesario y deseable en estos procesos, y así quedó recogido en las propuestas lanzadas por los asistentes.

_ Respecto al PANEL 4 que incluye todos los temas de PATRIMONIO CULTURAL, cabe destacar el elevado número de propuestas obtenidas y vinculadas con la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo, no solo en tierra sino también en el mar (buceo). Este patrimonio cultural marítimo pesquero supone un recurso que debe utilizarse y aprovecharse para el desarrollo económico de la ciudad y sus costas.

_ Finalmente, en el PANEL 5 que incluye todos los temas GOBERNANZA Y COOPERACIÓN, si bien los resultados del panel fueron variados y muchas de las propuestas no se ubican en esta línea, existen puntos de encuentro o coincidencia en la necesidad de reforzar la gobernanza pesquera, es decir, todo lo que tiene que ver con los procesos administrativos y de empoderamiento del sector, la mejora de la burocracia y la agilidad administrativa en todo lo relacionado con el mar, los recursos pesqueros, la pesca, la acuicultura y la comercialización, ya que esto supone casi siempre uno de los principales obstáculos para las empresas y las entidades.

A nivel general, y una vez analizados los resultados obtenidos, y con el diagnóstico previo del sector, se podrían extraer las siguientes conclusiones ordenadas en orden de prioridad.

_ El sector pequero en Ceuta viene atravesando en los últimos años importantes dificultades derivadas de la gestión pesquera de la propia actividad de ventas en lonja y sus implicaciones sanitarias, lo que hace absolutamente imprescindible y necesario un apoyo decidido para mantener y revitalizar a la Cofradia como entidad social y cultural y a la lonja pesquera como instalación de servicio público necesaria. Las Cofradías de Pescadores y en este caso la de Ceuta, son instituciones con una larga tradición y arraigo cultural, que además tienen una función social y, de hecho, en muchas CCAA, se financia el funcionamiento de éstas como entidades de apoyo a la administración ya que ejercen un servicio público por cuanto mantienen las lonjas o los puntos de desembarque de productos pesqueros, algo absolutamente necesario para la gestión pesquera y sanitaria de la producción.

_ La ciudad de Ceuta cuenta con un entorno natural, tanto en el interior como sobre todo en las zonas costeras con un potencial muy elevado, que por un lado interesa proteger y poner en valor, pero también aprovechar los recursos pesqueros, marisqueros y acuícolas que sostenibleMente aporten valor y sean viables. Por tanto, la **protección ambiental ORIENTADA AL MEJOR APROVECHAMINETO DE LOS RECURSOS MARITIMOS PESQUEROS** debe ser un eje transversal de intervención porque sin duda afecta a todos los sectores económicos de la ciudad.

_ Los recursos naturales marinos y en general las zonas costeras suponen un potencial de desarrollo de **actividades náutico y deportivas**, incluyendo **al buceo**, que permitirán obtener un **VALOR añadido** AL turismo que deben ser aprovechadas. Por lo que la protección del medio natural reportará sin duda, un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

_ El **patrimonio cultural** de Ceuta relacionado con el mar y sus costas es innegable, que , se puede y se debe aprovechar, vinculado el turismo que visita la ciudad.

_ La mayoría de las actividades que tienen potencial y que pueden generar valor en la ciudad requieren de información, de su puesta en valor, pero también de **formación** y, por tanto, todos los planes o programas de formación que apoyen el desarrollo de la economía en las zonas costeras y ligadas a las actividades de turismo, medio ambiente, pesca-turismo, etc.... son absolutamente recomendables y necesarias.

_ Para el desarrollo de todas la estrategia y las acciones o actividades que se planten se debería tener en cuenta y tomar como referencias los proyectos realizados en otras zonas costeras mediante **COOPERACIÓN** y, en general, teniendo en cuenta proyectos de buenas prácticas en otras regiones o países, de forma que se puede asegurar el resultado basado en resultados ya probados.

Como síntesis de lo anterior, y por tanto resultado del taller, se podría decir que existe un gran interés entre los sectores económicos de la ciudad, vinculados con el desarrollo de la economía azul, por el desarrollo de proyectos que podrían incluirse en los ejes de actuación planteados por el FEMPA para el desarrollo local de Ceuta, y existe potencial en el territorio para su ejecución, por lo que la clave en el desarrollo de la estrategia podría estar en la **integración de los objetivos de desarrollo económico con la conservación del patrimonio Y DEL MEDIOAMBIENTE,** y aquí juega un papel clave, mantener, proteger y conservar el patrimonio pesquero como señas de identidad del territorio.


1°AUX. MELCHOR LEON
3 CU.1.1.04

7. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos para agradecer la participación de todas las personas que han hecho posible este taller, ya que, con sus ideas y aportaciones, facilitan el desarrollo de la futura Estrategia de Desarrollo Local Participativa en Ceuta.

Agradecer también a las Murallas Reales, Ángulo, por facilitarnos sus instalaciones para poder llevar a cabo el taller participativo.



8. ANEXOS

8.1 Anexo I _ Paneles

Panel de pesca y acuicultura

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
1	Depuradora de bivalvos	INVERSIÓN	2	1	3	13
	Cooperación con CECAM en pesca para la recuperación de animales marinos	COOPERACIÓN				
	Protección de los salazones	FOMENTO/ PROMOCION				
2	Aprovechamiento de algas	INVERSIÓN	5			5
3	Solucionar el problema de la venta y comercialización de productos pesqueros	GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	3	1	1	8
4	Ayudas para la creación de una mejillonera en la ciudad	INVERSIÓN	1	3	1	10
5	Apoyo decidido al sector pesquero local	GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	3		5	18
	Promoción de la acuicultura y el marisquero	FOMENTO / PROMOCION				
	Instalación y equipamiento de la lonja/centro de expedición	INVERSIÓN				
6	Impulsar la modernización y digitalización de la flota pesquera, acampañada del desarrollo de formación ambiental para poner en marcha modelos de pesca sostenibles	INVERSIÓN		1		2
	Potenciar la acuicultura teniendo en cuenta nuestros recursos pesqueros mediante el uso de técnicas artesanales	FOMENTO / PROMOCION				
7	Apoyo proyecto acuicultura técnica y legalmente	FOMENTO / PROMOCION			4	12
	Apoyo a la comercialización del recurso acuícola	FOMENTO / PROMOCION				
8	Crear plan de control del alga invasora y explotarla con fines económicos	CONTROL Y VIGILANCIA	1	1		3
9	Concursos de pesca y actividades acuáticas	FOMENTO / PROMOCIÓN	1			1
10	Protocolos, control y vigilancia en pesqueros y almadrabas para evitar enmallamientos especies protegidas	CONTROL Y VIGILANCIA	1	2	2	11
11	Subvenciones para la creación de empresas locales destinadas a la acuicultura	GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	2	1		4
12	Cultivo de tilapia	INVERSIÓN	1			1
13	Infrestructuras	INVERSIÓN				
14	Estudiar la viabilidad de proyectos relacionados con producto local	FOMENTO / PROMOCION		2	1	7
	Turismo de pesca	DIVERSIFICACIÓN				
	Dar a conocer las infraestructuras que hay	FOMENTO / PROMOCIÓN				
15	Formación pesca base	FORMACIÓN		1	1	5
16	Concienciación a niños y a la sociedad en general de la importancia de la pesca mediante salidas en velero	FOMENTO / PROMOCION		1	2	7

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
17	Concienciación medioambiental de los pescadores y vigilancia de vedas y artes de pesca	FOMENTO/ PROMOCION; CONTROL Y VIGILANCIA	1	2	1	8
18	Desarrollo formativo de pesca	FORMACIÓN	1	2	3	14
	Control sobre TODO	CONTROL Y VIGILANCIA				
19	Proyectos de reforzamiento del sector pesquero y modernización de instalaciones de lonja	INVERSIÓN		1	1	5
20	Instalación de cetárea	INVERSIÓN			4	12

Panel de Economía Azul: Diversificación y Formación

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
1	Inclusión con un proyecto de formación sobre la mujer en el sector del buceo Transformación de equipos, maquinaria, etc., para reducir la huella de carbono	FORMACIÓN MEDIO AMBIENTE	2		6	19
2	Protección de especies en peligro de extinción y no capturar especies pesqueras	MEDIO AMBIENTE				
3	Formación en monitores de vela, juez y equipo de regatas	FORMACIÓN	2			2
4	Impulsar el desarrollo de una legislación para la ciudad que permita realizar cursos de buceo profesional de pequeña y mediana profundidad	GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	2	2		6
5	Elaborar productos del mar locales en restaurante en el puerto deportivo con todos los elementos idóneos para dicho fin	FOMENTO Y PROMOCIÓN	2	1	1	7
6	Incentivar transporte marítimo turístico o de pasajeros con baja huella de carbono	FOMENTO Y PROMOCIÓN	1			1
7	Creación de una red colaborativa entre diferentes entidades para la creación de actividades divulgativas cuya realidad sea la generación de conciencia ambiental en la sociedad actual: "Educación ambiental para la ciudadanía"	MEDIO AMBIENTE		1	1	5
8	Formación en actividades deportivas y organización de competiciones	FORMACIÓN	1		1	4
9	Programa de cursos o divulgación para conocer el mundo marino a los jóvenes y a las personas discapacitadas	FOMENTO Y PROMOCIÓN	3	2	2	13
10	Creación de un parque/hotel en el litoral ceutí para los amantes de la navegación, con el objeto de fomentar y desarrollar la actividad náutico-deportiva y promoción en los puertos y destinos cercanos	INVERSIÓN	2		2	8
11	Formación en mantenimiento de artes de pesca	FORMACIÓN	2	1		4
12	Divulgar experiencias turísticas tematizadas a nuestro entorno y recursos	FOMENTO Y PROMOCIÓN	1	1	2	9
13	Marisquería 100% ??	FOMENTO Y PROMOCIÓN				

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
14	Formación cursos profesionales del sector pesquero y subacuático	FORMACIÓN		2		4
15	Infraestructuras para mejorar el servicio de actividades de vela, buceo, etc., en la playa y el puerto deportivo	INVERSIÓN	1	1	1	6
16	Impulsar campañas de divulgación y formación medioambiental para poner en valor y concienciar a todos los sectores sobre la importacia de la conservación y uso sostenible de los recursos marítimo-terrestres	FOMENTO Y PROMOCIÓN		2		4
	Capacitación profesional para el desarrollo y la creación de empleo en el sector pesquero	FORMACIÓN				
17	Rampa de varada	INVERSIÓN	1	1	1	6
	Muelle Bahía Sur	INVERSIÓN				
18	Puesto de mercado gourmet	FOMENTO Y PROMOCIÓN	2		3	11
	Visita guiada a la almadraba	FOMENTO Y PROMOCIÓN				
	Muelle Bahía Sur	INVERSIÓN				
	Fondear un pecio para bucear	INVERSIÓN				
19	Usos sostenibles/buenas prácticas en el aprovechamiento del patrimonio natural	MEDIO AMBIENTE	1		1	4

Panel de Patrimonio Medioambiental

Nº	PROPUESTAS	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
1	Gestionar el apoyo de la reserva marina	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA	1			1
2	Dinamización de submarinismo y pesca submarina	FOMENTO Y PROMOCIÓN				
3	Brigadas de limpieza litoral y adecuación de playas	MEDIO AMBIENTE	2	1	2	10
	Viabilidad algas invasoras	MEDIO AMBIENTE				
	Reserva marina	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA				
4	Proyecto de monitorización de las poblaciones de peces luna en las costas de Ceuta	CONTROL Y VIGILANCIA				
5	Establecer una zona protegida de litoral para repoblación y buceo deportivo	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA		2	2	10
6	Ordenación espacio protegido Red Natura (plan de gestión)	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA	2		2	8
7	Instalación de un acuario para la ciudad que impulse la conservación de especies autóctonas y favorezca la investigación y educación en colegios, institutos, universidad, ...	INVERSIÓN		1		1
8	La puesta en marcha de una reserva marina	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA	4	4	2	18
9	Seguimiento de pardelas	CONTROL Y VIGILANCIA				
10	Divulgación del patrimonio natural marino	FOMENTO Y PROMOCIÓN		2		4
11	Ampliación de zonas protegidas a través de un plan de ordenación del espacio marítimo y marino	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA				

Nº	PROPUESTAS	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
12	Gestionar y ordenar el litoral "Red Natura 2000"	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA	4	3	5	25
	Crear planes de concienciación medioambiental	FORMACION				
13	Centro de recuperación de animales marinos con instalaciones y medios	INVERSION		6		12
14	Instalaciones y medios adecuados para la conservación y recuperación de animales marinos en peligro de extinción o protegidos	INVERSION		1	1	5
	Vigilancia con embarcación de redes fantasmas e inspección de posibles problemas de animales marinos	CONTROL Y VIGILANCIA				
	Crear fondeos para proteger el fondo marino	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA				
15	Contenedor polifuncional de recuperación de animales marinos, piscinas redondas para mantenimiento y embarcaciones adecuadas de recuperación	INVERSIÓN	3	2	3	16
16	Estudio y creación de un mapa submarino con todas las zonas favorables para el buceo, diferenciando por profundidades y niveles	GESTION JURIDICO ADMINITRATIVA	1	3	4	19
17	Creación de un centro de educación e interpretación ambiental dentro del entorno Red Natura 2000, digitalizado e interacivo que contemple todas las riquezas del Estrecho de Gibraltar y de la localidad	INVERSION		2	3	13
	Creación de una reserva marina de mayor extensión que la existente	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA				
18	Promocionar el parque maritimo en varias zonas costeras	FOMENTO Y PROMOCIÓN				
19	Crear reserva protegida de pesca	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA				
20	Ejecución y gestión de la Red Natura 2000	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA			1	3
21	Crear un canal seguro de natación para todo el litoral de la costa de Ceuta	INVERSION		1	1	5

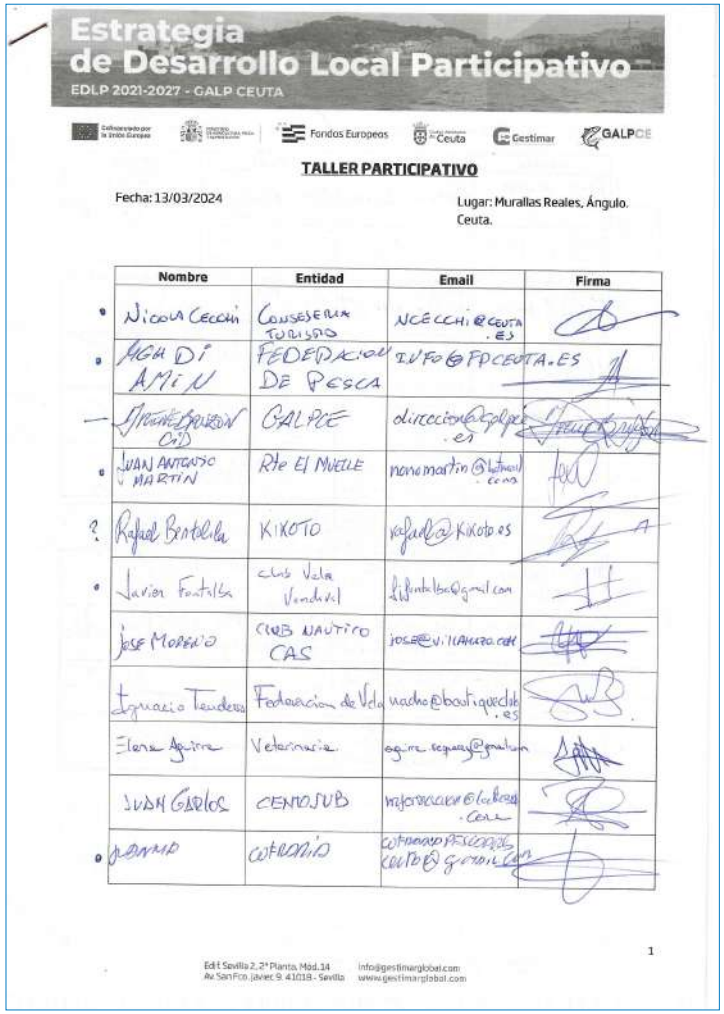
Panel de Patrimonio Cultural

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
1	Creación museo marítimo pesquero de Ceuta	INVERSION		1		2
2	Creación de un centro museístico y etnográfico relacionado con el sector	INVERSION			1	3
3	Asociar bonos turísticos a visitas a patrimonio cultural de la ciudad	FOMENTO Y PROMOCIÓN	3			3
4	Divulgar y proteger el patrimonio cultural	FOMENTO Y PROMOCIÓN		1	1	5
5	Programa de recuperación de la arqueología subacuática y la repercusión en la ciudad	GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA	3	1	1	8
6	Colaboración con colegios y entidades sociales para enseñar nuestro patrimonio cultural	FOMENTO Y PROMOCIÓN				
7	Utilizar embarcación para enseñar vela crucero, regatas, etc.	FORMACIÓN	1		1	4
8	Fiesta de las naciones en Ceuta	FOMENTO Y PROMOCIÓN				
9	Proteger nuestro patrimonio cultural como parte de la identidad de la ciudad mediante divulgación y fomento del mismo, convirtiéndolo en un activo económico que impulse el desarrollo sostenible	FOMENTO Y PROMOCIÓN	1			1
10	Creación de un museo arqueológico del patrimonio cultural y natural	INVERSION	2	2	3	15
11	Concienciación a nivel escolar del valor de nuestro patrimonio	FOMENTO Y PROMOCIÓN		1	1	5
12	Poner en valor, limpiar y adecuar sitios emblemáticos de Ceuta: cárcel de Sarchal, escalera de Sarchal, edificio La Sirena,...	INVERSION	1	1	2	9
13	Crear bonos turísticos para ver in situ a los pesqueros faenando	FOMENTO Y PROMOCIÓN				
14	Restauración de la cárcel de mujeres y alrededores	INVERSION	3	1	2	11
15	Museo arqueológico, arqueología submarina	INVERSION	3	2	4	19
16	Puesta en valor del patrimonio histórico sumergido	FOMENTO Y PROMOCIÓN	1	8	2	23
17	Gestion de residuos y adecuación en sitios para menor contaminación y reciclaje	MEDIOAMBIENTE				

Panel de Gobernanza y Cooperación

Nº	COMENTARIO	ACTUACIONES	PUNTUACION			
			Verde (1)	Amarillo (2)	Azul (3)	TOTAL
1	Incentivar e impulsar la cooperación y alianzas entre todos los agentes implicados, incluida la ciudadanía para una mejor consecución de los objetivos y metas marcados	COOPERACIÓN			2	6
2	Facilidades para el recibo y envío de paquetería comercial	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA		2		4
3	Apoyo legal de la documentación	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA		1	1	5
4	Apoyo a la ejecución de proyectos de subvenciones naturales	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	3	1	3	14
5	Foro permanente de coordinación y cooperación	COOPERACIÓN		2	1	7
6	Colaborar con la federación de vela en el fomento de la vela en la sociedad	COOPERACIÓN		2		4
7	Creación de una mesa para la ejecución de los proyectos y autorizaciones	COOPERACIÓN	2	1	2	10
8	Cooperar con colegios en la promoción de deportes náuticos	FOMENTO Y PROMOCIÓN	2	2	2	12
9	Instalaciones para la federación de actividades subacuáticas	INVERSION	3	3	4	21
10	Crear un grupo /sede local para favorecer la cooperación y colaboración entre las diferentes entidades del sector	COOPERACIÓN	3			3
11	Fomentar el empleo juvenil	FOMENTO Y PROMOCIÓN	1		1	4
12	Falta que faciliten los trámites y exista cooperación	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA				
13	Gestiones y apoyos legales en gastronomía	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA				
14	Colaboración con el SEPRONA para garantizar el disfrute y conservación del medio ambiente	COOPERACIÓN	1	1	2	9
15	Buscar cohesión entre organismos locales y nacionales	COOPERACIÓN		1	1	5
16	Intermediación con la UE para poder exportar productos de origen animal a la península y Europa	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA		1	1	5
17	Crear arrecifes artificiales, fondeos, biotopos, ...	INVERSION		6	9	20
	Zona donde unifique las empresas y clubs del sector náutico	GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA				19

8.1 Anexo II _ Relación de asistentes



Estrategia de Desarrollo Local Participativo

EDLP 2021-2027 - GALP CEUTA

Fondos Europeos · Ceuta · Gestimar · GALPCE

TALLER PARTICIPATIVO

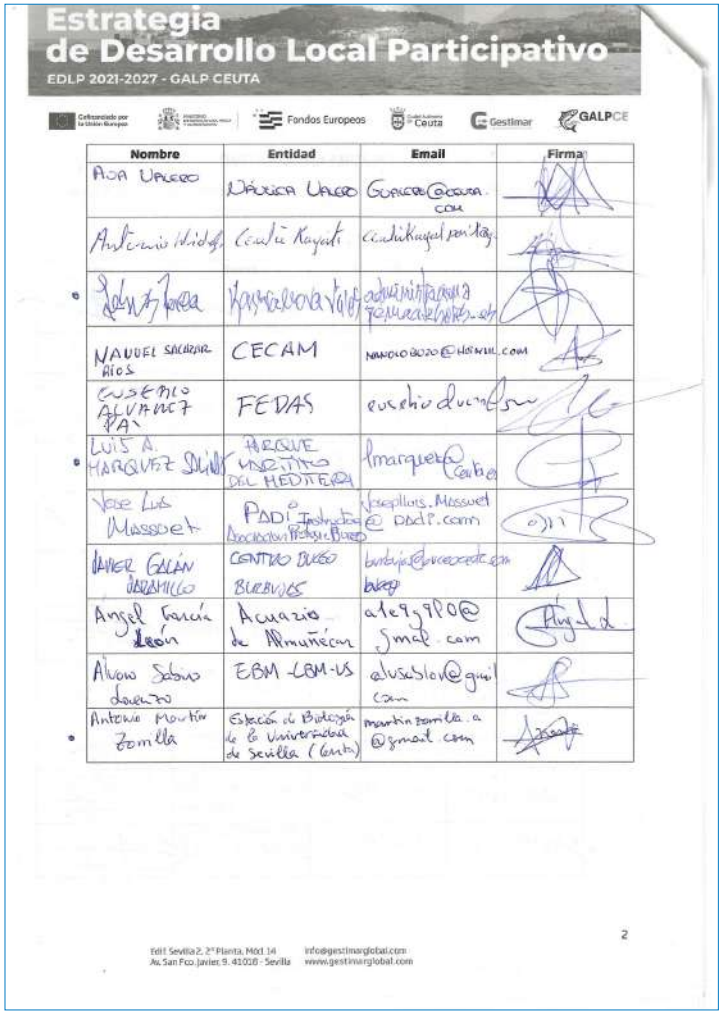
Fecha: 13/03/2024

Lugar: Murallas Reales, Ángulo. Ceuta.

Nombre	Entidad	Email	Firma
Nicola Cecchi	Consejería Turismo	NCECCHI@CEUTA.ES	
Inés Di Amin	Federación de Pesca	INFO@FPCEUTA.ES	
[illegible]	GALPCE	dirección@galpce.es	
Juan Antonio Martín	Rte El Muelle	nonomartin@hotmail.com	
Rafael Bentabila	Kikoto	rafael@kikotos	
Javier Fontilla	Club Vela Ventavial	[illegible]	
José Moreno	Club Náutico Cas	jose@villamarcom	
Ignacio Tenderos	Federación de Vela	nacho@boutiqueclub.es	
Elena Aguirre	Veterinaria	eguirre.regueiro@gmail.com	
Juan Carlos	Centosub	[illegible]	
[illegible]	Cofradía	[illegible]	

Edif. Sevilla 2, 2ª Planta, Mód.14 Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla · info@gestimarglobal.com · www.gestimarglobal.com

1



Estrategia de Desarrollo Local Participativo

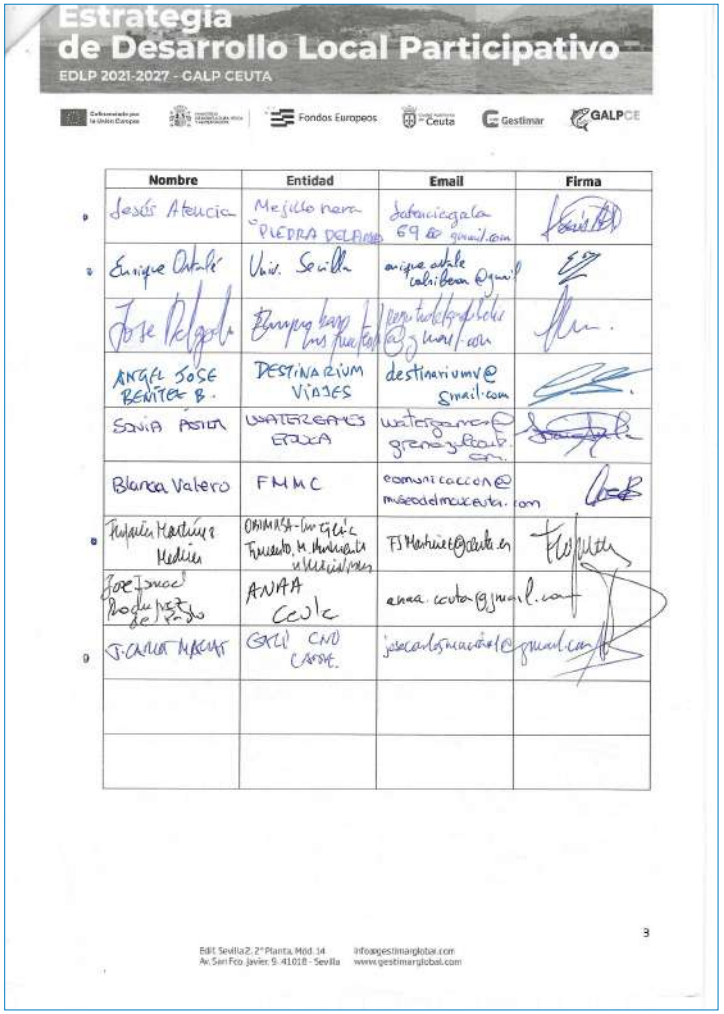
EDLP 2021-2027 - GALP CEUTA

Fondos Europeos · Ceuta · Gestimar · GALPCE

Nombre	Entidad	Email	Firma
Ana Valero	Náutica Valero	[illegible]	
Antonio [illegible]	Costa Rayada	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Manuel Sacristán Ríos	CECAM	[illegible]	
Eusebio Alvarez	FEDAS	[illegible]	
Luis A. Márquez	Parque Marítimo del Mediterráneo	[illegible]	
José Luis Massoet	PADI Instructor	[illegible]	
Javier Galán [illegible]	Centro Buceo Burbujas	[illegible]	
Angel García León	Acuario de Almuñécar	[illegible]	
Alvaro Sabino [illegible]	EBM-CBM-US	[illegible]	
Antonio Martín Zomilla	Estación de Biología de la Universidad de Sevilla (Cádiz)	[illegible]	

Edif. Sevilla 2, 2ª Planta, Mód.14 Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla · info@gestimarglobal.com · www.gestimarglobal.com

2



Estrategia
de Desarrollo Local Participativo
EDLP 2021-2027 - GALP CEUTA

Fondos Europeos · Ceuta · Gestimar · GALPCE

Nombre	Entidad	Email	Firma
Jesús Atencia	Mejillonera "PIEDRA DELAGUA"	[illegible]	
Enrique Ortalé	Univ. Sevilla	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
ANGEL JOSE BENITEZ B.	DESTINARIUM VIAJES	destinariumv@gmail.com	
SONIA ACOSTA	WATERGAMES EDUCA	[illegible]	
Blanca Valero	FMMC	[illegible]	
[illegible]	OMIMASA-[illegible]	[illegible]	
[illegible]	ANAA CCOO	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Edif Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 · Av. Sen Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla · info@gestimarglobal.com · www.gestimarglobal.com

20. ANEXO II
CUESTIONARIOS

Cuestionario sector pesquero



CUESTIONARIO SECTOR PESQUERO

El siguiente cuestionario está destinado al Sector Pesquero del territorio de Ceuta

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Entidad *

2. Nombre *

3. Edad *

Marca solo un óvalo.

- <30
- 31 - 50
- 51 - 65
- > 65

4. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- Hombre
- Mujer

5. 1 ¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero en Ceuta? *

Puede responder una o varias opciones

Selecciona todos los que correspondan.

- Buena
- Mala
- Mejorando
- Empeorando
- Otros

6. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

7. 2. ¿Qué opinión le merece la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas en Ceuta? *

Puede responder una o varias opciones

Selecciona todos los que correspondan.

- Muy Buena
- Elevada competencia
- Mucha pesca ilegal
- Falta saber vender mejor
- Elevada venta ilegal
- Otros (Comentar)

8. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

9. 3. ¿Considera que los productos están lo suficientemente identificados o sería necesario la creación de nuevas marcas? *

Marca solo un óvalo.

- Necesaria mayor identificación
- Bien identificados

10. 4. ¿Considera que existen iniciativas que mejoren la imagen y competitividad de los productos pesqueros en el mercado?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

11. 5. ¿Qué debilidades considera que tiene el sector pesquero? *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- Flota con poca capacidad de innovación
- Falta de relevo generacional
- Antigüedad de gran parte de la flota
- Dificultad para adquirir formación
- Alta dependencia del combustible en los costes
- Escaso control de especies invasoras
- Pocas empresas de acuicultura
- Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- Poca información en el consumidor final
- Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- Falta de inversión e innovación
- Dificultad de acceso a la financiación
- Integración escasa de la mujer
- Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

12. 6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas que tiene el sector pesquero? *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- Incremento de los costes de carburante y pertrechos
- Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- Pesca ilegal
- Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- Incremento de especies exóticas invasoras
- Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- Competencia con otros usos del territorio
- Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral

- [] Desarrollo de plantas eólicas marinas
- [] Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- [] Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- [] Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- [] Falta de oferta pública de formación profesional
- [] Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e Investigador
- [] Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- [] Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- [] Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

13. 7. Seleccione las principales fortalezas con las que cuenta el sector *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- [] Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- [] Rentabilidad de la flota pesquera
- [] Buen estado de las principales pesquerías
- [] Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- [] Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- [] Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- [] Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- [] Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- [] Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- [] Alta calidad de los productos pesqueros
- [] Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)

14. 8. Respecto a las oportunidades que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes *

(máximo 10)

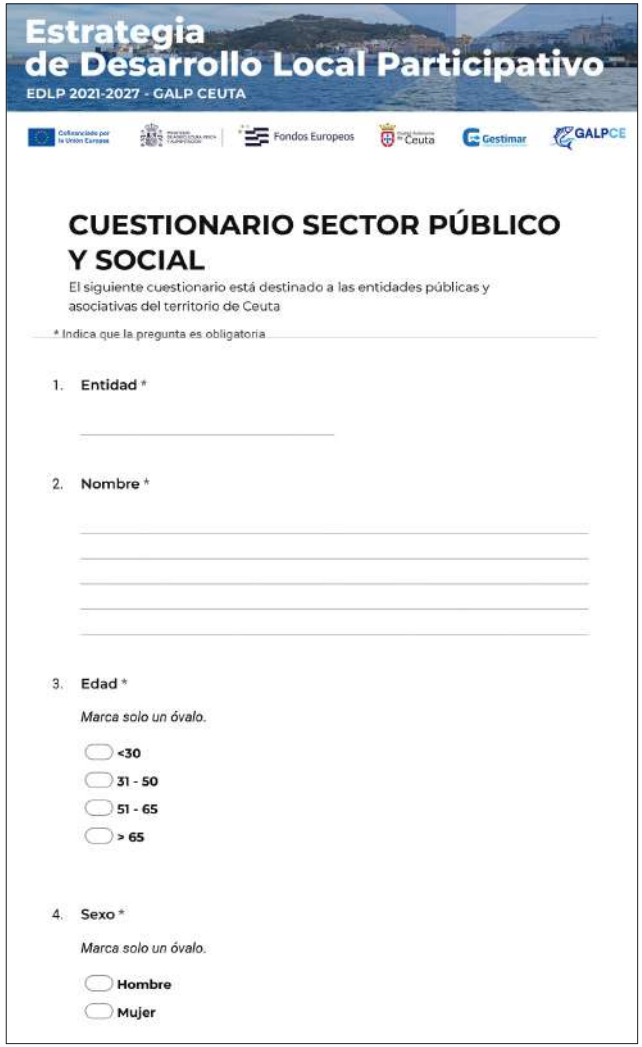
Selecciona todos los que correspondan.

- [] Demanda de productos pesqueros saludables
- [] Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- [] Colaboración del sector con entidades científicas
- [] Mejoras en la eficiencia energética
- [] Modernización y digitalización del sector
- [] Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- [] Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- [] Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos
- [] Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- [] Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- [] Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- [] Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- [] Ayudas del nuevo GALP de Ceuta
- [] Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- [] Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- [] Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

15. 9. Enumere las 3 principales necesidades que considera necesita el sector pesquero: *

16. A continuación escriba sus observaciones y sugerencias. *

Cuestionario sector público y social



Estrategia de Desarrollo Local Participativo

EDLP 2021-2027 - GALP CEUTA

Cofinanciado por la Unión Europea | Fondos Europeos | Ceuta | Gestimar | GALPCE

CUESTIONARIO SECTOR PÚBLICO Y SOCIAL

El siguiente cuestionario está destinado a las entidades públicas y asociativas del territorio de Ceuta

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Entidad *

2. Nombre *

3. Edad *

Marca solo un óvalo.

- <30
- 31 - 50
- 51 - 65
- > 65

4. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- Hombre
- Mujer

5. 1. ¿Conoce la Política Pesquera Comunitaria? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

6. *Si las respuesta anterior es afirmativa* ¿Qué opinión le merece la Política Pesquera Comunitaria?

7. 2. ¿Qué **debilidades** considera que tiene el sector pesquero? *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- Flota con poca capacidad de innovación
- Falta de relevo generacional
- Antigüedad de gran parte de la flota
- Dificultad para adquirir formación
- Alta dependencia del combustible en los costes
- Escaso control de especies invasoras
- Pocas empresas de acuicultura
- Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- Poca información en el consumidor final
- Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- Falta de inversión e innovación
- Dificultad de acceso a la financiación
- Integración escasa de la mujer
- Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

8. 3. ¿Cuáles considera que son las principales **amenazas** que tiene el sector pesquero? *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

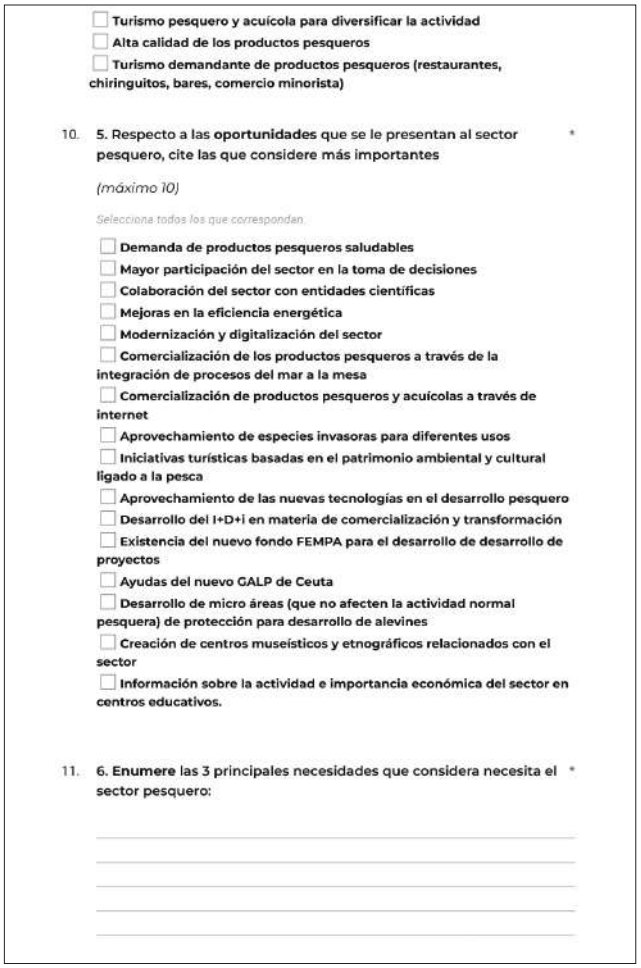
- Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- Incremento de los costes de carburante y pertrechos
- Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- Pesca ilegal
- Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- Incremento de especies exóticas invasoras
- Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- Competencia con otros usos del territorio
- Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral
- Desarrollo de plantas eólicas marinas
- Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- Falta de oferta pública de formación profesional
- Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e investigador
- Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

9. 4. Seleccione las principales **fortalezas** con las que cuenta el sector *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- Rentabilidad de la flota pesquera
- Buen estado de las principales pesquerías
- Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras



- [] Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- [] Alta calidad de los productos pesqueros
- [] Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)

10. 5. Respecto a las **oportunidades** que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Demanda de productos pesqueros saludables
- [] Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- [] Colaboración del sector con entidades científicas
- [] Mejoras en la eficiencia energética
- [] Modernización y digitalización del sector
- [] Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- [] Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- [] Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos
- [] Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- [] Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- [] Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- [] Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- [] Ayudas del nuevo GALP de Ceuta
- [] Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- [] Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- [] Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

11. 6. **Enumere** las 3 principales necesidades que considera necesita el sector pesquero: *



12. 7. ¿Cómo considera el papel de la mujer en el sector pesquero? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Poco o nada representada
- ◯ Importante en la diversificación
- ◯ Sólo en manipulación/conservas
- ◯ Otros (comentar)

13. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

14. 8. ¿Y de los jóvenes? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Poco o nada representados
- ◯ Importante en la diversificación
- ◯ Otros (comentar)

15. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

Cuestionario sector turístico



Estrategia de Desarrollo Local Participativo

EDLP 2021-2027 - GALP CEUTA

Fondos Europeos · Ceuta · Gestimar · GALPCE

CUESTIONARIO SECTOR TURÍSTICO

El siguiente cuestionario está destinado a las entidades y empresas turísticas del territorio de Ceuta

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Entidad *

2. Nombre *

3. Edad *

Marca solo un óvalo.

- <30
- 31 - 50
- 51 - 65
- > 65

4. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- Hombre
- Mujer

5. 1. ¿Qué servicios ofrece? *

Puede responder una o varias opciones

Selecciona todos los que correspondan.

- Restauración
- Alojamiento
- Deportes acuáticos
- Otros (comentar)

6. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

7. 2. ¿Qué relaciones tiene con el sector pesquero y acuícola de la zona? *

Marca solo un óvalo.

- Buena
- Mala
- Ninguna

8. 3. ¿Cuál es su producto turístico diferencial, su producto estrella para el turismo? *

9. 4. ¿Qué tipo de clientes tiene? *

Puede responder una o varias opciones

Selecciona todos los que correspondan.

- Locales
- Nacionales
- Europeos
- Otros (comentar)

10. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

11. 5. ¿Cómo es su estructura comercial y qué canales utiliza para comercializar sus productos? *

Puede responder una o varias opciones

Selecciona todos los que correspondan.

- Touroperadores
- Agencias
- Internet
- Otros (comentar)

12. *Si en la pregunta anterior su opción es "Otros" comente aquí su respuesta*

13. 6. ¿Cuál es su periodo de temporada baja?

Marca solo un óvalo.

- Primavera
- Verano
- Otoño
- Invierno

14. **7. ¿Qué debilidades considera que tiene el sector pesquero?** *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Flota con poca capacidad de innovación
- [] Falta de relevo generacional
- [] Antigüedad de gran parte de la flota
- [] Dificultad para adquirir formación
- [] Alta dependencia del combustible en los costes
- [] Escaso control de especies invasoras
- [] Pocas empresas de acuicultura
- [] Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- [] Poca información en el consumidor final
- [] Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- [] Falta de inversión e innovación
- [] Dificultad de acceso a la financiación
- [] Integración escasa de la mujer
- [] Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- [] Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

15. **8. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas que tiene el sector pesquero?** *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- [] Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- [] Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- [] Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- [] Incremento de los costes de carburante y pertrechos
- [] Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- [] Pesca ilegal
- [] Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- [] Incremento de especies exóticas invasoras
- [] Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- [] Competencia con otros usos del territorio
- [] Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral
- [] Desarrollo de plantas eólicas marinas
- [] Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- [] Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- [] Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- [] Falta de oferta pública de formación profesional
- [] Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e Investigador
- [] Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- [] Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- [] Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

16. **9. Seleccione las principales fortalezas con las que cuenta el sector** *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- [] Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- [] Rentabilidad de la flota pesquera
- [] Buen estado de las principales pesquerías
- [] Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- [] Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- [] Existencia de marcas de calidad y certificaciones
- [] Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- [] Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- [] Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- [] Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- [] Alta calidad de los productos pesqueros, reconocidos a nivel nacional e internacional
- [] Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)

17. **10. Respecto a las oportunidades que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes** *

(máximo 10)

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Demanda de productos pesqueros saludables
- [] Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- [] Colaboración del sector con entidades científicas
- [] Mejoras en la eficiencia energética
- [] Modernización y digitalización del sector
- [] Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- [] Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- [] Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos
- [] Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- [] Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- [] Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- [] Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- [] Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- [] Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- [] Ayudas del nuevo GALP de Ceuta
- [] Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- [] Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- [] Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

18. **11. Enumere las 3 principales necesidades que considera necesita el sector pesquero:** *

19. **A continuación escriba sus observaciones y sugerencias.** *



Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Ciudad Autónoma de Ceuta

GALPCE